

11617

AA 10117220

21 JUL 2008 1



ESCRITURA PÚBLICA No. 11617  
ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE  
DE FECHA : - 21 JUL 2008 -  
VEINTIUNO ( 21 ) DE JULIO DEL AÑO DOS  
MIL OCHO ( 2.008 )

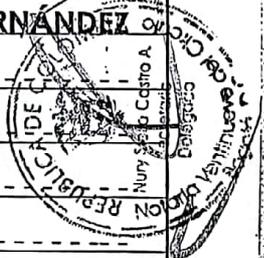
CLASE DE ACTO O CONTRATO: VENTA DE

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE EN LA  
CUANTÍA, PATRIMONIO DE FAMILIA - LIBERACIÓN DE HIPOTECA DE  
MAYOR EXTENSIÓN.

RESUMEN DE LA NEGOCIACIÓN

LA VENDEDORA: CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. Nit. No. 860.513.493-1  
EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES):

NOMBRES: ÁLVARO MONTERO Y MARIA DIOCELINA HERNÁNDEZ  
TUNAROZA



CEDULA(S) DE CIUDADANÍA: 12.133.564 Y 40.025.928

HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA A FAVOR DEL FONDO  
NACIONAL DE AHORRO NIT: 899.999.284-4

LIBERACION DE HIPOTECA: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. No.  
860.034.313-7

INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO: UNIDAD PRIVADA APARTAMENTO  
NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504)

DEL INTERIOR NUMERO  
TRECE (13)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



**DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PORVENIR RESERVADO 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL**

**DIRECCIÓN:** Calle 52 SUR No. 92 A - 34

**UBICACIÓN:** BOGOTA D.C.

**CEDULA CATASTRAL EN MAYOR EXTENSIÓN:** 004630360100000000.

**MATRICULA INMOBILIARIA No.** 503-40503056

**VALOR VENTA:** \$ 32.305.000.00

**VALOR CRÉDITO:** \$ 20.994.500.00

**VALOR SUBSIDIO:** \$ 7.845.500.00

**-VALOR LIBERACIÓN HIPOTECA:** \$ 1.730.500.00

**ENTIDAD QUE OTORGA EL SUBSIDIO CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**

-----

-----

**PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE:** SI

**AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR:** NO

-----

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los VEINTIUN ( 21 ) días del mes de JULIO de dos mil ocho (2008).

-----

Comparecieron ante el (la) Doctor(a):

-----

IRMA CRISTINA RIANO VARGAS

Notario veintinueve (29) ( ENCARGADA )

del Círculo de Bogotá D.C., y las siguientes personas:

Comparece de una parte **ESTEBAN VALENCIA GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.399.758** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, quien en virtud del poder que le fue otorgado por medio de la escritura pública número diez mil ochocientos treinta y uno (10.831) del cuatro (4) de julio de dos mil ocho (2008), otorgada en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de





Bogotá, D.C., obra en nombre y representación de **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.**, sociedad comercial de este domicilio, constituida por medio de la escritura pública número mil trescientos sesenta y nueve (#1.369) del

veintisiete (27) de abril de mil novecientos ochenta y tres (1.983) otorgada en la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá y, quien en adelante se denominará la **VENDEDORA**, y de la otra parte **ALVARO MONTERO Y MARIA DIOCELINA HERNÁNDEZ TUNAROZA** --

-----  
-----  
-----

mayor(es) de edad, vecino(a)(s) de Bogotá, identificado (a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s)

**CEDULA(S) DE CIUDADANÍA: 12.133.564 Y 40.025.928**

-----  
-----

Expedida(s) en **NEIVA (HUILA) Y TUNJA (BOY.)**

-----  
-----

-----  
-----

Y de estado civil : **SOLTEROS CON UNIÓN MARITAL DE HECHO, ENTRE SI** --

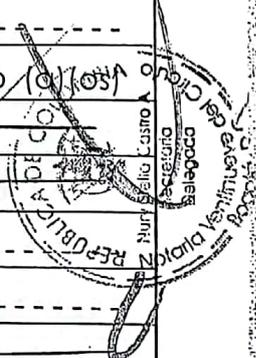
-----  
-----

-----  
-----

quien(es) obran en nombre propio en adelante se denominará(n) **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**, y manifestó(aron) que ha(n) celebrado el contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: --

-----  
-----

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



<b>PRIMERA: OBJETO.- LA VENDEDORA</b> transfiere a título de
compraventa por el régimen de Propiedad Horizontal a favor de
<b>EL(LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES)</b> y éste(a)(os) adquiere(n) al mismo
título, el derecho de dominio y la posesión que <b>LA VENDEDORA</b>
tiene y ejercita sobre la <b>UNIDAD PRIVADA APARTAMENTO NUMERO</b>
<b>QUINIENTOS CUATRO (504) -----</b>
<b>DEL INTERIOR NUMERO TRECE (13) -----</b>
, la cual hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL PORVENIR
RESERVADO 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la <b>Calle 52</b>
<b>SUR No. 92 A - 34</b> de la actual nomenclatura urbana de Bogotá
D.C., conformado por trescientas doce (312) unidades de vivienda,
dos (2) locales comerciales, cuarenta (40) parqueaderos para
residentes y diecisiete (17) parqueaderos para visitantes incluyendo
dos (2) para personas discapacitadas, para un total de cincuenta
y siete (57) cupos de parqueo, además de las zonas o bienes
comunes señalados en el reglamento de propiedad horizontal. El
lote de terreno en donde se desarrolla el <b>CONJUNTO RESIDENCIAL</b>
<b>PORVENIR RESERVADO 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL</b> , hace parte
integrante de la URBANIZACIÓN CIUDADELA EL PORVENIR ETAPA III
y se describe y alindera como se indica a continuación: -----
<b>MANZANA NUMERO MZ-VEINTISIETE (MZ-27) UBICADA EN LA</b>
<b>TERCERA (III) ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CIUDADELA EL PORVENIR:</b>
cuenta con una cabida superficial de ocho mil ciento catorce
punto nueve mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados
(8114.9564 M2) y está determinado por los siguientes linderos: ----
<b>POR EL ORIENTE:</b> Partiendo del punto 506C hasta el punto 500C,
pasando por el punto 507C, en segmentos de línea recta y curva
en distancias sucesivas de cuatro punto setenta y un metros
(4.71m) y ciento doce punto cero nueve metros (112.09 m)
respectivamente, con la vía local Calle 51 Sur (V-6) de la
nomenclatura urbana. -----





**POR EL SUR:** Del punto 500C hasta el punto 503C, pasando por los puntos 501C y 502C en segmentos de línea curva, recta y curva en distancias sucesivas de seis punto veintiséis metros (6.26 m), sesenta punto veinticuatro

metros (60.24m) y seis punto veintiséis metros (6.26m) respectivamente, con la Vía local Carrera 104D (V-5) de la nomenclatura urbana. -----

**POR EL OCCIDENTE:** Del punto 503C hasta el punto 504C en línea recta y distancia de ciento once punto cero nueve metros (111.09m) con la vía local Calle 52 Sur (V-5) de la nomenclatura urbana. -----

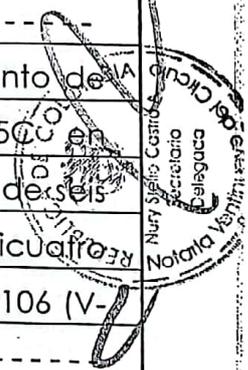
**POR EL NORTE:** Del punto 504C hasta el punto 506C ó punto de partida cerrando el polígono, pasando por el punto 505C en segmentos de línea curva y recta en distancias sucesivas de seis punto veintiséis metros (6.26m) y sesenta y uno punto veinticuatro metros (61.24 m) respectivamente, con la Vía local Carrera 106 (V-6) de la nomenclatura urbana. -----

Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40467513 y la cédula catastral 004630360100000000. -----

El inmueble objeto de la presente compraventa tiene asignado el **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 50S - 40503066** y se identifica, describe y alindera como a continuación se señala:

**APARTAMENTO NUMERO 504 INTERIOR 13**

**GENERALIDADES:**  
Se localiza en el quinto piso del Interior y tiene su acceso por la entrada principal del Proyecto Su coeficiente de copropiedad sobre los bienes comunes es el que se consigna en el Reglamento de Propiedad Horizontal. Su altura libre es de dos punto veinte metros (2.20 m) aproximadamente.



<b>AREA TOTAL CONSTRUIDA:</b> Cincuenta y tres punto cero cuatro metros cuadrados (53.04m <sup>2</sup> ).
<b>AREA TOTAL PRIVADA:</b> Cuarenta y ocho punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (48.44m <sup>2</sup> ).
<b>MUROS ESTRUCTURALES Y DUCTOS COMUNALES:</b> Cuatro punto sesenta metros cuadrados (4.60m <sup>2</sup> ).
<b>DEPENDENCIAS PRIVADAS: -</b>
El apartamento consta de: Salón - comedor, tres (3) alcobas, un (1) baño, espacio para futuro baño y cocina con zona de ropas.
<b>LINDEROS: -</b>
Los linderos con muros de fachada, medianeros, estructurales, ductos, placas de entepiso y zonas comunales al medio son los consignados en los planos de Propiedad Horizontal debidamente sellados y se describen así:
<b>LINDEROS HORIZONTALES Y VERTICALES:</b>
Partiendo del punto Número uno (No 1) localizado a la izquierda de la puerta principal hasta el punto Número dos (No 2) en línea quebrada y distancias sucesivas de uno punto doce metros (1.12m), tres punto cero siete metros (3.07m), cero punto ochenta y cinco metros (0.85m), cero punto treinta y dos metros (0.32m), cero punto ochenta y cinco metros (0.85m) y dos punto noventa y cinco metros (2.95m) respectivamente, con vacío sobre primer piso y con el Apartamento Número 503 del Interior.
Del punto Número dos (No 2) hasta el punto Número tres (No 3) en línea quebrada y distancias sucesivas de tres punto cuarenta y cuatro metros (3.44m), uno punto diecisiete metros (1.17m) y dos punto cero dos metros (2.02m) respectivamente, con Apartamento del Interior 12 y con vacío sobre zona comunal.
Del punto Número tres (No 3) hasta el punto Número cuatro (No 4) en línea quebrada y distancias sucesivas de siete punto ochenta y nueve metros (7.89m), cero punto veintidós metros (0.22m) y uno punto cincuenta y dos metros (1.52m) respectivamente, con vacío sobre zona verde comunal y con vacío sobre acceso comunal.



№ 11617

7

AA 10117223

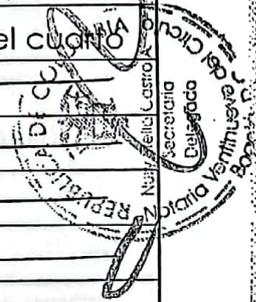


Del punto Número cuatro (No 4) hasta el punto Número uno (No 1) o punto de partida cerrando el polígono en línea quebrada y distancias sucesivas de cuatro punto doce metros (4.12m) y cuatro punto veinticuatro metros (4.24m)

respectivamente, con Apartamento Número 501, con hall de acceso, con circulación comunal y con vacío sobre primer piso del mismo Interior.

**PARAGRAFO:** De las áreas anteriormente alinderadas se excluyen los muros internos demarcados en los planos como comunales los cuales son de carácter estructural comunal.

**Cenit:** Placa de entrepiso comunal al medio con el sexto piso del Interior y **Nadir:** Placa de entrepiso comunal al medio con el cuarto piso del Interior.



Lined area for additional text or notes.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

<b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> No obstante la cabida y linderos anotados, el inmueble se vende como cuerpo cierto. -----
<b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) manifiesta(n) conocer y aceptar lo siguiente: -----
1. Que la sociedad <b>CONSTRUCTORA BOLÍVAR BOGOTÁ S.A.</b> estará encargada de las labores de diseño, administrativas, financieras, técnicas, de construcción, dirección y realización de ventas y todas las demás exigencias requeridas para la ejecución del proyecto, directamente o a través de los terceros que designe o subcontrate para el efecto y en tal virtud será la responsable de entregar tanto los bienes privados como las zonas comunes que lo integran. -----
2. Que a través de la gestión de ventas que ha desarrollado <b>CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.</b> ha(n) podido identificar plenamente las especificaciones, calidades, condiciones y extensión superficiaria, arquitectónica y de propiedad horizontal de los inmuebles que conforman el CONJUNTO RESIDENCIAL PORVENIR RESERVADO 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL, las cuales constan en el documento que se anexó a la promesa de compraventa, así como las características generales de ubicación, estrato, cerramiento del conjunto y las zonas de cesión de la urbanización de manera que se declara(n) satisfecho(s) en cuanto a sus características, las cuales han sido presentadas por <b>CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.</b> en el apartamento modelo, maquetas, planos y demás instrumentos utilizados para la comercialización de los inmuebles. -----
3. Que EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) no intervendrá(n) directa ni indirectamente en el desarrollo de la construcción del inmueble prometido en venta ni del Conjunto Residencial, salvo estipulación en contrario, que siempre debe constar por escrito. -----
4. Que a la fecha de suscripción del presente contrato el inmueble prometido en venta pertenece al estrato dos (2), clasificación que no es responsabilidad de CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. sino de las



№ 11617,

AA 10117224



decisiones adoptadas por las autoridades distritales. En consecuencia, EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) aceptan que sí se llega a presentar alguna reclasificación del estrato CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A., no

responderá por los perjuicios que se pudieran derivar de este hecho.-----

**PARÁGRAFO TERCERO:** El inmueble materia de este contrato se destinará específicamente para vivienda. Esta destinación no podrá ser variada por él(la)(los) adquirente(s) o causahabiente(s) a cualquier título.-----

**PARÁGRAFO CUARTO:** EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) manifiesta(n) conocer y aceptar que las unidades privadas que conforman el **CONJUNTO RESIDENCIAL PORVENIR RESERVADO 5 -**

**PROPIEDAD HORIZONTAL**, no cuentan con potencial de ampliación o modificación en ninguno de sus pisos. Por lo tanto

**CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.** no asumirá ningún tipo de responsabilidad por ampliaciones o modificaciones que se efectúen dentro de éstas unidades y que de alguna forma pongan en peligro la estabilidad de las mismas. En caso de que la constructora, el administrador, el consejo de administración o cualquiera de los copropietarios del conjunto tengan conocimiento de la realización de obras de ampliación que se encuentran prohibidas en virtud de la licencia de construcción, el reglamento de propiedad horizontal, el manual del propietario y demás disposiciones que regulen la construcción del Conjunto, podrán solicitar en forma verbal o escrita al respectivo propietario de la unidad privada o a la(s) persona(s) que por cuenta del mismo se encuentre(n) adelantando las obras, que las suspendan en forma inmediata. En caso de renuencia de éste(os) a suspender tales obras la constructora o el administrador podrán informar de esta situación a la Alcaldía competente con el fin de que la misma



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

adopte las medidas que sean del caso. Adicionalmente, el(los) propietario(s) infractor(es) perderá(n) las garantías de estabilidad de la obra y calidad de los materiales ofrecidos por **CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.** y deberá(n) responder ante el(los) propietario(s) de la(s) unidad(es) privada(s) vecina(s), ante la copropiedad y ante los terceros en general por los perjuicios que cause(n) con tales obras. -----

**SEGUNDA: RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** La enajenación del inmueble descrito y alinderado comprende además el derecho de copropiedad sobre los bienes comunes constitutivos del Conjunto, en el porcentaje señalado para cada inmueble, de acuerdo con lo establecido en la ley 675 de 2.001 y en el Reglamento de Copropiedad del Conjunto contenido en la escritura pública número dieciocho mil cuatrocientos doce (#18.412) del once (11) de diciembre de dos mil siete (2.007), otorgada en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C. con esta escritura se elevo a escritura publica la licencia de construcción No. LC-0578 expedida el 19 de noviembre de dos mil siete 2007 ejecutoriada el tres (3) de diciembre del dos mil siete (2007) por la curaduría urbana No. 3 de Bogotá. -----

**PARÁGRAFO:** EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) manifiesta(n) que se obliga(n) a respetar el Reglamento de Propiedad Horizontal a que está sometido el inmueble mediante la escritura pública de que da cuenta éste contrato y que conoce(n), respeta(n) y se obliga(n) a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en dicho Reglamento, al igual que sus causahabientes a cualquier título. ---

**TERCERA: TÍTULOS DE ADQUISICIÓN.- LA VENDEDORA** adquirió el inmueble objeto de esta compraventa así: -----

1. El lote de terreno en mayor extensión denominado "**MANZANA NUMERO MZ-VEINTISIETE (MZ-27)**", fue adquirido por **CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.**, mediante contrato de compraventa que celebrara con **METROVIVIENDA EMPRESA**





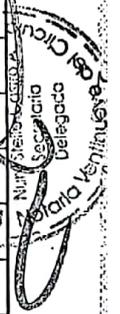
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DISTRITO CAPITAL, por medio de la escritura pública número mil cincuenta y cuatro (#1054) del primero (01) de Febrero de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Diecinueve (19) del Círculo de

Bogotá D.C. -----

2. La construcción por levantarla CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A., a sus expensas y con sujeción a la licencia de construcción que para el efecto le fue otorgada y que se protocoliza con el presente instrumento. -----

**CUARTA - LIBERTAD DE GRAVÁMENES.- LA VENDEDORA** garantiza que no ha enajenado a ninguna persona el inmueble vendido a través de este contrato y que tiene el dominio y la posesión tranquila de él, y declara que lo entrega libre de registros, demanda civil, uso y habitación, arrendamiento por escritura pública, patrimonio familiar no embargable, movilización de la propiedad raíz y condiciones suspensivas o resolutorias de dominio, y en general libre de limitaciones o gravámenes, salvo las derivadas del régimen de Propiedad Horizontal a que se encuentra sometido el inmueble conforme se indicó, y de la hipoteca abierta y sin límite en la cuantía constituida en mayor extensión en favor de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, mediante escritura pública número diez mil ochocientos ochenta y cuatro (#10884) del trece (13) de agosto de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá D.C. La cancelación de esta hipoteca será tramitada por **LA VENDEDORA** a sus exclusivas expensas mediante el pago proporcional del gravamen que afecte a las unidades que vaya enajenando y en las condiciones que autorice la entidad mencionada. -----

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En todo caso **LA VENDEDORA** se obliga a salir al saneamiento conforme a la Ley. -----



**PARÁGRAFO SEGUNDO: LA VENDEDORA** solicitará a la Oficina de Catastro Distrital que se efectúe el trámite correspondiente al desenglobe catastral de las unidades de vivienda constitutivas del CONJUNTO RESIDENCIAL PORVENIR RESERVADO 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL, el cual se surtirá dentro de los procedimientos y reglamentos que para tal efecto establezca dicha entidad. -----

**QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio total del inmueble objeto de esta venta es la suma de

**TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$32.305.000.00) MONEDA CORRIENTE** -----

-----

-----

, la cual ha sido cancelada así por **EL(LA)(LOS)**

**COMPRADOR(A)(ES):** -----

**1) La suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.465.000.00) MONEDA CORRIENTE** -----

-----

, que **LA VENDEDORA** declara recibidos en la fecha a satisfacción, de los cuales: -----

**A) La suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) MONEDA CORRIENTE** -----

-----

fue cancelada con aportes periódicos de ahorros del hogar. -----

**B) La suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.965.000.00) MONEDA CORRIENTE** -----

-----

-----

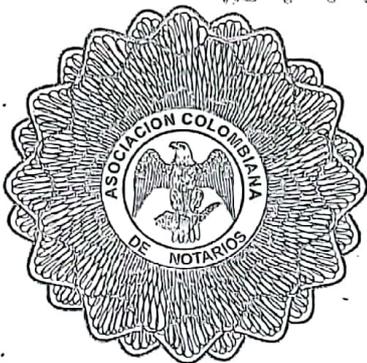
, que **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**, cancelaran con el producto de las cesantías que les liquidó: **FONDO NACIONAL DE AHORRO**

-----

**C) La suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00) MONEDA CORRIENTE** -----

-----





, que **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**

ha(n) depositado en la cuenta de ahorro programado que abrió(eron) en \_\_\_\_\_

**COLMENA** -----

y que autoriza(n) que sea girada por tal entidad a **LA VENDEDORA.** -----

**2) La suma de - SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.845.500.00) MONEDA CORRIENTE** -----

, que la pagará(n) con el producto de un subsidio familiar de vivienda de interés social aprobado y adjudicado por la

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** -----

subsidio cuyo monto deberá ser desembolsado directamente a la Sociedad Vendedora, conforme a lo dispuesto en el Decreto 975 del 31 de Marzo de dos mil cuatro (2.004) y sus posteriores reformas y adiciones. -----

**3) El saldo del precio, o sea la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$20.994.500.00) MONEDA CORRIENTE** -----

, que **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** pagará(n) en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de esta escritura, con el producto de un préstamo que le(s) concede el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** -----

., en cuyo favor constituirá(n) hipoteca de primer grado sin límite en la cuantía sobre el inmueble que adquiere(n) a través de este mismo instrumento -----

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Desde la fecha de entrega del inmueble o desde la fecha en que éste se entienda entregado, y hasta la



fecha de abono efectivo del saldo que <b>EL(LA)(LOS)</b>
<b>COMPRADOR(A)(ES)</b> pagará(n) con el producto del crédito que la
entidad financiera _____
<b>FONDO NACIONAL DE AHORRO</b> _____
_____
le(s) ha aprobado, aquél(llos) reconocerá(n) a <b>LA VENDEDORA</b>
intereses sobre la suma correspondiente a dicho crédito a la misma
tasa que <b>LA VENDEDORA</b> se encuentra reconociendo a favor de la
entidad financiera que concedió el crédito constructor para el
desarrollo del proyecto. Tales intereses deberán ser cancelados por
mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco (5) días
de cada mes. -----
<b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> En caso de mora en el cumplimiento de
cualquiera de los plazos previstos, incluido el plazo fijado para el
pago o abono por conducto de la entidad financiera _____
<b>FONDO NACIONAL DE AHORRO</b> _____
_____
, <b>EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)</b> pagará(n) un interés a la tasa
máxima que la ley permite pactar según lo previsto en el Artículo
884 del Código de Comercio. -----
<b>PARÁGRAFO TERCERO: EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)</b> faculta(n) a
<b>LA VENDEDORA</b> para efectuar a su elección la imputación de los
pagos a las obligaciones pendientes, garantizadas o no, a cargo
de aquel(llos) y a favor de ésta última, sea que los pagos se
realicen directamente o por conducto de la entidad financiera
<b>FONDO NACIONAL DE AHORRO</b> _____
_____
<b>PARAGRAFO CUARTO:</b> No obstante la forma de pago pactada, <b>LA</b>
<b>VENDEDORA</b> renuncia a la condición resolutoria derivada de ésta
de manera que el presente instrumento se otorga en forma firme e
irresoluble. -----
<b>PARÁGRAFO QUINTO:</b> En caso de que parte del precio sea
cancelado con el producto de las cesantías de <b>EL(LA)(LOS)</b>





**COMPRADOR(A)(ES)**, éste(os) autoriza(n) expresa e irrevocablemente a la entidad donde se encuentren depositadas para que las sumas correspondientes a dichas cesantías sean abonadas directamente a **LA VENDEDORA**.

**PARÁGRAFO SEXTO:** En caso de que parte del precio sea cancelado con el producto de un subsidio familiar de vivienda aprobado a **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**, éste(os) autoriza(n) expresa e irrevocablemente a la entidad que otorga el subsidio para que la suma correspondiente al subsidio sea abonada directamente a **LA VENDEDORA** en caso de que tal desembolso no haya acaecido con anterioridad a la presente fecha.

**PARÁGRAFO SÉPTIMO:** **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** autoriza(n) expresa e irrevocablemente a la entidad financiera

**FONDO NACIONAL DE AHORRO**

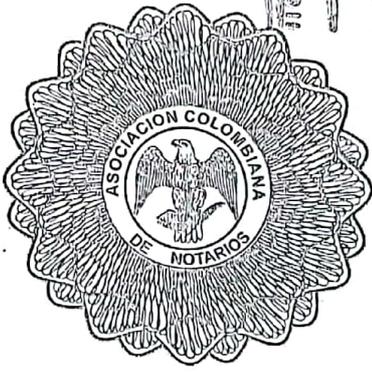
, para que la suma correspondiente al crédito sea entregada directamente a **LA VENDEDORA**.

**SEXTA: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.-** El pago de cualquier suma de dinero por concepto de gravámenes, impuestos, derechos liquidados o reajustados, así como cualquier gasto derivado de la propiedad, será asumido por **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** a partir de la firma de esta escritura, con excepción de cualquier contribución de valorización que eventualmente pudo causarse, liquidarse o cobrarse con anterioridad al otorgamiento del presente instrumento, la cual debió ser asumida por **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** desde la fecha de celebración del contrato de promesa de compraventa suscrito entre las partes. En cuanto concierne a las tasas de servicios públicos, al pago proporcional de las expensas necesarias para la administración, conservación y reparación del Conjunto y sus bienes comunes y la prima de seguro, serán de cargo de



<b>EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)</b> a partir de la fecha de entrega del inmueble así como cualquier gasto derivado de la tenencia del mismo. -----
<b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Estará a cargo de <b>EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)</b> o éste(os) podrá(n) reclamar a su favor según el caso, a partir de la fecha, la diferencia que resulte entre una eventual liquidación definitiva de los derechos de instalación de agua y de energía eléctrica y el pago ya hecho por <b>LA VENDEDORA</b> para lograr la conexión de tales conceptos, quien así mismo no se hace responsable de reajustes posteriores. La conexión e instalación de la línea telefónica para la casa, y su aparato, corren por cuenta exclusiva de <b>EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)</b> . -----
<b>PARÁGRAFO SEGUNDO: LA VENDEDORA</b> entregará el inmueble objeto del presente contrato dotado de los servicios públicos exigidos por las autoridades distritales, en cumplimiento del artículo décimo de la ley 66 de 1968. Salvo que exista culpa o negligencia de su parte, en ningún caso <b>LA VENDEDORA</b> será responsable de las demoras en que puedan incurrir las empresas Distritales en las instalaciones y el mantenimiento de los servicios públicos tales como acueducto, alcantarillado, energía y teléfono. -----
<b>PARÁGRAFO TERCERO: LA VENDEDORA</b> hace constar que el Conjunto Residencial cuenta con las redes externas de suministro de gas domiciliario. Sin embargo, serán de cuenta de <b>EL(LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES)</b> las obras de instalación de las acometidas individuales así como los costos de conexión y del medidor, todo lo cual deberá contar con la revisión y aprobación de la empresa Gas Natural. Esta instalación será de responsabilidad del respectivo propietario de la vivienda, así como cualquier daño que pueda ocasionar en la ejecución de ella. Así mismo, <b>LA VENDEDORA</b> entrega en total funcionamiento las instalaciones hidráulicas y sanitarias del inmueble dado en venta, entendiéndose éstas como





tubería de agua fría para lavaplatos, lavadero, sanitario y ducha. -----

**SÉPTIMA: ENTREGA DEL INMUEBLE.- LA VENDEDORA** hará entrega real y material a **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** del

inmueble objeto del presente contrato y se hará constar en un acta y/o inventario suscrito por las partes. En cuanto a los bienes comunes señalados en el Reglamento de Propiedad Horizontal, **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** expresan que conoce(n) los planos generales de localización del Conjunto así como la descripción y demás características de tales bienes, y manifiesta(n) que está(n) de acuerdo con su estado actual de construcción. ---

**PARÁGRAFO:** A partir de la fecha de entrega del inmueble objeto de este contrato serán de cargo de **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** todas las reparaciones por daños o deterioros que no obedezcan a vicios del suelo o de la construcción, por los cuales responderá **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.** -----

**OCTAVA: GASTOS.-** Las partes acuerdan que los derechos notariales que ocasione el otorgamiento de la presente escritura de compraventa, los impuestos y derechos de registro, así como los gastos que se ocasionen con la constitución del gravamen hipotecario en favor de la Entidad que financia la adquisición del inmueble y por la constitución e inscripción del patrimonio de familia inembargable serán de cargo exclusivo de **EL(LA)(LOS) COMPRADOR (A)(ES)**. En caso de constituirse cualquier otro gravamen, los gastos serán de cuenta exclusiva de **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**. -----

**NOVENA: LA VENDEDORA,** está autorizada para anunciar y desarrollar el plan de vivienda del cual forma parte integrante el inmueble materia del presente contrato de promesa de compraventa por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y



Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, al haber radicado toda la documentación legalmente requerida, bajo el número 400020070509 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete (19) de Diciembre de dos mil siete (2007). -----

**DÉCIMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. EL(LA)(LOS)**

**COMPRADOR(A)(ES)** declara(n) conocer que el subsidio familiar de vivienda será restituible al Estado cuando el(los) Beneficiario(s) transfiera(n) el dominio de la solución de vivienda o deje(n) de residir en ella antes de haber transcurrido cinco (5) años desde la fecha de la asignación sin mediar permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor definida por el reglamento; también será restituible el subsidio si se comprueba que existió falsedad o imprecisión en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos para la asignación del subsidio. La persona que presente documento o información falsos con el objeto de que le sea adjudicado un subsidio familiar de vivienda, quedará inhabilitado por el término de diez (10) años para volver a solicitarlo. -----

**DÉCIMA PRIMERA: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y GARANTÍAS.-** A

partir de la fecha de entrega del inmueble serán de cargo de EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) todas las reparaciones por daños o deterioros que no obedezcan a vicios del suelo o de la construcción. En consecuencia, LA VENDEDORA solo responderá por la entrega de áreas comunes, el desarrollo de la construcción, las especificaciones de la obra y la calidad o precio de los inmuebles. en éste sentido, EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) declara(n) conocer y aceptar: -----

**1. En relación con los acabados.-** Que el(los) inmueble(s) dado(s) en venta es(son) entregado(s) por LA VENDEDORA en obra gris, razón por la que desde ahora se deja claro que en la sala de ventas se exhibió a el apartamento modelo en las condiciones en que sería entregada y así mismo se exhibió otra casa modelo con acabados, los cuales estarán a cargo y por cuenta de EL(LA)(LOS)





COMPRADOR(A)(ES) en caso en que este(os) decida(n) incorporarlos al (los) inmueble(s) sin que ello(s) comprometa(n) la responsabilidad de LA VENDEDORA. -----

**2. En relación con las garantías:** que LA

VENDEDORA responderá ante EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) por las fallas y dentro de los términos que se señalan a continuación: --

**A. Inventario de entrega:** En el momento de la entrega, EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) debe(n) verificar que el estado y la apariencia de los elementos que más adelante se relacionan y si tiene(n) alguna observación deberá(n) dejarla por escrito en el INVENTARIO que se levante con el fin de que LA VENDEDORA haga las reparaciones pertinentes. En la entrega se deberá verificar el estado de la puerta de entrada con su cerradura, de la carpintería metálica (ventanas), de la manija y cierre de ventanas, de las escaleras, del mesón de cocina, del lavadero, de los aparatos sanitarios, Griferías y llaves de lavamanos, lavaplatos y lavadero, vidrios, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. -----

**B. En el mes siguiente a la entrega** del inmueble, EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) deberá formular los reclamos por el FUNCIONAMIENTO de cerraduras, y puerta de entrada, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias; manija y cierre de ventanas, griferías y llaves de lavamanos, lavaplatos y lavadero, aparatos sanitarios. LA VENDEDORA no responderá ante EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) cuando el daño existente en el respectivo elemento se deba al mal manejo del mismo. -----

**C. En los ocho meses siguientes a la entrega** del inmueble EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) deberá(n) formular los reclamos por humedades de techo, filtraciones de ventanas y fisuras de muros y placas. -----

EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES), podrán hacer efectivas las garantías estipuladas anteriormente, bajo la condición de que

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



cuando haya(n) adquirido el inmueble y por lo tanto tenga(n) la calidad de propietario(s) no haya(n) efectuado reformas o reparaciones por su cuenta, dentro del término indicado para cada una.-----

Cuando se entregue el inmueble a EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES), se entregará un manual del propietario que tiene por objeto familiarizarlo(a)(s) con las especificaciones de su(s) inmueble(s) y de la misma urbanización, además de señalar algunas recomendaciones para su debida utilización y mantenimiento.-----

Conforme lo dispuesto en el artículo 932 del Código de Comercio, pasados los tiempos enunciados en los anteriores literales, sólo se responderá ante EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES), por la estabilidad de la Construcción.-----

**PARÁGRAFO:** Para la atención de las garantías, EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) debe(ran) informar a CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., dentro de los plazos señalados y a través del procedimiento de atención de servicio al cliente establecido en el manual del propietario.-----

**DÉCIMA SEGUNDO:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta y dos (32) del Acuerdo cincuenta y ocho (58) de mil novecientos noventa y dos (1992) del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE, se deja expresa constancia respecto al bien objeto del presente contrato que se trata de una vivienda de interés social adquirida con aportes del subsidio familiar de vivienda.-----

**SE PROTOCOLIZA CARTA DE APROBACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EXPEDIDA POR CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**-----

**DE FECHA DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL OCHO (2008) --**





Four horizontal lines with dashed midlines, intended for additional text or notes.

**BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO:**

ÁLVARO MONTERO	C.C. No. 12.133.564
MARIA DIOCELINA HERNÁNDEZ TUNAROZA	C.C. No. 40.025.928
BRAYAN CAMILO MONTERO HERNÁNDEZ	(MENOR)
JUAN DAVID MONTERO HERNÁNDEZ	(MENOR)

**DÉCIMA TERCERA:** Que otorgan la presente escritura en cumplimiento del contrato de promesa de compraventa suscrito entre las partes.

**DÉCIMA CUARTA:** Presente(s) **ÁLVARO MONTERO Y MARIA DIOCELINA HERNÁNDEZ TUNAROZA**

de las condiciones civiles ya mencionadas, quien(es) en este contrato se ha(n) denominado **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**, manifestó(aron): a) Que acepta(n) íntegramente la presente escritura y la venta en ella contenida. b) Que acepta(n) la entrega del inmueble objeto de esta compraventa, y de las zonas comunes del conjunto señaladas en el reglamento de Propiedad Horizontal, en la prorrata correspondiente al inmueble. c) Que acepta(n) el Régimen de Propiedad Horizontal mencionado y se obliga(n) a cumplirlo. d) Que se declara(n) deudor(es) de **LA VENDEDORA**, de las sumas indicadas en la Cláusula Quinta de este contrato que no

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



hayan sido recibidas a la fecha de la firma de la presente escritura pública y que sobre la suma correspondiente al crédito reconocerá(n) y pagará(n) intereses por anticipado a **LA VENDEDORA**, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mensualidad, hasta tanto se produzca la liquidación definitiva por parte de la entidad que financia la adquisición del inmueble, conforme a lo convenido en la Cláusula Quinta de este contrato.

e) Que autoriza(n) al FONDO DE CESANTÍAS en caso de que parte del precio se cancele con el producto de las mismas y a la entidad que otorga el subsidio para que las sumas correspondientes a cesantías y subsidio sean giradas a **LA VENDEDORA** y puedan ser retiradas por ésta, junto con los recursos provenientes del ahorro programado, en caso de que con anterioridad a la presente fecha el desembolso de tales sumas aún no haya ocurrido. f) Que autoriza(n) al **FONDO NACIONAL DE AHORRO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

para que el saldo correspondiente al crédito que le(s) ha sido otorgado sea girado a favor de **LA VENDEDORA**. g) Que con el otorgamiento de este instrumento **LA VENDEDORA** da cumplimiento al contrato de promesa de venta celebrado con el(llos) con relación al inmueble objeto de este contrato, y se declara(n) satisfecho (s) en el sentido de que aquella cumplió estrictamente con las obligaciones estipuladas a su favor en tal contrato. h) Que renuncia(n) a toda condición resolutoria derivada de las obligaciones contenidas en este contrato. -----

-----

**AFECCIÓN A VIVIENDA FAMILIAR**

-----

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 258 de 1996, modificada por la Ley 854 de 2003. -----

El Notario indagó a EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) sobre los siguientes puntos, previas las advertencias legales, y éste(os)





fueron adquirido por medios y actividades lícitas. -----

**CONSTITUCIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA**

Compareció(eron) nuevamente **ÁLVARO MONTERO Y MARIA DIOCELINA HERNÁNDEZ TUNAROZA** y declaró(aron) que mediante la presente Escritura Pública constituye(n) **PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE** a favor-suyo, de su(s) hijo(s) menor(es) y de los que llegare(n) a tener, en los términos, forma y condiciones previstos en el artículo 60 de la Ley 9a de 1989, en la Ley 3a de 1991 y en el Decreto Nacional 2817 de 2006. No obstante ser el patrimonio de familia inembargable, éste sólo podrá ser perseguido judicialmente por quien financie la adquisición del inmueble vendido mediante el presente contrato. -----

**FONDO NACIONAL DE AHORRO**

**FORMATO UNICO MINUTA DE MUTUO GARANTIZADO CON HIPOTECA**

**DENOMINADO EN UVR**

Compareció (eron) **ÁLVARO MONTERO** mayor(es) de edad, vecino(s) de Bogotá, D.C. de estado civil soltero con unión marital de hecho identificado (s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 12.133.564 de **NEIVA (HUILA)** y dijo(eron): **PRIMERA.- VALOR Y DESTINACIÓN DEL MUTUO:** Que por medio de este instrumento público se **CONSTITUYE(N) Y DECLARA(N) DEUDOR(ES)** del **FONDO NACIONAL DE AHORRO**, que en adelante se denominará el **FONDO**, Entidad ésta creada por el Decreto Ley 3118 de 1968, transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional mediante la Ley 432 del 29 de enero de 1998 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., de la cantidad de Unidades de Valor Real, en adelante UVR, a que equivalga la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$20.994.500.00)**



AA 10117232



**MONEDA CORRIENTE.**, a la fecha del desembolso y perfeccionamiento del crédito otorgado por el **FONDO** al (los) exponente(s) deudor(res), cantidad que será calculada según el valor de la UVR en pesos que para el día del desembolso

del crédito certifique el Banco de la República o la autoridad competente. La cantidad adeudada representa el valor del crédito No. 12.133.564, expresado en Unidades de Valor Real; UVR, otorgado al(los) exponente(s) deudor(es) por el **FONDO** el cual se destinará al pago del precio de la compraventa del inmueble financiado, cuya descripción, cabida, dirección y linderos se determinan en el contrato de compraventa que forma parte integral de este mismo instrumento público. **PARÁGRAFO.** Las costas y gastos judiciales que pudieren causarse en el evento de cobro judicial y otras sumas de dinero que resultaren del presente contrato de mutuo y su accesorio de hipoteca serán de cargo del exponente deudor. **SEGUNDA. - PLAZO Y FORMA DE PAGO:** Que las sumas de las que se declara(n) deudor(es) el(los) exponente(s), al igual que las primas causadas por la contratación de los seguros de que trata la Cláusula Cuarta de este contrato, así como los intereses estipulados en la Cláusula Quinta del mismo, se cancelarán a favor del **FONDO** o a su orden en la ciudad de Bogotá D.C. o en el lugar que al efecto señale el acreedor, en un término de diecinueve (19) años y en doscientas veintiocho (228) cuotas mensuales sucesivas mes vencido. El valor de la cuota mensual y su comportamiento será aquel que corresponda de acuerdo con el sistema de amortización convenido, el cual se denomina Cuota Decreciente Mensualmente en UVR Cíclica por Años, el cual ha sido adoptado por la Junta Directiva del **FONDO** y aprobado por la Superintendencia Bancaria, siendo el valor de la primera cuota el señalado en documento privado y en el plan de amortización que forma parte integrante del presente contrato de

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
BOGOTÁ, D.C.



mutuo, siendo pagadera la primera de ellas a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de desembolso del crédito y las siguientes el mismo día de cada mes sin interrupción hasta el pago total de la deuda. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El sistema de amortización convenido incluye los ajustes de la unidad de valor real, durante el plazo de acuerdo con la ley, en consecuencia el valor de las obligaciones que asume el(los) exponente(s) deudor(es) en virtud del presente contrato se ajustarán en moneda legal colombiana con la periodicidad y atendiendo el valor de dicha unidad, calculado y comunicado por la autoridad competente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las cuotas mensuales a que se refiere el presente contrato comprenden los valores correspondientes a primas de los seguros, intereses remuneratorios, amortización a capital y, si hubiere lugar a ello, en la fecha de pago se adicionarán también otros gastos e intereses de mora. **PARÁGRAFO TERCERO:** Es entendido que por tratarse de un crédito denominado en UVR, cualquier pago que se haga a capital, intereses y accesorios ha de ser en moneda legal colombiana, y aplicado al crédito expresado en Unidades de valor Real, UVR, según la equivalencia que rija para el momento en que se efectúe el pago o pagos, entendiendo que la unidad de valor real UVR a las que se refiere este contrato son las reguladas por la Ley 546 de 1999 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. **PARAGRAFO CUARTO:** En cumplimiento del principio de buena fe que involucra la ejecución de este contrato (art. 1603 C.C.) el(los) exponente(s) deudor(es) entiende(n) que es su obligación efectuar los pagos correspondientes al crédito en la forma aquí estipulada, así no reciba(n) por cualquier causa el extracto de pago mensual. **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO** OMINA: Que el(los) suscrito(s) deudor(es) hipotecario(s) solicita(n) y autoriza(n) expresamente a la(s) entidad(es) empleadora(s) en la(s) cual(les) preste(n) sus servicios para que descuenta(n), mensualmente, de su salario, el valor de la





cuota que debe(n) cancelar al **FONDO** por concepto de su crédito hipotecario, y gire al **FONDO** dicho valor. Igualmente autoriza(n) al **FONDO** para que adelante las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo anterior. **CUARTA.-**

**SEGUROS:** Que el **FONDO** para proteger su cartera, contratará con una compañía de seguros legalmente autorizada para el efecto, a partir de la firma de la presente escritura y durante la vigencia del crédito, los seguros que estime necesarios para la protección del crédito y del(los) inmueble(s) sobre el(los) cual(es) se constituya la garantía hipotecaria del mismo. Las primas que correspondan a los riesgos asegurados, serán de cargo del(los) exponente(s) deudor(es) y su costo se cancelará obligatoriamente de manera conjunta con la cuota de amortización mensual pactada. No obstante lo anterior, la porción correspondiente al seguro causado desde la firma de la escritura contentiva de la garantía hipotecaria se hará exigible a partir del desembolso del crédito. **QUINTA.-**

**INTERESES:** Que el exponente(s) deudor(es) se obliga(n) a pagar a favor del **FONDO** o a su orden, en la Ciudad de Bogotá D.C., o en el lugar que al efecto la misma entidad designe, intereses remuneratorios del tres punto cinco (3.5%) anual efectiva, liquidados y pagaderos por mensualidades vencidas sobre el saldo insoluto del capital adeudado expresado en UVR. El cobro de intereses se efectuará a partir del momento que se efectúe el desembolso del crédito hasta la cancelación total de la deuda.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Que en caso de mora en el pago de una o varias cuotas mensuales, por todo el tiempo que ésta se produzca y sin perjuicio de las demás acciones legales, el **FONDO** queda facultado para pagarse dichas cuotas en forma automática con cargo al valor de las cesantías que el(los) exponente deudor(es) tenga(n) acumuladas a su favor, para lo cual manifiesta(n), en forma expresa, permanente e irrevocable, que renuncia(n) a

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato y sus accesorios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Que en caso de mora y por todo el tiempo que ésta se produzca y sin perjuicio de las demás acciones legales, el(los) exponente(s) deudor(es) se compromete(n) a pagar a favor del **FONDO** una tasa de interés equivalente a la tasa máxima legalmente autorizada; la cual cobrará sobre las cuotas vencidas, a partir del día siguiente a aquel en que la cuota respectiva, incluida la prima de seguros, debía ser pagada y proporcional al tiempo de mora, y se liquidará sobre el valor de las cuotas vencidas. **PARÁGRAFO TERCERO:** Incurso el(los) deudor(es) en mora en la cancelación de la(s) cuota(s), el **FONDO** podrá exigir anticipadamente la cancelación del saldo insoluto de la deuda, sus intereses y accesorios, pudiendo iniciar la respectiva acción judicial para ello, fecha a partir de la cual se liquidarán intereses moratorios sobre la totalidad de la obligación, siendo de cargo del(los) deudor(es) los honorarios judiciales, al igual que gastos extrajudiciales y en general todos los gastos a que el cobro diere lugar, siempre y cuando la normatividad vigente lo permita. El **FONDO** se reserva la facultad de restituir el plazo inicialmente pactado. **SEXTA.- ACTUALIZACION DEL CAPITAL** El capital adeudado se ajustará periódicamente en moneda legal colombiana de conformidad con la equivalencia de la Unidad de Valor Real, UVR, señalada por el Banco de la República o por la autoridad competente. **PARAGRAFO:** En todos los casos en que sea necesario establecer el valor o equivalencia de la Unidad de Valor Real, UVR, en moneda legal será prueba idónea la comunicación expedida por el Banco de la República o cualquier otro medio que permitiere la autoridad competente. Por lo tanto el(los) exponente(s) deudor(es) acepta(n) como obligación a su cargo los reajustes periódicos que produzca el **FONDO** en materia de capital sobre el valor de la obligación en razón de la variación





de la U.V.R., y acepta(n) que la conversión de dichas obligaciones a Moneda Legal Colombiana se realice mediante la aplicación de la equivalencia de la UVR de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia.

**SÉPTIMA.- CUOTAS EXTRAORDINARIAS:** Que el (los) exponente(s) deudor(es) podrá(n) en cualquier momento efectuar abonos voluntarios extraordinarios, sin embargo, en el evento que exista mora en sus pagos este abono se aplicará a las cuotas en mora y el excedente, si lo hubiere, se aplicará a capital. Si el(los) deudor(es) se encuentra(n) al día en sus pagos esta cuota extraordinaria será aplicada a capital con disminución de plazo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Que en caso de desvinculación del(los) exponente(s) deudor (es) como afiliado (s) al FONDO por cualquier causa, el saldo neto a su favor por concepto de cesantías e intereses se imputará al pago anticipado del crédito, así: en primer lugar a intereses de mora, luego a intereses remuneratorios y finalmente a capital.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Que el(los) exponente(s) deudor(es) compromete(n) en el pago del crédito los saldos de cesantías, intereses y protección que queden consignados en el FONDO una vez perfeccionado el crédito y los que se causen a su favor a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo, igualmente compromete los saldos de cesantías que se adicionen en su(s) cuenta(s) individual(es) de cesantías posteriores al perfeccionamiento del crédito, por cualquier concepto, así correspondan a vigencias anteriores, valores que el exponente deudor autoriza sean transferidos automáticamente para ser aplicados a la obligación hipotecaria, en la siguiente forma: a) El valor de las cesantías acumuladas, intereses y protección causadas hasta la fecha de perfeccionamiento del crédito y no utilizadas en la negociación, se mantendrán en la cuenta individual de cesantías del deudor.



siempre y cuando el crédito se encuentre al día, si se encuentra en mora, el FONDO queda facultado para que con dichos saldos pueda cubrir la mora, y el excedente, si lo hubiere, permanezca en su cuenta individual; de igual manera el afiliado podrá solicitar al FONDO la aplicación de estos últimos saldos a cuotas anticipadas o a capital; b) El valor de las cesantías, intereses y protección que se causen con posterioridad al perfeccionamiento del crédito o al retiro de las cesantías utilizadas en la negociación, así como los saldos de cesantías que se adicionen posteriormente a su(s) cuenta(s) individual(es) de cesantías, así correspondan a vigencias anteriores, sean transferidos en forma permanente y automática a la obligación hipotecaria vigente, como abono a capital, una vez sean reportadas por la entidad empleadora. Aplicadas las cesantías al crédito del deudor, el valor correspondiente entra a formar parte de los activos del FONDO y en consecuencia la operación será irreversible. **OCTAVA.- GARANTÍAS:** Que para garantizar las obligaciones originadas en el presente contrato, el (los) exponente (s) deudor(es) además de comprometer su responsabilidad personal, se obliga(n) a pignorar sus cesantías en los términos de la cláusula novena de la presente escritura, y a constituir hipoteca en primer grado a favor del **FONDO** sobre el(los) inmueble(s) objeto de la financiación. **NOVENA.- PIGNORACIÓN DE CESANTÍAS:** El (los) exponente(s) deudor(s), pignora a favor del **FONDO** los saldos de las cesantías, intereses y protección que queden consignados en el **FONDO** una vez perfeccionado el crédito; y los saldos de cesantías, intereses y protección que se causen a su favor a partir de la fecha del perfeccionamiento del crédito a que se refiere el presente instrumento. Igualmente pignora los saldos que se adicionen en la cuenta individual de cesantías posteriores al perfeccionamiento del crédito, por cualquier concepto, así correspondan a vigencias anteriores a la fecha de aprobación del crédito, pignoración ésta que permanecerá vigente por todo el tiempo que exista





obligación a favor del **FONDO**. Este gravamen abarca todas las cesantías que se causen a favor del deudor, sea que estén depositadas en esta u otra entidad. En consecuencia, el(los) exponente(s) deudor(s), por toda la

vigencia del presente contrato, no podrá(n) pignorar o dar en garantía a favor de terceros las cesantías aquí pignoradas, así como tampoco podrá(n) obtener de la entidad acreedora y/o depositaria de dichas cesantías pago alguno con destino diferente a la cancelación de la obligación que contiene el presente instrumento público, obligándose el(los) exponente(s) deudor(es) a que en caso de que por cualquier circunstancia sus cesantías sean depositadas en una entidad diferente al **FONDO**, informará en forma inmediata el nombre de la sociedad administradora en la cual se encuentran depositadas las cesantías que se causen a su favor con el fin de que se registre la pignoración correspondiente.

**PARÁGRAFO:** El deudor afiliado podrá utilizar en la negociación objeto de financiación el saldo de cesantías comunicadas en la carta de aprobación, **así como el saldo de cesantías disponible informado por el FONDO NACIONAL DE AHORRO, que el afiliado tenga en su cuenta individual de cesantías hasta la fecha de la firma de la promesa de compraventa;** en este caso el valor de las cesantías que el afiliado determine utilizar se girará **mediante el procedimiento establecido en el reglamento de cesantías para el retiro de las mismas.** Si el afiliado decide no utilizar el saldo de cesantías en la negociación objeto de financiación, el monto total de cesantías acumuladas, con sus intereses y protección, **se mantendrán en la cuenta individual de cesantías correspondientes al (los) afiliado (s), para ser cruzadas por el FONDO Nacional de Ahorro en caso de mora o en su defecto ser abonadas a la obligación anualmente de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Cesantías, con base en la autorización**



consignada en el párrafo segundo de la cláusula séptima del presente contrato. **DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN:** El **FONDO** queda facultado expresa e irrevocablemente por él(los) exponente(s) deudor(es) para que en cualquier tiempo y por cualquier causa pueda ceder el crédito de que trata el presente instrumento público o endosar cualquier otro instrumento representativo de sus obligaciones a favor del **FONDO** así como la garantía contenida en esta Escritura. La cesión solo requerirá la comunicación escrita, mediante correo certificado, al(los) exponente(s) deudor(es) a la dirección del inmueble hipotecado para los consiguientes efectos de pago al nuevo titular del crédito.

**DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACION DE GIRO DEL CRÉDITO Y LAS CESANTÍAS:** Que el(los) exponente(s) deudor(es) autoriza(n) expresa e irrevocablemente al **FONDO**, para que gire y pague a favor del(los) vendedor(es) del(los) inmueble(s) que se transfiere(n) mediante contrato de compraventa contenido en esta misma Escritura Pública, **CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.** identificado(s) con Nit No. 860.510.493-1/ el valor del crédito **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$20.994.500,00) MONEDA CORRIENTE.**, radicado bajo el número 12.133.564, en la cuenta de ahorro número 002500072307 de la entidad Bancaria Davivienda.. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Esta cuenta permanecerá vigente y activa hasta cuando el **FONDO**, consigne el valor del crédito y las cesantías, toda vez que no puede ser cambiada después de la firma de la presente escritura pública.

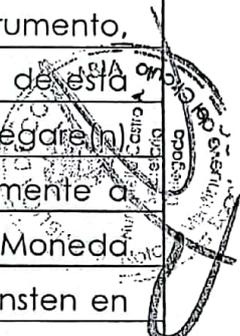
**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El **FONDO** se abstendrá de autorizar el desembolso del crédito en el evento de que los requisitos acreditados por el(los) exponente(s) deudor(es) para efectos de aprobación del crédito no permanezcan hasta la fecha de su desembolso, condición que el(los) exponente(s) deudor(es) se obliga(n) a informar al(los) vendedor(es) del inmueble objeto de inversión del crédito otorgado por el **FONDO**. **DÉCIMA SEGUNDA- CONSTITUCIÓN DE LA HIPOTECA:** Que el(los) exponente(s) deudor(es)





compromete(n) su responsabilidad personal y solidaria junto con el(la) señor (a) **MARIA DIOCELINA HERNÁNDEZ TUNAROZA**, quien comparece en este acto, mayor de edad, vecina de esta ciudad, soltera con unión marital de hecho

con el señor **ALVARO MONTERO**, identificada con cédula de ciudadanía 40.025.928, expedida en **TUNJA (BOY.)** y constituye(n) **HIPOTECA ABIERTA EN PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTÍA**, a favor del **FONDO**, la cual tiene por objeto garantizar a este, además del pago del capital adeudado por concepto del crédito expresado en unidades de valor real UVR, señalado en la cláusula primera del contrato de mutuo contenido en este instrumento, todas las obligaciones anteriores o posteriores a la fecha de esta escritura que el(los) exponente(s) deudor(es) tuviera(n) o llegare(n) a tener conjunta o separadamente, directa o indirectamente a favor del **FONDO**, en unidades de valor real UVR, o en Moneda Legal Colombiana, cualquiera que sea su causa, que consten en pagarés u otro título valor, o en cualquier documento público o privado; y en general del cumplimiento de todas las obligaciones que resultaren a su cargo con ocasión del contrato de mutuo contenido en este instrumento o derivadas de este, o de cualquier otro monto de capital principal, tales como intereses, seguros, pagos efectuados por el **FONDO** a un tercero a su nombre, gastos de cobranza y costas del proceso que se adelante en procura de la satisfacción de la(s) obligación(es).



**PARÁGRAFO:** Queda entendido que esta hipoteca no se modifica ni se extingue por el hecho de cancelarse, renovarse o ampliarse el plazo de los documentos respectivos, o estos en sí mismos, y estará vigente con todos sus efectos mientras exista alguna obligación del(los) exponente(s) deudor(es) a favor del **FONDO**, sin que se extinga por el hecho de ampliarse, cambiarse, renovarse, novarse, prorrogarse o reducirse la obligación u obligaciones garantizadas



por ella. La hipoteca se constituye sobre el(los) inmueble(s) cuya descripción, cabida, nomenclatura y linderos se determinan en el contrato de compraventa contenido en éste mismo instrumento público, inmueble(s) este (estos) adquirido(s) por el(los) exponente(s) deudor(es) según consta en este mismo instrumento. No obstante la mención de la cabida y linderos, la presente hipoteca se constituye sobre cuerpo cierto, comprende las construcciones, mejoras, anexidades, usos y costumbres presentes y futuras del(los) inmueble(s) hipotecado(s). **DECIMA TERCERA - DERECHOS NOTARIALES Y DE REGISTRO:** Para efectos de la liquidación y pago de los derechos de notariado y registro, se protocoliza con esta escritura la carta No. **CS08011599** de fecha 23 de enero de 2008 sobre aprobación de un crédito, dirigida por el **FONDO**, al(los) exponente(s) deudor(es). **Sin embargo se cancelarán únicamente derechos notariales sobre el valor utilizado realmente por el afiliado.** No obstante, la cuantía señalada en la precitada carta, que, tal como se indicó en esta cláusula, es únicamente para fijar la cuantía de pago de los derechos e impuestos de ley, se pacta expresamente que si el (los) exponente(s) deudor(es) hubiere(n) contraído o llegare(n) a contraer obligaciones directas o indirectas en cuantía superior al monto antes expresado, dichos montos, cualquiera que sea su valor, lo mismo que sus accesorios quedarán también garantizados con la hipoteca. **DÉCIMA CUARTA.- SANEAMIENTO:** Que el(los) exponente(s) deudor(es) declara(n) igualmente que e(los) inmueble(s) que hipoteca(n) es(son) de su propiedad, que no lo(s) ha(n) vendido o enajenado a persona alguna, y se halla(n) libre(s) de gravámenes tales como censos, embargos, hipotecas, arrendamiento por escritura pública, anticresis, pleitos pendientes, servidumbres, usufructo, condiciones resolutorias del dominio, no ha sido constituido en patrimonio de familia inembargable, y además no está(n) sometido(s) a procesos administrativos o judiciales de expropiación, adquisición o extinción de dominio y,





en general, se encuentra(n) libre(s) de cualquier gravamen que pueda(n) afectarlo(s). No obstante lo anterior, si llegare a evidenciarse la existencia de un(os) gravamen(es) hipotecario(s) anterior(es) a la hipoteca que por este

instrumento se constituye, el (los) exponente(s) deudor (es) se obliga (n) a adelantar todas las gestiones necesarias para su cancelación, hecho que deberá demostrar al FONDO dentro de los sesenta días calendario siguientes al desembolso que por concepto de crédito este último autorice. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a que el FONDO dé por extinguido el plazo haciéndose exigible en el acto el pago total de la obligación, **una vez se presente la correspondiente demanda judicial. DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA** Señálese como lugar para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de éste contrato y para ejercer las acciones derivadas del mismo, la ciudad de Bogotá, D.C., sin perjuicio de poder ejercerlas, también en el lugar de ubicación de(los) inmueble(s) hipotecado(s). **DÉCIMA SEXTA.- EXIGIBILIDAD ANTICIPADA:** Que el(los) exponente(s) deudor(es) autoriza(n) desde ahora expresamente al FONDO para que, de acuerdo con la ley, declare extinguido o insubsistente el plazo que falte para el pago de las deudas a su cargo y para exigir la cancelación inmediata de todas o algunas obligaciones, incluyendo todos sus accesorios y hacer efectiva la hipoteca contenida en este instrumento, **una vez se presente la correspondiente demanda judicial** en los siguientes casos: a) Incumplimiento del(los) exponente(s) deudor(es) de una cualquiera de las obligaciones contraídas a favor del FONDO; b) Por mora en el pago de cualquiera de las cuotas o de cualquiera de sus obligaciones; c) Por embargo o persecución judicial de terceros en ejercicio de cualquier acción que recaiga o pueda recaer sobre el(los) inmueble(s) dado(s) en garantía; d) Si el(los)



inmueble(s) hipotecado(s) perece(n) o sufre(n) desmejora o deprecio tales que así desmejorado(s) o depreciado(s) no prestare(n) suficiente garantía al **FONDO**; e) Si el **FONDO** comprobare que alguno de los documentos aportados por el (los) deudor(es) hubiere sido obtenido en forma irregular o que contenga información no veraz que induzca al **FONDO** a engaño.

**PARÁGRAFO: EI FONDO** podrá aceptar la sustitución del(los) deudor(es) hipotecario(s) así como la sustitución del(los) bien(es) dado(s) en garantía, siempre y cuando se cumplan las condiciones y requisitos señalados en el Reglamento de Crédito. **DÉCIMA SEPTIMA.- GASTOS Y EXPEDICIÓN DE SEGUNDO EJEMPLAR DE LA PRIMERA COPIA:** Que los impuestos y gastos que ocasione el otorgamiento y registro de esta hipoteca incluidos los de expedición de la primera copia con destino al **FONDO**, los que ocasione la expedición del certificado de libertad actualizado y los de posterior cancelación de la hipoteca, serán cubiertos por el(los) exponente(s) deudor(es). Igualmente, serán a cargo del(los) deudor(es) **o en su defecto del acreedor** los gastos de expedición y registro de un segundo ejemplar de la primera copia de este instrumento público que preste mérito ejecutivo a favor del **FONDO**, para lo cual e(los) exponente(s) deudor(es), por medio de ésta escritura, confiere(n) poder especial, amplio y suficiente al **FONDO** para que en su nombre y representación solicite a la Notaría respectiva, la expedición del segundo ejemplar de la primera copia de este instrumento público en los eventos de pérdida o destrucción total o parcial, solicitud ésta que se entiende realizada por ambas partes ante Notario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 960 de 1970.

**DÉCIMA OCTAVA:** El(los) exponente(s) deudor(es) manifiesta(n) que conoce(n) y acepta (n) las disposiciones contenidas en el Reglamento de Crédito vigente al momento de la aprobación de su crédito y que se obliga(n) a su cumplimiento, así como a informar al(los) vendedor(es) del(los) inmueble(s) objeto del contrato





de compraventa contenido en esta misma escritura sobre las condiciones que el(los) exponente(s) deudor(es) debe(n) cumplir para que el FONDO pueda efectuar el desembolso de crédito, especialmente las relacionadas con su capacidad de pago y

obligación de pignoración de cesantías. Se entiende que el presente contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Junta Directiva No. 1092, 1077, 1079, 1087, 1098 y 1106 por los cuales se adoptó el Reglamento de Crédito para Vivienda del FONDO y las demás normas que lo adicionen o modifiquen. **DECIMA NOVENA: REPORTE A CENTRALES DE RIESGO:** Que el (los) exponente(s) deudor(es) autoriza(n) al FONDO, o a quien en el futuro ostente a calidad de acreedor de la obligación contraída con el FONDO, para que con fines estadísticos, de control, de supervisión y de información comercial a otras entidades, reporte a la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia y cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de la obligación contraída con el FONDO o con quien en el futuro ostente la calidad de acreedor, o cualquier otro dato personal económico que estime pertinente, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios financieros. La presente autorización comprende no sólo la facultad de reportar, procesar y divulgar sino también la de solicitar información sobre la(s) relación(es) comerciales del(los) exponente(s) deudor(es) con cualquier otra entidad. Por lo tanto manifiesta(n) el(los) exponente(s) deudor(es) que la consecuencia de dicha autorización, será la inclusión de mis(nuestros) datos financieros a las centrales de riesgo que manejan bases de datos con estos fines, pudiendo las entidades autorizadas conocer mi(nuestro) comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de mis(nuestras) obligaciones, con el eventual efecto para mi(nosotros) de verme(nos)



imposibilitado(s) para acceder a los servicios que prestan dichas entidades según lo establezca la ley. La permanencia de la información que refleje el incumplimiento dependerá de lo previsto en las normas que regulen la materia. **La anterior autorización no impedirá al (los) deudor afiliado (s) ejercer su derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veraz, completa y actualizada y, en caso de que no lo sea, a que se deje constancia del desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las Centrales de información de la obligación de indicarme (nos), cuando así se solicite, quién consultó mi (nuestra) historia o desempeño crediticio durante los seis meses anteriores a la respectiva petición.**

**COMPARECENCIA DEL APODERADO DEL**

**FONDO NACIONAL DE AHORRO**

Presente el Doctor **JUAN CARLOS MONCADA ZAPATA**, mayor de edad vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.535.507 de Itagüí y Tarjeta Profesional No. 88.203 del Consejo Superior de la Judicatura, manifestó: **a)** Que en el otorgamiento de este instrumento público obra en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DE AHORRO**, Entidad creada mediante Decreto Ley 3118 de 1968, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 432 de Enero 29 de 1998, fue transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial y con personería jurídica, autonomía administrativa, capital independiente, teniendo como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en virtud del poder especial a él conferido, por el apoderado general del **FONDO NACIONAL DE AHORRO**, según consta en escritura pública No. 3649 del 28 de Agosto de 2007 de la Notaría 28 del Círculo de Bogotá, D.C. cuya vigencia se acredita mediante certificación expedida por el notario respectivo que se entrega para que se protocolice con esta escritura y su texto se inserte en las copias que de ellos se expidan. **b)**





Que en ejercicio del poder que se ha conferido acepta en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DE AHORRO**, la presente escritura, la hipoteca y el mutuo que mediante ella se constituyen y las demás estipulaciones que

la misma contiene. **C)** Que acepta y conoce que el **FONDO** asumirá el valor del estudio de títulos requerido para la legalización del presente crédito.

**LIBERACIÓN HIPOTECA MAYOR EXTENSIÓN POR:**  
**BANCO DAVIVIENDA S.A.**

Presente **JAIME ENRIQUE BAYONA CHONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **88.136.297** expedida en **Ocaña (Norte de Santander)**, obrando en nombre y representación del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, establecimiento con existencia legal y domicilio principal en Bogotá, convertido en su actual denominación por escritura número tres mil ochocientos noventa (3.890) de veinticinco (25) de Julio de mil novecientos noventa y siete (1.997), de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, D.C., lo que acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Bancaria y la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocoliza con la presente escritura, representación que ejerce de conformidad con el poder especial otorgado por el Representante Legal de la citada entidad bancaria, contenido en la escritura número mil trescientos uno (1301) del veinte (20) de marzo de mil novecientos noventa y seis (1.996) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., cuya constancia de vigencia, expedida por el mismo Notario, se protocoliza con este Instrumento público, dijo:-----

**PRIMERO.** Que por la Escritura Pública número diez mil ochocientos ochenta y cuatro (#10.884) del trece (13) de agosto de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá D.C., a los folios de Matrícula Inmobiliaria de mayor extensión Número(s) 50S-40467513 y sus derivados de la Oficina de Instrumentos Públicos de



Bogotá - Zona Sur, que <b>CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.</b> , constituyo a favor
del <b>BANCO DAVIVIENDA S.A.</b> , hipoteca abierta y sin limite de cuantía, en
mayor extensión sobre el predio ubicado en Bogota del <b>CONJUNTO</b>
<b>RESIDENCIAL PORVENIR RESERVADO 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL</b> ,
ubicado en la <b>CALLE 52 SUR No. 92 A -34 SEGUNDO</b> . Que la sociedad
hipotecante ha abonado la suma de <b>UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA</b>
<b>MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.730.500.00) MONEDA CORRIENTE</b> . a la
obligación inicial y ha solicitado la liberación parcial de la hipoteca que
en mayor extensión recae sobre el inmueble que se describe en la
cláusula siguiente. -----
<b>TERCERO</b> . Que en el carácter indicado, el compareciente libera del
gravamen hipotecario constituido en mayor extensión a favor de su
representada por la citada escritura número diez mil ochocientos
ochenta y cuatro (#10.884) del trece (13) de agosto de dos mil siete
(2007), otorgada en la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá D.C., el (los)
inmueble(s): -----
<b>UNIDAD PRIVADA APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504)</b>
<b>DEL INTERIOR NUMERO TRECE (13) DEL CONJUNTO RESIDENCIAL</b>
<b>PORVENIR RESERVADO 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL</b> , ubicado en la
<b>CALLE 52 SUR No. 92 A - 34</b> de la actual nomenclatura urbana de
Bogotá, el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número
<b>50S- 40503056</b> inmueble que forma parte del Conjunto Residencial
denominado <b>CONJUNTO RESIDENCIAL PORVENIR RESERVADO 5 -</b>
<b>PROPIEDAD HORIZONTAL</b> construido sobre el predio hipotecado en
mayor extensión antes citado. -----
<b>CUARTO</b> . Que salvo lo expresado en el numeral anterior, la hipoteca de
mayor extensión mencionada en la cláusula primera de las presentes
declaraciones y demás garantías constituidas sobre los inmuebles
gravados con la misma y en cuanto no haya sido liberado
expresamente de tal gravamen, quedan vigentes y sin modificación a
cargo de la sociedad deudora hipotecaria y a favor de <b>BANCO</b>
<b>DAVIVIENDA S.A.</b> -----



11617<sub>41</sub>

AA 10117240



**QUINTO.** En cumplimiento de lo normado en el literal c.) del Artículo 22 del Decreto 1.681 de 1.996, para efectos de determinar los derechos notariales y de registro de la presente cancelación parcial, la proporción que le corresponde al inmueble sobre la

cual ella recae, respecto del gravamen hipotecario de mayor extensión es equivalente al valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.730.500.00) MONEDA CORRIENTE.**

A pesar de que la carta de crédito otorgada por **FONDO NACIONAL DE AHORRO** esta por un valor de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$21.443.943,00) MONEDA CORRIENTE.**, la hipoteca se constituye por la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$20.994.500.00) MONEDA CORRIENTE -**

**SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES.**

1- FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN MAYOR EXTENSIÓN AÑO GRAVABLE 2008. -----

FORMULARIO No. \_\_\_\_\_ 101010000610171 \_\_\_\_\_

AUTOADHESIVO \_\_\_\_\_ 51025150025321 \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CL 52 SUR 92A 34 \_\_\_\_\_

CEDULA CATASTRAL EN MAYOR EXTENSIÓN 004630360100000000 \_\_\_\_\_

MATRICULA INMOBILIARIA \_\_\_\_\_ 50S 40467513 \_\_\_\_\_

CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_ CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. \_\_\_\_\_

AUTOAVALUO \_\_\_\_\_ 181670000 \_\_\_\_\_

VALOR PAGO \_\_\_\_\_ 327000 \_\_\_\_\_

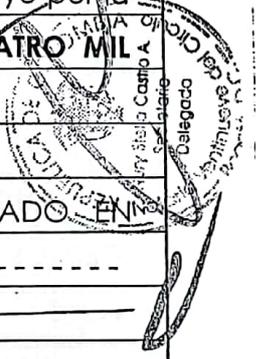
2- SE PROTOCOLIZA CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACION. \_\_\_\_\_

NÚMERO : 0054119 \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICIÓN : JULIO 03 2008 \_\_\_\_\_

VALIDO HASTA : AGOSTO 02 2008 \_\_\_\_\_

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE **HAN VERIFICADO**  
**CUIDADOSAMENTE** SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADOS CIVILES,  
 NÚMEROS DE CÉDULAS, DECLARAN QUE TODAS LAS  
 INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO **SON**  
**CORRECTAS** Y EN CONSECUENCIA **ASUMEN LA RESPONSABILIDAD**  
**QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD** EN LOS MISMOS.

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**

Leído este instrumento por los comparecientes y advertidos de las formalidades legales, especialmente la de su registro dentro del término legal, es decir dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento y de no hacerlo en el término indicado deberán otorgar nueva escritura, lo aprobaron en todas sus partes y en testimonio de ello lo firman conmigo el Notario que doy fé y así lo autorizo. El suscrito Notario autoriza al Representante Legal de la entidad firmante, para que lo haga en su oficina, según Decreto 2148 de 1983. -----

**RESOLUCIÓN 8850 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2.007**-----  
 DERECHOS NOTARIALES COBRADOS \$ 113.070.00 -----  
 IVA \$ 54.990.00 -----  
 SUPERINTENDENCIA \$ 3.300.00 -----  
 RETENCIÓN EN LA FUENTE \$ 0.00 -----  
 FONDO ESPECIAL PARA EL NOTARIADO \$ 3.300.00 -----  
 IMPUESTO DE TIMBRE \$ 0.00 -----

La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial números: ~~AA- 10117220- AA- 10117221- AA- 10117222- AA- 10117223- AA- 10117224- AA- 10117225- AA- 10117226- AA- 10117227- AA- 10117228- AA- 10117229- AA- 10117230- AA- 10117231- AA- 10117232- AA- 10117233- AA- 10117234- AA- 10117235- AA- 10117236- AA- 10117237- AA- 10117238- AA- 10117239- AA- 10117240- AA- 10117241-~~

ENMENDADO: " SEISCIENTOS" SI VALE- \_\_\_\_\_



№ 11617  
21 JUL 2008 43

AA 10117241



ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA  
PÚBLICA NÚMERO № 11617  
DE FECHA: 21 JUL 2008

Handwritten signatures and names: MAIME ENRIQUE BAYONA CHONA, ALVARO MONTERO, MARIA DIOCELINA HERNÁNDEZ TUNAROZA. Includes handwritten C.C. numbers and phone numbers, and a circular stamp on the right side.



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



19116

21 JUL 2008

*Juan Carlos Moncada Zapata*

**JUAN CARLOS MONCADA ZAPATA,**

**C.C. No. 98.535.507 de Itagüí.**

**APODERADO DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO**

*Esteban Valencia Giraldo*

**ESTEBAN VALENCIA GIRALDO**

**C.C. No. 79.399.758 expedida en BOGOTÁ D.C.,**

**EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.**

*Irma Cristina Riaño Vargas*

**IRMA CRISTINA RIAÑO VARGAS**

**NOTARIO VEINTINUEVE (29) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**

**ENCARGADA**

DMT/POVENIR 5





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638

Nro Matrícula: 50S-40503056

Pagina 1 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 07-02-2008 RADICACIÓN: 2008-902 CON: ESCRITURA DE: 04-01-2008

CODIGO CATASTRAL: AAA0206XEUHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 18412 de fecha 11-12-2007 en NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. APT 504 INT 13 CONJ RESD PORVENIR RESERVADO 5 con area de 48.44 MTS2 con coeficiente de 0.34610% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., ADQUIRIO POR COMPRA A METROVIVIENDA, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL POR E. 1054 DEL 01-02-07 NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40467513. ESTA CELEBRO DIVISION MATERIAL POR E. 1878 DEL 09-06-06 NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40467494. ENGLORO POR E. 1878 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40467493. CELEBRO DIV.MAT.POR E.3522 31.03.04 NT.29 BTA D.C..REG AL F.40437985. ENGLORO POR E.3522 YA CITADA,REG. AL F. 40437978. ADQ. ESTOS PREDIOS ASI: PREDIO#1. POR COMPRA A CARDENAS DE AREVALO ANA LEOPOLDINA, CARDENAS VILLANUEVA SIXTA TULIA Y MARIA OTILIA POR E.2458 27-08-01 NT.36 DE STAFE DE BTA, ESTOS ADQ. EL 50% SOBRE DER. DE CUOTA POR ADJ. SUC. DE CARDENAS RODRIGUEZ CAMPO ELIAS POR E.6739 DEL 11-08-94 NT.21 DE STAFE DE BTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL PORCENTAJE ADJ PARA EL DERECHO DE CUOTA DEL 50% DEL CAUSANTE CORRESPONDIENDOLE A CADA UNA DE LAS HEREDERAS UN 16.67%, E.544 -16-02.01 NT 21 BTA) ESTE ADQ JUNTO CON CARDENAS DE AREVALO ANA LEOPOLDINA POR COMPRA A RAMIREZ RODRIGUEZ CAMPO ELIAS POR E.1393.30.04.75 NOT.3 DE BTA, REG. AL F.280492. PREDIO#2 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL Y GARCIA DE PARRA LUZ MARINA POR E.3803 .29.08.2000 NOT.37 STAFE DE BTA, ESTOS ADQ POR COMPRA A RODRIGUEZ MARTIN BENJAMIN POR E.1114.30.09.82 NOT.23 DE BTA, REG. AL F. 681363. PREDIO #3 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA PEDRO POR E.3287-16.11.2000 NOT.30 DE B. ESTE ADQ POR COMPRA A CABALLERO DIAZ FRANCISCO POR E.5329 -21.08.84 NOT.2 DE BTA, REG AL F 830340. PREDIO #4 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.2268-11-08-2000 NOT.30 DE STAFE DE BTA, ESTE ADQ POR COMPRA A RODRIGUEZ MARTIN BENJAMIN POR E.4869-26-10.67 NOT.4 BTA REG. AL F 106049 . PREDIO #5 POR COMPRA A VARGAS PULIDO PRIMITIVO POR E.2194 -24-10-2000 NOT.35 DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A MARIN VDA DE JIMENEZ JULIA POR E.5586-01-10-70 NOT.5 BTA, REG AL F 40328821. PREDIO#6 POR COMPRA A PACHON GUAYAZAN HERNANDO Y REY DEAZA CLAUDIA ROCIO POR E.2436 -13-12-00 NOT.9 BTA ESTOS ADQ. POR COMPRA A CASTRO GAMBA GUSTAVO POR E.1146-27.04.99 NOT.34 SATAFE DE BTA, ESTE ADQ POR ADJ SUCESION DE CASTRO MURCIA GUSTAVO Y GAMBA DE CASTRO ROSA MARIA POR E.2727 -24.08.98 NOT.34 STAFE DE BTA, CASTRO MURCIA GUSTAVO ADQ POR COMPRA A CASTRO MURCIA EFRAIN POR E.5331.17.11.65 NOT.3 BTA, REG AL F 184470. PREDIO#7 POR COMPRA A MONTA/A GOMEZ JUAN EVANGELISTA Y MENDOZA DE MONTA/A MARIA DEL CARMEN POR E.2503-11.09.2000 NOT.52 BTA ESTOS AD. POR COMPRA A PULIDO MONTA/A VICTOR MANUEL, JOSE DE LOS REYES JUAN VICENTE, FLORENTINO, JOSE ABELARDO, GUILLERMO, MARIA ELENA, GILMA INES, ROSALBA, JORGE ANTONIO Y LUIS ALBERTO, POR E.2510-15-04-91 NOT.6 BTA ESTOS ADQ. POR ADJ. SUC. DE PULIDO VARGAS FLORENTINO POR E.3706-18-12-90 NOT.13 BTA, ESTE AD. POR COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO POR E.2817-10.06.59 NOT.2 BTA, REG. AL F. 96530. PREDIO#8 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS CAMPO ELIAS, LUIS ALFONSO, HECTOR JAVIER Y EDGAR OSWALDO POR E.1494-16-07.2002 NOT.14 BTA. ESTOS CELEB. DIV. MAT. POR E.40 -16.01.96 NOT.54 DE STAFE DE BTA, AD. LA NUDA PROPIEDAD POR COMPRA A RAMIREZ DE RODRIGUEZ CAMPO ELIAS POR E.1183 -11.07.88 NOT.17 BTA (ESTA E. FUE ACL. EN CUANTO A DETERMINAR AREA RESTANTE, RESERVA PARA CESION EQUIVALENTE A 1.562.91M2. NO SE ABRE FOLIO POR INSTRUCCION ADMINISTRATIVA #08-2000 DEL 31-05-2000, POR E.1762-9-07-2001 NOT.48 DE STAFE DE BTA; A SU VEZ ESTA E. FUE ACL. EN CUANTO AL AREA RESTANTE DEL PREDIO Y EN CUANTO QUE NO RECIBE NINGUN CALIFICATIVO COMO CITO EN EL INSTRUMENTO QUE ACLARAMOS, SIMPLEMENTE AREA RESTANTE, POR E.604 .13.03.2002 NOT.48 BTA) ESTE ADQ. POR COMPRA A PACHON CAICEDO MILTON POR E.2712-6.8.59 NOT.3 BTA, REG. AL F. 1078204. PREDIO#9 POR COMPRA A RAMIREZ NU/EZ AMANDA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 2 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

POR E.395 .6.4.01.NOT.60 BTA.ESTE ADQ. POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS EDGAR OSWALDO POR E.41.16.01.96 NOT.54 DE STAFE DE BTA (ESTA E.FUE ACL. EN CUANTO A CITAR LA MAT. CORRECTA,POR E.5877-5.9.2000 NOT.54 DE STAFE DE BTA)ESTE CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CIADAD,REG. AL F.40315242 ESTE ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#10 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS HECTOR JAVIER POR E.2864.10.10.2000 NOT.52 DE STAFE DE BTA,ESTE CEL. DIV. MAT.POR E.40 YA CITADA,REG. AL F. 40315243.ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#11 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS CAMPO ELIAS POR E.1754.9.10.2000 NOT.14 BTA ESTE CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CITADA REG. AL F.40315244 ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#12 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS LUIS ALFONSO POR E.5163 .17.10.2000 NOT.6 BTA ESTA CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CITADA REG. AL F.40315245 ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#13 POR COMPRA A PACHON GUAYAZAN LUIS EDUARDO,HERNANDO,PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA,PACHON DE PARRA ELSA MARIA Y PACHON MONROY MARIA CRISTINA POR.E.2414 .05.09.2002 NOT.5 BTA PACHON MONROY MARIA CRISTINA DQ. EL 20% SOBRE DER. DE CUOTA POR ADJ.SUC. DE PACHON ZU/IGA ARSENIO POR E.175 .11.04.02 NOT.UNICA DE MOSQUERA,ESTE ADQ.JUNTO CON PACHON GUAYAZAN LUIS EDUARDO,HERNANDO,PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA Y PACHON DE PARRA ELSA MARIA.POR ADJ.SUC. DE PACHON HERMOGENES SEG.SENT. 05.06.2001 JUZ.10 DE FLIA BTA, ESTE ADQ.POR COMPRA A NAVARRETE JOSE DEL CARMEN POR E.1918.21.05.70 NOT.2 BTA,REG. AL F.40236318.PREDIO#14 POR COMPRA A MENDOZA GALINDAO AURELIO POR E.1339 .25.10.2000 NOT.60 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PINZON MILLAN JOSELINO POR.E.2377.20.05.74 NOT.2 BTA REG. AL F.8159. PREDIO #15 POR COMPRA A VARGAS PULIDO PRIMITIVO POR E.2068.18.09.2000 NOT.32 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR E.1152.3.04.68 NOT.2 BTA,REG. AL F.40222358.PREDIO#16 POR COMPRA A VARGAS PULIDO PRIMITIVO POR E.537-12.03.2001 NOT.49 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR E.958 .26.03.71 NOT.2 BTA REG. AL F.40198982.PREDIO#17.POR COMPRA A GUAYAZAN MURCIA AURA CECILIA POR E.295.28.02.01.NOT.61 BTA,ESTA ADQ. POR ADJ.SUC.DE GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR AUTO DE 23-08.2000 JUZ.22 DE FLIA DE STAFE DE BTA,ESTE ADQ. POR COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO POR E.5049 DEL 2-10-59 NOT.2 BTA,REG.AL F.40227728.PREDIO#18 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.2290.22.11.2000 NOT.7 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A SUAREZ PAEZ ROSA ELENA,POR E.1345.26.03.80 NOT.1 BTA REG. AL F. 559038.PREDIO#19 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.1985.21.09.2001 NOT.7 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A JARAMILLO GUTIERREZ GUILLERMO POR E.1345 .26.03.80 NOT.1 BTA REG.AL F. 560697.PREDIO #20 POR COMPRA A CUADRADO HOY VDA DE PULIDO MARIA CONSEJO POR E.793.25.02.02.NOT.19 BTA.ESTA ADQ.POR COMPRA A GARAVITO BENITEZ EMILIANO POR E.3530.12.09.77 NOT.10 BTA REG. AL F.269932 PREDIO#21 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.1335.28.05.02.NOT.57 BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A CARO PULIDO MARIA ANTONIA POR E.96.19.01.79 NOT.1 BTA REG.AL F.492246.PREDIO #22 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO Y DIAZ SANCHEZ MARIA BARBARA POR E.3041 19.10.2000 NOT.36 BTA ESTOS ADQ. POR COMPRA A MONSALVE MONSALVE JAVIER Y GARCIA DE MONSALVE TEMILDA POR E.445 25.03.98 NOT.3 STAFE DE BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A DIAZ DE MONTA/A EMMA VIRGINIA POR E.3968.27.10.75 NOT.2 BTA REG.AL F.240588.PREDIO #23 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO Y DIAZ SANCHEZ MARIA BARBARA POR E.1870 19.10.2000 NOT.15 BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A MONSALVE MONSALVE JAVIER Y GARCIA DE MONSALVE TEMILDA POR E.444 25.03.98 NOT.3 STAFE DE BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A ALFONSO DE MORENO ROMELIA POR E.1738 .22.05.75 NOT.3 BTA,REG. AL F.272766.PREDIO#24 POR COMPRA A FERNANDEZ ROJAS PEDRO NESTOR Y JIMENEZ CARDENAS DE FERNANDEZ MYRIAM ANGELA POR E.656.16.04.01 NOT.14 BTA.ESTOS ADQ.ASI:FERNANDEZ ROJAS PEDRO NESTOR ADQ.POR COMPRA DER.DE CUOTA A LAYTON DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 3 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FERNANDEZ ANA SILVIA POR E.452.16.03.85 NOT.17 BTA ESTA ADQ.JUNTO CON JIMENEZ CARDENAS HOY DE FERNANDEZ SILVIA POR E.452-16-03.85 NOT.17 BTA.ESTA ADQ.JUNTO CON JIMENEZ CARDENAS HOY DE FERNANDEZ MYRIAM ANGELA POR COMPRA A DIAZ PARDO JOSE IGNACIO POR E.207.30.09.80 NOT.23 BTA,REG. AL F.504187.PREDIO#25 POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.2917.11.10.2001 NOT.34 BTA ESTE ADQ.POR ADJ.SUC.DE CENDALES DE GALINDO PRIMITIVA Y GALINDO ANTONIO SEGUN SENT. DEL 12.01.74 JUZ.3 C.CTO BTA REG.AL F. 281416.PREDIO#26 POR COMPRA A GALINDO GALINDO CARLOS JULIO POR E.1439.7.11.2000 NOT.27 BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.3742.24.10.91 NOT.35 STAFE DE BTA REG. AL F.40090081.ESTE ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#27 POR COMPRA A TORRES MENDOZA JOSE GUILLERMO POR E.3107.11.12.2000 NOT.45 BTA. ESTE ADQ.POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.8414.6.12.77 NOT.9 BTA REG.AL F.437459.PREDIO#28 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.1911.4.8.2000 NOT.45 STAFE DE BTA.ESTE ADQ. POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.4078.28.09.78 NOT.3 BTA (ESTA E.FUE ACL.MOTIVO NO CONSTA)POR E.3023.26.07.80 NOT.3 BTA)REG. AL F.568760.PREDIO#29 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.2214-4.08.2000 NOT.30 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PEREZ SALAMANCA DE FERNANDEZ MARIA ELENA POR E.6153.30.12.78.NT.3 BTA REG.AL F.417181.PREDIO#30 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.2376 .6.10.2000 NT.47 STAFE DE BTA. ESTE ADQ.POR COMPRA A RONCANCIO DE REY MERCEDES POR.E.1712.24.05.78 NOT.3 BTA REG. AL F. 354537.PREDIO#31 POR COMPRA A PACHON DE GUAYAZAN FLOR MARIA POR E.1624.19.12.2000 NOT.60 STAFE DE BTA.ESTA AD.X COMPRA A CUPASACHOA MARTINEZ VICTOR POR.E.4287.6,11.67 NT.2 BTA REG. AL F. 40299584.PREDIO#32 POR COMPRA A PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA POR E.1365.2.04.2001.NOT.1 STAFE DE BTA ESTA ADQ. LA NUDA PROP. POR COMPRA A PACHON HERMOGENES POR E.7358.20.12.73.NOT.9 BTA,ESTE ADQ. POR ADJ.SUC. DE AMBROSIO LANCHEROS JUAN MAXIMILIANO SEGUN SENT. DEL 30-11-72 JUZG. 10 C. CTO DE BTA, REG. AL F.119134.PREDIO#33. POR COMPRA A MU/OZ BERNARDINO Y MONROY DE MU/OZ CONCEPCION POR E.4445 8.09.2000 NOT.6 BTA. ESTOS ADQ. POR COMPRA A CORTES VDA DE CRUZ BERENICE POR E.1690.3.06.77 NOT.14 BTA,REG. AL F.347753.PREDIO#34.POR COMPRA A DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.1492.4.8.2000 NOT.38 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A CADENA MONROY JUAN POR E.1150.25.09.75 NOT.22 BTA REG. AL F.46108.PREDIO#35 POR COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E.1855.11.08.2000 NOT.48 STAFE DE BTA ESTE CEL.DIV.MAT.POR E.716.23.12.97 NOT.UNICA DE SILVANIA REG.AL F.40316600.ADQ. POR COMPRA DER. DE CUOTA DE MU/OZ PENAGOS JOSE JOAQUIN, WILLIAM OCTAVIO,JORGE HUMBERTO,NIDIA NELCI,NEIDA YAMILLI,NUBIA NELCI,LUIS ANTONIO,BLANCA MYRIAM,FABIO ENIXNACID Y MU/OZ DE GONZALEZ ANA MARLENY POR E.716.YA CITADA. MU/OZ PENAGOS NUBIA NELCI WILLIAM OCTAVIO, FABIO ENIXNACID Y BLANCA MYRIAM ADQ. POR ADJ.SUC.DER. DE CUOTA A MU/OZ RODRIGUEZ CARLOS ARTURO.SEGUN SENT. DEL 19.12.96.JZ.PROM.MCPAL DE SILVANIA,MU/OZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO,CARLOS ARTURO,MU/OZ DE ACOSTA MARIA TERESA,MU/OZ DE ALVAREZ NINA CLEOFE,MU/OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA,MU/OZ PENAGOS LUIS ANTONIO,JORGE HUMBERTO,NEIDA LUZ MARINA,NIDIA NELCI,MU/OZ DE GONZALEZ ANA MARLENY Y MU/OZ PENAGOS JOSE JOAQUIN ADQ.POR ADJ.SUC. DE MU/OZ AURELIANO BERNARDINO SEG.SENT. DEL 14.12.85 JUZ.C.CTO DE FUSA REG. AL F. 497743.PREDIO#36 POR COMPRA A MU/OZ PENAGOS LUZ MARINA POR E.3407.17.08.2000 NOT.19 STAFE DE BTA ESTA CELEB.DIV.MAT. POR E.716.YA CITADA REG. AL F. 40316601.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#37 ADQ. POR COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E.2074.24.08.2000 NOT.49 STAFE DE BTA ESTE CEL. DIV MAT. POR E.716 YA CITADA, REG.AL F.40316602.ADQ. COMO YA SE CITO .PREDIO#38 POR COMPRA A MU/OZ DE ALVAREZ NINA CLEOFE POR E.4559.2.11.2000 NOT.19 BTA. ESTE CEL.DIV.MAT.POR E.716 YA CITADA. REG.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 4 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

AL F. 40316603.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#39 POR COMPRA DE MU/OZ DE ACOSTA MARIA TERESA POR E.9166.4.11.2000 NOT.29 BTA ESTA CEL.DIV. MAT. POR E.716 YA CITADA REG. AL F. 40316604.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#40.POR COMPRA A RIVERA OCHOA BARBARITA POR E.2085.8.11.2000 NOT.38 BTA. ESTA ADQ. POR COMPRA A MU/OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA POR E.289.25.06.99 NOT.UNICA DE SILVANIA REG. AL F. 40328716.ESTA CEL.DIV.MAT. POR E.716 YA CIADA REG.AL F. 40316605.ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#41.POR COMPRA A REYES HERNANDEZ ALVARO POR E.1303.16.08.2000 NOT.3 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A MU/OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA POR E.289 YA CITADA REG. AL F 40328717.ESTA ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#42 POR COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E.2189.11.08.2000 NOT.52 STAFE DE BTA ESTE CEL DIV. MAT POR E.716 YA CITADA REG. AL F.40316606 ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#43 POR COMPRA A MU/OZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO POR E.694.28.08.01 NT.65 STAFE DE BTA.ESTE CEL.DIV.MAT. POR E.716 YA CITADA REG.AL F.40316607 ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#44 POR COMPRA A GONZALEZ AVILA CIPRIANO POR E.4250.11.06.2001 NOT.29 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.11277.21.11.86.NOT.5 BTA ADQ.POR DIV.MAT.CEL.JUNTO CON GONZALEZ AVILA CIPRIANO,GONZALEZ DE ROBLES LIGIA,GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA Y CASTRO GAMBA GUSTAVO POR E.8851.31.12.84.NT.7 BTA REG.AL F.858000.ESTOS ADQ.ASI:DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR COMPRA DE DER.DE CUOTA A CASTRO GAMBA GUSTAVO,GONZALEZ DE ROBLES LIGIA,GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA Y GONZALEZ AVILA CIPRIANO POR E.8851.31.12.81.NOT.7 BTA,CASTRO GAMBA GUSTAVO ADQ. POR COMPRA DER.DE CUOTA A GONZALEZ DE CARRILLO FLORINDA POR E.4576 .5.10.79 NOT.2 BTA ESTA ADQ. JUNTO CON GONZALEZ CIPRIANO,MARIA ANTONIA Y LIGIA POR COMPRA A BURGOS CARRILLO JOSE SERAFIN E.4687.24.10.66 NOT.4 BTA REG.AL F.528421.PREDIO#45 POR COMPRA A GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA POR E.2392.5.12.2000 NOT.7 BTA ESTA ADQ. POR DIV. MAT. CELEB. JUNTO CON GONZALEZ AVILA CIPRIANO ,GONZALEZ DE ROBLES LIGIA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO Y CASTRO GAMBA GUSTAVO POR E.8851. YA CITADA REG.AL F.858001 ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#46 POR COMPRA A ROBLES GONZALEZ LUIS CARLOS LUCRECIA,SANDRA REGINA,MARTHA YESID,JORGE HELI Y NELSON ANTONIO POR E.2765 28.11.02 NOT.41 BTA ESTOS ADQ. POR ADJ.SUC.DE GONZALEZ DE ROBLES LIGIA POR E.1806.8.8.2000 NOT.2 DE SOACHA ESTA ADQ. POR DIV.MAT.CEL.CON GONZALEZ AVILA CIPRIANO,GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA,CASTRO GAMBA GUSTAVO Y DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.8851 YA CITADA REG.AL F. 858003.ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#47 POR COMPRA A GONZALEZ AVILA CIPRIANO POR E.2924.21.12.00 NOT.46 STAFE DE BTA ESTE ADQ.JUNTO CON GONZALEZ DE ROBLES LIGIA, GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA, CASTRO GAMBA GUSTAVO Y DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.8851.YA CITADA,REG. AL F.857999.ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#48 POR COMPRA A PEREZ SALAMANCA IGNACIO POR E.3263.27.11.2000 NOT.53 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A RUBIANO RODRIGUEZ EUSTAQUIO Y ORJUELA DE RUBIANO SARA MARIA POR E.4618.20.12.65 NOT.1 BTA REG.AL F.40147948. PREDIO#49.POR COMPRA A PEREZ DE CABALLERO MARIA TERESA POR E.5018.20.11.2000 NOT.1 BTA(ESTA E.FUE ACL. EN CUANTO AL NOMBRE CORRECTO DE LA VENDEDORA QUE ES TERESA PEREZ DE CABALLERO, POR E.71 .9.01.1.NOT.1 BTA)ESTA ADQ. POR COMPRA A PEREZ SALAMANCA IGNACIO POR E.7459.12.12.97 NOT.74 STAFE DE BTA (ESTA E.FUE ACL. EN CUANTO A LA DESCRIPCION DE CABIDA Y LINDEROS DE LA PARTE RESTANTE,MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBJETO DE LA VENTA PARCIAL, POR E.3930.15.09.98 NOT.2 SOACHA,REG. AL F.40313152.ESTE ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#50.POR COMPRA A MENDOZA GALINDO AURELIO POR E.1744.28.09.2000 NOT.39 STAFE DE BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A MENDOZA GALINDO JOSE DOMINGO POR E.6779 30.11.73 NOT.2 BTA REG. AL F.198964.PREDIO#51 POR COMPRA A MENDOZA CARDENAS BALBINA Y YOLANDA,POR E.3972.11.08.2000 NOT.6 STAFE DE BTA ESTAS ADQ.POR



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 5 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ADJUD. SUC.DE CARDENAS VILLANUEVA BALBINA POR E.524.09.02.2000 NOT.58 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A MENDOZA GALINDO JOSE DOMINGO POR E.4794.22.12.77 NOT.2 BTA REG. AL F.387628.PREDIO#52 POR COMPRA A GOMEZ RINCON IGNACIO,GOMEZ PORRAS ARMANDO Y MARIA CECILIA POR E.3484 21.08.2001.NOT.1 BTA. ESTOS ADQ. POR ADJUD.SUC. DE PORRAS DE GOMEZ FRANCISCA,SEGUN SENT. 08.11.2000 JUZ.8 DE FLIA DE STAFE DE BTA. ESTA ADQU. JUNTO CON GOMEZ R IGNACIO POR E.3356 .07.07.59 NOT.2 BTA, REG.AL F.394700.PREDIO #53 POR COMPRA A GOMEZ RINCON IGNACIO,GOMEZ PORRAS ARMANDO Y MARIA CECILIA POR E.3952.24.07.01 NOT.13 BTA. ESTOS ADQ. POR COMPRA A PORRAS DE GOMEZ FRANCISCA SEGUN SENT.DEL 8.11.2000.JUZG.8 DE FLIA DE STAFE DE BTA. ESTA ADQ. JUNTO CON GOMEZ RINCON IGNACIO POR E.269.30.06.61 NOT.CHIA REG. AL F.394701.PREDIO #54 POR COMPRA A GALAN COGUA PABLO RUBEN Y AVELLANEDA DE GALAN ALICIA POR E.3093.10.12.2001 NOT.33 BTA. ESTOS ADQ.POR COMPRA A AVELLANEDA NEUTA MYRIAM POR E.1419.04.08.93 NOT.46 BTA,ESTA ADQ.POR ADJ.SUC.DE AVELLANEDA RAMOS NEPOMUCENO SEGUN SENT. 05.12.80 JUZ.5 C.CTO BTA REG. AL F.300253. PREDIO#55 POR COMPRA A AMBROSIO SUA GUSTAVO POR E.5202.29.12.2000.NOT.20 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A VILLEGAS CASTRO AMANDA POR E.10627.30.12.78 NOT.9 BTA REG. AL F.119132.PREDIO#56: ADQ.POR COMPRA A AVELLANEDA DE GALAN ALICIA POR E.1664.21.06.02.NOT.11 BTA ESTA ADQ.POR DIV.MAT.CEL.CON AVELLANEDA CASTRO GONZALO POR E.2116.27.11.82.NOT.11 BTA (ESTA E.FUE ACL.EN CUANTO A INCLUIR LA PARCELA 52 CON EXT. DE 2 FANEGADAS 3.543V2 DENTRO DE LA DIV.MAT. POR CUANTO QUE SE OMITIO EN SU OPORTUNIDAD,POR E.1618.17.07.2000 NOT.47 STAFE DE BTA,ESTA E.TAMBIEN FUE RATIF. POR E.1618 17.07.2000.NOT.47 STAFE DE BTA)REG.AL F.40348592.ESTOS ENGL.POR E.1618.YA CITADA CON REG. AL F.40348586.ESTOS CEL. DIV.MAT.POR E.2116.YA CITADA,ADQ.POR ADJ.SUC.DE AVELLANEDA RAMOS NEPOMUCENO SEG.SENT. 5.12.80 JUZ.5 C.CTO DE BTA,REG. AL F.300255.PREDIO #57: POR COMPRA A PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA POR E.2817.2.12.03.NOT.22 BTA.ESTA ADQ.LA NUDA PROP.POR COMPRA A PACHON HERMOGENES POR E.6297.16.12.74 NOT.10 BTA,ESTE ADQ.POR COMPRA A PARADA GOMEZ LUIS MARIA POR E.600.27.03.67 NOT.2 BTA, REG.AL F. 261392. PREDIO#58 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.1089.9.08.2000 NOT.44 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A JIMENEZ MARIN GUSTAVO POR E.5750.8.10.70 NOT.5 BTA REG.AL F. 261053. PREDID#59 POR COMPRA A MORENO MENDOZA MIGUEL POR E.313.20.02.01.NOT.35 STAFE DE BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A TOVAR ARIAS ANTONIO SEGUN SENT.19.03.87 JUZ.8 C.CTO BTA, REG.AL F.1119420. ESTE ADQ.POR COMPRA A INST. DE COLONIZACION INMIGRACION Y PARCELACIONES COLONIZACION Y DEFENSA FORESTAL POR E.5399.15.10.57 NOT.2 BTA REG. AL F.599529. PREDIO#60 POR COMPRA A REY DE AMBROSIO LEONOR POR E.3116.31.08.2000.NOT.20 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A GOMEZ RINCON IGNACIO Y PORRAS DE GOMEZ FRANCISCA POR E.5069 18.07.79 NOT.9 BTA REG. AL F.394690.PREDIO#61 POR ADJUD. POR EXPROPIACION SEGUN SENT. 27.10.2000 JUZ.29 C.CTO BTA. PARRA MARTINEZ GERMAN ADQ. POR COMPRA A PARRA SOLER ANTONIO POR E.7286 9.11.85 NOT 2 BTA REG. AL F. 930671.PREDIO#62 POR COMPRA A TOVAR DE RAMIREZ CECILIA POR E.1919.03-11.2000 NOT.11 BTA ESTA ADQ. POR ADJ. SUC. PARTE RESTANTE DE TOVAR ARIAS ANTONIO SEG. SENT.19.03.87 JUZ.8 C.CTO BTA REG.AL F.1119421. ESTE ADQ. POR COMPRA A INST. DE COLONIZACION INMIGRACION Y PARCELACIONES COLONIZACION Y DEFENSA FORESTAL POR E.5399 15.10.57 NOT.2 BTA REG. AL F. 599529.PREDIO#63 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.1028.28.05.02 NOT.46 BTA, ESTA ADQ.POR COMPRA A RAMIREZ DE RINCON CECILIA POR E.182.12.02.82.NOT.27 BTA REG.AL F.646047.PREDIO #64 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.388.20.02.02.NOT.57 BTA, ESTA ADQ. POR COMPRA A RAMIREZ MARCELINO POR E.3771.30.12.82.NOT.27 BTA REG. AL F. 646046.PREDIO #65 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.2061.04.08.2000 NOT.5 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A TAUTIVA MORENO MIGUEL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 6 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

POR E.2857.25.06.71.NOT.2 BTA REG. AL F. 4003.PREDIO#66 POR COMPRA A MENESES SEPULVEDA MOISES Y PAEZ DE MENESES MARGARITA  
POR E.2203.24.11.2000.NOT.38 BTA. ESTOS ADQ. POR PERMUTA DE GONZALEZ JOSE SANTOS POR E.5397 8.11.74.NOT.14 BTA REG. AL  
F.265899.PREDIO #67 POR COMPRA A PARRA MILLAN BETSABE POR E.2401.27.11.2000.NOT.59 STAFE DE BTA.ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION  
DE LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA/A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR.E.15.12.01.2000 NOT.2 SOACHA RESERVANDOSE ESTOS EL  
USUFRUCTO POR E.2735.28.06.96 NOT.2 SOACHA,PARRA MILLAN BETSABE ADQ.POR DONACION DE PARRA MONTA/A ANTONIO POR E.2735.YA  
CITADA.ESTE LOTEOPOR E.1736.29.04.96.NOT.2 SOACHA REG. AL F.40244141 ESTE ADQ.POR COMPRA A GARCIA DE PARRA LUZ MARINA Y  
PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.652.30.10.85 NOT.33 BTA REG.AL F. 928523.PREDIO #68 POR COMPRA A PARRA DE URRREGO ANA PUREZA  
POR E.4651.13.12.2000 NOT.4 DE BTA,ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA/A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA  
BETSABE POR E.16.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2734.28.06.96. NOT.2 SOACHA, PARRA DE URREGO  
ANA PUREZA ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA/A ANTONIO POR E.2734. YA CITADA. ESTE LOTEOPOR E.1736. YA CITADA REG. AL  
F.40244142.ADQ. COMO YA SE CITO. PREDIO #69 POR COMPRA A PARRA DE JIMENEZ ABIGAIL POR E.2989 .23.10.2000 NOT.24 BTA.ESTA ADQ. POR  
CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA/A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR.E.17.12.01.2000 NOT 2 SOACHA ESTOS SE  
RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2733 .28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA DE JIMENEZ ABIGAIL ADQ.LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA/A  
ANTONIO POR E.2733.YA CITADA ESTE LOTEOPOR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244143.ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#70 POR COMPRA A  
PARRA DE PEREZ NATIVIDAD POR E.2680 17.10.2000 NOT.49 BTA. ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA/A  
ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.18.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2732.28.06.96 NOT.2  
SOACHA,PARRA DE PEREZ NATIVIDAD ADQ. LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA/A ANTONIO POR E.2732.YA CITADA, ESTE LOTEOPOR  
E.1736.YA CITADA,REG. AL F.40244144.ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#71 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE SANTOS POR E.2371.6.12.2000  
NOT.9 STAFE DE BTA, ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA/A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR  
E.19.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2732 28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN JOSE SANTOS ADQ.  
LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA/A ANTONIO POR E.2731.28.06.96 NOT.2 SOACHA ESTE LOTEOPOR E.1736.29.04.96 NOT.2 SOACHA REG.  
AL F. 40244145. ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#72 POR COMPRA MILLAN ABEL POR E.4430.17.10.2000 NOT.31 BTA. ESTE ADQ. POR  
CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA/A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.20.12.01.2000 NOT.2 SOACHA. ESTOS  
SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2729 .28.06.96.NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN ABEL ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA/A ANTONIO  
POR E.2729.28.06.96 NOT 2 SOACHA, ESTE LOTEOPOR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244146.ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#73 POR COMPRA  
A PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.2447.23.11.2000 NOT.41 BTA.ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA  
MONTA/A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.21.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR  
E.2730.28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN JOSE MISAEL ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA/A ANTONIO POR E.2730. YA CITADA,ESTE  
LOTEOPOR E.1736 YA CITADA REG. AL F.40244147.ADQ. COMO YA SE CITO PREDIO#74 POR COMPRA A PARRA MILLAN REINALDO POR E.3633  
23.08.2001.NOT.2 BTA ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA/A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE  
POR E.22.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2728.28.06.96 NOT.2 SOACHA,PARRA MILLAN REINALDO  
ADQ. LA NUDA PROP. POR COMPRA A PARRA MONTA/A ANTONIO POR E.2728.28.06.96 NOT.2 SOACHA,ESTE LOTEOPOR E.1736 YA CITADA CON



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 7 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REG.AL F. 40244148. ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#75 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEAL Y GARCIA DE PARRA LUZ MARINA POR E.3101.6.12.2000 NOT.5 BTA ESTOS ADQ. POR COMPRA A VALDERRAMA BARRERA LUIS POR E. 381 DEL 10-03-82 NOTARIA 27 DE BTA,REG. AL F.657315.PREDIO #76 POR COMPRA A MENDOZA SOLER JUAN DE DIOS POR E.1863.7.12.2000 NOT.50 STAFE DE BTA ESTE ADQ.POR DIV. MAT. CEL. CON CABALLERO DIAZ FRANCISCO POR E.5329.21.08.84 NOT.2 BTA REG. AL F. 830339.ESTOS ADQ. POR COMPRA A CORTEZ VDA DE CRUZ BERENICE POR E.7652.31.12.80 NOT.2 BTA REG. AL F. 386985. PREDIO#77 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEAL POR E.1049.24.08.2000 NOT.60 STAFE DE BTA, ESTE ADQ. POR COMPRA A MENDOZA GALINDO AURELIO POR E.2604.10.08.77 NOT.2 BTA REG. AL F.413477.PREDIO #78 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.3985.19.12.2001 NOT.53 BTA, ESTE ADQ. POR COMPRA A TAUTIVA MORENO MIGUEL POR E.249.1.02.67 NOT.2 BTA REG. AL F.40268558 PREDIO #79 POR ADJUD.POR EXPROPIACION SEGUN SENT.15.11.2000 JUZ.15 C.CTO DE BTA PARRA MARTINEZ ANGEL MARIA ADQ. POR COMPRA A PARRA SOLER ANTONIO POR E.7286.9.11.85.NOT.2 BTA REG. AL F. 930672.PREDIO #80 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.1170.24.08.2000 NOT.62 STAFE DE BTA,ESTA ADQ. POR COMPRA A MU/OZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO POR E.4174.25.07.77.NOT.5 BTA REG. AL F.411501.PREDIO #81 POR COMPRA A RODRIGUEZ PEREIRA JOSE ALEJANDRO,GILBERTO Y ANA JUDITH POR E.4070.4.9.2000 NOT.13 BTA ESTOS ADQ. POR ADJUD. SUC. DE RODRIGUEZ JACOBO Y PEREIRA DE RODRIGUEZ GENOVEVA POR E.6236.6.12.96 NOT.18 STAFE DE BTA, RODRIGUEZ JACOBO ADQ. POR COMPRA A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. MINERO POR E.5507 .19.10.57 NOT.2 BTA, REG.AL F.40155430.PREDIO #82 POR COMPRA A REY DE AMBROSIO LEONOR POR E.1904 .31.08.2000.NOT.33 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A VILLEGAS CASTRO AMANDA POR E.10626 30.12.78 NOT.9 BTA REG.AL F.119135 PREDIO #83 POR COMPRA A GONZALEZ NI/O JOSE ADAN,MARCO AURELIO, CARMEN ROSA,CARLOS EDUARDO,NI/O DE BARBOSA BLANCA LILIA,MENDOZA NAJAR MARIA CRISTINA Y GONZALEZ MENDOZA LILIANA PATRICIA X.E.2530.15.11.2000.N.11 BTA AD.ASI: MENDOZA NAJAR MARIA CRISTINA Y GONZALEZ MENDOZA LILIANA PATRICIA EL19% SOBRE DER.CUOTA X ADJ.SUC.GONZALEZ NI/O JOSE JOAQUIN X E.2381 15.08.2000 NOT.56 STAFE DE BTA ADQ.JUNTO CON GONZALEZ NI/O MARCO AURELIO,JOSE ADAN ,CARLOS EDUARDO CARMEN ROSA Y NI/O DE BARBOSA BLANCA LILIA(5%) X ADJ.SUC.GONZALEZ MONICO BENITO Y NI/O DE GONZALEZ CLEOFE X E.594.5.3.98 NOT.56 STAFEDBTA GONZALEZ BENITO ADQ.POR COMPRA A INST.DE COLONIZACION E INMIGRACION PARCELACION COLONIZACION Y DEFENSA FORESTAL X E.1869 10.04.57 NOT.2 BTA REG.AL F.40012013.PREDIO#84 X COMPRA A SUAREZ CHACON JESUS Y NAJAR DE SUAREZ MARIA ANA CECILIA X E.3756.8.9.2000 NOT.30 BTA ESTA ADQ. X COMPRA A VARGAS TEODOLINDO X E.4753 .26.12.90 NOT.36 BTA ESTE ADQ. X COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND.Y MINERO X E.3242. 30.06.59 NOT.2 BTA REG. AL F. 40046029.PREDIO#85 POR COMPRA A BAUTISTA PARRA CALIXTO,MARIO Y EDUARDO POR E.5900.6.9.2000 NOT.54 BTA ESTOS ADQ. POR ADJ. SUC.DE PARRA DE BAUTISTA ALEJANDRINA SEGUN SENT. DEL 3.05.89 JUZ.10 C.CTO BTA REG. AL F. 40018620. BAUTISTA JORGE ENRIQUE ADQ. POR COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO POR E.2671.13.6.61 NOT.2 BTA REG. AL F.196210.PREDIO#86 POR COMPRA A MORENO ALFONSO CARLOS HUMBERTO POR E.1903 25.10.2000 NOT.39 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A GOMEZ MORENO ANTONIO JOSE Y PULIDO DE ARDILA FLOR MARIA POR E.10315 .23.11.92.NOT.4 STAFE DE BTA ESTOS ADQ. ASI: GOMEZ MORENO ANTONIO JOSE 8/9 PARTES SOBRE DER. DE CUOTA POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ABIGAIL,JOSE EVANGELISTA, JOSE ANGEL,MENDOZA DE PULIDO MARIA FLORINDA,PULIDO MENDOZA MARIA LIBRADA ,PULIDO DE TORRES EMPERATRIZ,PULIDO MENDOZA LUZ MARINA Y PULIDO MENDOZA OTONIEL POR E.828.4.5.85 NOT.12 BOGOTA ESTOS ADQ.JUNTO CON PULIDO MENDOZA DE ARDILA FLOR MARIA POR ADJUD.SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEG.SENT. 25.10.83 JUZ.1 C.CTO BTA CON REG. AL F. 853879.PREDIO #87 POR COMPRA A



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 8 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR E.1585 .2.11.2000 NOT.62 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PULIDO MENDOZA DE MU/OZ LUZ MARINA POR E.108.7.01.94 NOT.27 BTA ESTE ADQ. POR ADJUD. SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT.25.10.83 JUZG.1.C.CTO BTA REG. AL F.853877.PREDIO#88 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR E.3653.14.12.2001 NOT.8 BTA. ESTE ADQ.POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ANGEL POR E.1771.16.08.94 NOT.2 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR ADJUD. SUC. DE PULIDO MENDOZA JOSE RAFAEL SEGUN SENT. 25.10.83 JUZ.1.C.CTO BTA REG. AL F.853875. PREDIO#89 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR.E.1052.3.5.2002.NOT.48 BTA, ESTE ADQ.POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ANGEL POR E.1771.YA CITADA ESTA ADQU. POR COMPRA A PULIDO MENDOZA OTONIEL POR E.7205.25.11.88 NT.31 BTA ESTE ADQ.POR ADJ.SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT.25.10.83 JUZ.1 C.CTO BTA REG. AL F. 853876.PREDIO#90 POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ABIGAIL POR E.1973.10.12.2001.NOT.50 BTA. ESTE ADQ. POR ADJUD. SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT. 25.10.83 JUZ.1.C CTO BTA REG. AL F. 853874. PREDIO#91 POR COMPRA A HIGUERA DE LOPEZ MARIA ESTHER POR E.6662 .21.11.2001 NOT.13 BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE EVANGELISTA POR 2644.12.12.86 NOT.12 BTA ESTE ADQ.POR ADJUD.SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT. 25.10.83 JUZ.1 C.CTO BTA REG. AL F. 853873. PREDIO#92.POR COMPRA A PULIDO DE ARDILA FLOR MARIA POR E.2641.26.11.2000 NOT.32 BTA ESTE ADQ.POR ADJ.SUC.DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEG.SENT.25.10.83 JUZ.1.C.CTO BTA REG.AL F.853872.PREDIO#93 POR COMPRA A CRUZ CANO JORGE ELIECER POR.E3257.7.12.2001 NOT.15 BTA. ESTE ADQ. POR ADJ. SUC. DE PULIDO MENDOZA MARIA LIBRADA POR E.2871.8.10.2001 NOT.34 BTA. CRUZ JORGE ELIECER ADQ. POR ENAJENACION DER. SUCESORALES SOBRE CUERPO CIERTO, HIGUERA DE LOPEZ MARIA ESTHER POR E.1456.4.9.98 NT.61 STAFE DE BTA HIGUERA DE LOPEZ MARIA ESTHER ADQ.X COMPRA DER.ACCIONES DE MENDOZA VDA DE PULIDO MARIA FLORINDA POR E.12776.9.12.88 NT.27BTA PULIDO MENDOZA MARIA LIBRADA AD.X ADJ.SUC.PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEG.SENT.25.10.83 JUZ.1.C.CTO BTA REG.AL F.853871.PREDIO#94 X COMPRA A RINCON GUERRERO ALICIA Y CRUZ JORGE ELIECER X E.4585.22.10.01.NOT.2 BTA ESTOS ADQ.X COMPRA A GOMEZ MORENO ANTONIO JOSE X E.2544.28.10.92 NOT.12 STAFE DE BTA ESTE ADQ.X COMPRA A MENDOZA VDA DE PULIDO MARIA FLORINDA X E.829.4.5.95 NOT.12 BTA R.AL F.885664.ESTA ADQ.X ADJ.SUC.DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEG.SENT.25.10.83 JUZ.1.C.CTO BOSA CON R.AL F.853870.PREDIO#95 X COMPRA A MORENO NOVOA MANUEL ANTONIO X E.3736.29.11.01.NOT.53 BTA ESTE ADQ.X COMPRA A MENDOZA DE PULIDO MARIA FLORINDA X E.1832.19.08.94.NT.2 SOACHA ESTA ADQ.X ADJ.SUC DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEG.SENT.25.10.83 JUZG.1 C.CTO BOSA.PREDIO#96 X COMPRA A RODRIGUEZ LOZANO JOSE HERNANDO X E.1553.11.03.02.NOT37 BTA ESTE ADQUIRIO X COMPRA A WALTEROS DE VASQUEZ ANA CECILIA X E.1669.30.06.00.NOT.53 STAFE BTA ESTE ADQ.X ADJ.SUC.DE VASQUEZ PRIMICIERO JOSE VICENTE X E.660.16.02.96 NT.18 STAFE BTA ESTE ADQ.JUNTO CON WALTEROS DE VASQUEZ ANA CECILIA X COMPRA A MENDOZA GALINDO JOSE MEDARDO X.E.4848.20.08.86 NOT.2 BTA CON R.AL F.1005756.ESTE ADQ.X COMPRA A MORENO MIGUEL ANTONIO Y URREGO DE MORENO MISAELENA X E.6668.28.12.59.NT.2 BTA. R.AL F.158965.PREDIO#97 X COMPRA A BAUTISTA TOBIANO JORGE ENRIQUE X E.787.9.3.01 NT.20 BTA ESTE ADQ.X ADJ.SUC.DE PARRA DE BAUTISTA ALEJANDRINA SEG.SENT.3.5.89 JUZ.10 C.CTO BTA R.AL F.40018621.BAUTISTA JORGE ENRIQUE ADQ.X COMPRA A CAJA DE CRED.AGR NDUST. Y MINERO X E.2671.13.06.61.NT.2 BTA R.AL F.196210.PREDIO#98 X COMPRA A PACHON GUAYAZAN HERNANDO Y PACHON DE PARRA ELSA MARIA X.E.2667.25.07.01.NOT.20 BTA ESTOS ADQ.X COMPRA A GUAYAZAN MURCIA MARIA CLELIA X E.1087.29.3.00 NOT.12 STAFE BTA ESTA ADQ.X COMPRA A PE/A CA/ON DOMINGO ANTONIO X.E.3413.23.07.64.NT.9 BTA R.AL F.40322269.PREDIO#99 X COMPRA A PACHON GUAYAZAN HERNANDO X E.2664.24.11.00 NT.33 BTA ESTE ADQ.X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 9 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COMPRA BELTRAN BEJARANO LUIS MIGUEL X E.1883.8.7.99 NOT.34 BTA ESTE ADQ.X DACION EN PAGO DE CASTRO GAMBA GUSTAVO X E.785.18.03.99 NOT.34 STAFE BTA ESTE ADQ.X ADJ.SUC.DE CASTRO MURCIA GUSTAVO Y GAMBA DE CASTRO ROSA MARIA X E.2727.24.08.98 NT.34 STAFE BTA CASTRO MURCIA GUSTAVO ADQ.X COMPRA A ALVA SABOGAL ALVARO X.E.1604.7.5.93 NOT.38 BTA ESTE ADQ.X DIV.MAT.CEL JUNTO CON SABOGAL DE ALBA ANA,ALBA SABOGAL RAFAEL,ALBA DE HERNANDEZ MARIA INES,ALBA SABOGAL CARLOS ADOLFO,ALBA DE VARGAS MARIA GLADYS,ALBA SABOGAL ANA DOLORES Y JOSE NESTOR X E.3225.16.11.88 NOT.38 BTA CON R.AL F.40022786.ESTOS ADQ.ASI:ALBA SABOGAL RAFAEL,CARLOS ADOLFO,JOSE NESTOR,ANA DOLORES,ALVARO,ALBA DE VARGAS MARIA GLADYS Y ALBA DE HERNANDEZ MARIA INES.X E.3225 YA CITADA.ESTOS ADQ.JUNTO CON SABOGAL DE ALBA ANA X ADJ.SUC.DE ALBA AREVALO ADOLFO SEG.SENT.23.01.86 JUZ.16.C.CTO BTA ESTE ADQ.JUNTO CON SABOGAL DE ALBA ANA X COMPRA A MORENO MIGUEL ANTONIO Y URREGO DE MORENO MISAELENA X E.3232.30.06.59 NOT. 2 BTA CON REG.AL F.991172. PREDIO#100:X COMPRA A TORRES MENDOZA JOSE GUILLERMO Y TORRES PEREZ JOSE IGNACIO POR E. 2079 14-08-2000 NOT.53 DE STAFE DE BTA, ESTE ADQ. POR COMPRA A ALBA SABOGAL JOSE NESTOR POR E. 2181 19-06-92 NOT. 38 DE BTA, ESTE ADQ.POR DIV.MAT.CEL. CON SABOGAL DE ALBA ANA, ALBA SABOGAL RAFAEL,ALBA DE HERNANDEZ MARIA INES, ALBA SABOGAL CARLOS ADOLFO,ALVARO,ALBA DE VARGAS MARIA GLADYS Y ALBA SABOGAL ANA DOLORES POR E. 3225 YA CITADA REG.AL F.40022785.ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#101.X COMPRA A ALBA SABOGAL ANA DOLORES POR E. 1509 11-08-2000 NOT.9 DE STAFE DE BTA,ESTA ADQ.POR DIV. MAT.CEL.CON SABOGAL DE ALBA ANA, ALBA SABOGAL RAFAEL ALBA DE HERNANDEZ MARIA INES, ALBA SABOGAL CARLOS ADOLFO, ALBA DE VARGAS MARIA GLADYS, ALBA SABOGAL JOSE NESTOR Y ALVARO X E.3225 YA CITADA, R. AL F. 40022784.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) CL 52 SUR 92A 34 IN 13 AP 504 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 52 SUR #92A-34 APT 504 INT 13 CONJ RESD PORVENIR RESERVADO 5

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

50S - 40467513

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 23-08-2007 Radicación: 2007-84917

Doc: ESCRITURA 10884 del 13-08-2007 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$500,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.**

**NIT# 8605134931 X**

**A: BANCO DAVIVIENDA S.A.**

**NIT# 8600343137**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 04-01-2008 Radicación: 2008-902

Doc: ESCRITURA 18412 del 11-12-2007 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 10 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.**

**NIT# 8605134931 X**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 26-09-2008 Radicación: 2008-92242

Doc: ESCRITURA 11617 del 21-07-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,730,500

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.**

**NIT# 8600343137**

**A: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.**

**NIT# 8605134931**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 26-09-2008 Radicación: 2008-92242

Doc: ESCRITURA 11617 del 21-07-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$32,305,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO OTORGADO POR COLSUBSIDIO EL ADQUIRENTE SE OBLIGA A NO ENAJENAR EL INMUEBLE EN UN TERMINO DE 5 A/OS CONTADOS A PARTIR DE 5 A/OS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU ASIGNACION.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.**

**NIT# 8605134931**

**A: HERNANDEZ TUNAROZA MARIA DIOCELINA**

**CC# 40025928 X**

**A: MONTERO ALVARO**

**CC# 12133564 X**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 26-09-2008 Radicación: 2008-92242

Doc: ESCRITURA 11617 del 21-07-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR DEL CREDITO APROBADO \$20.994.500.00

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: HERNANDEZ TUNAROZA MARIA DIOCELINA**

**CC# 40025928 X**

**DE: MONTERO ALVARO**

**CC# 12133564 X**

**A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

**NIT# 8999992844**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 26-09-2008 Radicación: 2008-92242

Doc: ESCRITURA 11617 del 21-07-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: HERNANDEZ TUNAROZA MARIA DIOCELINA**

**CC# 40025928 X**

**DE: MONTERO ALVARO**

**CC# 12133564 X**

**A: FAVOR SUYO, DE SUS MENORES HIJOS Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER**

**X**

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*6\***



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2409306769101534638**

**Nro Matrícula: 50S-40503056**

Pagina 11 TURNO: 2024-369178

Impreso el 30 de Septiembre de 2024 a las 01:42:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-35809

Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2024-369178**

**FECHA: 30-09-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**GLADYS URIBE ALDANA  
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)**

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



# RECLAMACIÓN DE SEGUROS PROCESO VICEPRESIDENCIA DE RIESGOS

Fecha de solicitud: 20230523

## 1. INFORMACIÓN AFILIADO

Primer nombre: Alvaro Segundo nombre: Primer apellido: Montero Segundo apellido:

Tipo Documento Identidad:  CE No. Documento: 12.133.564.

Dirección de domicilio: Calle 52 sur 92A-34 int 13-504 Barrio: Povenir 5 (Bosa)  
Ciudad: Bogotá Departamento/Estado: Cundinamarca

Teléfono(s) domicilio: 601 3086300 Celular(Móvil): 3.125456437 Correo electrónico: alvaromonteros64@gmail.com

## 2. INFORMACIÓN SOLICITANTE (Diligenciar en caso de que el solicitante sea un beneficiario o un apoderado)

BENEFICIARIO  APODERADO

Primer nombre: Alvaro Segundo nombre: Primer apellido: Montero Segundo apellido:

Tipo Documento Identidad:  CE No. Documento: 12.133.564

Dirección de domicilio: Calle 52 sur 92A-34 int 13-504 Barrio: Povenir 5 (Bosa)  
Ciudad: Bogotá Departamento/Estado: Cundinamarca País: Colombia

Teléfono(s) domicilio: 601 3086300 Celular(Móvil): 3125456437 Correo electrónico: alvaromonteros64@gmail.com

## 3. TIPO DE RECLAMACIÓN O SINIESTRO

RAMO: Desempleo  Vida  Incendio  PRODUCTO: Crédito Vivienda  Crédito Educativo  Leasing  Cesantías  Conjunto  AVC  Individual

Fecha de ocurrencia del evento: 20201205

Desea recibir notificaciones con relación a su reclamación por: Mensaje de texto  Correo electrónico

Firma del solicitante

*Alvaro Montero*  CE No. 12133.564 H 19114

- Diligencie este formato si usted es el titular del producto financiero, beneficiario o apoderado.
- El titular que radica la presente certifica que los datos proceso de reclamación suministrados al FNA son ciertos, a su vez la Entidad se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de datos personales, con el propósito de proteger la información personal obtenida a través de sus distintos canales de comercialización y contacto.
- Para efectos de formalizar la reclamación se deberá entregar la documentación completa de acuerdo a los requisitos descritos en este formulario y lista de chequeo.
- El pago de la indemnización queda sujeto al cumplimiento de las condiciones generales y particulares de la póliza. El FNA dará traslado a la Compañía de Seguros de la reclamación, siendo la Aseguradora la única responsable y a quien le compete si hay lugar o no al pago de la indemnización., por lo tanto FNA no es responsable de la definición de la reclamación.
- La reclamación presentada ante la compañía de seguros será definida en un término de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 1080 el Código de Comercio.
- El usuario reconoce que el contenido del presente documento está protegido por derechos de autor, por ende, el usuario no podrá hacer copia de este contenido para su uso personal o comercial como tampoco modificar, copiar, reproducir, volver a publicar, cargar, exponer, transmitir o distribuir de cualquier forma este formato con fines lucrativos o para cometer delitos penales, so pena de incurrir en responsabilidad civil y penal, según las normas vigentes.
- En caso de ser apoderado deberá presentar el poder debidamente autenticado en original.
- Para el pago de la cuota por concepto de seguro de desempleo el Asegurado deberá allegar mensualmente la declaración juramentada.

## 7. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Punto de atención: Correos: reclamaciones, reclamacionesseguros@fna.gov.co  
No. Folios anexos: 37 folios

Nombre Asesor: Fecha entrega gestor documental:

## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA RECLAMACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	Desempleo	Incendio Deudores	Muerte	Enfermedades Graves	Invalidez o incapacidad total y permanente
Formulario de reclamación de Seguro.	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia del documento de Identidad del afiliado o solicitante de Seguro.	✓	✓	✓	✓	✓
Oficio de reclamación formal suscrito por el afiliado y dirigido al FNA, donde informe: • Situación laboral • Fecha de desvinculación Datos personales • Teléfono y correo electrónico • Dirección para envío de correspondencia	✓				
Fotocopia de los documentos soporte de la vinculación y de la desvinculación laboral: Resolución de nombramiento • Acta de posesión • Resolución de desvinculación • Fotocopia del contrato y carta de terminación del contrato que incluya causa exacta (con o sin justa causa) <b>Nota:</b> Si se trata de un contrato a término, se requiere certificación de los periodos de renovación. Declaración juramentada informando la situación laboral al momento de ser diligenciada, sin sellos notariales (en caso de que la reclamación sea definida favorablemente por la aseguradora, se debe aportar ese documento de forma mensual durante el pago de la indemnización. 12 cuotas).	✓				
Si el Usuario financiero aporta al Sistema de Seguridad Social como: • Independiente • Copia de la planilla de afiliación • Copia de la planilla de pago • Beneficiario del mecanismo de Protección al Cesante • Copia de la Certificación de confirmación del otorgamiento del beneficio. • Copia de la planilla correspondiente	✓				
Oficio de reclamación formal dirigido al FNA, donde informe la ocurrencia de los hechos: • Modo • Tiempo dd/mm/aaaa Lugar • Dirección del inmueble afectado • Teléfono y correo electrónico • Datos personales para envío de correspondencia		✓			
Cotización desglosada y detallada de la mano de obra y materiales o facturas		✓			
Registro Fotográfico completo de los daños.		✓			
Informe técnico por persona designada para la reparación donde se indique las causas puntuales por las cuales se presenta el daño.		✓			
Para los amparos de incendio que operen por reembolso se deberán aportar facturas originales o los documentos que acrediten los gastos reclamados.		✓			
Acta de evacuación e ingreso al programa de reasentamiento.		✓			
Oficio de reclamación formal dirigida al FNA, donde se informe: • Ocurrencia de los hechos • Datos personales Teléfono y correo electrónico • Dirección para envío a correspondencia			✓	✓	
Registro Civil de Defunción expedido por autoridad competente en original o fotocopia autenticada.			✓		
Informe médico que diagnostique y certifique la enfermedad (Informe de patología o, cuando aplique para los casos de VIH, prueba confirmatoria en Western Blot) e historia clínica.				✓	
Certificación emitida por la División de cartera del FNA donde indique el valor del saldo insoluto de la obligación con corte a la fecha del siniestro, o con corte a la fecha del último desembolso que efectuó el FNA para completar el 100% del crédito otorgado (Este documento será aportado por el FNA).					
Dictamen emitido por la Junta Regional de Invalidez, Calificación o Certificación de la E.P.S. y/o cualquier entidad competente, donde se especifique: Fecha de estructuración de la invalidez o de la incapacidad total y permanente Porcentaje de la pérdida de capacidad laboral o fotocopia de la resolución del reconocimiento de la pensión por invalidez emitida por la entidad competente					✓

**Nota:** De acuerdo al artículo 1077 del Código de Comercio, el afiliado debe demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro si es el caso, o en su defecto la aseguradora podrá requerir documentos adicionales que demuestren la ocurrencia.

Si el crédito cuenta con la **cobertura de la tasa FRECH**, en caso de perder el vínculo laboral el afiliado debe continuar con el pago de las cuotas pactadas dentro de los plazos indicados, hasta tanto sea definida la reclamación del seguro, la cual se debe presentar por lo menos con un mes de anticipación antes del vencimiento de la cuota para evitar la pérdida de beneficios o cualquier otra consecuencia adversa.

De conformidad con lo previsto en las leyes estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012, declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA (<https://www.fna.gov.co/atencion-ciudadana/condiciones-y-politicas/aviso-privacidad>) y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances e implicaciones, y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA, o a sus aliados comerciales, para los fines mencionados en dicho aviso de privacidad.

Bogotá Mayo 23 de 2023

Señores: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO – SEGUROS DE VIDA**

Asunto Referencia: **RECLAMACION INDEMNIZACIONES POR SEGUROS DE INCAPACIDAD Y POR SEGURO DE DESEMPLEO.**

ALVARO MONTERO, titular de la cedula de ciudadanía número. 12.133.564 de Neiva, persona natural, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, en mi calidad de afiliado al Fondo Nacional del Ahorro, y como beneficiario directo del mismo, amparado bajo la póliza de seguros de Vida e Incapacidad y Desempleo; Por medio del presente escrito me permito presentar solicitud de reclamación de los seguros mencionados; En este sentido me permito realizar la descripción de los hechos que fundamentan la solicitud.

**Primero:** Fui diagnosticado con enfermedad crónica definitiva, denominada insuficiencia Renal Crónica Dislipidemia desde el mes de Diciembre de 2020.

**Segundo:** Actualmente me encuentro desempleado desde el día 14 de diciembre de 2022, a consecuencia de mi enfermedad.

**Tercero:** Dentro del tratamiento de mi enfermedad, me realizan diariamente cuatro Diálisis Peritoneal, circunstancia que me impide trabajar.

**Cuarto:** Como afiliado al Fondo Nacional del Ahorro adquirí una obligación crediticia Hipotecaria, para la adquisición de una vivienda bajo el programa de, vivienda de interés social, la cual ostenta un saldo pendiente de cancelar de: Once millones Ochocientos trece mil cuatrocientos Ochenta y uno (\$11.813.481) al día de hoy.

### **PETICIONES**

Como consecuencia de lo anterior y de acuerdo con los hechos relatados, con los documentos adjuntos que sirven de sustento a mi petición, me permito solicitar al Fondo Nacional del Ahorro las siguientes peticiones:

**Primera:** Que se me indemnice con el pago del 100% del amparo que me cubre el seguro de Vida e Incapacidad permanente, el cual he cancelado durante toda la vigencia del crédito y por consiguiente de la póliza.

**Segunda:** Que se me indemnice con el pago del 100% del amparo que me cubre el seguro de Desempleo, el cual he cancelado durante toda la vigencia del crédito y por consiguiente de la póliza.

Tercero: Que se me excluya del pago del saldo que está pendiente con el Fondo Nacional del Ahorro, equivalente a: Once millones Ochocientos trece mil cuatrocientos Ochenta y uno (\$11.813.481), como quiera que también es un siniestro.

#### PRUEBAS Y ANEXOS

Como pruebas que sustentan la petición me permito adjuntar las siguientes:

1. Solicitud pago de indemnización seguro de vida e Incapacidad y Desempleo.
2. Formato Reclamación de Seguros.
3. Tres últimos desprendibles de pago de la póliza de Incapacidad laboral y Desempleo.
4. Historia Clínica del suscrito peticionario, Álvaro Montero.
5. Fotocopia de mi cedula de ciudadanía.

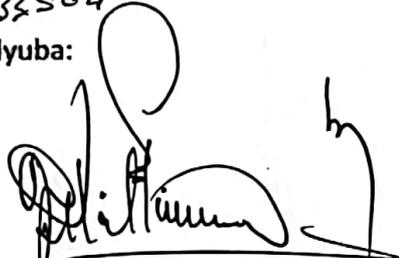
#### NOTIFICACIONES

Para efectos de Notificación judicial la recibiré en la dirección: Calle 52 Sur No. 92<sup>a</sup>-34 Interior 13 Apto 504 Barrio Bosa Porvenir 5 en Bogotá, Teléfono celular 3125456437- 3114489163; Correos electrónicos: alvaromontero564@gmail.com, diosahernandez1@hotmail.com

Con el respeto de siempre,

Atentamente:

  
**ALVARO MONTERO**  
C.C. 12.133.564 de Neiva  
12133564  
Coadyuba:

  
**MILTON ILDEBRANDO HERNÁNDEZ TUNAROZA (Abogado)**  
C. c. No. 79.719.508 de Bogotá, T.P. No. 361718 del C.S.J.  
Correo electrónico: milton.hernandez2011@gmail.com



**Señor(a):**

**ALVARO MONTERO**

CARRERA 65 No. 11-83 PUENTE ARANDA  
3077089  
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

DOCUMENTO DE SALIDA  
Gestor Documental - WEB  
2023-06-20 15:03:57  
SAL-2023 01 005 268507  
GERENCIA DE INDEMNIZACIONES  
ENT-2023 01 002 125449 Folios:0

Asunto: Objeción siniestro del 06/12/2022  
Póliza: Vida Grupo Deudores 3400004407  
Tomador: FONDO NACIONAL DEL AHORRO  
Amparos: Enfermedades Graves  
Asegurada: ALVARO MONTERO C.C. 12133564  
Siniestro: 34202300003426

Respetados señores:

De acuerdo con la reclamación radicada en nuestras oficinas, mediante la cual solicitan el pago de indemnización por el Amparo de Enfermedades Graves, con ocasión al diagnóstico de la enfermedad del señor Álvaro Montero; les manifestamos lo siguiente:

Revisando el aplicativo de esta Compañía y los documentos aportados, se estableció que la fecha en la cual termino la vigencia de la póliza de Seguro de Vida Grupo Deudores de Positiva Compañía de Seguros, fue el 28 de octubre de 2022 y la fecha de siniestro fue el 6 de diciembre 2022, por lo tanto, se evidencia que la fecha del siniestro fue después de terminar vigencia la póliza.

Si bien es cierto, el contrato celebrado establece la cobertura anteriormente mencionada, aquel encuentra su límite, entre otras en su vigencia; por tanto, vemos que la fecha de diagnóstico de la enfermedad fue el 6 de diciembre 2022, la cual no se encuentra enmarcada dentro de la vigencia de la póliza del asunto. Según los documentos aportados se evidencia:

“Asegurada de 57 años de edad, de quien allegan historia clínica, donde se evidencia diagnóstico de hipertensión arterial crónica y enfermedad renal crónico estadio V con nefropatía por IgA, el cual se encuentra en manejo con terapia de suplencia renal con diálisis peritoneal, , con fecha de estructuración del 06/12/2022 donde determina enfermedad renal crónica estadio V e indican continuidad de terapia de remplazo renal”.

No teniendo así cobertura por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., como quiera que la vigencia contratada termino el 28 de octubre 2022.

En la póliza de seguro vida grupo deudores 3400004407 para la cobertura de enfermedades graves indican:

**“...Mediante esta cobertura, se indemniza el 100% del valor asegurado del amparo de vida, en el caso de que sea diagnosticada dentro de la vigencia del seguro...”** (Negrilla fuera del texto)

Así mismo el Artículo 1047, inciso seis y 1057 del Código de Comercio, establecen:





**“ARTÍCULO 1047. -CONDICIONES DE LA POLIZA-** La póliza de seguro debe expresar además de las condiciones generales del contrato:

6) La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, o el modo de determinar unas y otras;

**ARTÍCULO 1057 del Código de Comercio -TERMINO DESDE EL CUAL SE ASUMEN LOS RIESGOS-** En defecto de estipulación o de norma legal, los riesgos principiarán a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato. “

Para que surja la obligación a cargo de la aseguradora de pagar la indemnización, debe ocurrir el evento en principio dentro del tiempo de la vigencia del contrato, encontrarse cubierto por el seguro, en este sentido la vigencia de la póliza debe entenderse como el tiempo durante el cual la aseguradora asumirá el riesgo.

En este orden de ideas, Positiva Compañía de Seguros S.A., manifiesta que de conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las circunstancias de orden fáctico y legal antes manifestadas, esta Aseguradora decide objetar la reclamación de forma seria y fundada, toda vez que el Amparo de Enfermedades Graves motivo de reclamación, se encuentra fuera de vigencia.

Cordialmente,

**SONIA ESPERANZA BENITEZ GARZON**  
GERENTE DE INDEMNIZACIONES

Anexo: 0 Folios

Anexo: Medio Magnético N

Copia:

Elaboró: FRANCIS JANNETH CASTILLO GARZON Indemnizaciones – Contratista UT SG 202

Revisó: SONIA ESPERANZA BENITEZ GARZON

Forma de Envío: Correo Electrónico





01-2303-202306270428170



Bogotá D.C.

Señor

**ALVARO MONTERO**

CLLE 52 SUR No 92A - 34 INT 13 504 PORVENIR 5 BOSA

BOGOTA / BOGOTA

**01-2303-202306270428170**

Email: alvaromontero564@gmail.com

Asunto:                   SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES  
OBJECION AMPARO ENFERMEDAD GRAVE  
Credito Hipotecario No 12.133.564 - 06  
Con anexos

Cordial Saludo

Con relación a la reclamación de seguros presentada bajo el amparo de Enfermedad Grave, nos permitimos informarle que la solicitud fue sometida a estudio por parte de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** y una vez analizados los documentos allegados, la aseguradora mediante comunicación **No SAL-2023 01 005 268507** (adjunta) objeta y declina el pago de la indemnización de la reclamación presentada, argumentando que teniendo en cuenta los documentos soportes remitidos y según la auditoria medica de esta, la fecha del diagnóstico de la enfermedad grave, es del 06 de diciembre de 2022, la cual está fuera de la vigencia de la póliza que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO contrato cuenta de sus deudores y / o locatarios para el periodo comprendido.

Ahora bien y teniendo en cuenta la argumentación que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** emite para la negación del pago indemnizatorio, se procedió a presentar reclamación ante **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**, quien es la aseguradora que el FNA contrato por cuenta de sus deudores y/o locatarios para la vigencia del 28 de octubre de 2022 al 28 de octubre de 2023.

Ahora bien el Fondo Nacional de Ahorro, en su calidad de tomador y primer beneficiario de la Póliza, presenta la reclamación ante la Compañía de Seguros, pero es ésta última quien analiza y determina si existe mérito para objetar o indemnizar la reclamación, con base en la información y documentación suministrada por el afiliado-asegurado, una vez confrontada con las condiciones establecidas en el contrato de seguros, aclarando que después de presentada la reclamación en **con lo dispuesto en el Art 1080 del código de comercio**, una vez la aseguradora se pronuncie se informara en su debido momento.

Punto de atención principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 307 7070  
Línea gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](https://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
[contactenos@fna.gov.co](mailto:contactenos@fna.gov.co)



SC7006 -1



GSO-GD-FO-004 V/1



01-2303-202306270428170

Cualquier información podrá realizarla a través del correo electrónico [reclamacionseguros@fna.gov.co](mailto:reclamacionseguros@fna.gov.co) mientras subsista la emergencia sanitaria declarada por el estado.

Cordial saludo,

**GISETH PAOLA SUÁREZ GONZÁLEZ**  
**GERENTE SEGUROS**

Proyectó: Ana Milena Trujillo Lombo

Revisó: Over Javier Casas – VGHA-GS

Punto de atención principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 307 7070  
Línea gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](https://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
[contactenos@fna.gov.co](mailto:contactenos@fna.gov.co)





# RECLAMACIÓN DE SEGUROS PROCESO VICEPRESIDENCIA DE RIESGOS

2 do

Fecha de solicitud: 20230731

### 1. INFORMACIÓN AFILIADO

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Alvaro		Montero.	
Tipo Documento Identidad: <input checked="" type="checkbox"/> (X) <input type="checkbox"/> (CE) No. Documento: 12133564			
Dirección de domicilio: Calle 52 Sur 92 A 34 Barrio: Porvenir 5 (Boa)			
Ciudad: Bogotá		Departamento/Estado: Cundinamarca	
Teléfono(s) domicilio: 604 3086300		Celular(Móvil): 3125456437	Correo electrónico: alvaromonteros64@gmail.com

### 2. INFORMACIÓN SOLICITANTE (Diligenciar en caso de que el solicitante sea un beneficiario o un apoderado)

BENEFICIARIO <input checked="" type="checkbox"/> (X)		APODERADO <input type="checkbox"/> ( )	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Alvaro		Montero	
Tipo Documento Identidad: <input checked="" type="checkbox"/> (X) <input type="checkbox"/> (CF) No. Documento: 12133564			
Dirección de domicilio: Calle 52 Sur 92 A 34 int 13 A-504 Barrio: Porvenir 5 (Boa)			
Ciudad: Bogotá		Departamento/Estado: Cundinamarca País: Colombia	
Teléfono(s) domicilio: 604 3086300		Celular(Móvil): 3125456437	Correo electrónico: alvaromonteros64@gmail.com

### 3. TIPO DE RECLAMACIÓN O SINIESTRO

RAMO		PRODUCTO	
Desempleo <input checked="" type="checkbox"/> (X)	Crédito Vivienda <input checked="" type="checkbox"/> (X)	Cesantías <input type="checkbox"/> ( )	AVC <input type="checkbox"/> ( )
Vida <input type="checkbox"/> ( ) (Muerte, Invalidez, Enfermedad Grave)	Crédito Educativo <input type="checkbox"/> ( )	Conjunto <input type="checkbox"/> ( )	Individual <input type="checkbox"/> ( )
Incendio <input type="checkbox"/> ( ) (Incendio, Terremoto, Actos Mal Intencionados, etc.)	Leasing <input type="checkbox"/> ( )		
Fecha de ocurrencia del evento: 20230731			
Desea recibir notificaciones con relación a su reclamación por:		Mensaje de texto <input type="checkbox"/> ( )	Correo electrónico <input type="checkbox"/> ( )

Firma del solicitante

Alvaro Montero



(X)  (CE) No. 12133564. Neiva. H.

- Diligencie este formato si usted es el titular del producto financiero, beneficiario o apoderado.
- El titular que radica la presente certifica que los datos proceso de reclamación suministrados al FNA son ciertos, a su vez la Entidad se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de datos personales, con el propósito de proteger la información personal obtenida a través de sus distintos canales de comercialización y contacto.
- Para efectos de formalizar la reclamación se deberá entregar la documentación completa de acuerdo a los requisitos descritos en este formulario y lista de chequeo.
- El pago de la indemnización queda sujeto al cumplimiento de las condiciones generales y particulares de la póliza. El FNA dará traslado a la Compañía de Seguros de la reclamación, siendo la Aseguradora la única responsable y a quien le compete si hay lugar o no al pago de la indemnización, por lo tanto FNA no es responsable de la definición de la reclamación.
- La reclamación presentada ante la compañía de seguros será definida en un término de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 1080 el Código de Comercio.
- El usuario reconoce que el contenido del presente documento está protegido por derechos de autor, por ende, el usuario no podrá hacer copia de este contenido para su uso personal o comercial como tampoco modificar, copiar, reproducir, volver a publicar, cargar, exponer, transmitir o distribuir de cualquier forma este formato con fines lucrativos o para cometer delitos penales, so pena de incurrir en responsabilidad civil y penal, según las normas vigentes.
- En caso de ser apoderado deberá presentar el poder debidamente autenticado en original.
- Para el pago de la cuota por concepto de seguro de desempleo el Asegurado deberá allegar mensualmente la declaración juramentada.

### 7. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Punto de atención: Correo- reclamaciones	Nombre Asesor:
No. Folios anexos: 37 reclamacionesseguros@fna.gov.co folios.	Fecha entrega gestor documental:



02-4803-202307312422147

Fecha: 31/07/2023 11:06:43 a.m. | Usuario: beilara  
Remitente: ALVARO MONTERO  
Área o dependencia: 1.3.5 Gerencia Pqrs (Peticiónes, Quejas y Reclamos)

Bogotá, Julio 31 de 2023

Señores:

**FONDO NACIONAL DEL AHORRO – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**Asunto: DERECHO DE PETICION CON ENTIDAD PUBLICA Y PRIVADA ART 23 C.P.C.**

Respetados Señores:

**ALVARO MONTERO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No.12.133.564 de Neiva, en mi condición de asegurado según el crédito No. 1213356406 con el Fondo Nacional del Ahorro, haciendo uso del Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en ejercicio del Derecho Fundamental de Petición, como consecuencia de la negativa a la reclamación presentada, de manera formal me permito presentar la siguiente solicitud de acuerdo con los siguientes hechos:

#### HECHOS

**PRIMERO:** El suscrito Asegurado ALVARO MONTERO presento ante la entidad Fondo Nacional del Ahorro, una primer petición solicitud el pago de la Póliza de seguros de vida, de acuerdo con el diagnóstico y el procedimiento realizado, petición que fue trasladada a la entidad POSITIVA SEGUROS.

En respuesta a la petición la entidad POSITIVA SEGUROS Manifiesta que no le es competente en razón a la vigencia del diagnóstico y le corre traslado a la entidad AXA SEGUROS DE VIDA COLPATRIA por estar dentro de la vigencia que corresponde del 28 de Octubre de 2022 al 28 de Octubre de 2023.

La respuesta emitida por la entidad AXA SEGUROS DE VIDA COLPATRIA indica que objeta la solicitud de reclamación del seguro, por encontrarse por fuera de la fecha de diagnóstico es decir Octubre 06 de 2022 y supuestamente se encuentra por fuera de la vigencia de la póliza con el Fondo Nacional del Ahorro.

#### PETICIONES

Como consecuencia de lo anterior y de acuerdo con los hechos relatados, con los documentos adjuntos que sirven de sustento a mi petición, me permito solicitar al Fondo Nacional del Ahorro las siguientes peticiones:

**Primera:** Que se valide nuevamente mi seguro de vida de acuerdo con el crédito Hipotecario número 1213356406, el cual se encuentra vigente y que he venido cancelando oportunamente desde al 10 de Diciembre de 2008, como quiera que las entidades

aseguradoras POSITIVA SEGUROS y AXA SEGUROS DE VIDA COLPATRIA se exoneran de la responsabilidad del pago argumentando vigencias y que supuestamente no soy beneficiario.

**Segunda:** Que se me indemnice con el pago del 100% del amparo que me cubre el Seguro de Vida por Incapacidad permanente, el cual he cancelado oportunamente durante toda la vigencia del crédito es decir, desde Diciembre 10 de 2008 y que está incluido dentro de la póliza.

**Tercero:** Que se me indemnice con el pago del 100% del amparo que me cubre el seguro de Desempleo, el cual he cancelado oportunamente durante toda la vigencia del crédito es decir, desde Diciembre 10 de 2008, también incluido dentro de la póliza del seguro.

**Cuarto:** Que se me excluya del pago del saldo de la obligación que está pendiente con el Fondo Nacional del Ahorro, y que está incluido dentro del amparo de la Póliza y que corresponde a la suma de: Once millones Ochocientos trece mil cuatrocientos Ochenta y uno (\$11.813.481), como quiera que también es un siniestro.

#### FUNDAMENTO JURIDICO

**Artículo 11 de la carta política:** El derecho a la vida es inviolable, **Artículo 23 de la carta política.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales. **Artículo 25 de la carta política.** El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. **Artículo 29 de la carta política.** El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

#### PRUEBAS Y ANEXOS

Como pruebas que sustentan esta segunda petición me permito adjuntar las siguientes:

1. Respuesta de la aseguradora POSITIVA
2. Respuesta de la aseguradora AXA SEGUROS COLPATRIA
3. Solicitud pago de indemnización seguro de vida e Incapacidad y Desempleo.
4. Formato Reclamación de Seguros.
5. Tres últimos desprendibles de pago de la póliza de Incapacidad laboral y Desempleo.
6. Historia Clínica del suscrito peticionario, Álvaro Montero.
7. Fotocopia de mi cedula de ciudadanía.

## NOTIFICACIONES

Para efectos de Notificación judicial la recibiré en la dirección: Calle 52 Sur No. 92ª-34 Interior 13 Apto 504 Barrio Bosa Porvenir 5 en Bogotá, Teléfono celular 3125456437- 3114489163; Correos electrónicos: [alvaro.montero564@gmail.com](mailto:alvaro.montero564@gmail.com), [diosahernandez1@hotmail.com](mailto:diosahernandez1@hotmail.com)

Con el respeto de siempre,

Atentamente:

  
ALVARO MONTERO  
C.C. 12.133.564 de Neiva



Coadyuba:



MILTON ILDEBRANDO HERNÁNDEZ TUNAROZA (Abogado)  
C. c. No. 79.719.508 de Bogotá, T.P. No. 361718 del C.S.J.  
Correo electrónico: [milton.hernandez2011@gmail.com](mailto:milton.hernandez2011@gmail.com)



Bogotá D.C. 14 de agosto de 2023

Señores  
**FONDO NACIONAL DEL AHORRO**  
Sr. Álvaro Montero  
Ciudad

**REFERENCIA:** **POLIZA DE VIDA GRUPO DEUDOR 53965 SINIESTRO 21963-2023**  
**TOMADOR: FONDO NACIONAL DEL AHORRO**  
**OBLIGACIÓN NO. 1213356406**  
**ASEGURADO: ALVARO MONTERO**

Apreciados señores:

Con toda atención emitimos respuesta a su solicitud de pago de indemnización, presentada ante esta Aseguradora en calidad de tomador de la prestación derivada del Contrato de Seguro de Vida Grupo Deudor, por el amparo de Enfermedades Graves, a cuyo propósito les manifestamos lo siguiente:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. expidió la póliza de Seguro de Vida Grupo Deudor a favor del FONDO NACIONAL DEL AHORRO cuya vigencia inició a partir del día **28 de octubre de 2022**, con el fin de asegurar a los deudores de créditos de dicha entidad otorgando los siguientes amparos: Básico de Muerte, Incapacidad Total y Permanente y Enfermedades Graves.

Revisada la documentación suministrada como soporte de la reclamación, entre otros, copia de la historia clínica del señor Álvaro Montero, se pueden evidenciar los siguientes diagnósticos médicos:

Fecha de diagnóstico	Antecedente medico	Entidad
06/10/2022	Enfermedad renal crónica estadio 5	FRESENIUS MEDICAL CARE

Paciente masculino de 57 años en la actualidad, cuenta con enfermedad renal crónica estadio 5 diagnosticada el 06/10/2022, requiriendo desde entonces terapia renal sustitutiva mediante diálisis peritoneal, correspondiendo por tanto ésta a la fecha de estructuración. Si bien se describe desde el 28/07/2021 diagnóstico de nefropatía por IgA e hipertensión arterial, correspondiendo a condiciones que favorecen el deterioro de la función renal, fue hasta el 06/10/2022 que se alcanzó el criterio de enfermedad grave según la definición de la enfermedad específica de la póliza, determinado por el filtrado glomerular inferior a 15ml/min y la consecuente necesidad de diálisis.

Oficina principal: Carrera 7 No. 74 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-601) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • [servicioalcliente@axacolpatria.co](mailto:servicioalcliente@axacolpatria.co)



**AXA COLPATRIA**

Al respecto, confrontado los antecedentes médicos que aparecen registrados en su historial clínico, se establece que la afectación del amparo de Enfermedades Graves carece de cobertura toda vez que la patología fue diagnosticada el 06 de octubre de 2022, momento en el cual se emite el reporte de la biopsia que confirma mediante estudio anatomopatológico la presencia de malignidad, la cual no se originó dentro de la vigencia de la póliza que empezó el día 28 de octubre de 2022

Por consiguiente, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., lamenta informarle que no podrá atender favorablemente su solicitud y procede a ratificar en todos sus términos el contenido de nuestra objeción del pasado 12 de julio de 2023 de manera formal toda vez que, los hechos objeto de esta se encuentran expresamente excluidos de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de la póliza de seguro contratada y, de otra parte, de acuerdo con el análisis se establece que no declaró su verdadero estado de salud al momento de solicitar el seguro

**Nancy Stella Gonzalez Zapata**  
Líder Gestión de Sinistros



01-2303-202308180513236

Bogotá D.C.

Señor  
**ALVARO MONTERO**  
CLLE 52 SUR No 92A - 34 INT 13 504 PORVENIR 5 BOSA  
BOGOTA / BOGOTA  
Email: alvaromontero564@gmail.com  
01-2303-202308180513236

Asunto: **SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES**  
**OBJECION AMPARO ENFERMEDAD GRAVE**  
Credito Hipotecario No 12.133.564 - 06  
Con anexos

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo informado mediante comunicación 01-2303-202308080504175 del 08 de agosto del año en curso, con relación a la reconsideración solicitada para afectar la póliza de vida grupo deudores amparo Enfermedad Grave, al respecto se adjunta respuesta dada por AXA COLPATRIA con la cual procede a ratificar los términos de la objeción presentada.

Finalmente se reitera que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO no es la Entidad que estudia las reclamaciones de los solicitantes, como quiera que nuestra labor es de medios y no de resultados, es decir nuestra única función se limita a remitir los documentos aportados por los solicitantes a la compañía aseguradora para su estudio y determinación, velando para que se brinde respuesta a nuestros afiliados, haciendo el seguimiento correspondiente. No obstante, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO no tiene la facultad legal ni administrativa para tomar decisiones en las reclamaciones de seguros, como tampoco puede coaccionar a la aseguradora para que conceda las reclamaciones presentadas por los consumidores financieros.

Cualquier información podrá realizarla a través del correo electrónico [reclamacionseguros@fna.gov.co](mailto:reclamacionseguros@fna.gov.co)

Atentamente,

**NANCY CAROLINA CASTAÑEDA ALVAREZ**  
**GERENTE SEGUROS (E)**

Proyectó: Ana Milena Trujillo Lombo  
Revisó: Over Javier Casas - VGHA-GS  
Anexo: (2) folios

Punto de atención principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 307 7070  
Línea gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legislación: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](https://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
contactenos@fna.gov.co



**Señor(a):**  
**FONDO NACIONAL DEL AHORRO**  
KR 65 11 83  
3810150  
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

DOCUMENTO DE SALIDA  
Gestor Documental - WEB  
2023-07-31 13:58:05  
SAL-2023 01 005 331223  
GERENCIA DE INDEMNIZACIONES  
ENT-2023 01 002 167495 Folios:0

**Asunto:** Ratificación objeción evento fuera de vigencia  
**Póliza:** Vida Grupo 3400004407  
**Siniestro:** 34202300003426 del 06 de diciembre 2022  
**Asegurado:** ALVARO MONTERO CC 12133564  
**Crédito:** 1213356406

Respetados señores:

En atención a la reclamación radicada en esta Aseguradora, en la cual solicitan reconsideración del pago de indemnización por el Amparo de enfermedades graves con ocasión del diagnóstico del señor ALVARO MONTERO, al respecto le manifestamos lo siguiente:

Revisando el aplicativo de esta Compañía y los documentos aportados, se estableció que la fecha en la cual termino la vigencia de la póliza de Seguro de Vida Grupo Deudores de Positiva Compañía de Seguros, fue el 28 de octubre de 2022 y la fecha de siniestro fue el 6 de diciembre 2022, por lo tanto, se evidencia que la fecha del siniestro fue después de terminar vigencia la póliza.

Si bien es cierto, el contrato celebrado establece la cobertura anteriormente mencionada, aquel encuentra su límite, entre otras en su vigencia; por tanto, vemos que la fecha de diagnóstico de la enfermedad fue el 5 de diciembre 2022, la cual no se encuentra enmarcada dentro de la vigencia de la póliza del asunto.

Según los documentos aportados se evidencia:

“Asegurada de 57 años de edad, de quien allegan historia clínica, donde se evidencia diagnóstico de hipertensión arterial crónica y enfermedad renal crónico estadio V con nefropatía por IgA, el cual se encuentra en manejo con terapia de suplencia renal con diálisis peritoneal, con fecha de estructuración del 06/12/2022 donde determina enfermedad renal crónica estadio V e indican continuidad de terapia de remplazo renal”.

Se envió nuevamente a revisión por parte del área médica acorde al historial médico aportado encontrando:

06/02/2023, consulta de psicología indican "...enfermedad renal crónica estadio 5 desde diciembre 2022..."

27/12/2022, consulta de nutrición indica "...se traslada a unidad renal clínica occidente a partir de diciembre de 2022 para iniciar terapia dialítica..."

06/12/2022, consulta de nefrología indica "...ingresa para continuidad de terapia de reemplazo renal..."



Por todo lo anterior, no se evidencian argumentos de hecho suficientes y contundentes que permitan determinar la fecha del siniestro en el mes de octubre, toda vez que, el equipo interdisciplinario indica que el inicio de la terapia dialítica fue en el mes de diciembre del 2022, por lo tanto, no se modifica la fecha de estructuración establecida previamente.

No teniendo así cobertura por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., como quiera que la vigencia contratada terminó el 28 de octubre 2022.

En la póliza de seguro vida grupo deudores 3400004407 para la cobertura de enfermedades graves indican: "...**Mediante esta cobertura, se indemniza el 100% del valor asegurado del amparo de vida, en el caso de que sea diagnosticada dentro de la vigencia del seguro...**" (Negrilla fuera del texto).

Así mismo el Artículo 1047, inciso seis y 1057 del Código de Comercio, establecen:

*ARTÍCULO 1047. <CONDICIONES DE LA PÓLIZA>. La póliza de seguro debe expresar además de las condiciones generales del contrato:*

*6) La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, o el modo de determinar unas y otras;*

*ARTÍCULO 1057 del Código de Comercio <TÉRMINO DESDE EL CUAL SE ASUMEN LOS RIESGOS>. En defecto de estipulación o de norma legal, los riesgos principiarán a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato.*

Para que surja la obligación a cargo de la aseguradora de pagar la indemnización, debe ocurrir el evento en principio dentro del tiempo de la vigencia del contrato, encontrarse cubierto por el seguro, en este sentido la vigencia de la póliza debe entenderse como el tiempo durante el cual la aseguradora asumirá el riesgo.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que no existen nuevos elementos materiales probatorio que permitan cambiar nuestra posición inicial, esta Aseguradora decide ratificar la objeción de manera seria y fundada, absteniéndose de reconocer cualquier valor a título de indemnización, teniendo en cuenta que la ocurrencia del hecho por la cual se pretende afectar el amparo, no se encuentra cubierto por la Póliza.

Cordialmente,

**SONIA ESPERANZA BENITEZ GARZON**  
GERENTE DE INDEMNIZACIONES



Anexo: 0 Folios  
Anexo: Medio Magnético N  
Copia:  
Elaboró: JANETH PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ Indemnizaciones Contratista UT SG 2023  
Revisó: SONIA ESPERANZA BENITEZ GARZON  
Forma de Envío: Correo Electrónico





01-2303-202308080504175

Bogotá D.C.

Señor

**ALVARO MONTERO**

CLLE 52 SUR No 92A - 34 INT 13 504 PORVENIR 5 BOSA  
BOGOTA / BOGOTA

**01-2303-202308080504175**

Email: alvaromontero564@gmail.com

Asunto: SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES  
OBJECION AMPARO ENFERMEDAD GRAVE  
Credito Hipotecario No 1213356406  
Con anexos

Damos alcance al correo electrónico del pasado 28 de julio del año en curso, informándole que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, una vez estudio y analizó nuevamente la solicitud presentada; al no encontrar nuevos hechos ni fundamentos los cuales permitieran variar su posición, procedió a ratificar los términos de la objeción presentada, mediante comunicación adjunta.

Ahora bien y teniendo en cuenta la argumentación que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, emite para la ratificación de la objeción, se procedió a solicitar nuevamente reconsideración a la objeción presentada por parte **AXA COLPATRIA**, esperando que en termino de 15 días la aseguradora se haya pronunciado.

Se reitera que **NO** es al Fondo Nacional del Ahorro a quien le compete decidir si hay lugar o no al pago de la indemnización, sino que tal facultad es propia de la compañía de seguros, quien con base en la información y documentación suministrada por el asegurado (afiliado deudor) y una vez confrontada con las condiciones establecidas en el contrato de seguros, efectúa el análisis a que haya lugar y determina si existe mérito para objetar o reconocer la indemnización, teniendo plazo de un mes según lo señalado por el Art 1080 del código de comercio.

De otra parte, explicamos que la Entidad no ha negado la reclamación porque no posee tal facultad, ya que el Fondo Nacional del Ahorro, actúa como intermediario en el trámite de la reclamación, velando por que la Compañía de Seguros de respuesta a los diferentes requerimientos de los afiliados, sin que con ello asuma la responsabilidad sobre la atención favorable o no de las mismas.

Cualquier información adicional relacionada con la solicitud presentada, podrá realizarla a través del correo electrónico [reclamacionseguros@fna.gov.co](mailto:reclamacionseguros@fna.gov.co)

Cordial saludo,

**GISETH PAOLA SUÁREZ GONZÁLEZ**  
**GERENTE SEGUROS**

Proyectó: Ana Milena Trujillo Lombo

Revisó: Over Javier Casas – VGHA-GS

Anexo: (3) folios

Punto de atención principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 307 7070  
Línea gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](http://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
[contactenos@fna.gov.co](mailto:contactenos@fna.gov.co)





01-2303-202308180513167

Bogotá D.C.18/08/2023

Señora

**ALVARO MONTERO**

CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504 BOSA PORVENIR 5

BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.

**01-2303-202308180513167**

Asunto: **Respuesta Radicado No:02-4603-202307312422147**  
**C.C.:12133564**

Reciba un cordial saludo por parte del **Fondo Nacional del Ahorro**, en atención a su solicitud, le informamos lo siguiente:

**PRIMERO.** Con relación a la póliza de vida grupo deudores, se reitera lo informado mediante comunicación **01-2303-202307250497601 (Adjunto en correo)**, del 25 de Julio del 2023, remitida mediante correo electrónico del 28 de julio del 2023 (anexo), en el cual se indicó que de acuerdo a lo informado por parte de AXA COLPATRIA, se solicitó reconsideración a la objeción presentada por parte de POSITIVA encontrándose dicha solicitud en proceso de estudio de acuerdo con lo indicado en el artículo 1080 del código de comercio.

Una vez la aseguradora se pronuncie se informará por lo canales autorizados y registrados para sus notificaciones.

**SEGUNDO.** Nos permitimos informar que hemos procedido a realizar la exclusión de cobro por seguro de desempleo ante la Gerencia de Cartera del FNA.

Así mismo le comunicamos que su crédito está cubierto por dos pólizas más cuyos amparos y coberturas describimos a continuación:

**Seguro de Incendio Grupo Deudores:** El objeto de esta póliza es amparar los inmuebles adquiridos por los afiliados beneficiarios de crédito otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro, y sobre los cuales se haya constituido hipoteca a favor del Fondo, actuando en todos los casos como tomador y primer beneficiario.

La póliza ampara al 100% los daños ocasionados a la vivienda como consecuencia directa de un evento accidental, súbito e imprevisto producido por: Incendio y/o rayo, explosión dentro y fuera del inmueble, daños por Agua, anegación, asonada, motín, conmoción civil o popular y/o huelga, actos mal intencionados de terceros, terremoto,



01-2303-202308180513167

temblores y/o erupción volcánica, extended coverage, incendio inherente sin deducible. En caso de daños como consecuencia de los eventos mencionados cubre el valor de reparación y/o reconstrucción del inmueble.

**Seguro De Vida Grupo Deudores:** El objeto de la póliza es asumir la totalidad del saldo insoluto de la obligación contraída por el afiliado beneficiario de crédito y deudor del Fondo Nacional de Ahorro (liquidado a la fecha de ocurrido el siniestro) por fallecimiento, Incapacidad total y permanente o el padecimiento de enfermedades graves (cáncer, sida, accidente cerebro vascular, insuficiencia renal crónica, esclerosis múltiple, infarto al miocardio, By – PASS o trasplante de un órgano vital), adquiriendo el FNA en todos los casos la calidad de tomador y primer beneficiario.

Es pertinente anotar que mientras el crédito se encuentre vigente deberá seguir pagando las primas generadas por las pólizas de Incendio que ampara el inmueble dado en garantía a esta Entidad y de Vida Grupo Deudores.

Se aclara que en el extracto de su crédito se verá reflejada la exclusión del cobro, teniendo en cuenta los cortes de facturación, así:

- Si la fecha de radicación de la exclusión es anterior a la fecha de corte de facturación del mes de esta solicitud, la exclusión se verá reflejada máximo en los dos meses siguientes de su petición.
- Si la fecha de radicación de la exclusión es posterior a la fecha de corte de facturación del mes de esta solicitud, la exclusión se verá reflejada máximo en los tres meses siguientes de su petición.

Ahora bien, el artículo 1060 del Código de Comercio, indica que usted debe notificar los hechos o circunstancias que signifiquen agravación al estado del riesgo y que sobrevengan con posterioridad al desembolso del crédito, a saber:

*"El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud, uno u otro deberán notificar por escrito al asegurador los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso lo del artículo 1058, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local. (...) Notificada la modificación del riesgo en los términos consignados en el inciso anterior, el asegurador podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima. (...).*



01-2303-202308180513167



Por lo expuesto anteriormente, no hay lugar a devolución de las primas pagadas a la compañía de seguros por este concepto, antes de la fecha de notificación hecha por usted a esta entidad, teniendo en cuenta, que usted estuvo asegurada contra el riesgo de desempleo en el Grupo Asegurable que conforma dicha póliza causándose en efecto el pago de primas de acuerdo con lo reglamentado por el Código de Comercio, hasta tanto hubo una notificación expresa y voluntaria; con la que la entidad conoce el estado del riesgo y por tal se le excluye a partir de dicha notificación del pago de prima, por cuanto las primas no tienen la calidad de ahorro.

**TERCERO.** Por lo expuesto anteriormente, no hay lugar a devolución de las primas pagadas a la compañía de seguros por este concepto, antes de la fecha de notificación hecha por usted a esta entidad, teniendo en cuenta, que usted estuvo asegurada contra el riesgo de desempleo en el Grupo Asegurable que conforma dicha póliza causándose en efecto el pago de primas de acuerdo con lo reglamentado por el Código de Comercio, hasta tanto hubo una notificación expresa y voluntaria; con la que la entidad conoce el estado del riesgo y por tal se le excluye a partir de dicha notificación del pago de prima, por cuanto las primas no tienen la calidad de ahorro.

**CUARTO.** Nos permitimos informar que hemos procedido a realizar la exclusión de cobro por seguro de desempleo ante la Gerencia de Cartera del FNA.

Así mismo le comunicamos que su crédito está cubierto por dos pólizas más, cuyos amparos y coberturas describimos en el punto segundo de esta respuesta.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su solicitud, para el FNA es importante conocer su opinión, por esta razón le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta [https://transfer.fna.gov.co/form/Encuesta\\_satisfaccion\\_PQR](https://transfer.fna.gov.co/form/Encuesta_satisfaccion_PQR).

*Recuerde que puede realizar sus consultas y trámites en: aplicación móvil FNA Móvil Ágil (App Store-Google Play), Asesor en Línea con chat o WhatsApp 3213213441, Fondo en Línea en [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co), Call Center 018000527070 y Bogotá 6013077070 o marcando gratis # 289 (Claro, movistar y tigo), todos los días de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.*

Atentamente,

**GUERRERO  
QUINTERO  
LUZ MARINA**

Firmado digitalmente  
por GUERRERO  
QUINTERO LUZ MARINA  
Fecha: 2023.08.22  
10:54:56 -05'00'

**Gestor de Calidad - Gerencia PQRS**

Punto de atención principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 307 7070  
Línea gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](https://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
[contactenos@fna.gov.co](mailto:contactenos@fna.gov.co)



SC7006 -1



GSO-GD-FO-004 V/1



01-2303-202308180513167



**Anexos: (1) Archivo**

Proyectó: **Zaid Escruceria Acuña**

*El Defensor del Consumidor Financiero es Luis Humberto Ustáriz Gonzalez (Principal) y Jose Federico Ustáriz Gonzalez (Suplente). Cumple las funciones del art. 13 de la Ley 1328 de 2009, especialmente la de conciliador entre los consumidores financieros y el FNA, Podrás presentar tus reclamaciones con destino al DCF, a través de los canales del FNA, sus datos son: E-mail: [defensoriafna@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafna@ustarizabogados.com), página web <https://ustarizabogados.com/>, Teléfono: 3154886179- Fax: 6016750385 de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y dirección: Carrera 11 A No. 96-51 oficina 203.*

Punto de atención principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 307 7070  
Línea gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](http://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
[contactenos@fna.gov.co](mailto:contactenos@fna.gov.co)



SC7006 -1



GSO-GD-FO-004 V/1





Señor(a):  
**ALVARO MONTERO**  
CARRERA 65 No. 11-83 PUENTE ARANDA  
3077089  
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

DOCUMENTO DE SALIDA  
Gestor Documental - WEB  
2023-06-20 15:03:57  
SAL-2023 01 005 268507  
GERENCIA DE INDEMNIZACIONES  
ENT-2023 01 002 125449 Folios:0

Asunto: Objeción siniestro del 06/12/2022  
Póliza: Vida Grupo Deudores 3400004407  
Tomador: FONDO NACIONAL DEL AHORRO  
Amparos: Enfermedades Graves  
Asegurada: ALVARO MONTERO C.C. 12133564  
Siniestro: 34202300003426

Respetados señores:

De acuerdo con la reclamación radicada en nuestras oficinas, mediante la cual solicitan el pago de indemnización por el Amparo de Enfermedades Graves, con ocasión al diagnóstico de la enfermedad del señor Álvaro Montero; les manifestamos lo siguiente:

Revisando el aplicativo de esta Compañía y los documentos aportados, se estableció que la fecha en la cual termino la vigencia de la póliza de Seguro de Vida Grupo Deudores de Positiva Compañía de Seguros, fue el 28 de octubre de 2022 y la fecha de siniestro fue el 6 de diciembre 2022, por lo tanto, se evidencia que la fecha del siniestro fue después de terminar vigencia la póliza.

Si bien es cierto, el contrato celebrado establece la cobertura anteriormente mencionada, aquel encuentra su límite, entre otras en su vigencia; por tanto, vemos que la fecha de diagnóstico de la enfermedad fue el 6 de diciembre 2022, la cual no se encuentra enmarcada dentro de la vigencia de la póliza del asunto. Según los documentos aportados se evidencia:

"Asegurada de 57 años de edad, de quien allegan historia clínica, donde se evidencia diagnóstico de hipertensión arterial crónica y enfermedad renal crónica estadio V con nefropatía por IgA, el cual se encuentra en manejo con terapia de suplencia renal con diálisis peritoneal, con fecha de estructuración del 06/12/2022 donde determina enfermedad renal crónica estadio V e indican continuidad de terapia de reemplazo renal".

No teniendo así cobertura por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., como quiera que la vigencia contratada termino el 28 de octubre 2022.

En la póliza de seguro vida grupo deudores 3400004407 para la cobertura de enfermedades graves indican:

*"...Mediante esta cobertura, se indemniza el 100% del valor asegurado del amparo de vida, en el caso de que sea diagnosticada dentro de la vigencia del seguro..."* (Negrilla fuera del texto)

Así mismo el Artículo 1047, inciso seis y 1057 del Código de Comercio, establecen:





**"ARTÍCULO 1047. -CONDICIONES DE LA POLIZA-** La póliza de seguro debe expresar además de las condiciones generales del contrato:

6) La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, o el modo de determinar unas y otras;

**ARTÍCULO 1057 del Código de Comercio -TERMINO DESDE EL CUAL SE ASUMEN LOS RIESGOS-** En defecto de estipulación o de norma legal, los riesgos principiarán a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato. "

Para que surja la obligación a cargo de la aseguradora de pagar la indemnización, debe ocurrir el evento en principio dentro del tiempo de la vigencia del contrato, encontrarse cubierto por el seguro, en este sentido la vigencia de la póliza debe entenderse como el tiempo durante el cual la aseguradora asumirá el riesgo.

En este orden de ideas, Positiva Compañía de Seguros S.A., manifiesta que de conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las circunstancias de orden fáctico y legal antes manifestadas, esta Aseguradora decide objetar la reclamación de forma seria y fundada, toda vez que el Amparo de Enfermedades Graves motivo de reclamación, se encuentra fuera de vigencia.

Cordialmente,

**SONIA ESPERANZA BENITEZ GARZON**  
GERENTE DE INDEMNIZACIONES

Anexo: 0 Folios

Anexo: Medio Magnético N

Copia:

Elaboró: FRANCIS JANNETH CASTILLO GARZON Indemnizaciones – Contratista UT SG 202

Revisó: SONIA ESPERANZA BENITEZ GARZON

Forma de Envío: Correo Electrónico





AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
29	59	53965

**POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR**  
**TIPO DE POLIZA : NORMAL**

FECHA SOLICITUD			EXPEDICIÓN			CERTIFICADO DE		N° CERTIFICADO	FECHA DESDE			FECHA HASTA			NÚMERO DE DÍAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	EXPEDICION		0	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	365
11	10	2022	11	10	2022				28	10	2022	00:00	28	10	2023	00:00	
TOMADOR FONDO NACIONAL DEL AHORRO												NIT	899.999.284-4				
DIRECCIÓN CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA												TELÉFONO	3810150				
ASEGURADO FONDO NACIONAL DEL AHORRO												EDAD					
DIRECCIÓN CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA												NIT	899.999.284-4				
												TELÉFONO	3810150				
SUCURSAL POLIZA BOGOTA D.C						PUNTO DE VENTA	MONEDA		Pesos		TIPO CAMBIO	1.00					

CATEGORIA: 1-CREDITOS HIPOTECARIOS FONDO NACIONAL DEL AHORRO  
 AMPAROS VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL  
 AMPARO BASICO DE MUERTE VER LISTADO DE ASEGURADOS  
 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE VER LISTADO DE ASEGURADOS  
 ENFERMEDADES GRAVES AL 100% (ADICIONAL A VER LISTADO DE ASEGURADOS)

**BENEFICIARIOS**

FORMA DE PAGO: MENSUAL PRIMA \$\*\*\*\*\*  
 EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION GASTOS \$\*\*\*\*\*  
 INDISPENSABLE PARA EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO, LA MORA EN EL PAGO DE LA \$\*\*\*\*\*  
 PRIMERA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ AJUSTE AL PESO \$\*\*\*\*\*  
 TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE 30 DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN \$\*\*\*\*\*  
 LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA IVA-RÉGIMEN COMÚN \$\*\*\*\*\*  
 DEL CONTRATO Y AXA COLPATRIA QUEDARA LIBRE DE TODA RESPONSABILIDAD POR \$\*\*\*\*\*  
 SINIESTROS OCURRIDOS DESPUES DE LA EXPIRACION DE DICHO PLAZO.  
 PRIMA TOTAL PRIMER AÑO \$\*\*\*\*\*  
 FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES \$\*\*\*\*\*  
 GENERALES FORMA 28/05/2021-1306-P-34-P272/MAYO/2021-D001  
 PRIMA SEGÚN FORMA DE PAGO \$\*\*\*\*\*

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA LOCALIDAD DE BOGOTA D.C A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

*[Handwritten Signature]*

FIRMA AUTORIZADA				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				59176	Agente	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	100.00



CONVENIO BANCOLOMBIA 32522 Línea Integral de Atención al cliente Teléfono (57-1) 4735797 en Bogotá y 018000512920 para el resto del país o #247 a si lo prefiere a la dirección electrónica [servicioclientes@axacolpatria.co](mailto:servicioclientes@axacolpatria.co)  
 Dirección Calle 12 # No. 9-33 oficinas 211 y 312, Bogotá D.C. Horario de atención lunes a viernes de 9 a.m a 12 p.m y de 1 p.m a 4 p.m. correo electrónico de fonoaxa@convenioabn.com.co con Teléfono 317 48 81-313 499 80 23

Usuario GAGARAVITOC

• ORIGINAL •

V-2122

POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR No.53965

CERTIFICADO DE:	EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 1
TOMADOR	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NIT 899.999.284-4
DIRECCIÓN	CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3810150

AXA COLPATRIA EMITE LA PRESENTE PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES

NOTA DE COBERTURA - SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITO HIPOTECARIO

En mi calidad de tomador de la póliza referenciada en esta carátula, manifiesto expresamente, que he tenido a mi disposición, el texto de las condiciones generales de la póliza. Manifiesto además, que durante el proceso de negociación de la póliza, me han sido anticipadamente explicadas por la aseguradora y/o por el intermediario de seguros las exclusiones y el alcance o contenido de la cobertura de la póliza y de las garantías, y en virtud de tal entendimiento, las acepto y decido tomar la póliza de seguros aquí contenida.

RAMO SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDOR  
 CLAUSULADO Forma 28/05/2021 1306-P-34-P272//MAYO//2021-D00I  
 VIGENCIA DE LA ADJUDICACIÓN La vigencia de los seguros a contratar será por el término de un (1) año contado desde el día 28 de octubre de 2022 a las 00:00 horas con posibilidad de prórroga hasta por un año más, en los mismos términos a los inicialmente contratados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad al momento de efectuar las respectivas prórrogas.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Desde las 00:00 horas del 28 de octubre del 2022  
 TOMADOR Hasta las 00:00 horas del 28 de octubre del 2023  
 NIT. Mensual renovable automáticamente hasta 12 meses  
 ACTIVIDAD DEL TOMADOR FONDO NACIONAL DEL AHORRO  
 899.999.284-4  
 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO  
 ASEGURADOS DEUDORES DEL TOMADOR  
 BENEFICIARIOS EL TOMADOR HASTA EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN, DEL CREDITO APROBADO.

RECLAMO Y DESTINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Las indemnizaciones que se deriven de la existencia del presente seguro y acorde con el objeto del mismo, deberán ser giradas directamente al Tomador (FONDO NACIONAL DEL AHORRO), adquiriendo éste en todos los casos la calidad de tomador y primer beneficiario.

OBJETO DE LA PÓLIZA

Amparar a todas las personas con créditos hipotecarios (línea de crédito hipotecario otorgado por el FNA a sus afiliados por cesantías, Ahorro Voluntario Contractual, o locatarios beneficiarios de Leasing Habitacional y/o Arriendo social, contra los riesgos de muerte e invalidez o incapacidad total y permanente y Enfermedades Graves, a partir de la fecha de desembolso del crédito aprobado por el Fondo Nacional del Ahorro.

PERSONAS AMPARADAS

Todos los afiliados locatarios y/o beneficiarios de crédito otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO (créditos individuales), incluyendo los casos en que la operación de préstamo se hace en cabeza de dos personas - créditos conjuntos, en cuyo caso igualmente se cubrirá el saldo insoluto de la obligación en caso de ocurrencia de un siniestro amparando a cualquiera de los dos deudores.

El FONDO NACIONAL DEL AHORRO para la aprobación de las solicitudes de crédito de vivienda a sus afiliados, utiliza la metodología de evaluación y los factores de selección establecidos en el reglamento de crédito que se encuentre vigente a la fecha de aprobación del crédito. Se precisa que esta información está sujeta a los ajustes que se generen hasta la fecha de inicio de la cobertura.

IMPRESOS



POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR POLIZA No.53965

CERTIFICADO DE:	EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 2
TOMADOR	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NIT 899.999.284-4
DIRECCION	CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3810150

AMPARO BÁSICO DE VIDA  
INVALIDEZ POR CUALQUIER CAUSA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE  
ENFERMEDADES GRAVES

ALCANCE DE LAS COBERTURAS

AMPARO BÁSICO DE VIDA: Muerte por cualquier causa, incluido el suicidio y el homicidio por cualquier causa y cualquier evento que genere el fallecimiento de los asegurados, desde el primer día de inicio de la cobertura a las 00:00 horas.

INVALIDEZ POR CUALQUIER CAUSA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE: Mediante esta cobertura se indemniza el 100% del valor asegurado; para efectos de este amparo se entiende por Incapacidad Total y Permanente aquella incapacidad sufrida por el asegurado, que haya sido ocasionada y se manifieste estando asegurado, que se produzca como consecuencia de lesiones orgánicas o alteraciones funcionales que de por vida impidan a la persona desempeñar todas las ocupaciones o empleos remunerados para los cuales se encuentra razonablemente calificado en razón de su educación, entrenamiento o experiencia, siempre que dicha incapacidad no haya sido provocada por el asegurado. Sin perjuicio de cualquier otra causa de incapacidad total y permanente, se considera como tal la pérdida total e irreparable de la visión en ambos ojos, la amputación de ambas manos o ambos pies, o de toda una mano o de todo un pie.

Para todos los efectos de este amparo se considera con invalidez la persona que hubiese perdido el 50% o más de su capacidad laboral, igualmente se considera como fecha de siniestro la fecha de estructuración de la invalidez.

ENFERMEDADES GRAVES: Mediante esta cobertura, se indemniza el 100% del valor asegurado del amparo de vida, en el caso de que sea diagnosticada dentro de la vigencia del seguro, cualquiera de las enfermedades abajo indicadas, para las cuales no aplica ningún tipo de exclusiones.

Para los efectos de esta cobertura se consideran como enfermedades graves, las siguientes:

- V.I.H positivo SIDA: Para afectar esta cobertura el asegurado deberá presentar el informe médico que diagnostique la enfermedad, incluyendo la prueba confirmatoria.
- Todo tipo de Cáncer
- Accidente cerebro-vascular
- Insuficiencia renal crónica
- Esclerosis múltiple
- Infarto al miocardio
- Artritis degenerativa: Siempre y cuando la misma cause una incapacidad total y permanente.
- Cuando el asegurado sea sometido a intervención quirúrgica, como consecuencia de afectación de las arterias coronarias que requiera cirugía de revascularización cardiaca (BY-PASS) o trasplante de un órgano vital.

Definición Enfermedades Graves:

Para los efectos de las enfermedades indicadas en los amparos de esta póliza se tendrán en cuenta las siguientes definiciones especiales:

- Cáncer: Se entiende por cáncer la presencia de uno o más tumores malignos, incluyendo leucemia no linfocíticas crónicas, linfomas y enfermedad de Hodgkin, caracterizados por la destrucción de tejidos normales por el crecimiento incontrolado celular y la diseminación a distancias de células malignas o invasión a otros órganos.  
Se entiende también como Cáncer la diseminación fuera del tejido o capa donde se inició, y crece en otros tejidos o partes del cuerpo.
- Accidente Cerebro-vascular: Es todo déficit o padecimiento cerebro vascular tratado en un hospital que produzca secuelas neurológicas que duren más de 48 horas. Debe existir una destrucción del tejido cerebral



POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR POLIZA No.53965

CERTIFICADO DE:	EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 3
TOMADOR	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NIT 899.999.284-4
DIRECCIÓN	CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3810150

causada por trombosis, hemorragia o embolia de fuente extra craneal, así como pruebas de disfunción neurológica permanente.

- **Insuficiencia Renal Crónica:** Fallo funcional crónico e irreversible de la función renal, motivo por el cual requiere diálisis renal o trasplante renal.
- **Infarto Agudo de Miocardio:** Muerte de una parte del músculo miocárdico como consecuencia de abastecimiento sanguíneo inadecuado, tratado en un centro hospitalario.
- **Enfermedad Coronaria:** Afecciones de las arterias coronarias tratadas con una operación BY PASS o PUENTE CORONARIO por recomendación de un especialista y evidenciadas por el resultado de una angiografía para corregir una estenosis u oclusión de dichas arterias.
- **Trasplante de Órganos Vitales:** Es la implantación de un órgano extraído de un donante humano, en el organismo del asegurado, con restablecimiento de las conexiones arteriales y venosas.
- **Esclerosis Múltiples:** Anomalías neurológicas moderadas y persistentes que se traducen en un deterioro de funciones, sin que el asegurado se halle confinado a una silla de ruedas.

VALOR ASEGURADO

El valor asegurado para todos los créditos hipotecarios otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO será el saldo insoluto de la obligación, incluyendo capital, intereses corrientes (remuneratorios) y de mora, primas de seguros y cualquier otra suma relacionada con la operación a cargo del (los) afiliado(s) beneficiario(s) del crédito aprobado.

EXCLUSIONES GENERALES: Clausulado Forma 28/05/2021 1306-P-34-P272//MAYO//2021-D00I

Guerra (declarada o no), guerra civil, invasión, rebelión, sedición o asonada.  
Terrorismo activo por parte del asegurado.  
Fisión o fusión nuclear, liberación súbita de energía atómica, radiación nuclear y contaminación radioactiva.

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA

AMPAROS PERMANENCIA	EDAD MINIMA	DE INGRESO	EDAD MAXIMA	DE INGRESO	EDAD MÁXIMA	DE
Amparo básico de vida	18 Años		Ilimitada		Ilimitada	
Invalidez por cualquier causa o Incapacidad total y permanente	18 Años		Ilimitada		Ilimitada	
Enfermedades graves	18 Años		Ilimitada		Ilimitada	

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

Sin Aplicación de Requisitos de Asegurabilidad

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA RECLAMACIÓN

En caso de Muerte



POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR POLIZA No.53965

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 4
TOMADOR FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NIT 899.999.284-4
DIRECCIÓN CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3810150

Aviso de siniestro: Reclamación formal con oficio debidamente suscrito por los beneficiarios o herederos, donde se informe la ocurrencia de los hechos los datos personales del afiliado, teléfono y dirección para envío de correspondencia.  
Fotocopia del documento de identidad del fallecido.  
Copia autenticada del Registro civil de defunción expedido por autoridad competente.  
Certificación emitida por la División de Cartera del FONDO NACIONAL DEL AHORRO donde indique el valor del saldo total de la deuda al momento de fallecer el afiliado o a la fecha del último desembolso efectuado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en el evento de encontrarse saldo pendiente por desembolsar.

En caso de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente

Aviso de siniestro: Reclamación formal con oficio debidamente suscrito por el afiliado, donde se informe la ocurrencia de los hechos los datos personales, teléfono y dirección para envío de correspondencia.  
Fotocopia del documento de identidad del afiliado deudor.  
Dictamen emitido por la Junta Regional de Invalidez, Calificación o Certificación de la E.P.S. y/o cualquier Entidad competente donde se especifique la fecha de estructuración de la invalidez o de la incapacidad total y permanente y su porcentaje de la pérdida de capacidad laboral o fotocopia de la resolución de reconocimiento de la pensión por Invalidez emitida por la entidad competente; de acuerdo al Manual Único de Calificación de Invalidez (Decreto 1507 de 2014).  
Certificación emitida por la División de Cartera del FONDO NACIONAL DEL AHORRO donde indique el valor de saldo total de la deuda a la fecha de estructuración de la invalidez o incapacidad total y permanente.

En caso de Enfermedades Graves.

Aviso de siniestro: Reclamación formal con oficio debidamente suscrito por el afiliado, donde se informe la ocurrencia de los hechos los datos personales, teléfono y dirección para envío de correspondencia.  
Fotocopia del documento de identidad del afiliado deudor.  
Informe médico que diagnostique y certifique la Enfermedad y resumen de la historia y/o historia clínica completa.  
Certificación emitida por la División de Cartera del FONDO NACIONAL DEL AHORRO donde indique el valor del saldo insoluto de la obligación con corte a la fecha de siniestro, o a la fecha del último desembolso que efectúe el FONDO NACIONAL DEL AHORRO para completar el 100% del crédito otorgado, en el evento de encontrarse saldo pendiente por desembolsar.

CLAUSULAS Y CONDICIONES BASICAS

DURACIÓN DE LA COBERTURA INDIVIDUAL

Igual a la existencia del crédito, incluyendo eventuales prórrogas autorizadas por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO y por la duración de los procesos judiciales que se inicien para hacer efectiva la deuda.

PRINCIPIO Y FIN DE LA COBERTURA

La cobertura del seguro se inicia para todos los beneficiarios de crédito hipotecario desde la fecha del desembolso por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO y estará vigente hasta la cancelación total del crédito.

FACTURACIÓN

La modalidad requerida por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO es la expedición de póliza sin cobro de prima y facturación de prima con reporte mensual vencido.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS DEUDORES

Mediante esta cláusula se amparan automáticamente los afiliados al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, a los cuales se les otorgue crédito de vivienda, de conformidad con lo señalado en el reglamento de crédito que se encuentre vigente a la fecha de aprobación del mismo, sin exigencia de requisitos de asegurabilidad adicionales



POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR POLIZA No.53965

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 5
TOMADOR FONDO NACIONAL DEL AHORRO DIRECCIÓN CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT 899.999.284-4 TELÉFONO 3810150

y/o aplicación de límite de edad y/o de preexistencias (solicitud o cuestionario de información se consideran requisitos de asegurabilidad).

Se precisa que el límite del amparo automático equivale a 1500 S.M.M.L.V. (Salarios mínimos mensuales legales vigentes).

De igual forma queda acordado y convenido, que en caso de modificación del monto máximo de crédito que concede el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, el amparo otorgado por esta cláusula se modificará automáticamente en los mismos términos

**CLÁUSULA DE LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN ADICIONAL PARA RECLAMOS OBJETADOS Y/O NO APLICACIÓN DEL ALCANCE DE LA COBERTURA**

Mediante la presente condición, la compañía de seguros otorga un límite agregado de \$300.000.000 por evento y en el agregado anual, para indemnizar aquellos siniestros que sean objetados, por cualquier causa que se refiera a la no aplicación del alcance de la cobertura contratada.

El pago de las indemnizaciones objeto de este límite agregado anual se hará al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, teniendo en cuenta la suma asegurada de cada una de las coberturas contratadas, según sea el amparo afectado.

El límite establecido para este amparo opera por cada anualidad, no tendrá restablecimiento en caso de agotarse en una sola anualidad y no es acumulable de una anualidad a otra. Podrán ser cargados a esta cláusula únicamente los siniestros ocurridos durante la vigencia anual, y reclamados hasta 24 meses después del vencimiento de la póliza.

**PLAZO MÁXIMO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES**

Una vez se hayan cumplido todos los requisitos para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro, el oferente girará dicho valor al Tomador (FONDO NACIONAL DEL AHORRO), en un plazo máximo de quince (15) días calendario.

**AVISO DE SINIESTRO**

Se establece como término para aviso de siniestro de ciento veinte días (120), a partir de la fecha de conocimiento del hecho por parte del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

**IMPOSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA**

Bajo esta cláusula se establece la imposibilidad de revocatoria unilateral de la póliza de que trata el artículo 1071 del Código de Comercio por parte de la aseguradora. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.36.2.2.10., del decreto 673 de 2014.

**COBRO DE PRIMA MENSUAL**

Sobre la base de liquidación del monto total de créditos de los afiliados beneficiarios, cuyos valores serán reportados dentro de las fechas establecidas por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

**CONTINUIDAD DE AMPARO**

Se otorga continuidad de amparo para la totalidad del grupo asegurado a la fecha de inicio de la cobertura, sin limitaciones de edad o salud ni aplicación de preexistencia y sin exigencia de requisito alguno de asegurabilidad, de igual forma aplicará esta condición si la póliza contratada ha sido emitida en reemplazo de otra, continúa amparado todo el grupo asegurado anterior.

**ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES**

La compañía aseguradora no podrá oponer al FONDO NACIONAL DEL AHORRO las



POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR POLIZA No.53965

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 6
TOMADOR FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NIT 899.999.284-4
DIRECCIÓN CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3810150

inexactitudes o errores de los asegurados.

REVOCACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR SIN PENALIZACIÓN. (LIQUIDACIÓN A CORTO PLAZO)

La compañía aseguradora de la presente Licitación renuncian expresamente a la aplicación de las tarifas de seguro a corto plazo, si la revocación se da por parte del Fondo Nacional del Ahorro en cualquier momento después de iniciadas las vigencias de las pólizas contratadas.

INCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE CONDICIONES EN LA PÓLIZA A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Los cambios o modificaciones a las condiciones de la presente póliza, serán acordados mutuamente entre la compañía y el asegurado. No obstante, si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones en las condiciones del seguro, legalmente aprobadas que representen un beneficio a favor del asegurado, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas.

MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

En caso de muerte presunta de algún asegurado bajo la presente póliza, la compañía aseguradora pagará la indemnización bajo la cobertura de muerte, en caso de declaratoria de muerte presunta por desaparecimiento, todo ello de conformidad con los mecanismos judiciales que la Ley establece para declarar la ausencia de la persona.

FORMA DE PAGO

El pago de las primas de las pólizas de seguros de vida deudores se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que se reciben los certificados expedidos mensualmente con sus respectivos soportes.

Si las pólizas y/o certificados no han sido correctamente elaborados, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma.

Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad de la ASEGURADORA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista, el FNA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA

Beneficiario

El FONDO NACIONAL DEL AHORRO en calidad de primer beneficiario a título oneroso. En caso de cesión o endoso de los seguros por parte del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, el primer beneficiario será el cesionario o comprador.

En los casos de venta de cartera hipotecaria para ser titularizada, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO informará oportunamente a la aseguradora de esta circunstancia, para que proceda a efectuar las modificaciones necesarias para el reconocimiento del comprador de la cartera como beneficiario a título oneroso en los correspondiente seguros



POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR POLIZA No.53965

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 7
TOMADOR FONDO NACIONAL DEL AHORRO DIRECCIÓN CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT 899.999.284-4 TELÉFONO 3810150

Clausulado de la póliza

Cesión de los derechos de la entidad como primer beneficiario

La Compañía de Seguros AXA Colpatria Seguros S.A manifiesta expresamente que acepta de manera anticipada la cesión que haga el FONDO NACIONAL DEL AHORRO de los derechos como beneficiario a título oneroso en las pólizas que amparen a los deudores de créditos que hagan parte de carteras vendidas para ser titularizadas.

TITULARIZACIÓN DE CARTERA

La Compañía de Seguros AXA Colpatria Seguros S.A tiene claro que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO podrá realizar titularizaciones de cartera hipotecaria productiva e improductiva y por lo tanto deberá garantizar la inclusión de las siguientes condiciones:

- La Compañía de Seguros manifiesta expresamente que acepta de manera anticipada la cesión que haga el FONDO NACIONAL DEL AHORRO de los derechos como beneficiario a título oneroso en las pólizas que amparen a los deudores de créditos que hagan parte de carteras vendidas para ser titularizadas.
- La Compañía de Seguros expresa que acepta en los términos de la presente propuesta y de manera anticipada en las pólizas de seguros de vida deudores correspondientes a la cartera recomprada.
- La compañía de Seguros expresa que se compromete a cumplir respecto del comprador de cartera para ser titularizada, todas las obligaciones a su cargo y a favor del beneficiario y a informarle de cualquier hecho o circunstancia que afecte o pudiere llegar a afectar su derecho como cesionario a título oneroso de los derechos del vendedor y dejará consignado que el cumplimiento de tal obligación por parte de la Compañía Aseguradora, hará inoponible al comprador de la cartera los hechos o circunstancias no notificados.

Nota: Cuando el FONDO NACIONAL DEL AHORRO informe formalmente a la Compañía de Seguros, se procederá con el reconocimiento del comprador de la cartera como beneficiario a título oneroso, igualmente la Compañía de Seguros procederá con la aceptación de los seguros de la cartera recomprada por la titularizadora correspondiente cuando reciba la instrucción formal por parte de la misma Entidad Financiera.

Para la cartera titularizada administrada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, el seguro cubrirá el saldo insoluto del crédito hasta la terminación del mismo, bajo las condiciones contratadas a la fecha de la titularización, sin importar la altura de mora en que éste se encuentre. El tercero propietario de la cartera,

cancelará el valor de las primas causadas y no pagadas por el deudor con independencia a la altura de mora.

INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Unión Temporal Delima Marsh S.A. Corredores de Seguros AON Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros (Comisión 0%)

CONDICIONES ECONÓMICAS

GESTIÓN POR SERVICIO DE RECAUDO DE PRIMAS

Las aseguradoras reconocerán por la gestión administrativa que realiza el FNA por servicio de recaudo de primas una remuneración mensual esto de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones. El pago se debe efectuar al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de pago de las primas mensuales.

AXA Colpatria Seguros S.A. reconocerá al Fondo Nacional del Ahorro como entidad recaudadora una remuneración por gestión administrativa por el manejo de las pólizas de Vida Grupo Deudores, un valor de OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$816) mensuales + IVA sobre el número de créditos que genera el cobro de primas mensuales.



POLIZA DE SEGURO DE GRUPO DEUDOR POLIZA No.53965

CERTIFICADO DE:	EXPEDICION	HOJA ANEXA No. 8
TOMADOR	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NIT 899.999.284-4
DIRECCIÓN	CL 12 65 11, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3810150

TASA DE PRIMA MENSUAL SOBRE VALOR ASEGURADO: 0.03579%

Demás condiciones No establecidas o modificadas en este slip se rigen por las Condiciones Generales Seguro Vida Grupo

CLAUSULADO APLICABLE Forma 28/05/2021 1306-P-34-P272//MAYO//2021-D001

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

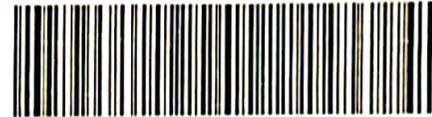




Fondo Nacional de Ahorro  
CRÉDITO A SUS SUEÑOS

# RECIBO DE PAGO

Recibo de Pago No. 200812111100124197 02876



(415) 7707208260016 (8020) 00001213356406

ALVARO MONTERO  
CL 79 #109 57  
GARCES NAVAS  
BOGOTA

BOGOTA

Favor leer instrucciones al respaldo

Crédito No. 1213356406

Sistema de amortización CICLICO DECRECIENTE

Total Cuotas	Cuota Actual	Cuotas Pendientes	Cuotas en Mora	Plazo Cobertura	Interés Corriente Efectivo Anual	Interés Mora Efectivo Anual	Fecha de Corte	Cotización UVR	Saldo de la Deuda en la Fecha de Vencimiento
228	1	227	0	0	3.5000	5.2500	11/12/2008	181.3442	21.219.311.09

VALORES APLICADOS EN EL MES		
CONCEPTO	VALOR UVR	VALOR PESOS
Mora	0.0000	0.00
Seguros		0.00
Interés Corriente	0.0000	0.00
Abono a Capital	0.0000	0.00
Anticipos		0.00
Otros Cargos	0.0000	0.00
Honorarios	0.0000	0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	0.0000	0.00
Fogafin	0.0000	0.00
Comisión F.N.G		0.00
<b>Total Aplicado</b>		<b>0.00</b>

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Valor cuota	138.682.60
Valor Seguro	83.191.97
Saldo Vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	0.00
Otros Cargos	0.00
Fogafin	0.00
Comisión F.N.G	0.00

Subtotal	221.874.57
Menos Anticipos por Pagos	0.00
Menos Anticipos por Cesantías	0.00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>221.875.00</b>
<b>PAGUE ANTES DE</b>	<b>15/01/2009</b>
Fecha de Pago	
Valor Pagado	

COMPARACIÓN SALDO CRÉDITO CON Y SIN SEGURO CONTRA LA INFLACIÓN AL VENCIMIENTO	
Saldo de Capital Variación Real UVR	0.00
Saldo Capital	0.00
Diferencia	0.00
Saldo Acumulado a cargo del deudor	

SEÑOR AFILIADO FELICITACIONES

EL FNA AGRADECE SU PAGO PUNTUAL, YA QUE LE PERMITE A OTRAS FAMILIAS ACCEDER A UN CREDITO DE VIVIENDA.



VIBILADO



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

Registro de Operación  
RECAUDOS CONVENIOS MA  
Sucursal: 688 - CONTADOR  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. 20221222110017215 7215

ALVARO MONTERO: 16/01/2023 Hora: 1:41:01  
Secuencia: 271 Código usuario: 003  
CL 52 SUR # 92634 IN COAR 6040: 4446

BOSA PORVENIR Nombre Convenio: FNA CARTERA  
Bogotá D.C. - BOGOTÁ  
Identificación Pagador: 1213356406

Valor Total: \$ 267,864.00 \*\*\*

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)

Valor Efectivo: \$ 262,864.00

RECIBO DE  
PAGO UVR

Recibo de pago No.

20221222110017215 7215

PAGAR ANTES DE	01	16	2023
TOTAL A PAGAR	\$ 262,864.00		
CRÉDITO No.	1213356406		

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:

cuota: \$ 0.00 \*\*\*

HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE

SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO

Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte	Cotización UVR	UVR	Pesos
225					5.2500	12 22 2022	323.6717	37,015.4175	11,980,843.10

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR UVR	VALOR EN PISO
Abono a Capital Financiado	199,771.68	199,771.68
Abono a Capital Opción de Compra	0.00	0.00
Interés Corriente	34,876.80	34,876.80
Seguros	7,117.68	7,117.68
Interés de Mora	0.0000	0.00
Anticipos	0.0015	0.00
Otros Cargos	0.00	0.00
Honorarios	0.00	0.00
Gastos Judiciales	0.00	0.00
Fogafin	0.0000	0.00
Comision F.N.G.	0.00	0.00
Total Aplicado	262,864.00	262,864.00

CONCEPTO	VALOR
Abono a Capital Financiado	199,771.68
Abono a Interés	34,876.80
Seguro de Vida e Incapacidad	4,280.52
Seguro de Incendio y Terremoto	7,117.68
Seguro de Desempleo	17,116.29
Saldo Vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos Judiciales	0.00
Otros Cargos	0.00
Fogafin	0.00
Comisión F.N.G.	0.00
Abono a Capital Opción de Compra	0.00
Subtotal	262,864.40
Menos Anticipos por Pagos	0.48
Menos Anticipos por Cesantías	0.00
Menos Cobertura F.R.E.C.H	0.00

TOTAL A PAGAR	\$ 262,864.00
FECHA DE PAGO	01/16/2023
VALOR PAGADO	262 864

Favor leer las instrucciones al respaldo



PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ

ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157) Cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, favor comunicarla a nuestros revisores fiscales Amézquita & Cía S.A.S, al correo [revisoriafiscal@fna.gov.co](mailto:revisoriafiscal@fna.gov.co)



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO



RECIBO DE  
PAGO UVR

Recibo de pago No.

20230120110017204 7204

20230120110017204 7204

ALVARO MONTERO

CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504

BOSA PORVENIR 5

BOGOTA D.C. - BOGOTA

1143 206 1/6



Puntos de atención Trámites y servicios

Registro de Operación: 634526510

RECAUDOS PAGAR ANTES DE ASIMOS 02 15 2023

Sucursal: 688 - CONTADO

Ciudad: BOGOTÁ TOTAL A PAGAR \$ 264,789.00

Fecha: 15/02/2023 Hora: 12:00

Secuencia: 79 CRÉDITO No. de usuario: 011 1213356406

Código Convenio: 4446

Convenio: FNA GARTERA

Convenio: FNA GARTERA

Valor Total: \$ 264,789.00

Valor Efectivo: \$ 264,789

Valor Cheque: \$ 0.00

Costo Transacción: \$ 0.00

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE				SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO			
Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte	Cotización UVR	UVR	Pesos
225	170	55	0	3.5000	5.2500	01/02/2023	326.2578	36,402.5049	1,876,601.16

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR UVR	VALOR EN PESOS
Abono a Capital Financiado	612.9089	199,643.49
Abono a Capital Opción de Compra	0.00	0.00
Interés Corriente	106.2675	34,614.63
Seguros		28,514.49
Interés de Mora	0.0000	0.00
Anticipos	0.2829	92.14
Otros Cargos		0.00
Honorarios		
Gastos Judiciales		0.00
Fogafin	0.0000	0.00
Comisión F.N.G.		
Total Aplicado		262,864.75

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Abono a Capital Financiado	201,785.95
Abono a Interés	34,456.48
Seguro de Vida e Incapacidad	4,336.07
Seguro de Incendio y Terremoto	7,117.68
Seguro de Desempleo	17,185.41
Saldo Vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos Judiciales	0.00
Otros Cargos	0.00
Fogafin	0.00
Comisión F.N.G.	0.00
Abono a Capital Opción de Compra	
Subtotal	264,881.60
Anticipos por Pagos	93.27
Anticipos por Cesantías	0.00
Cobertura F.R.E.C.H.	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 264,789.00
FECHA DE PAGO	02/15/2023
VALOR PAGADO	



PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ



Favor leer las instrucciones al respaldo

ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157) Cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, favor comunicarla a nuestros revisores fiscales Amezcuita & Cía S.A.S, al correo [revisoriafiscal@fna.gov.co](mailto:revisoriafiscal@fna.gov.co)

20230220110011363

ALVARO MONTERO  
CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504  
BOSA PORVENIR 5  
BOGOTA D.C. - BOGOTA

PAGAR ANTES DE	03	15	2023
TOTAL A PAGAR	5 268 228,00		
CREDITO No.	1213356406		

> Puntos de atención > Tramites y servicios

#FNAmontero FNA Colombia #FNAahome fna10000

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:		HIPOTECARIO CÁLCULO DECRECIENTE						SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO		
Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte	Calificación UVR	UVR	Pesos	
225	171	54	0	3.5	5.25	02 / 29 / 2023	330,7426	35,790,4000	11,857,438,41	

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
Abono a capital financiado	612,0249	251,781,96
Abono a capital opción de compra	0,00	0,00
Interés corriente	104,5079	54,894,89
Seguros		28,028,96
Interés de mora	0,0000	0,00
Anticipos	0,0000	0,00
Otros cargos		0,00
Honorarios	0,0000	0,00
Gastos judiciales	0,0000	0,00
Fogafía	0,0000	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías		0,00
Total aplicado		

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Abono a capital financiado	251,781,96
Abono a interés	54,894,89
Subvenimiento	279,457,44
Seguros de vida e incapacidad	4,233,70
Seguros de incendio y terremoto	7,117,30
Seguros de Desempleo	17,127,56
Sueldo mínimo	0,00
Honorarios	0,00
Gastos judiciales	0,00
Otros cargos	0,00
Fogafía	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0,00
Abono a capital opción de compra	0,00
Subtotal a pagar	595,527,86
Menos: anticipos por pagos	0,00
Menos: anticipos por descuentos	0,00
Menos: colateral B.F.G.	0,00

EDUCACIÓN CAJERO 10-2011  
51 15 MAR. 2023  
PROCESADO



PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ

Favor leer las instrucciones al respaldo

ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día tu pago por este crédito. Si deseas cancelar o cambiar tu pago, por favor comunicarte al número de atención al cliente. No obstante, si deseas cancelar tu crédito, debes avisar con 30 días de anticipación. El FNA se reserva el derecho de modificar las condiciones de este crédito sin previo aviso. Toda información adicional puede obtenerse en la página web [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co) o llamando al número de atención al cliente. Bogotá, D.C., el día 15 de marzo de 2023.

20230321110011320  
ALVARO MONTERO  
CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504  
BOSA PORVENIR 5  
BOGOTA D.C. - BOGOTA

PAGAR ANTES DE	04S	07	2023
TOTAL A PAGAR	\$ 271.948,00		
CRÉDITO No.	1213356406		

> Puntos de atención > Trámites y servicios

@fnaahorro /FNAColombia @FNAahorro fnaAHORRO

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página www.fna.gov.co

SISTEMA DE AMORTIZACION:		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE					SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO			
Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte	Cotización UVR	UVR	Pesos	
225	172	53	0	3.5	5.25	04S 07 2023	336,6419	35.179,3312	11.842.836,90	

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
Abono a capital financiado	611,1488	205.083,75
Abono a capital opción de compra	0.0	0.0
Interés corriente	102,7508	34.480,18
Seguros		28.663,91
Interés de mora	0,0000	0,00
Anticipos	0,0025	0,83
Otros cargos		0,00
Honorarios	0,0000	0,00
Gastos judiciales	0,0000	0,00
Fogafin	0,0000	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías		0,00
<b>Total aplicado</b>		<b>268.228,67</b>

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Abono a capital financiado	208.539,11
Abono a interés	34.511,51
<b>Subtotal cuota</b>	<b>243.050,62</b>
Seguro de Vida e Incapacidad	4.225,07
Seguro de Incendio y Terremoto	7.117,68
Seguro de Desempleo	17.555,42
Saldo vencido	0,00
Honorarios	0,00
Gastos judiciales	0,00
Otros cargos	0,00
Fogafin	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0,00
Abono a capital opción de compra	
<b>Subtotal a pagar</b>	<b>271.948,79</b>
Menos anticipos por pagos	0,85
Menos anticipos por cesantías	0,00
Menos cobertura F.R.E.C.H	0,00

TOTAL A PAGAR	\$ 271.948,00
FECHA DE PAGO	
VALOR PAGADO	



PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ

# 271.948,00  
Favor leer las instrucciones al respaldo

ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, será reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157)



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO



RECIBO DE  
PAGO UVR

Recibo de pago No.

20230420110017229 7229

20230420110017229 7229

**ALVARO MONTERO**

CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504

BOSA PORVENIR 5

BOGOTA D.C. - BOGOTA

393 190 1/2



Puntos de atención > Trámites y servicios



PAGAR ANTES DE 05 15 2023

TOTAL A PAGAR \$ 273,215.00

CRÉDITO No. 1213356406

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE						SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO		
Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte	Cotización UVR	UVR	Pesos	
225	173	52	0	3.5000	5.2500	04 20 2023	341.7358	34,569.0482	11,813,481.34	

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR UVR	VALOR EN PESOS
Abono a capital financiado	610.2822	208,337.51
Abono a capital opción de compra	0.00	0.00
Interés corriente	100.9963	34,478.02
Seguros		28,898.17
Interés de mora	0.0000	0.00
Anticipos	0.8434	287.92
Otros cargos		0.00
Honorarios		0.00
Gastos judiciales		0.00
Fogafin		0.00
Comisión Fondo Nacional de Garantías		0.00
Total aplicado		272,001.62

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Abono a capital financiado	210,080.71
Abono a interés	34,211.79
Subtotal cuota	244,292.50
Seguro de Vida e Incapacidad	4,317.88
Seguro de Incendio y Terremoto	7,117.68
Seguro de Desempleo	17,777.53
Saldo vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos judiciales	0.00
Otros cargos	0.00
Fogafin	0.00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00
Abono a capital opción de compra	
Subtotal a pagar	273,505.60
Menos anticipos por pagos	290.73
Menos anticipos por cesantías	0.00
Menos cobertura FRECH	0.00

TOTAL A PAGAR	\$ 273,215.00
FECHA DE PAGO	05/15/2023
VALOR PAGADO	

Favor leer las instrucciones al respaldo

BANCA REGISTRADA Y AUTORIZADA EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS



PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ

ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157)

20230523110011272

ALVARO MONTERO  
CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504  
BOSA PORVENIR 5  
BOGOTA D.C. - BOGOTA

PAGAR ANTES DE	065	05	2023
TOTAL A PAGAR	\$ 274.485,00		
CRÉDITO No.	1213356406		

> Puntos de atención > Trámites y servicios

@fnaahorro f /FNAColombia @FNAahorro fnaAHORRO

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página www.fna.gov.co

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE						SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO		
Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte	Cotización UVR	UVR	Pesos	
225	174	51	0	3.5	5.25	105 / 28 / 2023	345,4153	33.959,6300	11.730.175,78	

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
Abono a capital financiado	609,4182	210.080,71
Abono a capital opción de compra	0,0	0,0
Interés corriente	99,2442	34.211,80
Seguros		29.213,09
Interés de mora	0,0000	0,00
Anticipos		0,14
Otros cargos		0,00
Honorarios		0,00
Gastos judiciales	0,0000	0,00
Fogafin	0,0000	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías		0,00
Total aplicado		273.505,74



DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Abono a capital financiado	211.422,38
Abono a interés	33.870,85
Subtotal cuota	245.293,23
Seguro de Vida e Incapacidad	4.189,82
Seguro de Incendio y Terremoto	7.117,68
Seguro de Desempleo	17.883,74
Saldo vencido	0,00
Honorarios	0,00
Gastos judiciales	0,00
Otros cargos	0,00
Fogafin	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0,00
Abono a capital opción de compra	0,0
Subtotal a pagar	274.484,47
Menos anticipos por pagos	0,14
Menos anticipos por cesantías	0,00
Menos cobertura F.R.E.C.H	0,00

TOTAL A PAGAR	\$ 274.485,00
FECHA DE PAGO	
VALOR PAGADO	



PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ

Favor leer las instrucciones al respaldo

ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157)

20230620110017232  
ALVARO MONTERO  
CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504  
BOSA PORVENIR 5  
BOGOTA D.C. - BOGOTA

PAGAR ANTES DE	075	07	2023
TOTAL A PAGAR	\$ 262.882,00		
CRÉDITO No.	1213356406		

> Puntos de atención > Tramites y servicios

@fnaahorro /FNAColombia @FNAahorro fnaAHORRO

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página www.fna.gov.co

SISTEMA DE AMORTIZACION:		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE					SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO				
Cuotas o Canones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Canones Pendientes	Cuotas o Canones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte		Cotización UVR	UVR	Pesos	
225	175	50	0	3.5	5.25	065	020	2023	347.6607	33.351,0202	11.594.839,02

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
Abono a capital financiado	608,6113	211.438,99
Abono a capital opción de compra	0,0	0,0
Interés corriente	97,4946	33.870,81
Seguros		29.191,24
Interés de mora	0,0000	0,00
Anticipo	13,9143	4.834,02
Otros cargos		0,00
Honorarios	0,0000	0,00
Gastos judiciales	0,0000	0,00
Fogafin	0,0000	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías		0,00
Total aplicado		279.335,06

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Abono a capital financiado	212.239,65
Abono a interés	33.438,95
Subtotal cuota	245.678,61
Seguro de Vida e Incapacidad	4.145,10
Seguro de Incendio y Terremoto	7.117,68
Seguro de Desempleo	10.799,80
Saldo vencido	0,00
Honorarios	0,00
Gastos judiciales	0,00
Otros cargos	0,00
Fogafin	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0,00
Abono a capital opción de compra	0,0
Subtotal a pagar	262.741,19
Menos anticipos por pagos	4.859,44
Menos anticipos por cesantías	0,00
Menos cobertura F.R.E.C.H	0,00

TOTAL A PAGAR	\$ 262.882,00
FECHA DE PAGO	
VALOR PAGADO	262.882,00



PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ

Favor leer las instrucciones al respaldo

ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157)



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO



20230721110017231 7231

RECIBO DE  
PAGO UVR

Recibo de pago No.

20230721110017231 7231

**ALVARO MONTERO**

CL 52 SUR # 92 A -34 IN 13 AP 504  
BOSA PORVENIR 5  
BOGOTA D.C. - BOGOTA

377 184 1/2



> Puntos de atención > Trámites y servicios



@fnahorro /FNA Colombia @FNAahorro fnahorro

PAGAR ANTES DE	08	15	2023
TOTAL A PAGAR	\$ 268,199.00		
CRÉDITO No.	1213356406		

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE						SALDO CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO			
Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fecha de corte		Cotización UVR	UVR	Pesos	
225	176	49	0	3.5000	5.2500	07	21	2023	349.1084	32,743.3040	11,430,962.47

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR UVR	VALOR EN PESOS
Abono a capital financiado	607.7162	212,076.85
Abono a capital opción de compra	0.00	0.00
Interés corriente	95.7474	33,413.31
Seguros		22,062.58
Interés de mora	0.0000	0.00
Anticipos	0.0000	0.00
Otros cargos		0.00
Honorarios		0.00
Gastos judiciales		0.00
Fogafin	0.0000	0.00
Comisión Fondo Nacional de Garantías		0.00
Total aplicado		267,552.74

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
Abono a capital financiado	212,377.88
Abono a interés	32,896.50
Subtotal cuota	245,274.38
Seguro de Vida e Incapacidad	4,182.77
Seguro de Incendio y Terremoto	7,117.68
Seguro de Desempleo	10,807.68
Saldo vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos judiciales	0.00
Otros cargos	815.97
Fogafin	0.00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00
Abono a capital opción de compra	
Subtotal a pagar	268,198.49
Menos anticipos por pagos	0.00
Menos anticipos por cesantías	0.00
Menos cobertura FRECH	0.00

TOTAL A PAGAR	\$ 268,199.00
FECHA DE PAGO	08/15/2023
VALOR PAGADO	268.700

Favor leer las instrucciones al respaldo

BANCA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERO DE COLOMBIA S.A. - BANCARIA



PAGA EN LÍNEA EN LA APP **CAJERO** O EN LA PÁGINA **CAJERO** O EN LA PÁGINA **CAJERO**



ALVARO,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157)

# INFORME MEDICO



**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

Fecha y hora de generación: 04/may./2023 09:57:52 a. m.	
Identificación: 12133564	Tipo: CC-Cédula de Ciudadanía
Edad Actual: 57	Sexo: Masculino
Grupo Sanguíneo:	RH:
Dirección: CI 52 SUR # 92A - 34 Apto 504 To 13 Br Bosa Porvenir	Condición: Cabeza de familia
Ciudad: Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C	Código de la IPS: 110010994105
Persona Contacto: Camilo Montero / Hijo	Teléfono / Celular: 3142153494
E.P.S. o Aseguradora: EPS005 - E.P.S. SANITAS (00000800251440)	Régimen: C - Paciente afiliado al Regimen Contributivo
Fecha de afiliación a la EPS: 01/08/2011	Fecha admisión Clínicas FME: 12/03/2019
Forma admisión:	Via ingreso inicio TRR: Pre-diálisis
Diagnóstico Renal ERC: N18.3 Enfermedad renal crónica,estadio 3	Fecha diagnóstico ERC:
Programa actual: Diálisis Peritoneal	Estado de ERC (KDQI): 5

### Etiología y Patologías acompañantes

Fecha	Código	Diagnóstico	Situación Actual
06/10/2022	N18.5	Insuficiencia renal crónica Enfermedad renal crónica, estadio 5	Activo
28/07/2021	I10	ENFERMEDAD HIPERTENSIVA ( I10-I15) hipertension esencial (primaria)	Activo
28/07/2021	N06.3	Proteinuria aislada con lesión morfológica especificada proteinuria aislada con lesion morfologica especificada: glomerulonefritis proliferativa mesangial d	Activo
20/01/2020	E78.5	Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias hiperlipidemia no especificada	Activo

### Antecedentes Familiares

No se registra información.

### Antecedentes quirúrgicos y traumáticos

Fecha de cirugía	Códigos CUPS	Códigos ICD10	Comentarios Cirugía realizada
20/01/2021	-	-	NIEGA

### Amputación Miembros Superiores

No se registra información.

### Amputación de extremidades inferiores

No se registra información.

### Antecedentes Tóxicos

No se registra información.

### Antecedentes Alérgicos

Fecha	Alergia a	Detalles
20/01/2021	Unknown allergy - No conocidas	

### Lista de espera de trasplante renal

No se registra información.

### Laboratorios

	MU	04/05/2023	03/04/2023	01/03/2023	01/02/2023	02/01/2023	19/12/2022
Nitrogeno Uréico	mg/dl	63.45	57.91	61	50.63	58.98	113.58
Urea Pre-diálisis	mg/dl	135.783	123.927	130.54	108.348	126.217	243.061
K	mmol/l	4.64	4.37	4.18	4.27	3.95	4.6
Producto Ca*P	(mg/dl) <sup>2</sup>	39.278	40.467	44.322	39.8918	39.8049	64.5632
Fósforo	mg/dl	4.79	4.7	5.34	4.58	4.79	7.76
iPTH	pg/ml	530			403		
PTH (si) corregida	pg/ml	530			403		
Ca	mg/dl	8.2	8.61	8.3	8.71	8.31	8.32
Calcio corregido (fórmula)	mg/dl	8.416			8.766		8.288
Hematocrito	%	33.4	35.9	33.8	30	25.3	25.7
Hemoglobina	g/dl	11.8	12.2	11.5	10.4	8.9	8.6



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**  
 OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

VCM	fl	91.5068	94.2257	94.1504	94.6372	90.3571	93.1159
HCM	pg	32.3288	32.021	32.0334	32.8076	31.7857	31.1594
CHCM	g/dl	35.3293	33.9833	34.0237	34.6667	35.1779	33.463
Hematías	x 10 <sup>12</sup> /L	3.65	3.81	3.59	3.17	2.8	2.76
Plaquetas	x 10 <sup>9</sup> /L	178	199	219	257	262	209
V.P.M.	fl	10.7	10.6	10.5	10.8	10.2	10.7
Leucocitos	x 10 <sup>9</sup> /L	5.21	6.04	5.94	6.9	4.92	6.53
Neutrófilos	%	60.2	65.9	63.3	62.5	68.9	67.1
Neutrófilos (Cayados)	%	0	0	0	0	0	0
Basófilos	%	0.8	0.5	1	1	0.4	0.5
Monocitos	%	6.7	5.8	6.4	5.7	8.5	5.8
Linfocitos	%	26.5	23.8	23.7	24.8	18.3	21.9
Eosinófilos	%	5.6	3.8	5.4	5.9	3.7	4.4
RDW	%	12.9	12.2	12.9	13.3	13.5	13.1
Mielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Metamielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Ferritina	ng/ml	641			140		524
Sideremia	µg/dl	156.96			56.55		120.2
Transferrina	g/l	1.68			2.14		2.03
ISAT	%	66.2409			18.7355		41.9812
Albúmina (Proteinograma)	g/dl	3.73			3.93		4.04
GPT-ALAT	IU/L	10.6					
GOT-ASAT	IU/L	11.6					
Fos. Alcalina	IU/L	127.7					
HBs Ac	IU/l	188					2
HBs Ag		Negativo					Negativo
Ac. ANTIVIH		Negativo					Negativo
Ac. ANTIHVC		Negativo					Negativo
Glucemia	mg/dl	72.19					72.89
Creatinina	mg/dl	10.58			10.42		15.41
HDL Colesterol	mg/dl	34					
LDL Colesterol	mg/dl	169.85					
Colesterol Total	mg/dl	234.71					
Triglicéridos	mg/dl	154.28					

**Información de KT/v**

Kt/V PD	11/02/2023						
Kt/V TOTAL	2.32455						

**Vacunación Hepatitis B**

Fecha vacunación	Tipo de dosis	Doble dosis de vacuna?	Estado de protección	Hbsag	Anticore	Antihbs
23/01/2023	Vacuna->Vacunación 2° Dosis	Sí	Protegido	Negativo		188,00
28/12/2022	Vacuna->Vacunación 1° Dosis	Sí	Protegido	Negativo		188,00

**Vacunación Covid**

Fecha vacunación	La vacuna fue administrada?	Vacuna	Comentarios
15/06/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	PACIENTE VACUNADO POR SU EPS SANTAS, POR EL AUXILIAR DE ENFERMERIA JAVIER CEBALLOS, REGISTRA YENNI CORRALES RUN 20126
25/05/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	Paciente que fue vacunado en su EPS Sanitas, vacunado por auxiliar de enfermería Luis escobar, registrado por Yenni Corrales RUN 20126

**Consultas a especialistas**

# INFORME MEDICO



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
**CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.**  
**Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:**  
**Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400**  
**FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2**

## MONTERO ALVARO (12133564)

Fecha	Especialidad	Comentario
10/01/2023	016	
05/04/2023	114	

### Pruebas Diagnósticas

Fecha	Especialidad	Comentario
23/03/2022		C3 1.18 C4 0.34 NORMALES AG HB S NO REAC, ANTI HB NO REACT, VHC NO REAC, VIH NO REAC ANTI DNA NEG ANAS NEG  VDRL NO REACT

### Evolutivo

<b>Fecha:</b> 04/05/2023 09:39:48 a. m.	<b>Impresión diagnóstica:</b> N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
---	---

**Comentario:** NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL MAYO 2023

**Razón de la consulta:** NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL MAYO 2023

Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por lga por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
 Observaciones: noche humeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no síntomas uremicos, deposición diaria. Peso: 57kg, bcm: 56,4kg, kt/v: pendiente, pa: 120/60mm/hg, uf promedio: 900ml, diuresis: 1200ml, líquidos eliminados: 2373,6ml, orificio de salida: perfecto

Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
 c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
 c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
 Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
 Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Plan de manejo:**

Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.

Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.

Medicación del mes: eritropoyetina: 8000 hierro: no ac fólico: no complejo b: no carbonato de calcio: no calcitriol: 2,5 mcg lmv hidróxido de al: 2dac  
 amlodipino 10 mg vo cada día  
 atorvastatina 40 mg vo cada noche  
 losartan 50 mg vo cada 12 hrs

**Análisis:**

Laboratorios: última ferritina: 641, hierro sérico: 156, transferrina: 168, isat: 63,1681243926142, pth: 530, fa: 127. Bun: 63,4, creatinina: 10,5, sodio: no aplica, hba1c: no aplica, colesterol total: 234, triglicéridos: 154, hdl/lcl: 34/169, albumina: 3,7, transaminasas (tgo/tgp): 11/10. Hb: 11,8, leucocitos de: 5210, vcm: 91,5, hcm: 32,3, plaquetas de: 178mil, calcio sérico: 8,2, calcio corregido: 8,44, fosforo: 4,7, producto fosfo/calcio: 38,54, potasio: 4,6, glicemia: 72,1, pruebas virales: vih: negativo, hvc: negativo, agshb: negativo, anti agshb: 188.

Observaciones: paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v pendiente resultados, no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, hb y hto en metas, perfil ferrocínico con adecuados depósitos de hierro continuamos sin eritropoyetina y sin hierro parenteral metabolismo mineral oseo sin hiperfosfatemia, se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta, no hiperparatiroidismo secundario severo, no hipocalcemia, bajos niveles de resorción osea medidos por fostasa alcalina, no hiperkalemia, no disglucemia, perfil lipídico con leve hipercolesterolemia, no hipoalbuminemia se dan recomendaciones de liberación de proteína en dieta, perfil hepático sin alteraciones, perfil viral negativo adecuados niveles de anticuerpos anti antígeno s se expide 13 de mayo 2023 hasta el 11 de junio 2023 30 días calendario incapacidad por 1 mes.

Realizado por: Dr. CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)

<b>Fecha:</b> 05/04/2023 07:58:18 a. m.	<b>Impresión diagnóstica:</b> N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
---	---

**Comentario:** EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA ABRIL 2023

**Razón de la consulta:** EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA ABRIL 2023

Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:



**MONTERO ALVARO (12133564)**

1. Enfermedad renal crónica estadio v 06/10/2022
2. Nefropatía por iga por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: pendiente, 3, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0. Observaciones: noche humeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no sintomas uremicos, deposicion diaria. Peso: 56kg, bcm: 54,8kg, kt/v: 2,3, pa: 130/90mm/hg, uf promedio: 1110ml, diuresis: 800ml, líquidos eliminados: 2178,8ml, orificio de salida: perfecto

Examen fisico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Plan de manejo:**

Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.

Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.

Medicación del mes: eritropoyetina: 8000 hierro: 200 ac fólico: no complejo b: no carbonato de calcio: no calcitriol: 2 mcg lmv hidróxido de al: 2dac :  
amlodipino 10 mg vo cada día  
atorvastatina 40 mg vo cada noche  
losartan 50 mg vo cada 12 hrs

**Analisis:**

Laboratorios: ultima ferritina: 140, hierro sérico: 56,5, trasferrina: 214, isat: 17,9604552101214, pth: 403, fa: no aplica. Bun: 57,9, creatinina: 11,7, sodio: no aplica, hba1c: 5,1, colesterol total: 262, triglicéridos: 140, hdl/ldl: 45/189, albumina: , transaminasas (tgo/tgp): no aplica. Hb: 12,2, leucocitos de: 6040, vcm: 94,2, hcm: 32,02, plaquetas de: 199mil, calcio sérico: 8,6, calcio corregido: 11,8, fosforo: 4,7, producto fosfo/calcio: 40,42, potasio: 4,3, glicemia: no aplica, pruebas virales: vih: negativo, hvc: negativo, agshb: negativo, anti agshb: 2.

Observaciones: paciente con kt/v en metas, cifras tensionales controladas, sin sobrecarga hidrica continuamos recomendaciones de restricción hidrosalina, hb y hto en metas continuamos manejo de epo 8000 ui semanal y dosis de hierro de mantenimiento, metabolismo calcio fosforo sin hiperfosfatemia, continuamos manejo de restricción de ultraprocesados ni embutidos, no hiperkalemia, se expide 13 de abril 2023 hasta el 12 de mayo 2023 30 dias calendario incapacidad por 1 mes. Se sigue insistiendo en aplicacion de vinagre por irritacion de orificio de salida con yodopovidona. se solicita valoracion de discapacidad fisica por medicina laboral

Realizado por:Dr.CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)

**Fecha:** 07/03/2023 12:47:16 p. m. **Impresión diagnóstica:** N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

**Comentario:** EVOLUCIÓN MEDICINA INTERNA Y NEFROLOGÍA. DIALISIS PERITONEAL - MARZO 2023

**Razón de la consulta:** EVOLUCIÓN MEDICINA INTERNA Y NEFROLOGÍA. DIALISIS PERITONEAL - MARZO 2023

Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 a3 tfg 10.79 ml/min por cg
2. Nefropatía por iga por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica grado 2 en manejo.
4. Dislipidemia en manejo

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: pendiente, 3, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0. Observaciones: noche humeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no sintomas uremicos, deposicion diaria. Peso: 55kg, bcm: 54,2kg, kt/v: 2,3, pa: 140/80mm/hg, uf promedio: 1100ml, diuresis: 800ml, líquidos eliminados: 2164ml, orificio de salida: perfecto

Examen fisico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Plan de manejo:**

Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.

Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.

Medicación del mes: eritropoyetina: 8000 hierro: 500 ac fólico: no complejo b: no carbonato de calcio: no calcitriol: no hidróxido de al: 2dac : amlodipino 10 mg vo cada día  
atorvastatina 40 mg vo cada noche



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

	losartan 50 mg vo cada 12 hrs
<b>Analisis:</b>	<p>Laboratorios: ultima ferritina: 140, hierro sérico: 56,5, transferrina: 214, isat: 17,9604552101214, pth: 403, fa: no aplica. Bun: 61, creatinina: 11,7, sodio: no aplica, hba1c: 5,1, colesterol total: 262, triglicéridos: 140, hdl/ldl: 45/189, albumina: 3,9, transaminasas (tgo/tgp): no aplica. Hb: 11,5, leucocitos de: 5940, vcm: 94,1, hcm: 32,03, plaquetas de: 219mil, calcio sérico: 8,3, calcio corregido: 8,38, fosforo: 5,3, producto fosfo/calcio: 43,99, potasio: 4,1, glicemia: no aplica, pruebas virales: vih: negativo, hvc: negativo, agshb: negativo, anti agshb: 2.</p> <p>*observaciones: paciente con kt/v objetivo , cifras tensionales controladas , sin sobrecarga hidrica continuamos recomendaciones de restriccion hidrosalina , hb y hto en metas continuamos manejo de epo 8000 ui semanal y dosis de hierro de carga, metabolismo calcio fosforo sin hiperfosfatemia, continuamos manejo de restriccion de ultraprocesados ni embutidos, no hiperkalemia, se expide 14 de marzo 2023 hasta el 12 de abril 2023 30 dias calendario incapacidad por 1 mes , se inicia tramites de valoracion por trasplante renal .</p> <p>Realizado por:Dr.CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)</p>
<b>Fecha:</b>	07/02/2023 09:43:08 a. m. <b>Impresión diagnóstica:</b> N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
<b>Comentario:</b>	EVOLUCIÓN MEDICINA INTERNA Y NEFROLOGÍA. DIALISIS PERITONEAL - FEBRERO 2023
<b>Razón de la consulta:</b>	EVOLUCIÓN MEDICINA INTERNA Y NEFROLOGÍA. DIALISIS PERITONEAL - FEBRERO 2023
	<p>paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfermedad renal crónica estadio 5 a3 tfg 10.79 ml/min por cg</li> <li>2. Nefropatía por iga por historia clínica</li> <li>3. Hipertensión arterial crónica grado 2 en manejo.</li> <li>4. Dislipidemia en manejo</li> </ol> <p>Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: pendiente, 3, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0. Observaciones: noche humeda 2000 cc.</p> <p>Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no síntomas uremicos , deposicion diaria , Peso: 54,1kg, bcm: 52,9kg, kt/v: pendiente, pa: 140/80mm/hg, ur promedio: 1100ml, diuresis: 800ml, líquidos eliminados: 2159,68ml, orificio de salida: perfecto</p> <p>Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocoricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral</p> <p>c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente</p>
<b>Plan de manejo:</b>	<p>Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.</p> <p>Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.</p> <p>Medicación del mes: eritropoyetina: 8000 hierro: 500 ac fólico: no complejo b: no carbonato de calcio: no calcitriol: no hidróxido de al: 2dac : amlodipino 10 mg vo cada día atorvastatina 40 mg vo cada noche losartan 50 mg vo cada 12 hrs</p>
<b>Analisis:</b>	<p>Laboratorios: ultima ferritina: 140, hierro sérico: 56,5, transferrina: 214, isat: 17,9604552101214, pth: 403, fa: no aplica. Bun: 50,6, creatinina: 11,7, sodio: no aplica, hba1c: 5,1, colesterol total: 262, triglicéridos: 140, hdl/ldl: 45/189, albumina: 3,9, transaminasas (tgo/tgp): no aplica. Hb: 10,4, leucocitos de: 6900, vcm: 96,4, hcm: 32,8, plaquetas de: 257mil, calcio sérico: 8,7, calcio corregido: 8,78, fosforo: 4,5, producto fosfo/calcio: 39,15, potasio: 4,2, glicemia: no aplica, pruebas virales: vih: negativo, hvc: negativo, agshb: negativo, anti agshb: 2.</p> <p>Observaciones: paciente con kt/v pendiente , cifras tensionales controladas , mejoría de sobrecarga hidrica continuamos recomendaciones de restriccion hidrosalina , hb y hto en metas continuamos manejo de epo 8000 ui semanal , iniciamos dosis de hierro de carga, metabolismo calcio fosforo sin hiperfosfatemia, no hiperparatiroidismo severo, no hipoalbuminemia , continuamos manejo de restriccion de ultraprocesados ni embutidos, no hiperkalemia, se expide 12 de febrero 2023 hasta el 13 de marzo 2023 30 dias calendario incapacidad por 1 mes , referencia de sintomas uremicos en mejoría se indica liberacion de proteinas en dieta , se inicia tramites de valoracion por trasplante renal .</p> <p>Realizado por:Dr.CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)</p>
<b>Fecha:</b>	10/01/2023 10:38:14 a. m. <b>Impresión diagnóstica:</b> N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
<b>Comentario:</b>	EVOLUCION ENERO PERITONEAL ENERO 2023
<b>Razón de la consulta:</b>	EVOLUCION ENERO PERITONEAL ENERO 2023
	Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:



**MONTERO ALVARO (12133564)**

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 a3 tfg 10.79 ml/min por cg
2. Nefropatía por iga por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica grado 2 en manejo.
4. Dislipidemia en manejo

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: pendiente, 3, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis:  
0. Observaciones: noche humeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no síntomas uremicos, deposición diaria. Peso: 54kg, bcm: 53,1kg, kt/v: pendiente, pa: 140/80mm/hg, uf promedio: 1400ml, diuresis: 1000ml, líquidos eliminados: 2659,2ml, orificio de salida: perfecto

Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda.  
Edema parpebral  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y uretrales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Plan de manejo:**

Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.

Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.

Medicación del mes: eritropoyetina: 8000 hierro: no ac fólico: no complejo b: no carbonato de calcio: no calcitriol: no hidróxido de al: 2dac : amlodipino 10 mg vo cada día  
atorvastatina 40 mg vo cada noche  
losartan 50 mg vo cada 12 hrs

**Análisis:**

Laboratorios: última ferritina: 524, hierro sérico: 120, transferrina: 203, lsat: 40,2131295868101, pth: 750, fa: no aplica. Bun: 58,9, creatinina: 11,7, sodio: no aplica, hba1c: 5,1, colesterol total: 262, triglicéridos: 140, hdl/l: 45/189, albumina: 4,2, transaminasas (tgo/tgp): no aplica. Hb: 8,9, leucocitos de: 4920, vcm: 90,3, hcm: 31,7, plaquetas de: 262mil, calcio sérico: 9,3, calcio corregido: 9,14, fósforo: 4,7, producto fosfo/calcio: 43,71, potasio: 3,95, glicemia: no aplica, pruebas virales: vih: negativo, hvc: negativo, agshb: negativo, anti agshb: 2.

Observaciones: paciente con kt/v pendiente inicio reciente de diálisis, cifras tensionales controladas, persistencia de sobrecarga hídrica continuamos recomendaciones de restricción hidrosalina, hb y hto en metas iniciamos manejo de epo 8000 ui semanal, sin dosis de hierro de mantenimiento, metabolismo calcio fosforo sin hiperfosfatemia, marcadores de resorción osea en metas, continuamos manejo de restricción de ultraprocesados ni embutidos, no hiperkalemia, se expide 14 de diciembre 2022 hasta el 12 de enero 2023 30 días calendario incapacidad por 1 mes y se expide 13 de enero hasta el 11 de febrero 2023 30 días calendario incapacidad por 1 mes, frente a referencia de síntomas uremicos se realiza nueva adecuación peritoneal para un total de 8 litros se aumenta a 4 cambios última verde.

Realizado por: Dr. CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)

**Fecha:** 20/12/2022 02:12:41 p. m. **Impresión diagnóstica:** N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

**Comentario:**

CONSULTA DIALISIS PERITONEAL DICIEMBRE 2022

MASCULINO DE 57 AÑOS CON DX:

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 TFG 10.79 ml/min por CG
2. Nefropatía por IgA por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
4. Anemia multifactorial en manejo
5. Dislipidemia en manejo

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: pendiente, ciclos:3, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, %, peritonitis:  
0. Observaciones: día humedo 2000 cc pia pendiente.

**EXAMEN FÍSICO**

TA: 174/90 mmHg FC: 72 lpm FR: 17 rpm Temp: 36.3 °C

Paciente en buen estado general, alerta, hidratado, afebril, sin edema facial, sin signos de dificultad respiratoria.

Cabeza: Normocéfalo, escleras anictéricas, conjuntivas normocromicas, pupilas isocóricas, normorreactivas, de 3 mm de diámetro

ORL: Mucosa oral húmeda, no signos de irritación faríngea

Cuello: Sin masas, ni megalias, sin ingurgitación yugular.

Cardio pulmonar: tórax simétrico, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Ruidos respiratorios sin sobreagregado

Abdomen: Blando, no doloroso a la palpación, no masas, no megalias, no signos de irritación peritoneal. Orificio en buen estado

Extremidades: con arcos de movilidad completos, eutróficas, no edema.

Piel y faneras: No edemas, no escarcha urémica. Xerodermia generalizada.

Neurológico: Alerta, orientado en 3 esferas, funciones mentales superiores conservadas.

**LABORATORIOS**

BCM OH 0.1 LT

DICIEMBRE 2022 BUN 113.5 POTASIO 4.6 FOSFORO 7.7 CA 8.3 HGB 8.6 LEUCOS 6530 PLAQ 209000 GLUCOSA 72.8

**ANÁLISIS**

PACIENTE QUIEN COMPLETA SUS PRIMEROS 5 DIAS EN DP TIPO CAPD, TENIENDO EN CUENTA LA DIURESIS RESIDUAL DEL PACIENTE SE INICIA DIALISIS INCREMENTAL. AL MOMENTO EN EUVOLEIA CON OH 0.1 LT, SE RECOMENDACIONES CON RESPECTO DA RESTRICCIÓN

## INFORME MEDICO



OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

### MONTERO ALVARO (12133564)

HIDROSALINA.  
 AL MOMENTO CON HIPERFOSFATEMIA SE INDICA MANEJO CON CAPTORES DE FOSFORO, Y HGB FUERA DE METAS < 10 SE OPTIMIZA MANEJO CON ESTIMULANTES DE ERITROPOYESIS. PERFIL FERROQUINETICO NORMAL SIN INDICACION DE SUPLENCIA DE HIERRO, POTASIO NORMAL.  
 SE DAN RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

**Razón de la consulta:** CONSULTA DIALISIS PERITONEAL DICIEMBRE 2022  
 MASCULINO DE 57 AÑOS CON DX:  
 1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 TFG 10.79 ml/min por CG  
 2. Nefropatía por IgA por historia clínica  
 3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.  
 4. Anemia multifactorial en manejo  
 5. Dislipidemia en manejo

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: pendiente, ciclos:3, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5 , %, peritonitis: 0. Observaciones: dia humedo 2000 cc pia pendiente .

**EXAMEN FÍSICO**  
 TA: 174/90 mmHg FC: 72 lpm FR: 17 rpm Temp: 36.3 °C  
 Paciente en buen estado general, alerta, hidratado, afebril, sin edema facial, sin signos de dificultad respiratoria.  
 Cabeza: Normocéfalo, escleras anictéricas, conjuntivas normocrómicas, pupilas isocóricas, normorreactivas, de 3 mm de diámetro  
 ORL: Mucosa oral húmeda, no signos de irritación faríngea  
 Cuello: Sin masas, ni megalias, sin ingurgitación yugular.  
 Cardio pulmonar: tórax simétrico, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Ruidos respiratorios sin sobreagregado  
 Abdomen: Blando, no doloroso a la palpación, no masas, no megalias, no signos de irritación peritoneal. Orificio en buen estado  
 Extremidades: con arcos de movilidad completos, eutróficas, no edema.  
 Piel y faneras: No edemas, no escarcha urémica. Xerodermia generalizada.  
 Neurológico: Alerta, orientado en 3 esferas, funciones mentales superiores conservadas.  
**LABORATORIOS**  
 BCM OH 0.1 LT  
 DICIEMBRE 2022 BUN 113.5 POTASIO 4.6 FOSFORO 7.7 CA 8.3 HGB 8.6 LEUCOS 6530 PLAQ 209000 GLUCOSA 72.8

**ANALISIS**  
 PACIENTE QUIEN COMPLETA SUS PRIMEROS 5 DIAS EN DP TIPO CAPD, TENIENDO EN CUENTA LA DIURESIS RESIDUAL DEL PACIENTE SE INICIA DIALISIS INCREMENTAL. AL MOMENTO EN EUVOLEIA CON OH 0.1 LT, SE RECOMENDACIONES CON RESPECTO DA RESTRICCION HIDROSALINA.  
 AL MOMENTO CON HIPERFOSFATEMIA SE INDICA MANEJO CON CAPTORES DE FOSFORO, Y HGB FUERA DE METAS < 10 SE OPTIMIZA MANEJO CON ESTIMULANTES DE ERITROPOYESIS. PERFIL FERROQUINETICO NORMAL SIN INDICACION DE SUPLENCIA DE HIERRO, POTASIO NORMAL.  
 SE DAN RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

**Plan de manejo:**

**Análisis:**  
 Realizado por:Dra.Marginis del Carmen Reales Perez

**Fecha:** 14/12/2022 11:32:00 a. m. **Impresión diagnóstica:** N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

**Comentario:** alta

**Razón de la consulta:** Colocacion cateter de DP

**Plan de manejo:** Alta con recomendaciones y acetaminofen 500 mg vo c 6 hs

**Análisis:**  
 Previa profilaxis antibiótica, asepsia y antisepsia, y parada de seguridad, se procede a la colocación de 15cc de Xilocaina al 1% al medio en zona operatoria

1. Incision por planos infraumbilical hasta llegar a aponerosis
2. Se incide aponeurosis y se diseca
3. Atiendamiento e incisión de peritoneo
4. Paso de cateter con guía dirigido a fondo de saco de Douglas
5. Prueba del cateter con 500 cc de SSn obteniendo adecuado retorno
6. Cierre de peritoneo con Vicryl 30
7. Cierre de aponeurosis con Vycril 1
8. Cierre de piel con prolene 30 intradermica

No complicaciones no sangrado

Realizado por:DR.CARLOS ALFREDO ADOLFO GARCIA NEIRA(MEDICO CIRUJANO)



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

**OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**INFORME MEDICO**

**MONTERO ALVARO (12133564)**

<b>Fecha:</b>	14/12/2022 11:29:56 a. m.	<b>Impresión diagnóstica:</b>	N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
<b>Comentario:</b>	Se explican pros y contras, se explican riesgos, se firma consentimiento		
<b>Razón de la consulta:</b>	Pte remitido para colocacion de cateter de diálisis peritoneal		
<b>Plan de manejo:</b>	Colocacion de cateter peritoneal		
<b>Analisis:</b>	Pte con ERC, en BEG, candidato a DP Al EF pte en BEG, afebril, SV normales. Abdomen sin cicatrices.  Realizado por: DR. CARLOS ALFREDO ADOLFO GARCIA NEIRA (MEDICO CIRUJANO)		
<b>Fecha:</b>	09/12/2022 10:03:55 a. m.	<b>Impresión diagnóstica:</b>	N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
<b>Comentario:</b>	***VALORACION CIRUGIA VASCULAR DR. BUITRAGO*** 09/12/2022 PACIENTE QUIEN INGRESA A VALORACION PARA IMPLANTE DE CATETER PERITONEAL CON ANTECEDENTES GENERALES DE HIPERTENSION Y SIN ANTECEDENTES QUIRURGICOS. SE REALIZA EXAMEN CLINICO Y NO SE EVIDENCIAN HERNIAS. PROGRAMAR PARA IMPLANTE DE CATETER PERITONEAL. SE DAN INSTRUCCIONES DE PREPARACION.		
<b>Razón de la consulta:</b>			
<b>Plan de manejo:</b>			
<b>Analisis:</b>	Realizado por: Dr. FRANCISCO JOSE BUITRAGO MEJIA (CIRUJANO VASCULAR)		
<b>Fecha:</b>	06/12/2022 10:07:24 a. m.	<b>Impresión diagnóstica:</b>	N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
<b>Comentario:</b>	*** Ingreso Unidad Renal Occidente *** Fecha: 05/12/2022  Álvaro Montero CC: 12133564 de Neiva Lugar y fecha de nacimiento: 12/12/1965 Colombia Huila Edad: 56 años Procedente de: Bogotá DC. Dirección: calle 52 #92ª 34 Barrio: bosa porvenir Escolaridad: quinto de primaria Profesión: oficios varios Grupo sanguíneo: O+ Estado civil unión libre EPS: sanitas Celular: 3125456437  Acompañante: Brayan camilo montero hljo  Motivo de consulta: Vengo a continuar la diálisis.  Enfermedad Actual: Paciente femenina de 56 años de edad, con antecedente de enfermedad renal crónica estadio V de etiología mixta (hipertensiva y nefropatía por IgA), quien viene para inicio de diálisis. En el momento paciente refiere buen apetito, niega edema en miembros inferiores. Niega síndrome urémico astenia adinamia niega hiporexia, nauseas, niega limitación de la clase funcional de intensidad II/IV negativos  Primera diálisis: no aplica  No aplica  Revisión por sistemas: - Diuresis positiva 2 litros - Deposiciones diarias bristol 4, 1 vez cada 48 horas  *Antecedentes Personales Patológicos: 1. Enfermedad renal cronica estadio 5 A3 TFG 10.79 ml/min por CG 2. Nefropatía por IgA por historia clínica 3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo. 4. Anemia multifactorial en manejo 5. Dislipidemia en manejo *Quirúrgicos:  Absceso dentario hace 30 años		

## INFORME MEDICO



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

### MONTERO ALVARO (12133564)

**\*Medicamentos:**

Irbesartan 150 mg día  
Amlodipino 10 mg cada día  
Metoprolol 50 mg cada 12 horas  
Furosemida 40 mg solo si hay edemas  
Atorvastatina 40 mg al noche  
Carbonato de Calcio 600 mg en almuerzo  
Sevelamer 800mg en almuerzo  
Eritropoyetina 2000 UI interdiarias  
Alfacetoanálogos 4 tabs con cada comida

**\*Alérgicos:** Niega

**\*Transfusiones:** niega

**\*Alcohol:** Bebedor social

**\*Tabaquismo:** exposición a humo de cigarrillo 4.5 paquete año IPA

**\*Psicoactivos:** Niega

**\*Hospitalización:**

NIEGA

**\*Inmunizaciones:**

- Vacuna Covid:

DOS DOSIS NO TRAE CARNET

**\*Antecedentes Familiares:**

Niega

**\*Trasplante:**

- En espera de ser evaluado

**Exploración Física:**

PA: 140/78 mmHg, FC: 82 lpm, FR: 18 rpm. Peso: 52 kg, Talla: 166 cm.  
Sato2: 93% Fio2: 21%.

Alerta, hidratado, afebril, pupilas isocóricas, normo reactivas., conjuntiva hipocrómicas, escleras anictéricas Mucosas húmedas. Cuello: Móvil, no doloroso, sin masas, no ingurgitación yugular.

Tórax: Normo expansible, ruidos cardíacos: rítmicos sin soplos, ruidos respiratorios: murmullo vesicular conservado, sin agregados pulmonares.

Abdomen: blando, depresible, no doloroso sin masas eventración abdominal, genitourinario hidrocele testicular derecho Extremidades: Simétricas, eutróficas, sin edema, pulsos distales disminuidos, pérdida de anejos cutáneos, piel reseca, dermatitis ocre en región plantar lateral y medial de ambos pies edema grado II SNC: Orientando en persona, tiempo y espacio, sin déficit sensorial, ni motor.

**Paraclínicos extrahospitalarios**

01/12/2022 bun 102.7 mg dl potasio 4.85 meq l fosforo 5.9 mg dl PTH 750 pg ml calcio 8.3 mg dl hb 9.3 g dl glicemia 83 mg dl hbac1% 5.1% creat 11.79 mg dl HDL 45 Colesterol total 262 mg dl Triglicéridos 140 mg dl relación albuminuria creatinuria 3600 mg g

**Diagnósticos:**

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 TFG 10.79 ml/min por CG
2. Nefropatía por IgA por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
4. Anemia multifactorial en manejo
5. Dislipidemia en manejo

Paciente de 35 años con diagnóstico de enfermedad renal crónica estadio 5 quien Ingresa para continuidad de terapia de reemplazo renal, tipo hemodiálisis, se realiza prescripción de terapia dialítica se firma consentimientos informados de continuidad de terapia de PD, firma de acta de prohibición de consumo de alimentos, consentimiento toma de VIH, Riesgo de caída.

Por emergencia sanitaria actual. Al ingreso se toma temperatura por método infrarrojo (Afebril), se interroga si ha presentado:

- Fiebre
- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria

Se le explica que de presentar alguno de estos síntomas, debe informar previamente a la unidad por vía telefónica. Debe mantener lavado de manos constante siguiendo los pasos ya conocidos al menos durante 20 segundos, evitar manipular ojos, nariz, boca, cara en general, guardar distancia aproximadamente dos metros y uso de tapabocas. Avisar si se estableció contacto con alguna persona sospechosa o con diagnóstico de covid-19. Guardar cuarentena, evitar desplazarse para actividades distintas a urgencias y sesión de diálisis. Se insiste que al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tirar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.



**MONTERO ALVARO (12133564)**

Se insiste y resuelven dudas sobre uso de formulario vía internet:  
[www.fmc-ag.co/covid19/](http://www.fmc-ag.co/covid19/)

**Razón de la consulta:**

\*\*\* Ingreso Unidad Renal Occidente \*\*\*  
Fecha: 05/12/2022

Álvaro Montero  
CC: 12133564 de Neiva  
Lugar y fecha de nacimiento: 12/12/1965 Colombia Huila  
Edad: 56 años  
Procedente de: Bogotá DC.  
Dirección: calle 52 #92ª 34  
Barrio: bosa porvenir  
Escolaridad: quinto de primaria  
Profesión: oficios varios  
Grupo sanguíneo: O+  
Estado civil unión libre  
EPS: sanitas  
Celular: 3125456437

Acompañante:

Brayan camilo montero hijo

Motivo de consulta:

Vengo a continuar la diálisis.

Enfermedad Actual:

Paciente femenina de 56 años de edad, con antecedente de enfermedad renal crónica estadio V de etiología mixta (hipertensiva y nefropatía por IgA), quien viene para inicio de diálisis. En el momento paciente refiere buen apetito, niega edema en miembros inferiores. Niega síndrome urémico astenia adinamia niega hiporexia, nauseas, niega limitación de la clase funcional de intensidad II/IV negativos

**Plan de manejo:**

colocacion de cateter peritoneal

**Analisis:**

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 TFG 10.79 ml/min por CG
2. Nefropatía por IgA por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
4. Anemia multifactorial en manejo
5. Dislipidemia en manejo

Paciente de 35 años con diagnóstico de enfermedad renal crónica estadio 5 quien ingresa para continuidad de terapia de reemplazo renal, tipo hemodiálisis, se realiza prescripción de terapia dialítica se firma consentimientos informados de continuidad de terapia de PD, firma de acta de prohibición de consumo de alimentos, consentimiento toma de VIH, Riesgo de caída.

Por emergencia sanitaria actual. Al ingreso se toma temperatura por método infrarrojo (Afebril), se interroga si ha presentado:

- Fiebre
- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria

Se le explica que de presentar alguno de estos síntomas, debe informar previamente a la unidad por vía telefónica. Debe mantener lavado de manos constante siguiendo los pasos ya conocidos al menos durante 20 segundos, evitar manipular ojos, nariz, boca, cara en general, guardar distancia aproximadamente dos metros y uso de tapabocas. Avisar si se estableció contacto con alguna persona sospechosa o con diagnóstico de covid-19. Guardar cuarentena, evitar desplazarse para actividades distintas a urgencias y sesión de diálisis. Se insiste que al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tirar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

Se insiste y resuelven dudas sobre uso de formulario vía internet:  
[www.fmc-ag.co/covid19/](http://www.fmc-ag.co/covid19/)

Realizado por: Dr. CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)

**Exploración Física**

Fecha	04/05/2023 09:40:32 a. m.	Peso	58.8 Kg	Talla	163 cm	IMC	22.1311 Kg/m <sup>2</sup>
TAS ortostática	120 mmHg	TAD ortostática	60 mmHg	Pulso ortostático	60	Pulso decúbito	60
TAS decúbito	120 mmHg	TAD decúbito	60 mmHg	¿Síntomatología?	No	Exploración Física	Sí

**Constantes Vitales:  
Localización**

Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

Fecha	05/04/2023 07:59:26 a. m.	Peso	58.8 Kg	Talla	163 cm	IMC	22.1311 Kg/m <sup>2</sup>
-------	---------------------------	------	---------	-------	--------	-----	---------------------------

# INFORME MEDICO



**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
**CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.**  
**Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:**  
**Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400**  
**FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2**

## MONTERO ALVARO (12133564)

TAS ortostática	130 mmHg	TAD ortostática	90 mmHg	Pulso ortostático	90	Pulso decúbito	90
TAS decúbito	130 mmHg	TAD decúbito	90 mmHg	¿Sintomatología?	No	Exploración Física	SI
<b>Constantes Vitales: Localización</b>	Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente						
<b>Fecha</b>	07/03/2023 12:48:35 p. m.	<b>Peso</b>	58.8 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>IMC</b>	22.1311 Kg/m <sup>2</sup>
TAS ortostática	120 mmHg	TAD ortostática	80 mmHg	Pulso ortostático	80	Pulso decúbito	60
TAS decúbito	120 mmHg	TAD decúbito	60 mmHg	¿Sintomatología?	No	Exploración Física	SI
<b>Constantes Vitales: Localización</b>	Aspecto general - Otros : : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente						
<b>Fecha</b>	07/02/2023 09:44:15 a. m.	<b>Peso</b>	58.8 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>IMC</b>	22.1311 Kg/m <sup>2</sup>
TAS ortostática	120 mmHg	TAD ortostática	60 mmHg	Pulso ortostático	60	Pulso decúbito	60
TAS decúbito	120 mmHg	TAD decúbito	60 mmHg	¿Sintomatología?	No	Exploración Física	SI
<b>Constantes Vitales: Localización</b>	Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente						
<b>Fecha</b>	10/01/2023 10:39:57 a. m.	<b>Peso</b>	58.8 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>IMC</b>	22.1311 Kg/m <sup>2</sup>
TAS ortostática	130 mmHg	TAD ortostática	60 mmHg	Pulso ortostático	60	Pulso decúbito	60
TAS decúbito	130 mmHg	TAD decúbito	60 mmHg	¿Sintomatología?	No	Exploración Física	SI
<b>Constantes Vitales: Localización</b>	Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente						
<b>Fecha</b>	19/12/2022 08:01:45 a. m.	<b>Peso</b>	58.8 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>IMC</b>	22.1311 Kg/m <sup>2</sup>
TAS ortostática		TAD ortostática		Pulso ortostático		Pulso decúbito	
TAS decúbito		TAD decúbito		¿Sintomatología?		Exploración Física	SI
<b>Constantes Vitales: Localización</b>							

### Ultimo movimiento del paciente

Fecha	Situación del paciente	Tratamiento	Descripción movimiento	Centro relacionado	Causa del fallecimiento	Fallecimiento en la diálisis
19/12/2022	Activo	Diálisis Peritoneal	Cambio de modalidad a Diálisis Peritoneal			

### Medicación Actual

Medicamento	Prescripción
Amlodipino 5 mg Tableta	Administración: Oral , Cantidad: 10.00 mg , 2 Veces al d?a , Indicado: Todo los d?as 2 TABLETAS EN LA MAÑANA , 1 TABLETA E LA NOCHE
Acetaminofen 500 mg	Administración: Oral , Cantidad: 500.00 mg , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as Tomar una cada 6 hs
Hidroxido de aluminio 234 mg	Administración: Oral , Cantidad: 2 Tableta , 6 Veces al d?a , Indicado: Todo los d?as 2 TAB VO CON CADA COMIDA
Losartan 50 mg	Administración: Oral , Cantidad: 1 Tableta , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as 1 tab cada 12 hrs
Eritropoyetina 4000 UI Sin Iny	Administración: Parenteral , Cantidad: 1 Solucion Inyectable , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Ju; 8000 ui semanal
Hierro III Sacarato 100 mg Ampolla	Administración: Parenteral , Cantidad: 5 Solucion Inyectable , 1 Vez al d?a , Indicado: 5/4/2023, 200 mg mes



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**INFORME MEDICO**

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Calcitriol 0,50 mcg

Administración: Oral , Cantidad: 5 Capsula , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Mi; Vi; 3 capsulas LMV

**Prescripción de diálisis**

Fecha	04/05/2023	Nombre de la prescripción	CAPD5	Modalidad	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	
Frecuencia de tratamiento	7 días/semana	Aclaramiento de creatinina del paciente		Diuresis		
Aclaramiento de urea del paciente	V Urea		34,71764 Litros	Peso actual	55,5 Kg	
Comentarios						
Número de cambios	4 num/día	Noche seca	No	Volumen total	8000 ml	
Hora del recambio	Producto			Volumen	Tiempo de infusión	
06:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml		
11:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml		
03:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml		
07:00	2454801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml		
Volúmen de Urea en BCM	30,9790363311768 Litros		Fecha de medición de BCM	03/05/2023		

**Entrenamiento del paciente**

Fecha del entrenamiento	Tema del entrenamiento	Tipo de entrenamiento	Tiempo dedicado	Nombre del entrenador en la clínica	Nombre del entrenador externo
29/04/2023	Otros	Reentrenamiento	01:00	LUZ ADRIANA BAEZ ROJAS	
Comentario del entrenador se realiza educación acerca de signos y síntomas de peritonitis, cuidados de catéter peritoneal , se hace evaluación oral acerca del manejo de las complicaciones en tratamiento cuando se presenta en la noche o en los fines de semanas, se hace entrega de folleto se deja registro en historia clínica Jefe Adriana Baez registro único nacional 17764					
27/12/2022	Otros	Reentrenamiento	07:00	YENNI JUDIHT CORRALES	
Comentario del entrenador Se realiza charla mensual correspondiente al cronograma sobre: Almacenamiento y técnica adecuada para administración de eritropoyetina en casa. Enfermera Yenni Corrales RUN 20126					
10/12/2022	Tipos de diálisis(HD, HDF,PD,etc	Inicial	00:30	YENNI JUDIHT CORRALES	
Comentario del entrenador Paciente que ingresa por sus propios medios en compañía de su esposa refiere encontrarse en buenas condiciones generales , paciente que es remitido de Prever para continuar tratamiento e inicio de terapia de reemplazo renal, al paciente se le explican los dos tipos de terapia, donde el escoge diálisis peritoneal donde se le refuerzan las ventajas y beneficios, el paciente refuerza aceptación, por lo que se programa para valoración con cirujano vascular. Enfermera Yenni Corrales RUN 20126					

No se registra información.

**Notas de Enfermería PD**

Fecha	05/04/2023	Presión Arterial sistolica	130 mmHg	Presión arterial diastolica	90 mmHg	Temperatura
Frecuencia cardiaca		Peso actual	56 Kg	Ultrafiltración		Estado del orificio
Notas de enfermería 08+30 ingresa paciente a unidad renal , se realiza valoración por parte de enfermería con elementos de protección personal (delantal, tapabocas, visor), se realiza educación acerca de signos y síntomas de peritonitis, cuidados de catéter peritoneal , se hace evaluación oral acerca del manejo de las complicaciones en tratamiento cuando se presenta en la noche o en los fines de semanas, se hace entrega de folleto, se realiza toma de signos vitales, y toma de laboratorios perfil del mes Abril, se hace educación para realizar toma de laboratorios con recolección de líquidos y orina de 24 horas de manera adecuada para el mes de mayo, se revisa libro de control de líquidos se observa ultrafiltración de 1.0 litros día; se revisa curación de orificio el cual se encuentra sano, y uso adecuado del cinturón, se realiza indicaciones para realizar toma de BCM (Body Composition Monitor) con el fin de valorar y evaluar estado nutricional y sobrecarga hídrica Jefe Adriana Baez Registro único nacional 17764						
Entrega del producto / Estado del producto						
Fecha	06/03/2023	Presión Arterial sistolica	130 mmHg	Presión arterial diastolica	70 mmHg	Temperatura
Frecuencia cardiaca		Peso actual	55 Kg	Ultrafiltración		Estado del orificio
Notas de enfermería 07+35 Ingresó paciente a unidad renal se realiza con elementos de protección (delantal plástico, tapabocas convencional y visor) se realiza identificación de pacientes durante la prestación del servicio según CO-P-1369 vigente, paciente quien se encuentra programado para realizar toma de laboratorios mensual del mes de Marzo durante la consulta se indaga acerca del tratamiento en casa no reporta ningún contratiempo, paciente se encuentra en buenas condiciones generales en la anamnesis de tratamiento, se realiza revisión de libro de control el cual se encuentra con registros de ultrafiltración 1.0 centímetros día/ , se realiza educación acerca la importancia de avisar a la enfermera del programa en caso de hospitalizaciones, cambios de dirección de domicilio, diálisis en vacaciones, también se indica que debe informar novedades en la						



# INFORME MEDICO

**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

recepción del pedido y como proceder, se explica los horarios del teléfono de disponibilidad y el manejo de eventualidades, paciente con orificio en buen estado y con recomendaciones de curación y uso de cinturón, se realiza toma de bioimpedanciometría se continua con educación de manejo de restricción hídrica Jefe Adriana Baez Registro Único Nacional 17764

<b>Entrega del producto / Estado del producto</b>		no informa novedades					
<b>Fecha</b>	09/02/2023	<b>Presión Arterial sistolica</b>	140 mmHg	<b>Presión arterial diastolica</b>	70 mmHg	<b>Temperatura</b>	
<b>Frecuencia cardíaca</b>		<b>Peso actual</b>	54,1 Kg	<b>Ultrafiltración</b>		<b>Estado del orificio</b>	2. Buen Estado
<b>Notas de enfermería</b>	07+35 Ingres a paciente a unidad renal se realiza con elementos de protección (delantal plástico, tapabocas convencional y visor) se realiza identificación de pacientes durante la prestación del servicio según CO-P-1369 vigente, paciente quien se encuentra programado para realizar toma de laboratorio mensual del mes de febrero durante la consulta se indaga acerca del tratamiento quien informa no tener novedades, paciente se encuentra en buenas condiciones generales en la anamnesis de tratamiento, se realiza revisión de libro de control el cual se encuentra con registros de ultrafiltración 1.2 centímetros día/ , se encuentra con función renal residual líquidos claros sin presencia de fibrina, paciente con orificio en buen estado y con recomendaciones de curación y uso de cinturón, se realiza toma de bioimpedanciometría se continua reforzando importancia de manejo de restricción hidrosalina Jefe Adriana Baez Registro Único Nacional 17764						

<b>Entrega del producto / Estado del producto</b>		no refiere novedades en la entrega					
<b>Fecha</b>	06/01/2023	<b>Presión Arterial sistolica</b>	140 mmHg	<b>Presión arterial diastolica</b>	70 mmHg	<b>Temperatura</b>	
<b>Frecuencia cardíaca</b>	70 bpm	<b>Peso actual</b>	54 Kg	<b>Ultrafiltración</b>	0,9 l/24h	<b>Estado del orificio</b>	2. Buen Estado
<b>Notas de enfermería</b>	08:45 Álvaro Montero asiste a valoración de enfermería para dar cumplimiento a cita programada, por sus propios medios, se realiza valoración tipo triage para verificar sintomatología respiratoria paciente niega, ingresa a sala se observa en buen estado general, refiere estabilidad en su tratamiento, toma de peso en bascula calculando peso actual, se realiza toma de tensión arterial y muestras de sangre correspondientes al mes de enero, única punción sin complicaciones se envían 2 tubos al laboratorio para procesamiento, se revisa registro diario de líquidos se observa ultra filtrando 200cc, con sobrehidratación de 900 cc, se aumentan recambios a 4 con una bolsa de 2,3% en la noche, se realiza valoración de orificio de salida el cual se clasifica sano, se observa sucio se indaga curación refiere que cada 2 días la realiza se indica y nuevamente se educa la curación debe ser diaria, se observa con fijación y cinturón se da cita para valoración por nefrología con resultados, se entrega folleto donde informa el próximo mes febrero debe hacer recolección de orina 24 horas y traer líquidos, paciente entiende y acepta.  Se realiza educación con apoyo de folleto tema Técnica y administración de eritropoyetina. se direcciona a grupo de apoyo para valoración mensual. Egres a por sus propios medios. Mary Luz Osorio Enfermera.						

<b>Entrega del producto / Estado del producto</b>		Paciente informa haber recibido insumos completos en buen estado y a tiempo. Sin novedad para el mes. Mary Osorio Enfermera					
<b>Fecha</b>	19/12/2022	<b>Presión Arterial sistolica</b>	120 mmHg	<b>Presión arterial diastolica</b>	80 mmHg	<b>Temperatura</b>	
<b>Frecuencia cardíaca</b>	70 bpm	<b>Peso actual</b>	55,5 Kg	<b>Ultrafiltración</b>	1 l/24h	<b>Estado del orificio</b>	1. Perfecto
<b>Notas de enfermería</b>	Paciente que ingresa en compañía de su hijo por sus propios medios refiere encontrarse en adecuadas condiciones generales, paciente a quien se le realiza implante de catéter el día 15 de diciembre, sin complicaciones, se inicia tratamiento en la unidad renal donde se estará conectando y entrenando mientras completa las 10 sesiones de entrenamiento. En la primera sesión de entrenamiento se realiza inducción a la terapia de diálisis peritoneal se habla a profundidad sobre la insuficiencia renal signos y síntomas, y las terapias de sustitución que se emplean. Paso seguido se realiza demostración de cómo se realiza la conexión a bolsa Andy dice según protocolo establecido para la conexión de los pacientes, se aclaran dudas y se cita para el día 20 de diciembre en horas de la mañana para continuar con la conexión en la unidad renal, Egres a por sus propios medios en compañía de su hijo. Enfermera Yenni Corrales RUN 20126.						

<b>Entrega del producto / Estado del producto</b>							
---	--	--	--	--	--	--	--

### Visita de seguimiento

<b>Fecha:</b>	20/01/2023	<b>Realizada por:</b>	YENNI.CORRALES	<b>Categoría:</b>	Enfermera DP
<b>Condiciones de la Casa</b>					
<b>Tipo de Vivienda:</b>	Apartamento	<b>Estructura de la casa:</b>			
<b>Paredes:</b>		<b>Techos:</b>	Apropiado		
<b>Suelos:</b>	Cerámica	<b>Condiciones de la Calle:</b>		Asfalto	
<b>Saneamiento:</b>	Sí	<b>Numero de Habitantes:</b>		4	
<b>Animales Domesticos:</b>	No	<b>Condiciones de Higiene:</b>		Apropiado	
<b>Abastecimiento de Agua:</b>	Público	<b>Condiciones de Higiene de los Familiares:</b>		Apropiado	
<b>Tratamiento de PD</b>					
<b>Tipo de Almacenamiento Local de las Bolsas:</b>	Garage	<b>Almacenamiento Local de Bolsas:</b>	cuarto cercano al sitio del recambio		
<b>Lugar de Realización del Cambio</b>		<b>Limpieza de las Manos:</b>	Lavamanos cerca del cambio		
<b>Cierre de Puertas y Ventanas:</b>		<b>Responsable del cambio de las bolsas:</b>	Paciente		
<b>Bolsas no Usadas:</b>		<b>Cantidad:</b>	60		
<b>Comentarios:</b>					



**MONTERO ALVARO (12133564)**

Condición de material almacenado:	Apropiado	Grabación de Tratamiento Diario:	
Comentarios sobre la Técnica:			
Comentarios Generales:			
Condiciones de la Máquina:		Limpieza de la Caja Plástica:	
La Máquina y las prescripciones médicas son coherentes?:			
Usa la tarjeta del paciente:			
Comentarios:	el paciente cuenta con vivienda propia donde adecuada un cuarto para el recambio el cual cumple con las condiciones necesarias para el procedimiento se supervisa como realiza su diálisis y lo hace según lo indicado por el personal de la unidad se dan recomendaciones generales para prevenir infecciones en casa		

**Entrenamiento Diálisis Peritoneal**

Fecha:	31/01/2023	Fecha de Inicio:		Factura:	2
<b>Información Básica</b>					
Modalidad:	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	Cuidador:			
Nombre del Cuidador:	ALVARO MONTERO	Razón:	Escogido		
Duración:	1				
<b>Evaluación de Entrenamiento</b>					
Asiste con atención:	Sí	Está motivado:	No		
Tiene dificultad en el cambio de bolsas:	Sí	Tiene buenos hábitos de higiene:	Sí		
Correcto lavado de manos:	Sí	Está comprometido con el entrenamiento:	Sí		
Realiza la orientación indicada:	Sí				
<b>Evaluación del Aprendizaje</b>					
Evaluación de entrenamiento final:	Indicado				
Fecha de la primer prueba:	31/01/2023 12:00:00 a. m.				
Comentarios:					
Fecha de la segunda prueba:	31/01/2023 12:00:00 a. m.				
Comentarios:					

**Comentarios generales**

11+00 am Paciente que Ingres a la unidad renal por sus propios medios, orientado en todas sus esferas, refiere encontrarse en buenas condiciones generales, en sala de procedimientos, con el segundo recambio del día realiza demostración del procedimiento, alista los elementos según lo indicado, limpieza del material y adecuada conexión al sistema Andy discs, drenajes e infusiones adecuadas líquido claro y sin presencia de fibrina, paciente que desecha el material según lo indicado y enseñado por el personal de la unidad renal. Paso seguido presenta evaluación semestral la cual es satisfactoria, se dan recomendaciones con charla de refuerzo para prevenir episodios de peritonitis en casa y que hacer en caso de que se presenten, se anexa lista de chequeo en historia clínica SEVENET. Enfermera Yenni Corrales Registro Único Nacional 20126.

**Acceso Peritoneal**

Fecha de la cirugía:	14/12/2022	Fecha primer uso:	20/12/2022	Fecha interrupción:	
Tipo de Cateter:	Cateter cuello de cisne cola de cerdo	Tipo:	Adulto	Posición Anatómica:	Por debajo de la línea umbilical
Comentarios:					
<b>Técnica de Inserción</b>					
Técnica:	Laparoscopia (Minitroquer & Peritoneoscopia)	Periodo de rompimiento:			
Cirujano / Nefrólogo:		Túnel:			
Break In:		Volúmen Inicial:			

**Complicaciones con el catéter**

No se registra información.

**Peritonitis**

No se registra información.

**Dosis de diálisis**

Fecha:	11/02/2023	Comentarios:	Paciente que realiza recolección de orina de 24 horas y líquido de diálisis según lo indicado por el personal de la unidad renal. Enfermera Yenni Corrales RUN 20126		
<b>Liquidación</b>					
Urea Líquida Peritoneal:	99,2	Creatinina Líquida Peritoneal:	6,58		

# INFORME MEDICO



**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
**CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.**  
**Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:**  
**Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400**  
**FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2**

## MONTERO ALVARO (12133564)

Volumen líquido de drenado en 24 horas	8,5	Volumen Urinario	0,78
Urea Urinaria	378,9	Creatinina Urinaria:	55,2
PL creatinina (mg / dl)	10,42	Urea PL	108,3
Superficie Corporal	1,571	VOL. dist	31,663
KrU (Renal Urea Clearance)	1,89508310249307	KrCr (Renal Creatinine Clearance)	2,86948176583493
KpT/V (Peritoneal Kt/V )	1,721	KrT/V (Renal Kt/V )	0,60329873173812
GUN	3,693	nPCR	1,016
FRR	2,62382543580456	d/p Creat 24 hs	0,631
Dosis de Diálisis			
KT/V TOTAL	2,325	CC TOTAL (Lts/sem)	67,831

### PET (Test de Equilibrio Peritoneal)

Fecha:	31/01/2023	Clasificación Transporte:	Promedio Alto
--------	------------	---------------------------	---------------

## EVOLUCION NUTRICION

### Controles Nutricionales

Fecha	05/04/2023	Peso Seco	54.8 Kg	Adherencia a la dieta	BUENA	Adherencia a los quelantes	
<b>Ingesta Proteica</b>		<b>Ingesta calórica</b>		<b>Ingesta de Fósforo</b>		<b>Ingesta de Potasio</b>	
Adecuada	75 g.	Adecuada	1800 Kcal	Adecuada	850 g.	Adecuada	2400 mg.
<b>Ingesta de sodio</b>		<b>Talla</b>	<b>Pérdida de peso</b>	<b>Perímetro o circunferencia del brazo</b>		<b>Pliegue tricipital</b>	
Adecuada	1500 mg.	163 cm	0 Kg	25,5		Normal	
<b>Observaciones:</b>			<b>Índice de Masa Corporal</b>	20,63	<b>Perímetro de cintura</b>		

Consulta de nutrición correspondiente al mes de abril de 2023

Peso ideal 60 kg  
 Peso seco: 54.8kg.  
 Estructura mediana  
 Carpo de 16.5 cms  
 Estatura de 163 cms  
 Ángulo de fase 5,41 ° sin riesgo  
 Ultrafiltrando 800 cc

Compartimento visceral de febrero de 2023: 3.93 gr/dl sin riesgo de morbimortalidad  
 Rata catabólica proteica normalizada de 2022 pendiente g r/k g /día; ingresa a la unidad renal en diciembre .

Se toma bioimpedancia mes de abril de 2023, se reporta estado de hidratación a nefrología con los siguientes resultados

Estado de hidratación:  
 Sobrecarga hídrica (OH) de 1.2 L.  
 Sobrehidratación relativa (AV ROH) <15% (8.4 %)

Composición corporal: tiene baja masa muscular (lean tissue) y mejor reserva grasa (fat tissue)  
 Agua extracelular /intracelular: el paciente se encuentra en recuperación nutricional.  
 cuadrante: III

Diagnóstico nutricional: desnutrición proteica en proceso de recuperación nutricional

Datos generales de ingreso: Paciente de 57 años de edad en programa de terapia de reemplazo renal peritoneal, estaba en consulta de nutrición en prever se traslada a unidad renal clínica de Occidente a partir de diciembre de 2022 para inicio de terapia dialítica

- Tiene como diagnóstico médico:
1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 Tasa de Filtración Glomerular 10.79 ml/min
  2. Nefropatía por IgA por historia clínica
  3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
  4. Anemia multifactorial en manejo
  5. Dislipidemia en manejo

Anamnesis alimentaria: paciente de 57 años de edad en programa de diálisis peritoneal, refiere mejor apetito y tolerancia alimentaria, con disponibilidad de alimentos, se insiste en aumentar grasas cardloprotectoras y dieta sin sal se refuerza sobre las complicaciones generadas por hiperkalemia, se imparte nuevamente educación de la importancia de la selección de los alimentos para control de fosforo evitar al máximo el inorgánico, se brindan estrategias para control en la ingesta de líquidos y sodio según ultrafiltraciones . Tomar los medicamentos según recomendación médica. Se adecua aporte calórico con grasas cardioprotectoras y se dan más opciones de proteína de alto valor biológico aumentar aporte al desayuno

Apoyo para seguimiento de plan nutricional: la esposa María Dioselina  
 Hábito intestinal: normal a diario se explica dieta alta en fibra para evitar estreñimiento  
 Soporte nutricional: no

**Diagnóstico nutricional** | Z71.3 - consulta para instrucción y vigilancia de la dieta



**MONTERO ALVARO (12133564)**

<b>código</b>	
<b>Interpretacion de paraclínicos nutricionales</b>	<p>Laboratorios del mes de abril de 2023</p> <p>Potasio adecuado Fósforo adecuado calcio adecuado</p> <p>Febrero de 2023 Albúmina(gr/dl) 3.93 Hormona Paratiroidea (pg/ml) 403 Creatinina (mg/dl):10.12</p> <p>Laboratorios del mes de diciembre de 2022 Colesterol(mg/dl) 262 Triglicéridos (mg/dl) 140 hemoglobina glicosilada de 5.19 %</p>

**Plan de Manejo**

Plan nutricional hipoglucida control de sodio, potasio, fósforo (consumo del quelante de fósforo como lo indica nefrología), mayor selección de alimentos no incluir alimentos con fósforo inorgánico.

- \* Control de grasas trans y saturadas, se recomienda grasa cardioprotectoras.
- \* Se explica la importancia de la restricción de líquidos y sodio (sal y alimentos con sodio), según ultrafiltraciones
- \* Tener en cuenta el aporte calórico sugerido y las cantidades y frecuencias de proteína de alto valor biológico, alta en fibra.
- \* Se indica mayor actividad física según tolerancia
- \* Se explica peso normohidratado, consecuencias de hipervolemia
- \* Se brinda educación con respecto a las consecuencias de hiperkalemia e hiperfosfatemia
- \* Se explican efectos adversos del consumo de carambolo
- \* Se explica diagnóstico nutricional actual con respecto a compartimentos corporales y estado hídrico.

Intervención nutricional según Bioimpedancia Eléctrica espectroscópica paciente con Sobrecarga hídrica (OH) de + 1.2 L. Sobrehidratación relativa (AV ROH) <15% ( 8.4%)

1. Dar a conocer y explicar al paciente el estado de hidratación
2. Control de líquidos y alternativas de manejo de líquidos y sed
3. Explicar metas de ganancia de peso Intradialítica permitida
4. Explicar consecuencias de la hipervolemia

Se explican los riesgos de hipertensión arterial volumen dependiente y mayor compromiso del estado nutricional dado el proceso inflamatorio secundario a sobrehidratación.

\*complicaciones cardiovasculares con alto riesgo de morbilidad, se explican las ventajas de llegar a peso normohidratado establecido por bioimpedancia eléctrica multifrecuencia.

\*Se brindan estrategias de planificación para el control hidrosalino en el plan nutricional (control de sodio, cálculo de ingesta de líquidos al día según medidas de recipientes de uso común diario en casa, control de alimentos con elevado aporte de líquidos se incluye frutas y verduras)

**Firma del Nutricionista** SANDRA LUCERO RUBIANO CASTELLANOS **Registro profesional** 52036075

**Controles Nutricionales**

<b>Fecha</b>	06/03/2023	<b>Peso Seco</b>	54.2 Kg	<b>Adherencia a la dieta</b>	BUENA	<b>Adherencia a los quelantes</b>	
<b>Ingesta Proteica</b>		<b>Ingesta calórica</b>		<b>Ingesta de Fósforo</b>		<b>Ingesta de Potasio</b>	
Adecuada	75 g.	Adecuada	1800 Kcal	Adecuada	850 g.	Adecuada	2400 mg.
<b>Ingesta de sodio</b>		<b>Talla</b>	<b>Pérdida de peso</b>	<b>Perímetro o circunferencia del brazo</b>		<b>Pliegue tricótipal</b>	
Adecuada	1500 mg.	163 cm	0 Kg	25,5		Normal	
<b>Observaciones:</b>			<b>Índice de Masa Corporal</b>	20,40	<b>Perímetro de cintura</b>		

Consulta de nutrición correspondiente al mes de marzo de 2023  
Peso ideal 60 kg  
Peso seco: 54.2kg.  
Estructura mediana  
Carpo de 16.5 cms  
Estatura de 163 cms  
Ángulo de fase 5.69 \* sin riesgo

Compartimento visceral de febrero de 2023: 3.93 gr/dl sin riesgo de morbilidad  
Rata catabólica proteica normalizada de 2022 pendiente g r/k g /día; ingresa a la unidad renal en diciembre .

Se toma bioimpedancia mes de marzo de 2023, se reporta estado de hidratación a nefrología con los siguientes resultados  
Estado de hidratación:  
Sobrecarga hídrica (OH) de 0.8 L.  
Sobrehidratación relativa (AV ROH) <15% (5.7 %)  
Composición corporal: tiene baja masa muscular (lean tissue) y mejor reserva grasa (fat tissue)  
Agua extracelular /intracelular: el paciente se encuentra en recuperación nutricional.

# INFORME MEDICO



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

cuadrante: III

Diagnóstico nutricional: desnutrición proteica

Datos generales de ingreso: Paciente de 57 años de edad en programa de terapia de reemplazo renal peritoneal, estaba en consulta de nutrición en prever se traslada a unidad renal clínica de Occidente a partir de diciembre de 2022 para inicio de terapia dialítica

Tiene como diagnóstico médico:

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 Tasa de Filtración Glomerular 10.79 ml/min
2. Nefropatía por IgA por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
4. Anemia multifactorial en manejo
5. Dislipidemia en manejo

Anamnesis alimentaria: paciente de 57 años de edad en programa de diálisis peritoneal, refiere mejor apetito y tolerancia alimentaria, con disponibilidad de alimentos, se refuerza sobre las complicaciones generadas por hiperkalemia, se imparte nuevamente educación de la importancia de la selección de los alimentos para control de fósforo evitar al máximo el inorgánico, se brindan estrategias para control en la ingesta de líquidos y sodio según ultrafiltraciones. Tomar los medicamentos según recomendación médica. Se adecua aporte calórico con grasas cardioprotectoras y se dan más opciones de proteína de alto valor biológico

Apoyo para seguimiento de plan nutricional: la esposa María Dioselina  
 Hábito intestinal: normal a diario se explica dieta alta en fibra para evitar estreñimiento  
 Soporte nutricional: pendiente evolución para próximo mes con ajustes dietarios  
 Diálisis peritoneal; 3x1.3 % + 1 x 2,5 % de 2000cc

<b>Diagnóstico nutricional código</b>	Z71.3 - consulta para instrucción y vigilancia de la dieta
<b>Interpretación de paraclínicos nutricionales</b>	Laboratorios del mes de marzo de 2023  Potasio adecuado Fósforo adecuado calcio adecuado  Febrero de 2023 Albúmina(gr/dl) 3.93 Hormona Paratiroidea (pg/ml) 403 Creatinina (mg/dl):10.12  Laboratorios del mes de diciembre de 2022 Colesterol(mg/dl) 262 Triglicéridos (mg/dl) 140 hemoglobina glicosilada de 5.19 %

**Plan de Manejo**

Plan nutricional hipoglucida control de sodio, potasio, fósforo (consumo del quelante de fósforo como lo indica nefrología), mayor selección de alimentos no incluir alimentos con fósforo inorgánico.

- \* Control de grasas trans y saturadas, se recomienda grasa cardioprotectoras.
- \* Se explica la importancia de la restricción de líquidos y sodio (sal y alimentos con sodio), según ultrafiltraciones
- \* Tener en cuenta el aporte calórico sugerido y las cantidades y frecuencias de proteína de alto valor biológico, alta en fibra.
- \* Se indica mayor actividad física según tolerancia
- \* Se explica peso normohidratado, consecuencias de hipervolemia
- \* Se brinda educación con respecto a las consecuencias de hiperkalemia e hiperfosfatemia
- \* Se explican efectos adversos del consumo de carambolo
- \* Se explica diagnóstico nutricional actual con respecto a compartimentos corporales y estado hídrico.

**Firma del Nutricionista** SANDRA LUCERO RUBIANO CASTELLANOS **Registro profesional** 52036075

**Controles Nutricionales**

<b>Fecha</b>	13/02/2023	<b>Peso Seco</b>	52.9 Kg	<b>Adherencia a la dieta</b>	BUENA	<b>Adherencia a los quelantes</b>	
<b>Ingesta Proteica</b>		<b>Ingesta calórica</b>		<b>Ingesta de Fósforo</b>		<b>Ingesta de Potasio</b>	
Adecuada	75 g.	Adecuada	1800 Kcal	Adecuada	850 g.	Adecuada	2400 mg.
<b>Ingesta de sodio</b>		<b>Talla</b>	<b>Pérdida de peso</b>	<b>Perímetro o circunferencia del brazo</b>		<b>Pliegue tricipital</b>	
Adecuada	1500 mg.	163 cm	0 Kg	25,5		Depleción leve	

**Observaciones:** Índice de Masa Corporal 19,91 **Perímetro de cintura**

Consulta de nutrición correspondiente al mes de febrero de 2023  
 Peso ideal 60 kg  
 Peso seco: 52.9kg.  
 Estructura mediana  
 Carpo de 16.5 cms  
 Estatura de 163 cms  
 Ángulo de fase 5.53 ° sin riesgo

Compartimento visceral de febrero de 2023: 3.93 gr/dl sin riesgo de morbimortalidad  
 Rata catabólica proteica normalizada de 2022 pendiente g r/k g /dia; Ingresó a la unidad renal en diciembre .



**MONTERO ALVARO (12133564)**

Se toma bioimpedancia mes de febrero de 2023, se reporta estado de hidratación a nefrología con los siguientes resultados

Estado de hidratación:  
Sobrecarga hídrica (OH) de 1.2 L.  
Sobrehidratación relativa (AV ROH) <15% (8.3 %)  
Composición corporal: tiene baja masa muscular (lean tissue) y baja reserva grasa (fat tissue)  
Agua extracelular /intracelular: el paciente se encuentra en recuperación nutricional.  
cuadrante: I

Diagnóstico nutricional: desnutrición calórica proteica

Datos generales de ingreso: Paciente de 57 años de edad en programa de terapia de reemplazo renal peritoneal, estaba en consulta de nutrición en prever se traslada a unidad renal clínica de Occidente a partir de diciembre de 2022 para inicio de terapia dialítica

Tiene como diagnóstico médico:

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 Tasa de Filtración Glomerular 10.79 ml/min
2. Nefropatía por IgA por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
4. Anemia multifactorial en manejo
5. Dislipidemia en manejo

Anamnesis alimentaria: paciente de 57 años de edad en programa de diálisis peritoneal, refiere mejor apetito y tolerancia alimentaria, con disponibilidad de alimentos, se refuerza sobre las complicaciones generadas por hiperkalemia, se imparte nuevamente educación de la importancia de la selección de los alimentos para control de fósforo evitar al máximo el inorgánico, se brindan estrategias para control en la ingesta de líquidos y sodio según ultrafiltraciones. Tomar los medicamentos según recomendación médica. Se adecua aporte calórico con grasas cardioprotectoras y se dan mas opciones de proteína de alto valor biológico

Apoyo para seguimiento de plan nutricional: la esposa María Dioselina  
Hábito intestinal: normal a diario se explica dieta alta en fibra para evitar estreñimiento  
Soporte nutricional: pendiente evolución para próximo mes con ajustes dietarios  
Diálisis peritoneal; 3x1.3 %+1 x 2,5 % de 2000cc

Educación mes de diciembre:

se entrega recomendaciones nutricionales para época de navidad haciendo énfasis en el uso de alimentos naturales, evitando ingesta de fósforo inorgánico, adecuada selección de alimentos para el control adecuado de potasio, sodio y no olvidar control de líquidos, para evitar comorbilidades, hipervolemia complicaciones como infarto y evitar mayor riesgo de hospitalización.

Febrero de 2023 se refuerza recomendaciones nutricionales para control de fósforo, fuentes, consecuencias de hiperfosfatemia importancia de los medicamentos según orden médica.

<b>Diagnóstico nutricional código</b>	Z71.3 - consulta para instrucción y vigilancia de la dieta
---------------------------------------	--

<b>Interpretación de paraclínicos nutricionales</b>	<p>Laboratorios del mes de febrero de 2023</p> <p>Potasio adecuado Fósforo adecuado calcio adecuado hemoglobina baja</p> <p>Albúmina(gr/dl) 3.93 Hormona Paratiroidea (pg/ml) 403 Creatinina (mg/dl):10.12</p> <p>Laboratorios del mes de diciembre de 2022 Colesterol(mg/dl) 262 Triglicéridos (mg/dl) 140 hemoglobina glicosilada de 5.19 %</p>
---	---

**Plan de Manejo**

Plan nutricional hipoglucida control de sodio, potasio, fósforo (consumo del quelante de fósforo como lo indica nefrología), mayor selección de alimentos no incluir alimentos con fósforo inorgánico.

- \* Control de grasas trans y saturadas, se recomienda grasa cardioprotectoras.
- \* Se explica la importancia de la restricción de líquidos y sodio (sal y alimentos con sodio). según ultrafiltraciones
- \* Tener en cuenta el aporte calórico sugerido y las cantidades y frecuencias de proteína de alto valor biológico, alta en fibra.
- \* Se indica mayor actividad física según tolerancia
- \* Se explica peso normohidratado, consecuencias de hipervolemia
- \* Se brinda educación con respecto a las consecuencias de hiperkalemia e hiperfosfatemia
- \* Se explican efectos adversos del consumo de carambolo
- \* Se explica diagnóstico nutricional actual con respecto a compartimentos corporales y estado hídrico.

Intervención nutricional según Bioimpedancia Eléctrica espectroscópica paciente con Sobrecarga hídrica (OH) de + 1.2 L. Sobrehidratación relativa (AV ROH) <15% ( 8.3 %)

1. Dar a conocer y explicar al paciente el estado de hidratación

# INFORME MEDICO



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

2. Control de líquidos y alternativas de manejo de líquidos y sed
3. Explicar metas de ganancia de peso Intradialítica permitida
4. Explicar consecuencias de la hipervolemia

Se explican los riesgos de hipertensión arterial volumen dependiente y mayor compromiso del estado nutricional dado el proceso inflamatorio secundario a sobrehidratación. \*complicaciones cardiovasculares con alto riesgo de morbilidad, se explican las ventajas de llegar a peso normohidratado establecido por bioimpedancia eléctrica multifrecuencia.

\*Se brindan estrategias de planificación para el control hidrosalino en el plan nutricional (control de sodio, cálculo de ingesta de líquidos al día según medidas de recipientes de uso común diario en casa, control de alimentos con elevado aporte de líquidos se incluye frutas y verduras)

<b>Firma del Nutricionista</b>	SANDRA LUCERO RUBIANO CASTELLANOS	<b>Registro profesional</b>	52036075
--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	----------

**Controles Nutricionales**

<b>Fecha</b>	10/01/2023	<b>Peso Seco</b>	53.1 Kg	<b>Adherencia a la dieta</b>	BUENA	<b>Adherencia a los quelantes</b>	
<b>Ingesta Proteica</b>		<b>Ingesta calórica</b>		<b>Ingesta de Fósforo</b>		<b>Ingesta de Potasio</b>	
Adecuada	75 g.	Adecuada	1800 Kcal	Adecuada	850 g.	Adecuada	2400 mg.
<b>Ingesta de sodio</b>		<b>Talla</b>	<b>Pérdida de peso</b>	<b>Perímetro o circunferencia del brazo</b>		<b>Pliegue tricipital</b>	
Adecuada	1500 mg.	165 cm	0 Kg	25,5		Normal	

<b>Observaciones:</b>	<b>Índice de Masa Corporal</b>	19,50	<b>Perímetro de cintura</b>
-----------------------	--------------------------------	-------	-----------------------------

Consulta de nutrición correspondiente al mes de enero del 2023

Peso ideal 60 kg  
 Peso seco: 53.1 kg.  
 Estructura mediana  
 Carpo de 16.5 cms  
 Estatura de 163 cms  
 Ángulo de fase: 6.17 ° sin riesgo

Compartimento visceral de diciembre 2022: 4.04gr/dl sin riesgo de morbilidad  
 Rata catabólica proteica normalizada de 2022 pendiente g r/k g /día; ingresa a la unidad renal en diciembre .

Se toma bioimpedancia mes de enero de 2023, se reporta estado de hidratación a nefrología con los siguientes resultados

Estado de hidratación:

Sobrecarga hídrica (OH) de 0.9 L.  
 Sobrehidratación relativa (AV ROH) <15% (6.5% %)

Composición corporal: tiene la masa muscular disminuida (lean tissue) y conserva reserva grasa (fat tissue) dentro de lo normal  
 Agua extracelular /intracelular: el paciente se encuentra en recuperación nutricional.  
 cuadrante: III

Diagnóstico nutricional: desnutrición proteica

Datos generales de ingreso: Paciente de 57 años de edad en programa de terapia de reemplazo renal peritoneal, estaba en consulta de nutrición en prever se traslada a unidad renal clínica de Occidente a partir de diciembre de 2022 para inicio de terapia dialítica

Tiene como diagnóstico médico:

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 Tasa de Filtración Glomerular 10.79 ml/min
2. Nefropatía por IgA por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
4. Anemia multifactorial en manejo
5. Dislipidemia en manejo

Anamnesis alimentaria: paciente de 57 años de edad en programa de diálisis peritoneal, adecuado seguimiento de plan nutricional establecido en Preveer con cetanoalógicos se explica la importancia del consumo proteico en esta terapia de diálisis refiere apetito irregular pero su aporte calórico proteico cubre requerimientos nutricionales de manera adecuada, adecuada ingesta de alimentos fuente de potasio, se imparte nuevamente educación de la importancia de la selección de los alimentos para control de fósforo evitar al máximo el inorgánico, se brindan estrategias para control en la ingesta de líquidos y sodio según ultrafiltraciones . Tomar los medicamentos según recomendación médica.  
 Se entrega recomendaciones por escrito.

Apoyo para seguimiento de plan nutricional: familia

Hábito intestinal: normal a diario se explica dieta alta en fibra para evitar estreñimiento  
 Soporte nutricional: no requiere

Educación mes de enero:

se entrega recomendaciones nutricionales, evitando ingesta de fósforo inorgánico, adecuada selección de alimentos para el control adecuado de potasio, sodio y no olvidar control de líquidos, para evitar comorbilidades, hipervolemia complicaciones como infarto y evitar mayor riesgo de hospitalización.

<b>Diagnóstico nutricional código</b>	N18.5 - Enfermedad renal crónica, estadio 5
---------------------------------------	---

<b>Interpretación de paraclínicos nutricionales</b>	Laboratorios del mes de enero del 2023 Potasio adecuado Fósforo adecuado calcio disminuido hemoglobina baja Colesterol(mg/dl) 262 Triglicéridos (mg/dl) 140 Creatinina (mg/dl):15.41 hemoglobina glicosilada de 5.19 % Albúmina(gr/dl) 4.04
---	--



**MONTERO ALVARO (12133564)**

Hormona Paratiroidea (pg/ml)750.3

Plan nutricional hipoglucida control de sodio, potasio, fósforo (consumo del quelante de fósforo como lo indica nefrología), mayor selección de alimentos no incluir alimentos con fósforo inorgánico.

- \* Control de grasas trans y saturadas, se recomienda grasa cardioprotectoras.
- \* Se explica la importancia de la restricción de líquidos y sodio (sal y alimentos con sodio).
- \* Tener en cuenta el aporte calórico sugerido y las cantidades y frecuencias de proteína de alto valor biológico, alta en fibra.
- \* Se indica mayor actividad física según tolerancia
- \* Se explica peso normohidratado, consecuencias de hipervolemia y ganancia de peso interdialisis permitido individualizado
- \* Se brinda educación con respecto a las consecuencias de hiperkalemia e hiperfosfatemia
- \* Se explican efectos adversos del consumo de carambolo
- \* Se explica diagnóstico nutricional actual con respecto a compartimentos corporales y estado hídrico.

**Plan de Manejo**

Plan nutricional hipoglucida control de sodio, potasio, fósforo (consumo del quelante de fósforo como lo indica nefrología), mayor selección de alimentos no incluir alimentos con fósforo inorgánico.

- \* Control de grasas trans y saturadas, se recomienda grasa cardioprotectoras.
- \* Se explica la importancia de la restricción de líquidos y sodio (sal y alimentos con sodio). según ultrafiltraciones
- \* Tener en cuenta el aporte calórico sugerido y las cantidades y frecuencias de proteína de alto valor biológico, alta en fibra.
- \* Se indica mayor actividad física según tolerancia
- \* Se explica peso normohidratado, consecuencias de hipervolemia
- \* Se brinda educación con respecto a las consecuencias de hiperkalemia e hiperfosfatemia
- \* Se explican efectos adversos del consumo de carambolo
- \* Se explica diagnóstico nutricional actual con respecto a compartimentos corporales y estado hídrico.

Firma del Nutricionista REMEDIOS MICAELA REDONDO CASTRO

Registro profesional

**Controles Nutricionales**

Fecha	27/12/2022	Peso Seco	55.5 Kg	Adherencia a la dieta	BUENA	Adherencia a los quelantes	
<b>Ingesta Proteica</b>		<b>Ingesta calórica</b>		<b>Ingesta de Fósforo</b>		<b>Ingesta de Potasio</b>	
Adecuada	75 g.	Adecuada	1800 Kcal	Adecuada	850 g.	Adecuada	2400 mg.
<b>Ingesta de sodio</b>		<b>Talla</b>	<b>Pérdida de peso</b>	<b>Perímetro o circunferencia del brazo</b>		<b>Pliegue tricipital</b>	
Adecuada	1500 mg.	163 cm	0 Kg	25,5		Normal	
<b>Observaciones:</b>			<b>Índice de Masa Corporal</b>	20,89	<b>Perímetro de cintura</b>		

Consulta de nutrición correspondiente al mes de diciembre de 2022

Peso ideal 60 kg  
Peso seco: 55.5 kg.  
Estructura mediana  
Carpo de 16.5 cms  
Estatura de 163 cms  
Ángulo de fase: 6.17° sin riesgo

Compartimento visceral de diciembre 2022: 4.04gr/dl sin riesgo de morbimortalidad  
Rata catabólica proteica normalizada de 2022 pendiente g r/K g /día; ingresa a la unidad renal en diciembre .

Se toma bioimpedancia mes de diciembre de 2022, se reporta estado de hidratación a nefrología con los siguientes resultados

Estado de hidratación:

Sobrecarga hídrica (OH) de 0.1 L.  
Sobrehidratación relativa (AV ROH) <15% (0.5 %)

Composición corporal: tiene adecuada masa muscular (lean tissue) y conserva reserva grasa (fat tissue) dentro de lo normal

Agua extracelular /intracelular: el paciente se encuentra en recuperación nutricional.

cuadrante: III

Diagnóstico nutricional: eutrofico

Datos generales de ingreso: Paciente de 57 años de edad en programa de terapia de reemplazo renal peritoneal, estaba en consulta de nutrición en prever se traslada a unidad renal clínica de Occidente a partir de diciembre de 2022 para inicio de terapia dialítica

Tiene como diagnóstico médico:

1. Enfermedad renal crónica estadio 5 A3 Tasa de Filtración Glomerular 10.79 ml/min
2. Nefropatía por IgA por historia clínica
3. Hipertensión arterial crónica Grado 2 en manejo.
4. Anemia multifactorial en manejo
5. Dislipidemia en manejo

Anamnesis alimentaria: paciente de 57 años de edad en programa de diálisis peritoneal, adecuado seguimiento de plan nutricional establecido en Preveer con cetoanalogos se explica la importancia del consumo proteico en esta terapia de diálisis refiere apetito irregular pero su aporte calórico proteico cubre requerimientos nutricionales de manera adecuada, excede ingesta de alimentos fuente de potasio, se refuerza sobre las complicaciones generadas por hiperkalemia, se imparte nuevamente educación de la importancia de la selección de los alimentos para control de fosforo evitar al máximo el inorgánico, se brindan estrategias para control en la ingesta de líquidos y sodio según ultrafiltraciones . Tomar los medicamentos según recomendación médica.

Se entrega recomendaciones por escrito.

Apoyo para seguimiento de plan nutricional: familia

# INFORME MEDICO



OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

Hábito intestinal: normal a diario se explica dieta alta en fibra para evitar estreñimiento  
 Soporte nutricional: no requiere

Educación mes de diciembre:  
 se entrega recomendaciones nutricionales para época de navidad haciendo énfasis en el uso de alimentos naturales, evitando ingesta de fósforo inorgánico, adecuada selección de alimentos para el control adecuado de potasio, sodio y no olvidar control de líquidos, para evitar comorbilidades, hipervolemia complicaciones como infarto y evitar mayor riesgo de hospitalización.

**Diagnóstico nutricional código** N18.5 - Enfermedad renal crónica, estadio 5

**Interpretación de paraclínicos nutricionales**

Laboratorios del mes de diciembre de 2022  
 Potasio adecuado  
 Fósforo elevado  
 calcio adecuado  
 hemoglobina baja  
 Colesterol(mg/dl) 262  
 Triglicéridos (mg/dl) 140  
 Creatinina (mg/dl):15.41  
 hemoglobina glicosilada de 5.19 %  
 Albúmina(gr/dl) 4.04  
 Hormona Paratiroidea (pg/ml)750.3

Plan nutricional hipoglucida control de sodio, potasio, fósforo (consumo del quelante de fósforo como lo indica nefrología), mayor selección de alimentos no incluir alimentos con fósforo inorgánico.  
 \* Control de grasas trans y saturadas, se recomienda grasa cardioprotectoras.  
 \* Se explica la importancia de la restricción de líquidos y sodio (sal y alimentos con sodio).  
 \* Tener en cuenta el aporte calórico sugerido y las cantidades y frecuencias de proteína de alto valor biológico, alta en fibra.  
 \* Se indica mayor actividad física según tolerancia  
 \* Se explica peso normohidratado, consecuencias de hipervolemia y ganancia de peso interdiálisis permitido individualizado  
 \* Se brinda educación con respecto a las consecuencias de hiperkalemia e hiperfosfatemia  
 \* Se explican efectos adversos del consumo de carambolo  
 \* Se explica diagnóstico nutricional actual con respecto a compartimentos corporales y estado hídrico.

**Plan de Manejo**

Plan nutricional hipoglucida control de sodio, potasio, fósforo (consumo del quelante de fósforo como lo indica nefrología), mayor selección de alimentos no incluir alimentos con fósforo inorgánico.  
 \* Control de grasas trans y saturadas, se recomienda grasa cardioprotectoras.  
 \* Se explica la importancia de la restricción de líquidos y sodio (sal y alimentos con sodio), según ultrafiltraciones  
 \* Tener en cuenta el aporte calórico sugerido y las cantidades y frecuencias de proteína de alto valor biológico, alta en fibra.  
 \* Se indica mayor actividad física según tolerancia  
 \* Se explica peso normohidratado, consecuencias de hipervolemia  
 \* Se brinda educación con respecto a las consecuencias de hiperkalemia e hiperfosfatemia  
 \* Se explican efectos adversos del consumo de carambolo  
 \* Se explica diagnóstico nutricional actual con respecto a compartimentos corporales y estado hídrico.

**Firma del Nutricionista** SANDRA LUCERO RUBIANO CASTELLANOS **Registro profesional** 52036075

**Entrenamiento del paciente**

Fecha del entrenamiento	Tema del entrenamiento	Tipo de entrenamiento	Tiempo dedicado	Nombre del entrenador en la clínica	Nombre del entrenador externo
04/04/2023	Nutrición y dieta	Reentrenamiento		SANDRA LUCERO RUBIANO CASTELLANOS	
<b>Comentario del entrenador</b>	Abril de 2023: se realiza educación nutricional para el control de sodio alimentos que lo contiene y se insiste en dieta hiposódica y para mejorar características organolépticas uso de especias. Control hídrico explicando la importancia del uso de recipiente de limitada capacidad contabilizar al día consumo de líquidos.				
31/03/2023	Nutrición y dieta	Reentrenamiento		SANDRA LUCERO RUBIANO CASTELLANOS	
<b>Comentario del entrenador</b>	MARZO de 2023 se refuerza recomendaciones nutricionales para control de potasio, fuentes de este, consecuencias de hiperkalemia además de recordar la importancia del control hidrosalino.				
30/12/2022	Nutrición y dieta	Reentrenamiento		SANDRA LUCERO RUBIANO CASTELLANOS	
<b>Comentario del entrenador</b>	Diciembre de 2022: se entrega recomendaciones nutricionales para época de navidad haciendo énfasis en el uso de alimentos naturales, evitando ingesta de fósforo inorgánico, adecuada selección de alimentos para el control adecuado de potasio, sodio y no olvidar control de líquidos, para evitar comorbilidades, hipervolemia complicaciones como infarto y evitar mayor riesgo de hospitalización.				



**MONTERO ALVARO (12133564)**

**EVOLUCION PSICOLOGIA**

**Control Psicológico**

Fecha	14/04/2023	Intercurrencias clínicas		Internación	No	Requiere evaluación de depresión? (Escala PHQ-9)	No	Puntaje total	
-------	------------	--------------------------	--	-------------	----	---	----	---------------	--

Cambios en EJE I		Diagnóstico de Enfermedades Mentales :	
¿Presenta problemas psicosociales o ambientales?	No	A: Problemas relativos al grupo primario de apoyo	
B: Problemas relativos al ambiente social	No	C: Problemas relativos a la enseñanza	
D: Problemas laborales	No	E: Problemas de vivienda	
F: Problemas económicos	No	G: Problemas acceso servicios de asistencia sanitaria	
H: Problemas relativos al sistema judicial	No	I: Otros problemas psicosociales o ambientales	

**Descripción**

Contexto familiar.  
Unión libre desde el dic/2004 con María Dioselina Hernández de 55 años (sufre de vértigo y trabaja como vendedora en tienda naturista). Tiene 3 hijos:  
-Brayan Camilo Montero Hernández, de 23 años, estudiante universitario y empleado.  
-Juan David M. H., de 17 años, estudiante técnico.  
-Luis Santiago M.H., de 13 años, estudiante de Bachiller.  
Actualmente vive con la esposa y los dos hijos menores, el vínculo con los hijos es estrecho, solidario y afectuoso, el paciente se siente amado y respetado por su núcleo.  
Padre desconocido y madre fallecida. Tiene 7 hermanos, mantiene contacto con ellos y son un apoyo moral pero no económico.  
La dinámica familiar es funcional, opera como red de apoyo en el proceso de enfermedad que cursa.

Contexto social.  
Natural de Colombia (Huila) y residente en Bogotá desde el 2002. Refiere tener bastantes amistades con las cuales conversa, pero no constituye red de apoyo.  
Despliega repertorio prosocial en la interacción, se muestra amable y respetuoso.

Contexto académico.  
Estudio hasta 5° primaria.

Contexto laboral- económico.  
Trabaja como conductor y ocasionalmente los fines de semana como músico, por ahora en incapacidad. Depende económicamente de su trabajo y el de la esposa. Habita en apartamento propio (lo paga al banco) (lo paga al banco), ubicado en el barrio Bosa Porvenir, es una vivienda terminada, cuenta con todos los servicios y es de fácil acceso. La situación económica es apretada.

Puntaje en Escala de Evaluación de Actividad Global (EEAG)	90	Asistencia	Sí	Cumplimiento de indicaciones médicas	Sano
Cumplimiento de indicaciones nutricionales	Sano	Realiza estudios pre-trasplante	No	Presenta conflictos interpersonales?	No
Familiares	No familiares	Con compañeros de sala		Con profesionales o personal	
Observaciones	Despliega repertorio prosocial, es receptivo en las recomendaciones dadas. Respeta las normas de convivencia en la unidad renal.				
Requiere la terapia psicológica?	Sí	Contención	No	Psicoeducación	Sí
Derivación a psicoterapia	No	Derivación a psiquiatría	No	Orientación	Sí
				Entrevista familiar	No

**Objetivos terapéuticos**

\*Realizar Psicoeducación con enfoque en conductas que favorezcan la adherencia al tratamiento y se obtenga resultado esperados sobre la calidad de vida de los pacientes: Control de líquidos. \*Incentivar el afrontamiento funcional ante el contexto de la enfermedad. Equilibrio emocional.  
\*Observar modificaciones en otras áreas de funcionamiento del ser humano (cognitivo, percepción de bienestar, y dinámicas familiar y socioeconómica).

**Observaciones u otros eventos**

Asesoría psicológica  
Abril/2023.

Caracterización del paciente: tiene 57 años de edad. Diagnosticado con Enfermedad Renal Crónica estadio 5 desde dic/2022, estuvo en controles con nefrología por 4 años, y pasa al programa de diálisis peritoneal. Nunca inició proceso para el trasplante renal. Otras enfermedades: hipertensión (2018).

Psicoeducación # 4: "Control de líquidos" dirigida a fomentar el control y manejo de la sensación de sed. Inicialmente se recuerda por qué no exceder el consumo (riesgos cardiovascular, cerebrovascular, edema pulmonar, desnutrición y alteración en la tensión arterial). Luego se induce a pensar por qué se bebe líquidos para dar análisis a las causas de la sed (consumo de sodio/sal, glucosa/azúcares, medicamentos, estrés/ansiedad), y la importancia de controlarlo desde estos factores. Finalmente se presenta la escala para medir la sed con el fin de conocer qué hacer en cada momento y tomar la decisión de cuándo beber, así: "Sed Moderada "Puedo aguantar sin problema" (cambio de actividad para desenfocar del estímulo sed). "Sed intensa "necesito refrescar" (use paliativos como trozos de fruta congelada, cubos de hielo, enjuague bucal). "Sed muy intensa "necesito beber" (determine en qué momento del día experimental la sed muy intensa y beba de la única botella de 150ml que dispone en un día por sorbos pequeños). Ahí están incluidas las estrategias de autocontrol, con frases para cada nivel de sed y la reacción ante cada una (siento, pienso y actúo).

Adherencia al tratamiento: mantiene receptividad a las indicaciones del equipo de salud para mantener y mejorar su estado físico. Logra mes a mes mantener indicadores clínicos de normohidratación, fósforo, potasio, calcio y hemoglobina. Actualmente con 4 cambios, por lo que sigue constituyendo un factor que le impide su trabajo como conductor, desea poder reactivarse, aun en proceso de adaptación con su vida cotidiana versus tratamiento.

Estado de Salud: conserva funcionalidad para la realización de las actividades básicas cotidianas, participa en actividades ocupacionales, pero no se ejercita físicamente por lo que se sugiere estimular esta área. Conserva apetito y ciclo circadiano normal.

Estado emocional: se ha mantenido eutímico. Se indaga por situaciones que le preocupen y menciona que lo laboral y económico, sin embargo considera que le da buen manejo porque tiene la percepción que todo está bajo control. Cuenta con apoyo familiar. No refiere ideas pasivas de muerte o de autolesión.

Estado cognitivo: funciones en aparente normalidad. Con estado consciente, orientación alopsíquico y autopsíquico, de porte adecuado, y apariencia limpia y organizada. Sin ideación delirante ni suicida al momento. Sin alteraciones sensorio-perceptivas. Conciencia de enfermedad médica presente.

# INFORME MEDICO



**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
**CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.**  
**Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:**  
**Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400**  
**FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2**

## MONTERO ALVARO (12133564)

Estado Psicosocial: no hay modificaciones. Actualmente vive con la esposa y los dos hijos menores, pero el vínculo con los 3 hijos es estrecho, solidario y afectuoso, recibe apoyo moral de sus 7 hermanos. Natural de Colombia (Huila) y residente en Bogotá desde el 2002, refiere tener bastantes amistades con las cuales conversa, pero no constituye red de apoyo. Estudio hasta 5° primaria. Trabaja como conductor y ocasionalmente los fines de semana como músico, por ahora en incapacidad. Depende económicamente de su trabajo y el de la esposa. Habita en apartamento propio (lo paga al banco), ubicado en el barrio Bosa Porvenir, es una vivienda terminada, cuenta con todos los servicios y es de fácil acceso. La situación económica es apretada.

**Diagnostico Psicológico**

**Plan de Manejo**

Paciente en riesgo psicológico MEDIO, se aprecia estado de ánimo preocupado, percepción negativa con la enfermedad y el tratamiento, y dificultades económicas en su hogar. Se promueve:

- \*Cuidado en el consumo de líquidos mediante escala de valoración de la sed.
- \*Empoderamiento en el manejo de los indicadores de normohidratación (concepto de peso seco).
- \*Afrontamiento funcional que le permita conservar la calma ante situaciones relacionadas con la enfermedad y la terapia de reemplazo renal.
- \*Asesoría bimestral y psicoeducación mensual.

**Firma del Psicólogo** LINA MARGARITA ACUÑA MORENO **Registro profesional** 63545621

**Control Psicológico**

<b>Fecha</b>	06/02/2023	<b>Intercurrencias clínicas</b>		<b>Internación</b>	No	<b>Requiere evaluación de depresión?</b> (Escala PHQ-9)	No	<b>Puntaje total</b>	
--------------	------------	---------------------------------	--	--------------------	----	--	----	----------------------	--

**Cambios en EJE I** **Diagnóstico de Enfermedades Mentales :**

<b>¿Presenta problemas psicosociales o ambientales?</b>	No	<b>A: Problemas relativos al grupo primario de apoyo</b>	No
<b>B: Problemas relativos al ambiente social</b>	No	<b>C: Problemas relativos a la enseñanza</b>	No
<b>D: Problemas laborales</b>	No	<b>E: Problemas de vivienda</b>	No
<b>F: Problemas económicos</b>	No	<b>G: Problemas acceso servicios de asistencia sanitaria</b>	No
<b>H: Problemas relativos al sistema judicial</b>	No	<b>I: Otros problemas psicosociales o ambientales</b>	No

**Descripción**

Contexto familiar.  
 Unión libre desde el dic/2004 con María Dioselina Hernández de 55 años (sufre de vértigo y trabaja como vendedora en tienda naturista). Tiene 3 hijos:  
 -Brayan Camilo Montero Hernández, de 23 años, estudiante universitario y empleado.  
 -Juan David M. H., de 17 años, estudiante técnico.  
 -Luis Santiago M.H., de 13 años, estudiante de Bachiller.  
 Actualmente vive con la esposa y los dos hijos menores, el vínculo con los hijos es estrecho, solidario y afectuoso, el paciente se siente amado y respetado por su núcleo.  
 Padre desconocido y madre fallecida. Tiene 7 hermanos, mantiene contacto con ellos y son un apoyo moral pero no económico.  
 La dinámica familiar es funcional, opera como red de apoyo en el proceso de enfermedad que cursa.

Contexto social.  
 Natural de Colombia (Huila) y residente en Bogotá desde el 2002. Refiere tener bastantes amistades con las cuales conversa, pero no constituye red de apoyo. Despliega repertorio prosocial en la interacción, se muestra amable y respetuoso.

Contexto académico.  
 Estudio hasta 5° primaria.

Contexto laboral- económico.  
 Trabaja como conductor y ocasionalmente los fines de semana como músico, por ahora en incapacidad. Depende económicamente de su trabajo y el de la esposa. Habita en apartamento propio (lo paga al banco), ubicado en el barrio Bosa Porvenir, es una vivienda terminada, cuenta con todos los servicios y es de fácil acceso. La situación económica es apretada.

**Puntaje en Escala de Evaluación de Actividad Global (EEAG)** 90 **Asistencia** Sí **Cumplimiento de indicaciones médicas** Sano

**Cumplimiento de indicaciones nutricionales** Sano **Realiza estudios pre-trasplante** No **Presenta conflictos interpersonales?** No

**Familiares** No familiares **Con compañeros de sala** **Con profesionales o personal**

**Observaciones** Da buen trato al personal de salud y compañeros de diálisis. Hay receptividad a las indicaciones del equipo de salud.

**Requiere la terapia psicológica?** Sí **Contención** No **Psicoeducación** Sí **Orientación** Sí **Entrevista familiar** No

**Derivación a psicoterapia** No **Derivación a psiquiatría** No

**Objetivos terapéuticos**

- \*Realizar Psicoeducación con enfoque en conductas de salud y adherencia al tratamiento: "Factores protectores y factores de riesgo en el consumo de medicamentos".
- \*Inducir la toma de decisiones en salud que afecten positivamente la calidad de vida.
- \*Movilizar el afrontamiento funcional ante diferentes vicisitudes en la vida. Equilibrio emocional.
- \*Observar cambios en otras áreas de funcionamiento del ser humano (cognitivo, percepción de bienestar, y dinámicas familiar y socioeconómica).

**Observaciones u otros eventos**

Asesoría psicológica  
 Febrero/2023.

Caracterización del paciente: tiene 57 años de edad. Diagnosticado con Enfermedad Renal Crónica estadio 5 desde dic/2022, estuvo en controles con nefrología por 4 años, y pasa al programa de diálisis peritoneal. Nunca inició proceso para el trasplante renal. Otras enfermedades: hipertensión (2018).

Psicoeducación # 2: "Factores de riesgo y factores protectores en el consumo de medicamentos". En el marco de la Cognición y Conductas de Salud, se promueve la adherencia al consumo de medicamentos prescritos por el médico tratante. En primer lugar, se muestran conductas de riesgo en el consumo de medicamentos: 1. No cumplir con horarios, frecuencias de las dosis, cantidad y pautas en la toma. 2. Abandonar el tratamiento cuando se siente bien. 3. No consultar la fecha de caducidad cuando volvemos a tomar un medicamento. 4. No leer el prospecto de un medicamento, es útil para revisar efectos y formas de consumo. 5. No tener en cuenta las condiciones de conservación de un medicamento. 6. Tirar a la basura los envases ya



**MONTERO ALVARO (12133564)**

sean vacíos o con restos. Se insiste en que se trata de la salud y la vida, por lo que se brindan tips para realizar consumo adecuado de los mismos:

1. Prepara los medicamentos, use un pastillero y así podrá recordar la medicación y en caso de duda recordar si ya lo tomó.
2. Aprovecha la tecnología y usa alarmas, mensajes y aplicaciones que te ayude a recordar.
3. Toma los medicamentos coincidiendo con alguna actividad rutinaria (ej. En las comidas, al Levantarse) y que sea a la misma hora.
4. Conserva los medicamentos en el mismo lugar, que sea accesible.
5. Déjate ayudar por alguien cercano.
6. Planifica tu tratamiento elaborando una tabla en la que esté en orden los medicamentos, escrito el medicamento, la hora y la cantidad, y déjalo en un lugar visible.

Adherencia al tratamiento: paciente en su tercer mes de terapia, comprende la necesidad del uso de la terapia en su bienestar, y comprende que la conducta adherente lo conduce a alcanzar las expectativas de salud. Se recuerda el patrón de adherencia (realización de la diálisis con tiempo efectivo y número de cambios, control de líquidos, cuidado del acceso peritoneal, dieta y toma de medicamentos). Desde lo psicoeducativo se refuerzan estos aspectos, actualmente tiene 4 cambios, había iniciado con 3, eso implica su reajuste en tiempos, ve la dificultad para trabajar, aun en proceso de adaptación. Por lo demás, ha alcanzado Indicadores dentro de los parámetros de normalidad., incluyendo normohidratación.

Estado emocional: se aprecia de ánimo tranquilo. Se indaga por situaciones que estén dando lugar a estrés o ansiedad, no refiere alguna que desborde en su capacidad de afrontamiento, entiende las situaciones difíciles en la vida, se orienta a conservar la calma y buscar soluciones. Por ahora su preocupación es de tipo económica-laboral. Se siente apoyado por la familia. Conserva el deseo de vivir, no ideas de muerte.

Estado de Salud: sin cambios importantes en su capacidad de desempeño diario, conserva grado de funcionalidad e independencia pese a las patologías que tiene. De buen apetito, aunque bajó de peso, lo relaciona con resfriado que tuvo este mes. Adecuado descanso. Se anima a realizar actividad física.

Estado cognitivo: se encuentra en estado de vigilia, se aprecia de porte adecuado, su apariencia es limpia y organizada. Con orientación alopsíquico y autopsíquico. Funciones cognitivas en aparente normalidad. Sin ideación delirante ni suicida al momento. Sin alteraciones senso-perceptivas. Conciencia de enfermedad médica presente.

Estado Psicosocial: sin modificaciones en esta área. Actualmente vive con la esposa y los dos hijos menores, pero el vínculo con los 3 hijos es estrecho, solidario y afectuoso, recibe apoyo moral de sus 7 hermanos. Natural de Colombia (Huila) y residente en Bogotá desde el 2002, refiere tener bastantes amistades con las cuales conversa, pero no constituye red de apoyo. Estudio hasta 5° primaria. Trabaja como conductor y ocasionalmente los fines de semana como músico, por ahora en incapacidad. Depende económicamente de su trabajo y el de la esposa. Habita en apartamento propio (lo paga al banco), ubicado en el barrio Bosa Porvenir, es una vivienda terminada, cuenta con todos los servicios y es de fácil acceso. La situación económica es apretada.

**Diagnostico Psicológico**

**Plan de Manejo**

Paciente en riesgo psicológico ALTO evoluciona a MEDIO al cumplir con los 3 meses de terapia. Se aprecia estado de ánimo preocupado, percepción negativa con la enfermedad y el tratamiento, y dificultades económicas en su hogar.

Se realiza Psicoeducación respecto a identificar conductas de riesgo y conductas protectoras en el consumo de medicamentos, como parte integral de su tratamiento, reforzando positivamente el comportamiento adherente a la terapia de reemplazo renal. Desde la psico orientación se da énfasis en el afrontamiento funcional basado en la racionalización de mis conductas en salud.

Firma del Psicólogo LINA MARGARITA ACUÑA MORENO Registro profesional 63545821

**Control Psicológico**

Fecha	10/01/2023	Intercurrencias clínicas	Internación	No	Requiere evaluación de depresión? (Escala PHQ-9)	No	Puntaje total
-------	------------	--------------------------	-------------	----	---	----	---------------

**Cambios en EJE I Diagnóstico de Enfermedades Mentales :**

¿Presenta problemas psicosociales o ambientales?	No	A: Problemas relativos al grupo primario de apoyo	No
B: Problemas relativos al ambiente social	No	C: Problemas relativos a la enseñanza	No
D: Problemas laborales	No	E: Problemas de vivienda	No
F: Problemas económicos	No	G: Problemas acceso servicios de asistencia sanitaria	No
H: Problemas relativos al sistema judicial	No	I: Otros problemas psicosociales o ambientales	No

**Descripción**

Contexto familiar.  
Unión libre desde el dic/2004 con María Dìoselina Hernández de 55 años (sufre de vértigo y trabaja como vendedora en tienda naturista). Tiene 3 hijos:  
-Brayan Camilo Montero Hernández, de 23 años, estudiante universitario y empleado.  
-Juan David M. H., de 17 años, estudiante técnico.  
-Luis Santiago M.H., de 13 años, estudiante de Bachiller.  
Actualmente vive con la esposa y los dos hijos menores, el vínculo con los hijos es estrecho, solidario y afectuoso, el paciente se siente amado y respetado por su núcleo.  
Padre desconocido y madre fallecida. Tiene 7 hermanos, mantiene contacto con ellos y son un apoyo moral pero no económico.  
La dinámica familiar es funcional, opera como red de apoyo en el proceso de enfermedad que cursa.

Contexto social.  
Natural de Colombia (Huila) y residente en Bogotá desde el 2002. Refiere tener bastantes amistades con las cuales conversa, pero no constituye red de apoyo. Despliega repertorio prosocial en la interacción, se muestra amable y respetuoso.

Contexto académico.  
Estudio hasta 5° primaria.

Contexto laboral- económico.  
Trabaja como conductor y ocasionalmente los fines de semana como músico, por ahora en incapacidad. Depende económicamente de su trabajo y el de la esposa. Habita en apartamento propio (lo paga al banco), ubicado en el barrio Bosa Porvenir, es una vivienda terminada, cuenta con todos los servicios y es de fácil acceso. La situación económica es apretada.

Puntaje en Escala de Evaluación de Actividad Global (EEAG)	90	Asistencia	Sí	Cumplimiento de indicaciones médicas	Sano
--	----	------------	----	--------------------------------------	------

# INFORME MEDICO



**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
**CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.**  
**Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:**  
**Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400**  
**FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2**

## MONTERO ALVARO (12133564)

Cumplimiento de indicaciones nutricionales		Sano	Realiza estudios pre-trasplante	No	Presenta conflictos interpersonales?	No
Familiares	No familiares	Con compañeros de sala		Con profesionales o personal		
Observaciones: Guarda respeto y cordialidad con el personal de salud.						
Requiere la terapia psicológica?		Sí	Contención	No	Psicoeducación	Sí
Derivación a psicoterapia		No	Derivación a psiquiatría		No	Entrevista familiar
						No

**Objetivos terapéuticos**

- \*Realizar Psicoeducación con enfoque en conductas de salud. "Defino mi propósito de vida".
- \*Inducir la toma de decisiones en salud que afecten positivamente la calidad de vida.
- \*Movilizar el afrontamiento funcional ante diferentes vicisitudes en la vida. Equilibrio emocional.
- \*Observar cambios en otras áreas de funcionamiento del ser humano (cognitivo, percepción de bienestar, y dinámicas familiar y socioeconómica).

**Observaciones u otros eventos**

Asesoría psicológica  
Enero/2023.

Caracterización del paciente: tiene 57 años de edad. Diagnosticado con Enfermedad Renal Crónica estadio 5 desde dic/2022, estuvo en controles con nefrología por 4 años, y pasa al programa de diálisis peritoneal. Nunca inició proceso para el trasplante renal. Otras enfermedades: hipertensión (2018).

Concepto trasplante renal: Paciente CANDIDATO PARA EL TRASPLANTE RENAL, se considera APTO DESDE LO PSICOLÓGICO, expresa altas expectativas frente al procedimiento como el deseo del mejoramiento de su calidad de vida en el ámbito laboral, ve en el trasplante una oportunidad para tener más tiempo para trabajar teniendo en cuenta que él se sustenta con su trabajo y a su familia también, y la diálisis le resta tiempo por los 4 cambios al día. El paciente ha tenido muy buena adaptación al tratamiento, ha sido atento y receptivo a las indicaciones del equipo de salud, está reciente en la terapia y ajustándose al entorno de la diálisis. Tiene poco conocimiento sobre aspectos básicos como los cuidados, las ventajas y los riesgos del procedimiento del trasplante. Asegura que cuenta con su esposa María Celina Hernández para el proceso post quirúrgico de recuperación.

Adherencia al tratamiento: tiene consciencia de su enfermedad y de la necesidad de hacerse la terapia de sustitución renal, está en su segundo mes de terapia, y ya se hace solo el procedimiento. Asegura estar cumpliendo con la realización de la diálisis (tiempo efectivo y número de cambios), control de líquidos, cuidado del acceso peritoneal, dieta y toma de medicamentos. Se recuerda que la diálisis es el método para conquistar un estado de salud deseable.

Estado emocional: se aprecia de ánimo tranquilo y buen humor, lo tensiona no ver la recuperación total que espera y las limitaciones que la causa la diálisis, dice que no pudo viajar y estar con la familia en las fiestas por la diálisis y aun no se siente capaz de retomar su actividad laboral lo que a su vez afecta la economía, esto constituye un factor estresante. No menciona situaciones que estén dando lugar a experimentar sensaciones desagradables, tristeza o enojo. Conserva el deseo de vivir, no ideas de muerte. Red de apoyo la familia.

Estado de Salud: estable para las patologías, refiere molestia estomacal porque tiene dolor y malestar en la boca del estómago que el médico asocia a las toxinas en el cuerpo, adicional se marea y ha perdido el apetito y aun no recupera la vitalidad. Pero en general, no hay síntomas que le hayan causado limitación, conserva funcionalidad y autonomía en los asuntos personales, camina sin apoyo y puede hacer sus actividades cotidianas. De regular descanso por despertar frecuente.

Estado cognitivo: se encuentra en estado de vigilia, se aprecia de porte adecuado, su apariencia es limpia y organizada. Con orientación alopsíquico y autopsíquico. Funciones cognitivas en aparente normalidad. Sin ideación delirante ni suicida al momento. Sin alteraciones senso-perceptivas. Conciencia de enfermedad médica presente.

Estado Psicosocial: sin cambios. Actualmente vive con la esposa y los dos hijos menores, pero el vínculo con los 3 hijos es estrecho, solidario y afectuoso, recibe apoyo moral de sus 7 hermanos. Natural de Colombia (Huila) y residente en Bogotá desde el 2002, refiere tener bastantes amistades con las cuales conversa, pero no constituye red de apoyo. Estudio hasta 5° primaria. Trabaja como conductor y ocasionalmente los fines de semana como músico, por ahora en incapacidad. Depende económicamente de su trabajo y el de la esposa. Habita en apartamento propio (lo paga al banco), ubicado en el barrio Bosa Porvenir, es una vivienda terminada, cuenta con todos los servicios y es de fácil acceso. La situación económica es apretada.

Psicoeducación # 1: "Es imposible darle al blanco con los ojos vendados: defino mi propósito de vida". En el marco de la Cognición y Conductas de Salud, se promueve definir un propósito de vida entorno a mejorar su salud y su calidad de vida. Se define el proyecto de vida como una planeación de la vida enumerando los objetivos a corto y mediano plazo y la guía de cómo alcanzarlos; se induce a pensar en la importancia del mismo al darle coherencia a la existencia y marcar un estilo en el actuar, en las relaciones e incluso en la forma como se ven los acontecimientos. Se definen 3 objetivos vitales (personal, ocupacional y económico), y se hace énfasis en incluir dentro de lo personal objetivos respecto a la salud física y emocional. Se indican los pasos: (1) Determine necesidades y prioridades, por ejemplo, mantenerse normohidratado. (2) Piense en la expectativas o deseos y cree sus propias metas. (3) Diseñe el plan, escriba cómo alcanzará las metas. (4) Revise el plan y haga modificaciones si es necesario. (5) Lleve a la acción su proyecto de vida. Para este último se induce al paciente en pensar en algo que sea una dosis de motivación, una fuerza interna que lo lleve a cumplir cada objetivo, a pensar en eso que lo mueve diariamente a seguir viviendo. Se entrega con infografía con la información.

**Diagnostico Psicológico**

**Plan de Manejo**

Paciente en riesgo psicológico ALTO, por estado de ánimo preocupado, por percepción negativa con la enfermedad y el tratamiento, por su reciente ingreso a diálisis, y por las dificultades económicas en su hogar.

durante la asesoría se realizó psico orientación sobre el trasplante renal y sobre comportamientos adherentes a la terapia de reemplazo renal. Y se realizó Psicoeducación sobre proyecto de vida (propósito de vida entorno a mejorar su salud y su calidad de vida, analizando el proceso para lograrlo).

**Firma del Psicólogo** LINA MARGARITA ACUÑA MORENO **Registro profesional** 63545821

**Entrenamiento del paciente**

Fecha del entrenamiento	Tema del entrenamiento	Tipo de entrenamiento	Tiempo dedicado	Nombre del entrenador en la clínica	Nombre del entrenador externo
14/03/2023	Consejos psicólogo	Inicial	15:00	LINA MARGARITA ACUÑA MORENO	

**Comentario del** Psicoeducación # 3: "Tolerancia a la Frustración: adaptación y resiliencia al tratamiento dialítico". En el marco de la Cognición y Conductas de Salud, se



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

**entrenador** promueve el afrontamiento positivo. Se explica el sentimiento de frustración y la intensidad que se puede experimentar cuando hay baja tolerancia a la frustración, siendo ésta una percepción exagerada de lo que se está viviendo y una idea que no quiere ni desea vivir la situación. Se mencionan algunas de las situaciones que influyen en el mantenimiento de la frustración (tensiones familiares, dependencia forzada al personal de salud y hospitalario, restricciones alimentarias, limitaciones funcionales, pérdida total o disminución de la capacidad laboral, cambios en la percepción de sí mismo, alteraciones en la función sexual, percepción de los efectos de la enfermedad, uso de medicamentos, temores relacionados con la muerte). Finalmente se plantea el afrontamiento, entendiéndolo que es necesario desarrollar la paciente, la fortaleza y la resiliencia, y las sugerencias para gestionar la frustración: reconocimiento y consciencia de los sentimientos, diferenciando deseos y necesidades, evaluación previa a la toma de decisiones, identificar ideas y creencias negativas que aumentan sentimientos de frustración y buscar el pensamiento alternativo, y ajustando los hábitos a las exigencias de las circunstancias.

**EVOLUCION TRABAJO SOCIAL**

**Control Socio-Económico**

Fecha 03/05/2023

**Características de la convivencia familiar**

Tiene Autocuidado	Sí	Se encuentra comprometido con el tratamiento	Sí	Realiza alguna actividad física	Sí
Cambia su rol, familiar y/o amigos	Sí	Preocupación por cambios en imagen personal	Sí		

**Comentarios sobre adherencia y asistencia al tratamiento**

Trabajo social

Paciente se presentó el día de hoy 3 de mayo para toma de laboratorios en el mes de mayo donde refiere que realiza toda su diálisis según prescripción médica.

Cambios en el entorno socioeconómico y familiar	No	Apoyo familiar	Sí	Economía familiar	Estable
Recibe Auxilio económico	No	Diagnóstico Social			

**Observaciones**

Trabajo social  
Mes de Mayo /2023

Clasificación en la tabla de riesgo social nivel : Bajo teniendo presenta las siguientes variables.

**FACTOR SOCIAL VIVIENDA:**

Paciente vive en apartamento propio ubicado en el barrio Bosa . la vivienda cuenta con todos los servicios públicos vías de acceso adecuados. ENERO. Sin novedad. FEBRERO: No reporta novedades.

**FACTOR DE RELACIONES FAMILIARES:**

Se abordó al Paciente señor Álvaro Montero quien refiere que reside con su esposa la señora María Diocelina Hernández e hijos Juan David Montero (16 años) y Luis Santiago Montero (13/ años) resalta que tienen buenos canales de comunicación al interior del hogar, resolución de conflictos por medio del menciona que cuenta con el apoyo de su otro hijo: Brayan Camilo Montero (22 años) familia funcional estrecha relación, informa que su familia lo apoya referente a su tratamiento medico. MAYO /2023 Se realizó acercamiento con el paciente señor Álvaro quien manifiesto que cuenta con el apoyo de sus hijos , en lo concierne a la dinámica familiar no hay cambios relevantes que obstaculice su tratamiento de diálisis peritoneal , paciente se dedica al hogar y a la música.

**FACTOR EDUCACION:**

Paciente quien curso básica primaria.

**FACTOR ECONÓMICO:**

Paciente quien depende económicamente de su empleo desarrollando oficios varios.

**FACTOR LABORAL:**

paciente quien se encuentra activo laboralmente con contrato a término indefinido en la empresa Auto expo concesionario LTDA hace 18 años aproximadamente.

**FACTOR SERVICIO DE ATENCION:**

Referente a los servicios de salud el Paciente refiere que estuvo vinculado al programa FMEPrever desde marzo de 2019, cumpliendo con sus controles de acuerdo a la periodicidad recomendada. Paciente, muestra alto interés en el programa de diálisis peritoneal motivo por el cual personal de salud explica de forma clara y sencilla proceso a seguir. MAYO 3/2023 Se presenta el paciente quien relata que realiza 4 diálisis 3 amarillas y 1 verde como lo indicó el doctor Centeno , menciona que es importante su tratamiento medico motivo por el cual argumentó que está al día con los exámenes médicos. Se reitera al paciente la importancia de continuar cumpliendo protocolos de la unidad renal, de igual manera cita médica y exámenes pertinentes pues es vital para su bienestar, se hace hincapié en cumplir con las indicaciones del área de nutrición,

**FACTOR SOCIAL ESTILO DE VIDA:**

paciente menciona que realiza sus actividades diarias de manera independiente, refiere camina de manera diaria , comenta que le gusta compartir con su esposa e hijos en los momentos libres , es de religión católica, no tiene animales en su vivienda. MAYO /2023 En lo que respecta al estilo de vida desde trabajo social se continua motivando a la paciente para que se enfoque en hábitos saludables como dormir mínimo 8 horas alimentarse bien como lo indica el área de nutrición.

**FACTOR SOCIAL REDES SOCIALES DE APOYO:**

Paciente cuenta con red de apoyo familiar.

**Plan de Manejo**

seguir indicaciones del área de nutrición  
cumplir con las indicaciones medicas.

Firma del Trabajador Social	NOHORA JUDITH GARNICA CORTES	Registro profesional	20965115
-----------------------------	------------------------------	----------------------	----------

# INFORME MEDICO



OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

**Control Socio-Económico**

Fecha 16/02/2023

**Características de la convivencia familiar**

Tiene Autocuidado	Sí	Se encuentra comprometido con el tratamiento	Sí	Realiza alguna actividad física	Sí
Cambia su rol, familiar y/o amigos	Sí	Preocupación por cambios en imagen personal	Sí		

**Comentarios sobre adherencia y asistencia al tratamiento**

trabajo social

Paciente refiere que asiste a las citas medicas y exámenes pertinentes.

Cambios en el entorno socioeconomico y familiar	No	Apoyo familiar	Sí	Economía familiar	Estable
Recibe Auxilio económico	No	Diagnóstico Social			

**Observaciones**

**TRABAJO SOCIAL**

Clasificación en la tabla de riesgo social nivel : Bajo teniendo presenta las siguientes variables.

**FACTOR SOCIAL VIVIENDA:**

Paciente vive en apartamento propio ubicado en el barrio Bosa . la vivienda cuenta con todos los servicios públicos vías de acceso adecuados. ENERO. Sin novedad. FEBRERO: No reporta novedades.

**FACTOR DE RELACIONES FAMILIARES:**

Se abordó al Paciente señor Álvaro Montero quien refiere que reside con su esposa la señora María Diocelina Hernández e hijos Juan David Montero (16 años) y Luis Santiago Montero (13/ años) resalta que tienen buenos canales de comunicación al interior del hogar, resolución de conflictos por medio del mención que cuenta con el apoyo de su otro hijo: Brayan Camilo Montero (22 años) familia funcional estrecha relación, informa que su familia lo apoya referente a su tratamiento medico. ENERO: Paciente refiere que su familia le ha brindado el apoyo permanente frente a su tratamiento medico, familia funcional aporta al paciente los cuidados, paciente acompañado del hermano Luis Ángel Montero quien confirma que toda la familia le brinda protección. FEBRERO. Paciente relata que su familia también está acompañándolo en este tratamiento medico referente a su terapia de diálisis peritoneal, paciente cuenta con redes de apoyo familiar quienes apoyarán el proceso de trasplante de manera positiva.

**FACTOR EDUCACION:**

Paciente quien curso básica primaria.

**FACTOR ECONÓMICO:**

Paciente quien depende económicamente de su empleo desarrollando oficios varios.

**FACTOR LABORAL:**

paciente quien se encuentra activo laboralmente con contrato a término indefinido en la empresa Auto expo concesionario LTDA hace 18 años aproximadamente.

**FACTOR SERVICIO DE ATENCION:**

Referente a los servicios de salud el Paciente refiere que estuvo vinculado al programa FMEPrever desde marzo de 2019, cumpliendo con sus controles de acuerdo a la periodicidad recomendada. Paciente, muestra alto interés en el programa de diálisis peritoneal motivo por el cual personal de salud explica de forma clara y sencilla proceso a seguir. ENERO: Paciente informa que ha presentado adecuada aceptación y adaptación frente a su tratamiento medico, aclara que sigue señalamientos del personal de salud, muestra alto interés por cumplir protocolos de la unidad renal, paciente refiere que realiza 3 diálisis lo establecido por el medico tratante. FEBRERO: El paciente informa que realiza diálisis como lo estipulo el doctor Centeno , afirma que desea iniciar proceso de trasplante ante su eps sanitas por ende se le informa el nuevo proceso a seguir, paciente receptivo a las indicaciones del equipo de salud, no ha presentado barreras en los servicios de salud.

**FACTOR SOCIAL ESTILO DE VIDA:**

paciente menciona que realiza sus actividades diarias de manera independiente, refiere camina de manera diaria , comenta que le gusta compartir con su esposa e hijos en los momentos libres , es de religión católica, no tiene animales en su vivienda. ENERO: Se recalca al paciente cumplir con las indicaciones del equipo de salud, realizar ejercicio de manera frecuente, fortalecer la comunicación con su familia y amigos de manera que sean soporte para su tratamiento medico. Participación activa en su cuidado. ESTILO DE VIDA: FEBRERO: Paciente informa que realiza caminatas pues afirma que es importante el ejercicio para mejorar su calidad de vida, se le entregó folleto referente al tema de adherencia de su tratamiento medico se enfatiza en seguir las indicaciones del área de nutrición, ingesta oportuna de medicamentos , dando cumplimiento a las recomendaciones nutricionales y medicas tendrá resultados favorables en su tratamiento médico.

**FACTOR SOCIAL REDES SOCIALES DE APOYO:**

Paciente cuenta con red de apoyo familiar.

Se brinda información del tema del mes ( febrero ) : ADHERENCIA AL TRATAMIENTO MEDICO.

**\*\*ADHERENCIA AL TRATAMIENTO**

**\*\*¿QUÉ ES? Y ¿QUÉ DEBO HACER COMO PACIENTE?**

Programa diálisis peritoneal.

• Mantener una actitud positiva frente al tratamiento y patología es clave ya que nos permite permanecer con una mejor calidad de vida tanto física como mental.

• Examina siempre la calidad de tus pensamientos, pues de estos depende que mantengas una actitud positiva y estabilidad emocional y afectiva.

\*\*La adherencia al tratamiento hace referencia al cumplimiento de las indicaciones médicas y nutricionales ordenadas por el profesional de la salud, con el fin de estabilizar o mejorar la calidad de vida de los pacientes que presentan alguna patología, que en tu caso es la insuficiencia renal crónica la cual trae múltiples complicaciones, que sino son controladas pueden ocasionar mayores dificultades con tu salud y calidad de vida. Aquí te presentamos los diferentes hábitos de autocuidado que debes adoptar para conservar bienestar en tu salud tanto física como mental:

• Toma de medicamentos:



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**INFORME MEDICO**

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Cada uno de los medicamentos formulado por el médico tratante esta dirigido a controlar y/o manejar alguna función que el riñón ya no puede ejecutar debido a la insuficiencia renal. Por tal motivo es indispensable seguir las indicaciones farmacológicas para mantener un equilibrio.

• Realización completa de los recambios en el día:

La no ejecución del número de cambios prescritos por tu médico tratante puede ocasionarte diversas consecuencias para tu salud, ya que no estas permitiendo la desintoxicación continua de tu cuerpo. Con el fin de ayudar a mantener un equilibrio químico en el cuerpo , manteniendo el potasio, fósforo y calcio en los niveles adecuados, previniendo así posibles complicaciones futuras

**Plan de Manejo**

- \*\* Se recomienda realizar actividad fisica a diario.
- \*\* Autocuidado personal.
- \*\* Realizar actividades que le permitan integrarse con su grupo familiar.

<b>Firma del Trabajador Social</b>	NOHORA JUDITH GARNICA CORTES	<b>Registro profesional</b>	20965115
------------------------------------	------------------------------	-----------------------------	----------

**Control Socio-Económico**

**Fecha** 23/01/2023

**Características de la convivencia familiar**

<b>Tiene Autocuidado</b>	Sí	<b>Se encuentra comprometido con el tratamiento</b>	Sí	<b>Realiza alguna actividad física</b>	Sí
<b>Cambia su rol, familiar y/o amigos</b>	Sí	<b>Preocupación por cambios en imagen personal</b>	Sí		

**Comentarios sobre adherencia y asistencia al tratamiento**

Paciente refiere que realiza 3 diálisis según prescripción medica, paciente viene solo a la unidad renal, camina por sus p propios medios.

<b>Cambios en el entorno socioeconomico y familiar</b>	No	<b>Apoyo familiar</b>	Sí	<b>Economía familiar</b>	Estable
<b>Recibe Auxilio económico</b>	No	<b>Diagnóstico Social</b>			

**Observaciones**

**TRABAJO SOCIAL**

Clasificación en la tabla de riesgo social nivel : Bajo teniendo presenta las siguientes variables.

**FACTOR SOCIAL VIVIENDA:**

Paciente vive en apartamento propio ubicado en el barrio Bosa . la vivienda cuenta con todos los servicios públicos vías de acceso adecuados. ENERO. Sin novedad.

**FACTOR DE RELACIONES FAMILIARES:**

Se abordó al Paciente señor Álvaro Montero quien refiere que reside con su esposa la señora María Diocelina Hernández e hijos Juan David Montero (16 años) y Luis Santiago Montero (13/ años) resalta que tienen buenos canales de comunicación al interior del hogar, resolución de conflictos por medio del menciona que cuenta con el apoyo de su otro hijo: Brayan Camilo Montero (22 años) familia funcional estrecha relación, informa que su familia lo apoya referente a su tratamiento medico. ENERO: Paciente refiere que su familia le ha brindado el apoyo permanente frente a su tratamiento medico, familia funcional aporta al paciente los cuidados, paciente acompañado del hermano Luis Ángel Montero quien confirma que toda la familia le brinda protección.

**FACTOR EDUCACION:**

Paciente quien curso básica primaria.

**FACTOR ECONÓMICO:**

Paciente quien depende económicamente de su empleo desarrollando oficios varios.

**FACTOR LABORAL:**

paciente quien se encuentra activo laboralmente con contrato a término indefinido en la empresa Auto expo concesionario LTDA hace 18 años aproximadamente.

**FACTOR SERVICIO DE ATENCION:**

Referente a los servicios de salud el Paciente refiere que estuvo vinculado al programa FMEPrever desde marzo de 2019, cumpliendo con sus controles de acuerdo a la periodicidad recomendada. Paciente, muestra alto interés en el programa de diálisis peritoneal motivo por el cual personal de salud explica de forma clara y sencilla proceso a seguir. ENERO: Paciente informa que ha presentado adecuada aceptación y adaptación frente a su tratamiento medico, aclara que sigue señalamientos del personal de salud, muestra alto interés por cumplir protocolos de la unidad renal, paciente refiere que realiza 3 diálisis lo establecido por el medico tratante.

**FACTOR SOCIAL ESTILO DE VIDA:**

paciente menciona que realiza sus actividades diarias de manera independiente, refiere camina de manera diaria , comenta que le gusta compartir con su esposa e hijos en los momentos libres , es de religión católica, no tiene animales en su vivienda. ENERO: Se recalca al paciente cumplir con las indicaciones del equipo de salud, realizar ejercicio de manera frecuente, fortalecer la comunicación con su familia y amigos de manera que sean soporte para su tratamiento medico. Participación activa en su cuidado.

**FACTOR SOCIAL REDES SOCIALES DE APOYO:**

Paciente cuenta con red de apoyo familiar.

Se brinda información del tema del mes (enero) : Inteligencia Social.

Es cuando hay una visión negativa de la forma en que nos relacionamos con la familia y los amigos, generalmente se da por una historia de falta de cercanía, empatía y reconocimiento mutuo. Afecta la Comunicación y lazos familiares Afecta el ambiente y tranquilidad familiar Afecta al Área Emocional y motivacional Afecta la adherencia al tratamiento Desequilibrio familiar Conlleva Relaciones familiares disfuncionales TIPS PARA MEJORAR LAS RELACIONES FAMILIARES Respeta los puntos de vista. ... Dedicar

# INFORME MEDICO



**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
**CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.**  
**Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:**  
**Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400**  
**FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2**

## MONTERO ALVARO (12133564)

tiempo a la familia. ... No critiques. ... Celebra los logros personales. ... Mantén una comunicación fluida. ... Comparte alguna actividad en conjunto. Respeta el tiempo del otro. ... Tolerar los gustos diferentes. ... Tómese el tiempo necesario para leer cada pregunta y responda 1. ¿Me satisface la ayuda que recibo de mi familia cuando tengo algún problema o necesidad?. 2. ¿Me satisface la participación que mi familia me brinda y me permite?. 3. ¿Me satisface cómo mi familia acepta y apoya mis deseos de emprender nuevas actividades?. 4. ¿Me satisface cómo mi familia expresa afectos y responde a mis emociones, como rabia, tristeza, amor, etc.? 5. Me satisface cómo compartimos en mi familia: a) El tiempo para estar juntos. b) Los espacios de la casa. c) El dinero. Si alguna de estas respuestas ha sido negativa, acércate a la Trabajadora Social de la Unidad Renal. "Ser inteligente en lo que hace a nuestro mundo social, es lo que nos lleva a ser mas felices" DANIEL GOLEMAN RELACIONES FAMILIARES CON INTELIGENCIA SOCIAL FALTA DE APOYO SOCIO FAMILIAR

- ACTIVIDAD INDIVIDUAL Apoyo y acompañamiento. Identificación de necesidades. Toma de decisiones. Asistencia servicio de salud.
- Participación activa en el cuidado. Adquisición de compromisos en familia con la adherencia.
- \*\*Se ve afectada por los conflictos familiares, que son situaciones que generan distanciamiento entre los miembros de una familia, ocurren en todas las familias, la clave es desarrollar estrategias, recursos y habilidades que los lleven a resolver adecuadamente sus conflictos y favorezcan el fortalecimiento de las relaciones.
- \*\* Contar con una red de apoyo social sólida es fundamental para experimentar momentos de alegría y encontrar ayuda en los momentos difíciles de la vida.
- \*\* Cuidar y fortalecer las relaciones permite Crear una red de apoyo social solida , una inversión inteligente para tu bienestar integral. Los beneficios de una red de apoyo social: Mejorar la capacidad de lidiar con situaciones estresantes. Mejorar la autoestima. Promueve conductas para estilo de vida saludable. Fomentar el cumplimiento de un plan de tratamiento (apoyo) .
- \*\*Los beneficios de una red de apoyo social:
  - Mejorar la capacidad de lidiar con situaciones estresantes.
  - Mejorar la autoestima.
  - Promueve conductas para estilo de vida saludable.
  - Fomentar el cumplimiento de un plan de tratamiento (apoyo) .

### Plan de Manejo

ENERO: Se informa que es muy importante seguir cumpliendo con su tratamiento medico, toma de medicamento según prescripción medica, continuar con las medidas de prevención de bioseguridad .  
 \*\*se informa seguir cumpliendo prescripción medica.  
 Ingesta de medicamentos oportunamente.

Firma del Trabajador Social	NOHORA JUDITH GARNICA CORTES	Registro profesional	20965115
-----------------------------	------------------------------	----------------------	----------

### Control Socio-Económico

Fecha: 06/12/2022

### Características de la convivencia familiar

Tiene Autocuidado	Sí	Se encuentra comprometido con el tratamiento	Sí	Realiza alguna actividad física	Sí
Cambia su rol, familiar y/o amigos	Sí	Preocupación por cambios en imagen personal	Sí		

### Comentarios sobre adherencia y asistencia al tratamiento

TRABAJO SOCIAL  
 MES DE DICIEMBRE /2022

paciente ingresa nuevo a la unidad renal de Occidente para continuidad de su tratamiento medico, ingresó el día de ayer 5 de diciembre, remitido de FMPEVER.

Cambios en el entorno socioeconomico y familiar	No	Apoyo familiar	Sí	Economía familiar	Estable
Recibe Auxilio económico	No	Diagnóstico Social			

### Observaciones

TRABAJO SOCIAL  
 Paciente nuevo en la unidad renal.  
 Ingresó el día 5/12/2022

Clasificación en la tabla de riesgo social nivel : Bajo teniendo presenta las siguientes variables.

### FACTOR SOCIAL VIVIENDA:

Paciente vive en apartamento propio ubicado en el barrio Bosa . la vivienda cuenta con todos los servicios públicos vías de acceso adecuados.

### FACTOR DE RELACIONES FAMILIARES:

Se abordó al Paciente señor Álvaro Montero quien refiere que reside con su esposa la señora María Diocelina Hernández e hijos Juan David Montero (16 años) y Luis Santiago Montero (13/ años) resalta que tienen buenos canales de comunicación al interior del hogar, resolución de conflictos por medio del menciona que cuenta con el apoyo de su otro hijo: Brayan Camilo Montero (22 años) familia funcional estrecha relación, informa que su familia lo apoya referente a su tratamiento medico.

### FACTOR EDUCACION:

Paciente quien curso básica primaria.

### FACTOR ECONÓMICO:

Paciente quien depende económicamente de su empleo desarrollando oficios varios.

### FACTOR LABORAL:

paciente quien se encuentra activo laboralmente con contrato a término indefinido en la empresa Auto expo concesionario LTDA hace 18 años aproximadamente.

### FACTOR SERVICIO DE ATENCION:

Referente a los servicios de salud el Paciente refiere que estuvo vinculado al programa FMEPrever desde marzo de 2019, cumpliendo con sus controles de acuerdo a la periodicidad recomendada. Paciente, muestra alto interés en el programa de diálisis peritoneal motivo por el cual personal de salud explica de forma clara y sencilla proceso a seguir.

### FACTOR SOCIAL ESTILO DE VIDA:



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

paciente menciona que realiza sus actividades diarias de manera independiente, refiere camina de manera diaria, comenta que le gusta compartir con su esposa e hijos en los momentos libres, es de religión católica, no tiene animales en su vivienda.

FACTOR SOCIAL REDES SOCIALES DE APOYO:  
Paciente cuenta con red de apoyo familiar.

Se realizó inducción a la Unidad renal se dio capacitación sobre : SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD( régimen contributivo, régimen subsidiado) derechos y Deberes del paciente en terapias de remplazo renal como integrante en el sistema de salud, políticas de la unidad renal, programa de Diálisis en Vacaciones, recomendaciones de seguridad en el sentido de evitar portar objetos de valor, joyas, altas sumas de dinero en efectivo y armas de fuego, además de cuidar los objetos personales mientras permanezca dentro de las instalaciones de la UR, opciones de tratamiento ventajas y desventajas y posibles complicaciones, horarios de atención Información de atención de urgencias de acuerdo a red prestadora, las urgencias que se atienden en la unidad renal y cuales en la EPS/EPSS, los medicamentos servicios y procedimientos incluidos en el plan de Beneficios y se informa los que se consideran suntuarios, empleo de buzones para quejas, reclamos sugerencias, felicitaciones en el sistema de atención al usuario (SIAU) la posibilidad de hacer parte de la asociación de usuarios. Horarios de atención en la unidad renal, teléfonos de contacto con la unidad renal, y línea de conexión con Fresenius Medical Care, nombre de los médicos tratantes y del grupo asistencial que lo atiende. Se Firma el certificado de inducción al paciente. se realiza Capacita citación y evaluación de derechos y deberes para pacientes con terapia de remplazo renal entrega de carnet de la Unidad al paciente; Entrega de folleto de derechos y deberes para pacientes con terapia de remplazo renal La importancia de portar siempre el carné: para que en caso de emergencia u hospitalización el personal que lo atienda o auxilie conozca los cuidados que debe tener un paciente renal. Se informa sobre Aviso de privacidad y consentimiento para pacientes autorización para manejo de datos personales de pacientes. firman para entregar al área administrativa para su archivo respectivo.

Se explican derechos y deberes se da folleto se aclaran dudas.

**Plan de Manejo**

se recalca cumplir con las citas medicas y exámenes pertinentes.

Firma del Trabajador Social NOHORA JUDITH GARNICA CORTES Registro profesional 20965115

**Entrenamiento del paciente**

Fecha del entrenamiento	Tema del entrenamiento	Tipo de entrenamiento	Tiempo dedicado	Nombre del entrenador en la clínica	Nombre del entrenador externo
24/04/2023	Información	Inicial	00:30	NOHORA JUDITH GARNICA CORTES	

**Comentario del entrenador**

SE DA INFORMACIÓN FRENTE AL TEMA DEL MES: FACTOR EDUCACIÓN MES DE ABRIL /2023

Se denomina educación a la facilitación del aprendizaje o de la obtención de conocimientos, habilidades, valores y hábitos en un grupo humano determinado, por parte de otras personas más versadas en el asunto enseñado y empleando diversas técnicas de la pedagogía: la narración, el debate, la memorización o la investigación.

\*La educación es un proceso complejo en la vida del ser humano, que ocurre fundamentalmente en el seno de la familia y luego en las distintas etapas de la vida escolar o académica que el individuo transite (desde el kindergarten hasta la universidad).

El resultado final del proceso educativo es incierto, ya que el ser humano nunca deja de aprender, por ende, de cambiar sus conductas y sus preceptos. Sin embargo, las etapas iniciales de la vida se consideran cruciales para la formación y educación del individuo (tanto en aspectos formales como en materia afectiva, ciudadana, etc.), ya que serán responsables del modo de actuar que el individuo presente en su adultez.

\*Educación formal. Aquella que tiene lugar dentro del programa organizado, planificado, evaluado e impartido por las instituciones de la sociedad: las academias, las escuelas, los institutos, las universidades y otras instancias de saber organizado. Educación no formal. Aquella que se recibe de manera intencional y organizada, pero por fuera de las instituciones formales dedicadas a ello, es decir, por fuera de las academias y sin el aval de una titulación (o teniéndola, pero sin valor profesional alguno).

\*Educación informal. Aquella que se adquiere de manera no intencional y desorganizada, a través de la acumulación de experiencia y de saberes incorporados por ensayo y error. Es, digamos, la educación "de la vida" y todo el mundo la adquiere a su manera.

\*Instituciones educativas formales, no formales e informales

- I Escuelas, Colegios, Universidades.
- L Sena
- C Internet, cursos virtuales.
- I Juntas de Acción comunal, grupos de base de la comunidad

Paciente o familiar de paciente que este dispuesto a enseñar a otros pacientes o familiares.

Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C	04/may./2023 09:57:52 a. m.
Fdo: Dr.CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)	
Registro Médico: 1032395567	Telefono:++60(1) 2941400

*Dr. Carlos D. Centeno Garcia*  
Medicina Interna Nefrología  
C.C. 1032395567



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Fecha y hora de generación:	13/jun./2023 03:03:26 p. m.						
Identificación:	12133564	Tipo:	CC-Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	12/12/1965		
Edad Actual:	57	Sexo:	Masculino	Raza:	Blanca	Estado Civil:	Soltero
Grupo Sanguíneo:	0	RH:	Positivo/a	Condición:	Cabeza de familia	Ocupación:	Conductor de transporte
Dirección:	CI 52 SUR # 92A - 34 Apto 504 To 13 Br Bosa Porvenir				Teléfono:		
Ciudad:	Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C			Código de la IPS:	110010994105		
Persona Contacto:	Camilo Montero / Hijo			Teléfono / Celular:	3142153494		
E.P.S. o Aseguradora:	EPS005 - E.P.S. SANITAS (000000800251440)			Régimen:	C - Paciente afiliado al Regimen Contributivo		
Fecha de afiliación a la EPS:	01/08/2011	Fecha admisión Clínicas FME:	12/03/2019	Fecha 1° tratamiento para IRC:	19/12/2022		
Forma admisión:	Ingreso por Consulta externa		Via Ingreso Inicio TRR:	Pre-diálisis			
Diagnóstico Renal ERC:	N03.3 síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa				Fecha diagnóstico ERC:	12/03/2019	
Programa actual:	Diálisis Peritoneal					Estado de ERC (KDQI):	5

**Etiología y Patologías acompañantes**

Fecha	Código	Diagnóstico	Situación Actual
06/10/2022	N18.5	Insuficiencia renal crónica Enfermedad renal crónica, estadio 5	Activo
28/07/2021	N06.3	Proteinuria aislada con lesión morfológica especificada proteinuria aislada con lesion morfológica especificada: glomerulonefritis proliferativa mesangial d	Activo
28/07/2021	I10	ENFERMEDAD HIPERTENSIVA ( I10-I15) hipertension esencial (primaria)	Activo
20/01/2020	E78.5	Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias hiperlipidemia no especificada	Activo
12/03/2019	N03.3	Síndrome nefrítico crónico síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa	Activo

**Antecedentes Familiares**

No se registra información.

**Antecedentes quirúrgicos y traumáticos**

Fecha de cirugía	Códigos CUPS	Códigos ICD10	Comentarios Cirugía realizada
20/01/2021	-	-	NIEGA

**Amputación Miembros Superiores**

No se registra información.

**Amputación de extremidades inferiores**

No se registra información.

**Antecedentes Tóxicos**

No se registra información.

**Antecedentes Alérgicos**

Fecha	Alergia a	Detalles
20/01/2021	Unknown allergy - No conocidas	

**Lista de espera de trasplante renal**

Fecha	Estado Actual
30/05/2023	En espera para ser evaluado

**Laboratorios**

	MU	02/06/2023	04/05/2023	03/04/2023	01/03/2023	01/02/2023	02/01/2023
Nitrogeno Uréico	mg/dl	63.5	63.45	57.91	61	50.63	58.98
Urea Pre-diálisis	mg/dl	135.89	135.763	123.927	130.54	108.348	126.217
K	mmol/l	4.43	4.04	4.37	4.18	4.27	3.95
Producto Ca*P	(mg/dl) <sup>2</sup>	43.806	39.278	40.467	44.322	39.8918	39.8049
Fósforo	mg/dl	4.9	4.79	4.7	5.34	4.58	4.79
IPTH	pg/ml		530			403	
PTH (sf) corregida	pg/ml		530			403	
Ca	mg/dl	8.94	8.2	8.01	8.3	8.71	8.31
Calcio corregido (fórmula)	mg/dl		8.416			8.760	

### MONTERO ALVARO (12133564)

Hematocrito	%	35.3	33.4	35.9	33.8	30	25.3
Hemoglobina	g/dl	12.1	11.8	12.2	11.5	10.4	8.9
VCM	fl	93.1398	91.5068	94.2257	94.1504	94.6372	90.3571
HCM	pg	31.9261	32.3288	32.021	32.0334	32.8076	31.7857
CHCM	g/dl	34.2776	35.3293	33.9833	34.0237	34.6667	35.1779
Hematies	x 10 <sup>12</sup> /L	3.79	3.65	3.81	3.59	3.17	2.8
Plaquetas	x 10 <sup>9</sup> /L	205	178	199	219	257	262
V.P.M.	fl	10.6	10.7	10.6	10.5	10.8	10.2
Leucocitos	x 10 <sup>9</sup> /L	7.02	5.21	6.04	5.94	6.9	4.92
Neutrófilos	%	67.3	60.2	65.9	63.3	62.5	68.9
Neutrófilos (Cayados)	%	0	0	0	0	0	0
Basófilos	%	0.6	0.8	0.5	1	1	0.4
Monocitos	%	6	6.7	5.8	6.4	5.7	8.5
Linfocitos	%	22.2	26.5	23.8	23.7	24.8	18.3
Eosinófilos	%	3.8	5.6	3.8	5.4	5.9	3.7
RDW	%	13.3	12.9	12.2	12.9	13.3	13.5
Mielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Metamielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Ferritina	ng/ml		641			140	
Sideremia	µg/dl		156.96			56.55	
Transferrina	g/l		1.68			2.14	
ISAT	%		66.2409			18.7355	
Albumina (Proteinograma)	g/dl		3.73			3.93	
GPT-ALAT	IU/L		10.6				
GOT-ASAT	IU/L		11.6				
Fos. Alcalina	IU/L		127.7				
HBs Ac	IU/l		188				
HBs Ag			Negativo				
Ac. ANTIVIH			Negativo				
Ac. ANTIHVC			Negativo				
Glucemia	mg/dl		72.19				
Creatinina	mg/dl		10.58			10.42	
HDL Colesterol	mg/dl		34				
LDL Colesterol	mg/dl		169.85				
Colesterol Total	mg/dl		234.71				
Triglicéridos	mg/dl		154.28				

#### Información de KT/v

K/V PD	04/05/2023	11/02/2023			
KT/V TOTAL	2.29142	2.32455			

#### Vacunación Hepatitis B

Fecha vacunación	Tipo de dosis	Doble dosis de vacuna?	Estado de protección	Hbsag	Anticore	AntiHbs
23/01/2023	Vacuna->Vacunación 2° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)
28/12/2022	Vacuna->Vacunación 1° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)

#### Vacunación Covid

Fecha vacunación	La vacuna fue administrada?	Vacuna	Comentarios
15/06/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	PACIENTE VACUNADO POR SU EPS SANTAS, POR EL AUXILIAR DE ENFERMERIA JAVIER CEBALLOS, REGISTRA YENNI CORRALES RUN 20126
25/05/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	Paciente que fue vacunado en su EPS Santitas, vacunado por auxiliar de enfermería Luis escobar, registrado por Yenni Corrales RUN 20126

#### Consultas a especialistas



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Fecha	Especialidad	Comentario
10/01/2023	016	
05/04/2023	114	

**Pruebas Diagnósticas**

Fecha	Especialidad	Comentario
23/03/2022		C3 1.18 C4 0.34 NORMALES AG HB S NO REAC, ANTI HB NO REACT, VHC NO REAC, VIH NO REAC ANTI DNA NEG ANAS NEG  VDRL NO REACT

**Evolutivo**

Fecha:	07/06/2023 02:52:14 p. m.	Impresión diagnóstica:	N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
--------	---------------------------	------------------------	---

**Comentario:** NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JUNIO 2023

**Razón de la consulta:** NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JUNIO 2023  
Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por iga por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
Observaciones: noche humeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no síntomas urémicos, deposición diaria.  
Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
FC 95 LPM TA 140/80 mmHg SaO2 95%  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda.  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Laboratorios:**  
Hemoglobina (Hb) 12,10 Hematocrito (Hto) 35,30 Calcio (Ca) 8,94 Producto Calcio Fósforo (Ca\*P) 43,81 Fósforo (P) 4,90 Potasio (K) 4,43 Nitrógeno Ureico (BUN) 63,50 Glicemia HBs Ag Ac. ANTIVIH Ac. ANTIHVC kt/v PD 2,29 KRU PD 2,28

**Plan de manejo:** Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd; pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
Observaciones: noche humeda 2000 cc.

**Medicación:**  
calcitriol: 2,5 mcg lmv  
hidróxido de al: 2dc  
amlodipino 10 mg vo cada día  
atorvastatina 40 mg vo cada noche  
losartan 50 mg vo cada 12 hrs

**Análisis:**  
Análisis:  
Paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v pendiente resultados, no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, hb y hto en metas, ultimo perfil ferrocínico con adecuados depósitos de hierro se suspende eritropoyetina y sin hierro parenteral metabolismo mineral óseo sin hiperfosfatemia, se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta, no hiperparatiroidismo secundario severo, no hipocalcemia, no hiperkalemia, no disglucemia, no hypoalbuminemia se dan recomendaciones de liberación de proteína en dieta Paciente refiere se esta realizando cambios cada 3 horas por lo cual se da educación para realizar cambios cada 5 horas. Tiene incapacidad vigente hasta el 11 de junio 2023 se indica a paciente pasar por incapacidad una vez vencida. Se explican consideraciones, conductas, signos y síntomas de alarma para consultar por urgencias.  
Paciente con cifras tensionales adecuadas, no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, hemoglobina y hematocrito en metas, electrolitos con potasio y fósforo en metas, por lo que se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta. Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.  
Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.

Realizado por: Dr. RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ PABON (NEFROLOGO)

Fecha:	04/05/2023 09:39:48 a. m.	Impresión diagnóstica:	N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
--------	---------------------------	------------------------	---

**Comentario:** NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL MAYO 2023

**Razón de la consulta:** NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL MAYO 2023  
Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:



**MONTERO ALVARO (12133564)**

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por Iga por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
Observaciones: noche húmeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no síntomas uremicos, deposición diaria. Peso: 57kg, bcm: 56,4kg, kt/v: pendiente, pa: 120/60mm/hg, uf promedio: 900ml, diuresis: 1200ml, líquidos eliminados: 2373,6ml, orificio de salida: perfecto

Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Plan de manejo:**

Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.

Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.

Medicación del mes: eritropoyetina: 8000 hierro: no ac fólico: no complejo b: no carbonato de calcio: no calcitriol: 2,5 mcg lmv hidróxido de al: 2dac  
amlodipino 10 mg vo cada día  
atorvastatina 40 mg vo cada noche  
losartan 50 mg vo cada 12 hrs

**Análisis:**

Laboratorios: ultima ferritina: 641, hierro sérico: 156, transferrina: 168, isat: 63,1681243926142, pth: 530, fa: 127. Bun: 63,4, creatinina: 10,5, sodio: no aplica, hba1c: no aplica, colesterol total: 234, triglicéridos: 154, hdl/dl: 34/169, albumina: 3,7, transaminasas (tgo/tgp): 11/10. Hb: 11,8, leucocitos de: 5210, vcm: 91,5, hcm: 32,3, plaquetas de: 178mil, calcio sérico: 8,2, calcio corregido: 8,44, fosforo: 4,7, producto fosfo/calcio: 38,54, potasio: 4,6, glicemia: 72,1, pruebas virales: vih: negativo, hvc: negativo, agshb: negativo, anti agshb: 188.

Observaciones: paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v pendiente resultados, no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, hb y hto en metas, perfil ferrocinetico con adecuados depositos de hierro continuamos sin eritropoyetina y sin hierro parenteral metabolismo mineral oseo sin hiperfosfatemia, se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta, no hiperparatiroidismo secundario severo, no hipocalcemia, bajos niveles de resorción osea medidos por fostasa alcalina, no hiperkalemia, no disglucemia, perfil lipidico con leve hipercolesterolemia, no hipoalbuminemia se dan recomendaciones de liberación de proteína en dieta, perfil hepatico sin alteraciones, perfil viral negativo adecuados niveles de anticuerpos anti antígeno s se expide 13 de mayo 2023 hasta el 11 de junio 2023 30 dias calendario incapacidad por 1 mes.

Realizado por:Dr.CARLOS DAVID CENTENO GARCIA (NEFROLOGO)

**Exploración Física**

Fecha	04/05/2023 09:40:32 a. m.	Peso	58.8 Kg	Talla	163 cm	IMC	22.1311 Kg/m²
TAS ortostática	120 mmHg	TAD ortostática	60 mmHg	Pulso ortostático	60	Pulso decúbito	60
TAS decúbito	120 mmHg	TAD decúbito	60 mmHg	¿Síntomatología?	No	Exploración Física	Sí

Constantes Vitales: Localización: Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Ultimo movimiento del paciente**

Fecha	Situación del paciente	Tratamiento	Descripción movimiento	Centro relacionado	Causa del fallecimiento	Fallecimiento en la diálisis
19/12/2022	Activo	Diálisis Peritoneal	Cambio de modalidad a Diálisis Peritoneal			

**Medicación Actual**

Medicamento	Prescripción
Losartan 50 mg	Administración: Oral, Cantidad: 1 Tableta, 1 Voz al día, Indicado: Todo los días 1 tab cada 12 hrs
Hidroxido de aluminio 234 mg	Administración: Oral, Cantidad: 2 Tableta, 6 Veces al día, Indicado: Todo los días 2 TAB VO CON CADA COMIDA



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Amlodipino 5 mg Tableta	Administración: Oral , Cantidad: 10.00 mg , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as
Calcitriol 0,50 mcg	Administración: Oral , Cantidad: 5 Capsula , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Mi; Vi; 3 capsulas LMV

**Prescripción de diálisis**

Fecha	04/05/2023	Nombre de la prescripción	CAPD5	Modalidad	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria
Frecuencia de tratamiento	7 días/semana	Aclareamiento de creatinina del paciente		Diuresis	
Aclareamiento de urea del paciente		V Urea	34,11248 Litros	Peso actual	55,5 Kg
Comentarios	* Riesgo de Caída: Medio *				
Número de cambios	4 num/día	Noche seca	No	Volumen total	8000 ml
Hora del recambio	Producto			Volumen	Tiempo de Infusión
06:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
11:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
03:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
07:00	2454801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
Volúmen de Urea en BCM	30,9790363311768 Litros	Fecha de medición de BCM		03/05/2023	

**Entrenamiento del paciente**

No se registra Información.  
 No se registra Información.

**Notas de Enfermería PD**

Fecha	06/06/2023	Presión Arterial sistólica	110 mmHg	Presión arterial diastólica	60 mmHg	Temperatura	
Frecuencia cardíaca		Peso actual	56 Kg	Ultrafiltración		Estado del orificio	2. Buen Estado
Notas de enfermería	09+00 Ingresa paciente a la unidad renal por sus propios medio, conciente alerta orientado en sus tres esferas, en compañía de familiar hijo se realiza identificación de paciente según protocolo CO-P-1369, se realiza atención con elementos de protección de personal (visor delantal tapabocas convencional) el día de hoy se encuentran en la unidad renal para toma de laboratorios de perfil del mes de Junio este mes se hace educación acerca de Balance y registro de líquidos en casa se hace énfasis en seguir dieta estricta según recomendaciones medico-nutricionales, manejo de fosforo, como evitar niveles altos, consecuencias , se realiza entrega de guía y evaluación oral del contenido de la misma se refuerza importancia de la adherencia al tratamiento y de esta manera evitar complicaciones cardiovasculares, se revisa libro el cual llevan según las recomendaciones e indicaciones de enfermería uso de cinturón y orificio sano con curación, se dan indicaciones para realizar consulta por equipo interdisciplinario, nutrición para toma de BCM (Body Composition Monitor) , trabajo social y psicología Jefe Adriana Baez Registro Único Nacional 17764						
Entrega del producto / Estado del producto	no refiere novedades en la entrega						

Fecha	04/05/2023	Presión Arterial sistólica	120 mmHg	Presión arterial diastólica	60 mmHg	Temperatura	
Frecuencia cardíaca		Peso actual	57 Kg	Ultrafiltración	0,6 l/24h	Estado del orificio	2. Buen Estado
Notas de enfermería	07+35 Ingresa paciente a unidad renal se realiza con elementos de protección (delantal plástico, tapabocas convencional y visor) se realiza identificación de pacientes durante la prestación del servicio según CO-P-1369 vigente, paciente quien se encuentra programado para realizar toma de laboratorios mensual del mes de Mayo durante la consulta se indaga acerca del tratamiento quien informa no tener novedades, paciente se encuentra en buenas condiciones generales en la anamnesis de tratamiento, paciente trae líquidos para toma de ktv los cuales encuentran claros y sin presencia de fibrina con función renal residual 1200 se realiza revisión de libro de control el cual se encuentra con registros de ultrafiltración 1 litro día/ , se encuentra con función renal residual líquidos claros sin presencia de fibrina, paciente con orificio en buen estado y con recomendaciones de curación y uso de cinturón, se realiza toma de bioimpedanciometria se continua reforzando importancia de manejo de restricción hídrosalina Jefe Adriana Baez Registro Único Nacional 17764						
Entrega del producto / Estado del producto	no refiere novedades en la entrega						

**Visita de seguimiento**

Fecha:	20/01/2023	Realizada por:	YENNI.CORRALES	Categoría:	Enfermera DP
<b>Condiciones de la Casa</b>					
Tipo de Vivienda:	Apartamento	Estructura de la casa:			
Paredes:		Techos:	Aproplado		
Suelos:	Ceramica	Condiciones de la Calle:	Asfalto		
Saneamiento:	Si	Numero de Habitantes:			
Animales Domesticos:	No	Condiciones de Higiene:	Aproplado		



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. NIT.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Abastecimiento de Agua:	Público	Condiciones de Higiene de los Familiares:	Apropiado
<b>Tratamiento de PD</b>			
Tipo de Almacenamiento Local de las Bolsas:	Garage	Almacenamiento Local de Bolsas:	cuarto cercano al sitio del recambio
Lugar de Realización del Cambio		Limpieza de las Manos:	Lavamanos cerca del cambio
Cierre de Puertas y Ventanas:		Responsable del cambio de las bolsas:	Paciente
Bolsas no Usadas:		Cantidad:	60
Comentarios:			
Condición de material almacenado:	Apropiado	Grabación de Tratamiento Diario:	
Comentarios sobre la Técnica:			
Comentarios Generales:			
Condiciones de la Máquina:		Limpieza de la Caja Plástica:	
La Máquina y las prescripciones médicas son coherentes?:			
Usa la tarjeta del paciente:			
Comentarios:	el paciente cuenta con vivienda propia donde adecuada un cuarto para el recambio el cual cumple con las condiciones necesarias para el procedimiento se supervisa como realiza su diálisis y lo hace según lo indicado por el personal de la unidad se dan recomendaciones generales para prevenir infecciones en casa		

**Entrenamiento Diálisis Peritoneal**

Fecha:	31/01/2023	Fecha de Inicio:		Factura:	2
<b>Información Básica</b>					
Modalidad:	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	Cuidador:			
Nombre del Cuidador:	ALVARO MONTERO	Razón:	Escogido		
Duración:	1				
<b>Evaluación de Entrenamiento</b>					
Asiste con atención:	Sí	Está motivado:	No		
Tiene dificultad en el cambio de bolsas:	Sí	Tiene buenos hábitos de higiene:	Sí		
Correcto lavado de manos:	Sí	Está comprometido con el entrenamiento:	Sí		
Realiza la orientación indicada:	Sí				
<b>Evaluación del Aprendizaje</b>					
Evaluación de entrenamiento final:	Indicado				
Fecha de la primera prueba:	31/01/2023 12:00:00 a. m.				
Comentarios:					
Fecha de la segunda prueba:	31/01/2023 12:00:00 a. m.				
Comentarios:					
<b>Comentarios generales</b>					
11+00 am Paciente que ingresa a la unidad renal por sus propios medios, orientado en todas sus esferas, refiere encontrarse en buenas condiciones generales, en sala de procedimientos, con el segundo recambio del día realiza demostración del procedimiento, allista los elementos según lo indicado, limpieza del material y adecuada conexión al sistema Andy dics, drenajes e infusiones adecuadas liquidó claro y sin presencia de fibrina, paciente que desecha el material según lo indicado y enseñado por el personal de la unidad renal. Paso seguido presenta evaluación semestral la cual es satisfactoria, se dan recomendaciones con charla de refuerzo para prevenir episodios de peritonitis en casa y que hacer en caso de que se presenten, se anexa lista de chequeo en historia clínica SEVENET. Enfermera Yenni Corrales Registro Único Nacional 20126.					

**Acceso Peritoneal**

Fecha de la cirugía:	14/12/2022	Fecha primer uso:	20/12/2022	Fecha interrupción:	
Tipo de Cateter:	Cateter cuello de cisne cola de cerdo	Tipo:	Adulto	Posición Anatómica:	Por debajo de la línea umbilical
Comentarios:					
<b>Técnica de Inserción</b>					
Técnica:	Laparoscopia (Mlnitroquer & Peritoneoscopio)	Periodo de rompimiento:			
Cirujano / Nefrólogo:		Túnel:			
Break In:		Volúmen Inicial:			



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**  
 OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

**Complicaciones con el catéter**

No se registra Información.

**Peritonitis**

No se registra Información.

**Dosis de diálisis**

Fecha:	04/05/2023	Comentarios:	se realiza control trimestral en el programa de CAPD 4 cambios de 2000 centímetro cubico de 3 de 1.5% y 1 cambio de 2.3% con funcional renal residual se observa liquido claro sin presencia de fibrina jefe Adriana Báez Registro único nacional 17764	
<b>Liquidación</b>				
Urea Líquida Peritoneal:	109,73	Creatinina Líquida Peritoneal:	6,73	
Volumen líquido de drenado en 24 horas	8,9	Volumen Urinario	1,02	
Urea Urinaria	437,9	Creatinina Urinaria:	55,95	
PL creatinina (mg / dl)	10,58	Urea PL	135,96	
Superficie Corporal.	1,608	VOL. dist	31,979	
KrU (Renal Urea Clearance)	2,2814001667157	KrCr (Renal Creatinine Clearance)	3,74586483931947	
KpTV (Peritoneal KtV )	1,572	KrTV (Renal KtV )	0,719112153422668	
GUN	4,616	nPCR	1,186	
FRR	3,24291449171069	d/p Creat 24 hs	0,636	
<b>Dosis de Diálisis</b>				
KTV TOTAL	2,291	CC TOTAL (Lts/sem)	75,333	

**PET (Test de Equilibrio Peritoneal)**

Fecha:	31/01/2023	Clasificación Transporte:	Promedio Alto
--------	------------	---------------------------	---------------

Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C	13/Jun./2023 03:03:26 p. m.
Fdo: Dr. RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ PABON (NEFROLOGO)	
Registro Médico: RM12876	Telefono:++60(1) 2941400



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Fecha y hora de generación:	12/jul./2023 07:51:56 a. m.						
Identificación:	12133564	Tipo:	CC-Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	12/12/1965		
Edad Actual:	57	Sexo:	Masculino	Raza:	Blanca	Estado Civil:	Soltero
Grupo Sangüíneo:	0	RH:	Positivo/a	Condición:	Cabeza de familia	Ocupación:	Conductor de transporte
Dirección:	CI 52 SUR # 92A - 34 Apto 504 To 13 Br Bosa Porvenir				Teléfono:		
Ciudad:	Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C			Código de la IPS:	110010994105		
Persona Contacto:	Camilo Montero / Hijo			Teléfono / Celular	3142153494		
E.P.S. o Aseguradora:	EPS005 - E.P.S. SANITAS (000000800251440)			Régimen:	C - Paciente afiliado al Regimen Contributivo		
Fecha de afiliación a la EPS:	01/08/2011	Fecha admisión Clínicas FME:	12/03/2019	Fecha 1° tratamiento para IRC:	19/12/2022		
Forma admisión:	Ingreso por Consulta externa		Via Ingreso inicio TRR:	Pre-diálisis			
Diagnóstico Renal ERC:	N03.3 síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa				Fecha diagnóstico ERC:	12/03/2019	
Programa actual:	DIÁLISIS Peritoneal					Estadio de ERC (KDQI):	5

**Etiología y Patologías acompañantes**

Fecha	Código	Diagnóstico	Situación Actual
06/10/2022	N18.5	Insuficiencia renal crónica Enfermedad renal crónica, estadio 5	Activo
28/07/2021	N06.3	Proteinuria aislada con lesión morfológica especificada proteinuria aislada con lesion morfologica especificada: glomerulonefritis proliferativa mesangial d	Activo
28/07/2021	I10	ENFERMEDAD HIPERTENSIVA ( I10-I15) hipertension esencial (primaria)	Activo
20/01/2020	E78.5	Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias hiperlipidemia no especificada	Activo
12/03/2019	N03.3	Síndrome nefrítico crónico síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa	Activo

**Antecedentes Familiares**

No se registra información.

**Antecedentes quirúrgicos y traumáticos**

Fecha de cirugía	Códigos CUPS	Códigos ICD10	Comentarios Cirugía realizada
20/01/2021	-	-	NIEGA

**Amputación Miembros Superiores**

No se registra información.

**Amputación de extremidades Inferiores**

No se registra información.

**Antecedentes Tóxicos**

No se registra información.

**Antecedentes Alérgicos**

Fecha	Alergia a	Detalles
20/01/2021	Unknown allergy - No conocidas	

**Lista de espera de trasplante renal**

Fecha	Estado Actual
30/05/2023	En espera para ser evaluado

**Laboratorios**

	MU	05/07/2023	02/06/2023	04/05/2023	03/04/2023	01/03/2023	01/02/2023
Nitrogeno Uréico	mg/dl	64.28	63.5	63.45	57.91	61	50.63
Urea Pre-diálisis	mg/dl	137.559	135.89	135.783	123.927	130.54	108.348
K	mmol/l	4.14	4.43	4.64	4.37	4.18	4.27
Producto Ca*P	(mg/dl) <sup>2</sup>	44.284	43.806	39.278	40.467	44.322	39.8918
Fósforo	mg/dl	5.03	4.9	4.79	4.7	5.34	4.58
IPTH	pg/ml			530			403
PTH (sf) corregida	pg/ml			530			403
Ca	mg/dl	8.8	8.04	8.2	8.61	8.3	8.71
Calcio corregido (fórmula)	mg/dl			8.410			8.766



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Hematocrito	%	28.5	35.3	33.4	35.9	33.8	30
Hemoglobina	g/dl	9.9	12.1	11.8	12.2	11.5	10.4
VCM	fl	92.5325	93.1398	91.5068	94.2257	94.1504	94.6372
HCM	pg	32.1429	31.9261	32.3288	32.021	32.0334	32.8076
CHCM	g/dl	34.7368	34.2776	35.3293	33.9833	34.0237	34.6667
Hematías	x 10 <sup>12</sup> /L	3.08	3.79	3.65	3.81	3.59	3.17
Plaquetas	x 10 <sup>3</sup> /uL	185	205	178	199	219	257
V.P.M.	fl	11.6	10.6	10.7	10.6	10.5	10.8
Leucocitos	x 10 <sup>3</sup> /uL	5.99	7.02	5.21	6.04	5.94	6.9
Neutrófilos	%	53.6	67.3	60.2	65.9	63.3	62.5
Neutrófilos (Cayados)	%	0	0	0	0	0	0
Basófilos	%	0.8	0.6	0.8	0.5	1	1
Monocitos	%	6.7	6	6.7	5.8	6.4	5.7
Linfocitos	%	32.1	22.2	26.5	23.8	23.7	24.8
Eosinófilos	%	6.8	3.8	5.6	3.8	5.4	5.9
RDW	%	11.7	13.3	12.9	12.2	12.9	13.3
Mielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Metamielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Ferritina	ng/ml			641			140
Sideremia	µg/dl			156.96			56.55
Transferrina	g/l			1.68			2.14
ISAT	%			66.2409			18.7355
Albúmina (Proteínograma)	g/dl			3.73			3.93
GPT-ALAT	IU/L			10.6			
GOT-ASAT	IU/L			11.6			
Fos. Alcalina	IU/L			127.7			
HBs Ac	IU/l			188			
HBs Ag				Negativo			
Ac. ANTIVIH				Negativo			
Ac. ANTIHVC				Negativo			
Glucemia	mg/dl			72.19			
Creatinina	mg/dl			10.58			10.42
HDL Colesterol	mg/dl			34			
LDL Colesterol	mg/dl			169.85			
Colesterol Total	mg/dl			234.71			
Triglicéridos	mg/dl			154.28			

**Información de KT/v**

K/v PD	04/05/2023	11/02/2023			
KT/v TOTAL	2.29142	2.32455			

**Vacunación Hepatitis B**

Fecha vacunación	Tipo de dosis	Doble dosis de vacuna?	Estado de protección	Hbsag	Anticore	AntiHbs
07/06/2023	Vacuna->Vacunación 3° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)
23/01/2023	Vacuna->Vacunación 2° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)
28/12/2022	Vacuna->Vacunación 1° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)

**Vacunación Covid**

Fecha vacunación	La vacuna fue administrada?	Vacuna	Comentarios
15/08/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	PACIENTE VACUNADO POR SU EPS SANTAS, POR EL AUXILIAR DE ENFERMERIA JAVIER CEBALLOS, REGISTRA YENNI CORRALES RUN 20126
25/05/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	Paciente que fue vacunado en su EPS Santas, vacunado por auxiliar de enfermería Luis escobar, registrado por Yenni Corrales RUN 20126



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

**Consultas a especialistas**

Fecha	Especialidad	Comentario
10/01/2023	016	
05/04/2023	114	

**Pruebas Diagnósticas**

Fecha	Especialidad	Comentario
23/03/2022		C3 1.18 C4 0.34 NORMALES AG HB S NO REAC, ANTI HB NO REACT, VHC NO REAC, VIH NO REAC ANTI DNA NEG ANAS NEG  VDRL NO REACT

**Evolutivo**

Fecha:	12/07/2023 07:43:13 a. m.	Impresión diagnóstica:	N18.5 Enfermedad renal crónica, estado 5
--------	---------------------------	------------------------	--

**Comentario:** NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JULIO 2023

**Razón de la consulta:** NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JULIO 2023  
Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por IgA por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
Observaciones: noche húmeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien ,tolera la vía oral , deposición normal , no melenas, hoy no ha tomado la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no nauseas no emesis,síntomas urémicos , no dolor torácico no disnea .  
Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
FC 95 LPM TA 120/80 mmHg SaO2 95% BCM 0.8  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda.  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos ritmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos Intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

Laboratorios:  
Hemoglobina (Hb) 9,9 Hematocrito (Hto) 28,5 (Leuco) 5990 Neutrófilo 53.6% Linfo 32.1% Calcio (Ca) 8.8 Producto Calcio Fósforo (Ca\*P) Fósforo (P) 5,03  
Potasio (K) 4,14 Nitrógeno Ureico (BUN) 64,28  
kt/v PD 2,29 KRU PD 2,28

**Plan de manejo:** Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.  
Eritropoyetina 12000 ui semana  
Losartan 50 cada 12 horas  
Calcitriol 2 mcg tres veces semana  
Hidroxido de aluminio con comidas  
Amlodipino 5 mgs al día  
-Se dan recomendaciones de autocuidado en diálisis peritoneal, mantener buenas condiciones de aseo en casa, baño diario y cuidados del catéter de diálisis peritoneal, orificio y túnel  
-Se indica avisar a mayor brevedad a la unidad renal cambios en aspecto de orificio, túnel y liquido de retorno de diálisis peritoneal  
-Se indica cumplir en su totalidad formulación diaria de diálisis peritoneal  
-Se expide formula para reclamar medicamentos en unidad renal y/o EPS respectiva  
-Se indica toma regular de medicamentos en horarios y cantidades indicadas  
-Se indica asistir a todas las sesiones de diálisis programadas y completar el tiempo indicado en cada sesión. y adicionalmente, reponer las ausencias dentro del mismo mes en coordinación con enfermería y trabajo social  
-Se explica importancia de llevar dieta recomendada por nefrología y nutrición, incluido restricción hidrosalina y de alimentos ricos en potasio mas consumo alto de proteínas, se explica riesgo cardiovascular de no hacer caso a estas indicaciones.  
-Se indica dieta hiperproteica  
-Se indica según condición física practica de ejercicio aerobico  
-Se explican medidas de prevención para infección por covid-19, como lavado de manos frecuente, uso de tapabocas, ventilacion de sitios cerrados, respetar directivas de autoridades sanitarias y consultar en caso de aparición de síntomas relacionadas a dicha enfermedad con la unidad renal o a línea de atención habilitada por la eps correspondiente o urgencias de la eps. se indica cumplir recomendaciones vacunación minsalud.  
-Se atiende paciente con elementos de protección personal y bajo protocolos prevención infección covid-19  
-Se hace reconciliación medicamentos

**Análisis:** Análisis:  
Paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v en metas , no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, presenta cifras de hb y hto en descenso, sin evidencia clínica de sangrado se reinicia Eritropoyetina 12000 UI semana , último perfil ferrocinetico con adecuados depósitos de hierro , con metabolismo mineral óseo sin hiperfosfatemia , calcemia normal se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta , no hiperparatiroidismo secundario severo, no hipocalcemia, no hiperkalemia . Tiene incapacidad vigente hasta el 11 de julio 2023 se indica a paciente pasar por incapacidad una vez vencida. Se explican consideraciones, conductas, signos



**MONTERO ALVARO (12133564)**

y síntomas de alarma para consultar por urgencias.

Realizado por: Dr. ANNIA CRISTINA AMADOR CANALS (NEFROLOGA)

Fecha: 15/06/2023 04:44:48 p. m. Impresión diagnóstica: N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

Comentario:

Razón de la consulta: SE EXPIDE INCAPACIDAD MEDICA.

Plan de manejo:

Análisis:

Realizado por: Dr. ROBERT BRICEÑO CANÓN (NEFROLOGO)

Fecha: 07/06/2023 02:52:14 p. m. Impresión diagnóstica: N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

Comentario: NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JUNIO 2023

Razón de la consulta: NOTA MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JUNIO 2023  
 Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por iga por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
 Observaciones: noche húmeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien, hoy tomo la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no síntomas urémicos, deposición diaria.  
 Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
 FC 95 LPM TA 140/80 mmHg SaO2 95%  
 c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda.  
 c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
 Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
 Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

Laboratorios:  
 Hemoglobina (Hb) 12,10 Hematocrito (Hto) 35,30 Calcio (Ca) 8,94 Producto Calcio Fósforo (Ca\*P) 43,81 Fósforo (P) 4,90 Potasio (K) 4,43 Nitrógeno Ureico (BUN) 63,50 Glicemia HBs Ag Ac. ANTIVIH Ac. ANTIHVC kt/v PD 2,29 KRU PD 2,28

Plan de manejo: Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
 Observaciones: noche húmeda 2000 cc.

Medicación:  
 calcitriol: 2,5 mcg lmv  
 hidróxido de al: 2dac  
 amlodipino 10 mg vo cada día  
 atorvastatina 40 mg vo cada noche  
 losartan 50 mg vo cada 12 hrs

Análisis:  
 Análisis:  
 Paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v pendiente resultados, no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hídrica, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, hb y hto en metas, último perfil ferrocinetico con adecuados depósitos de hierro se suspende eritropoyetina y sin hierro parenteral metabolismo mineral óseo sin hiperfosfatemia, se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta, no hiperparatiroidismo secundario severo, no hipocalcemia, no hiperkalemia, no disglicemia, no hipoalbuminemia se dan recomendaciones de liberación de proteína en dieta Paciente refiere se esta realizando cambios cada 3 horas por lo cual se da educación para realizar cambios cada 5 horas. Tiene incapacidad vigente hasta el 11 de junio 2023 se indica a paciente pasar por incapacidad una vez vencida. Se explican consideraciones, conductas, signos y síntomas de alarma para consultar por urgencias.  
 Paciente con cifras tensionales adecuadas, no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hídrica, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, hemoglobina y hematocrito en metas, electrolitos con potasio y fósforo en metas, por lo que se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta. Se insiste en adecuado control de la dieta, toma de medicación, y realización de diálisis de acuerdo a prescripción. Se adecua medicamentos de acuerdo a hallazgos clínicos y paraclínicos.  
 Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.

Realizado por: Dr. RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ PABON(NEFROLOGO)

**Exploración Física**

Fecha	12/07/2023 07:41:52 a. m.	Peso	58.8 Kg	Talla	163 cm	IMC	22.1311 Kg/m²
TAS ortostática		TAD ortostática		Pulso ortostático		Pulso decúbito	72
TAS decúbito	120 mmHg	TAD decúbito	80 mmHg	¿Síntomatología?	No	Exploración Física	Sí
Constantes Vitales:	Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto						
Localización	c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.						



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**  
 OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
 Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Ultimo movimiento del paciente**

Fecha	Situación del paciente	Tratamiento	Descripción movimiento	Centro relacionado	Causa del fallecimiento	Fallecimiento en la diálisis
19/12/2022	Activo	Diálisis Peritoneal	Cambio de modalidad a Diálisis Peritoneal			

**Medicación Actual**

Medicamento	Prescripción
Losartan 50 mg	Administración: Oral , Cantidad: 1 Tableta , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as 1 tab cada 12 hrs
Hidroxido de aluminio 234 mg	Administración: Oral , Cantidad: 2 Tableta , 6 Veces al d?a , Indicado: Todo los d?as 2 TAB VO CON CADA COMIDA
Amlodipino 5 mg Tableta	Administración: Oral , Cantidad: 10.00 mg , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as
Calcitriol 0,50 mcg	Administración: Oral , Cantidad: 5 Capsula , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Mi; Vi; 3 capsulas LMV
Eritropoyetina 4000 UI Sin Iny	Administración: Parenteral , Cantidad: 1 Solucion Inyectable , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Mi; Vi; 1 ampolla Sc tres veces semana

**Prescripción de diálisis**

Fecha	04/05/2023	Nombre de la prescripción	CAPD5	Modalidad	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria
Frecuencia de tratamiento	7 días/semana	Aclaramiento de creatinina del paciente			Diuresis
Aclaramiento de urea del paciente		V Urea	34,11248 Litros	Peso actual	55,5 Kg
Comentarios	* Riesgo de Caída: Medio *				
Número de cambios	4 num/día	Noche seca	No	Volumen total	8000 ml
Hora del recambio	Producto			Volumen	Tiempo de infusión
06:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
11:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
03:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
07:00	2454801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)			2000 ml	
Volúmen de Urea en BCM	30,9790363311768 Litros	Fecha de medición de BCM		03/05/2023	

**Entrenamiento del paciente**

Fecha del entrenamiento	Tema del entrenamiento	Tipo de entrenamiento	Tiempo dedicado	Nombre del entrenador en la clínica	Nombre del entrenador externo
27/06/2023	Otros	Reentrenamiento	07:00	YENNI JUDIHT CORRALES	
Comentario del entrenador	Se realiza charla de refuerzo oral junto con entrega de folleto para mejorar Fosforo , y refuerzo en la dieta, tratamiento y toma de medicamentos quelantes, mejora en indicadores en los paciente en general, en conjunto con nutrición. Enfermera Yenni Corrales RUN 20126, Adriana Baez.				
Fecha del entrenamiento	Tema del entrenamiento	Tipo de entrenamiento	Tiempo dedicado	Nombre del entrenador en la clínica	Nombre del entrenador externo
27/06/2023	Otros	Reentrenamiento	10:00	YENNI JUDIHT CORRALES	
Comentario del entrenador	Se realiza capacitación sobre el Balance de líquidos en casa, se realiza folleto informativo, y se realiza revisión estricta del libro de anotaciones, se realiza evaluación oral. Enfermera Yenni Corrales 20126 y enfermera Adriana Báez.				

No se registra información.

**Notas de Enfermería PD**

Fecha	09/07/2023	Presión Arterial sistólica	137 mmHg	Presión arterial diastólica	89 mmHg	Temperatura	
Frecuencia cardíaca		Peso actual	58 Kg	Ultrafiltración		Estado del orificio	
Notas de enfermería	Ingresa paciente a la unidad renal por sus propios medio, conciente alerta orientado en sus tres esferas en compañía de familiar hijo, CO-CP-0435 protocolo para la minimización de riesgo de caídas en los pacientes, se realiza identificación de paciente según protocolo CO-P-1369, se realiza						

Fecha y hora de generación: 12/Jul/2023 07:51:56 a. m., Execution Time: 0 hour(s), 0 minute(s), 1 second(s).



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C. ~  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

atención con elementos de protección de personal se realiza toma de laboratorios de perfil del mes de Julio; este mes se hace educación acerca de la toma de laboratorios para el mes de Agosto con líquidos de diálisis para toma de kty y orina de 24 horas se realiza entrega de guía para toma correcta , se revisa libro el cual llevan según las recomendaciones e indicaciones de enfermería uso de cinturón y orificio sano con curación, se dan indicaciones para realizar consulta por equipo Interdisciplinario, nutrición para toma de BCM (Body Composition Monitor) , trabajo social y psicología Jefe Adriana Baez Registro Único Nacional 17764

**Entrega del producto / Estado del producto**

Fecha	06/06/2023	Presión Arterial sistolica	110 mmHg	Presión arterial diastolica	60 mmHg	Temperatura	
Frecuencia cardíaca		Peso actual	56 Kg	Ultrafiltración		Estado del orificio	2. Buen Estado

**Notas de enfermería**

09+00 Ingres a paciente a la unidad renal por sus propios medio, conciente alerta orientado en sus tres esferas, en compañía de familiar hijo se realiza identificación de paciente según protocolo CO-P-1369, se realiza atención con elementos de protección de personal (visor delantal tapabocas convencional) el día de hoy se encuentran en la unidad renal para toma de laboratorios de perfil del mes de Junio este mes se hace educación acerca de Balance y registro de líquidos en casa se hace énfasis en seguir dieta estricta según recomendaciones medico-nutricionales, manejo de fosforo, como evitar niveles altos, consecuencias , se realiza entrega de guía y evaluación oral del contenido de la misma se refuerza importancia de la adherencia al tratamiento y de esta manera evitar complicaciones cardiovasculares, se revisa libro el cual llevan según las recomendaciones e indicaciones de enfermería uso de cinturón y orificio sano con curación, se dan indicaciones para realizar consulta por equipo interdisciplinario, nutrición para toma de BCM (Body Composition Monitor) , trabajo social y psicología Jefe Adriana Baez Registro Único Nacional 17764

**Entrega del producto / Estado del producto**

no refiere novedades en la entrega

**Visita de seguimiento**

Fecha:	20/01/2023	Realizada por:	YENNI.CORRALES	Categoría:	Enfermera DP
--------	------------	----------------	----------------	------------	--------------

**Condiciones de la Casa**

Tipo de Vivienda:	Apartamento	Estructura de la casa:	
Paredes:		Techos:	Apropiado
Suelos:	Ceramica	Condiciones de la Calle:	Asfalto
Saneamiento:	Si	Numero de Habitantes:	4
Animales Domesticos:	No	Condiciones de Higiene:	Apropiado
Abastecimiento de Agua:	Público	Condiciones de Higiene de los Familiares:	Apropiado

**Tratamiento de PD**

Tipo de Almacenamiento Local de las Bolsas:	Garage	Almacenamiento Local de Bolsas:	cuarto cercano al sitio del recambio
Lugar de Realización del Cambio		Limpieza de las Manos:	Lavamanos cerca del cambio
Cierre de Puertas y Ventanas:		Responsable del cambio de las bolsas:	Paciente
Bolsas no Usadas:		Cantidad:	60

**Comentarios:**

Condición de material almacenado:	Apropiado	Grabación de Tratamiento Diario:	
-----------------------------------	-----------	----------------------------------	--

**Comentarios sobre la Técnica:**

Comentarios Generales:

**Condiciones de la Máquina:**

Limpieza de la Caja Plástica:	
-------------------------------	--

La Máquina y las prescripciones médicas son coherentes?:

Usa la tarjeta del paciente:

Comentarios: el paciente cuenta con vivienda propia donde adecuada un cuarto para el recambio el cual cumple con las condiciones necesarias para el procedimiento se supervisa como realiza su diálisis y lo hace según lo indicado por el personal de la unidad se dan recomendaciones generales para prevenir Infecciones en casa

**Entrenamiento Diálisis Peritoneal**

Fecha:	31/01/2023	Fecha de Inicio:		Factura:	2
--------	------------	------------------	--	----------	---

**Información Básica**

Modalidad:	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	Cuidador:	
Nombre del Cuidador:	ALVARO MONTERO	Razón:	Escogido
Duración:	1		

**Evaluación de Entrenamiento**

Asiste con atención:	Si	Está motivado:	No
----------------------	----	----------------	----



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Tiene dificultad en el cambio de bolsas:	Sí	Tiene buenos hábitos de higiene:	Sí
Correcto lavado de manos:	Sí	Está comprometido con el entrenamiento:	Sí
Realiza la orientación indicada:	Sí		
<b>Evaluación del Aprendizaje</b>			
Evaluación de entrenamiento final:	Indicado		
Fecha de la primer prueba:	31/01/2023 12:00:00 a. m.		
Comentarios:			
Fecha de la segunda prueba:	31/01/2023 12:00:00 a. m.		
Comentarios:			

**Comentarios generales**  
 11+00 am Paciente que ingresa a la unidad renal por sus propios medios, orientado en todas sus esferas, refiere encontrarse en buenas condiciones generales, en sala de procedimientos, con el segundo recambio del día realiza demostración del procedimiento, alista los elementos según lo indicado, limpieza del material y adecuada conexión al sistema Andy dics, drenajes e infusiones adecuadas líquido claro y sin presencia de fibrina, paciente que desecha el material según lo indicado y enseñado por el personal de la unidad renal. Paso segundo presenta evaluación semestral la cual es satisfactoria, se dan recomendaciones con charla de refuerzo para prevenir episodios de peritonitis en casa y que hacer en caso de que se presenten, se anexa lista de chequeo en historia clínica SEVENET. Enfermera Yenni Corrales Registro Único Nacional 20126.

**Acceso Peritoneal**

Fecha de la cirugía:	14/12/2022	Fecha primer uso:	20/12/2022	Fecha interrupción:	
Tipo de Cateter:	Cateter cuello de cisne cola de cerdo	Tipo:	Adulto	Posición Anatómica:	Por debajo de la linea umbilical
Comentarios:					
<b>Técnica de Inserción</b>					
Técnica:	Laparoscopia (Minitroquer & Peritoneoscopia)	Período de rompimiento:			
Cirujano / Nefrólogo:		Túnel:			
Break In:		Volúmen Inicial:			

**Complicaciones con el catéter**

No se registra información.

**Peritonitis**

No se registra información.

**Dosis de diálisis**

Fecha:	04/05/2023	Comentarios:	se realiza control trimestral en el programa de CAPD 4 cambios de 2000 centímetro cubico de 3 de 1.5% y 1 cambio de 2.3% con funcional renal residual se observa líquido claro sin presencia de fibrina jefe Adriana Báez Registro único nacional 17764
--------	------------	--------------	---

<b>Liquidación</b>			
Urea Líquida Peritoneal:	109,73	Creatinina Líquida Peritoneal:	6,73
Volumen líquido de drenado en 24 horas	8,9	Volumen Urinario	1,02
Urea Urinaria	437,9	Creatinina Urinaria:	55,95
PL creatinina (mg / dl)	10,58	Urea PL	135,96
Superficie Corporal	1,608	VOL. dist	31,979
KrU (Renal Urea Clearance)	2,2814001667157	KrCr (Renal Creatinine Clearance)	3,74586483931947
KpTV (Peritoneal Kt/V )	1,572	KrTV (Renal Kt/V )	0,719112153422668
GUN	4,616	nPCR	1,186
FRR	3,24291449171069	d/p Creat 24 hs	0,636

<b>Dosis de Diálisis</b>			
KTV TOTAL	2,291	CC TOTAL (Lts/sem)	75,333

**PET (Test de Equilibrio Peritoneal)**

Fecha:	31/01/2023	Clasificación Transporte:	Promedio Alto
--------	------------	---------------------------	---------------

Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C  
 Fdo: **Dra. ANNIA CRISTINA AMADOR CANALS** (NEFROLOGA)  
 Registro Médico: CE/RM2429893  
 12 Jul 2023 07:51:56 a. m.  
 Dra. Annia C. Amador Canals  
 Especialista Nefrología  
 U. Habana Cuba  
 R.M. 2429893-0(1) 2941400



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Fecha y hora de generación:	08/ago./2023 10:16:19 a. m.						
Identificación:	12133564	Tipo:	CC-Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	12/12/1965		
Edad Actual:	57	Sexo:	Masculino	Raza:	Blanca	Estado Civil:	Soltero
Grupo Sanguíneo:	0	RH:	Positivo/a	Condición:	Cabeza de familia	Ocupación:	Conductor de transporte
Dirección:	CI 52 SUR # 92A - 34 Apto 504 To 13 Br Bosa Porvenir				Teléfono:		
Cludad:	Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C		Código de la IPS:	110010994105			
Persona Contacto:	Camilo Montero / Hijo		Teléfono / Celular	3142153494			
E.P.S. o Aseguradora:	EPS005 - E.P.S. SANITAS (000000800251440)		Régimen:	C - Paciente afiliado al Regimen Contributivo			
Fecha de afiliación a la EPS:	01/08/2011	Fecha admisión Clínicas FME:	12/03/2019	Fecha 1° tratamiento para IRC:	19/12/2022		
Forma admisión:	Ingreso por Consulta externa		Via Ingreso Inicio TRR:	Pre-diálisis			
Diagnóstico Renal ERC:	N03.3 síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa			Fecha diagnóstico ERC:	12/03/2019		
Programa actual:	Diálisis Peritoneal				Estado de ERC (KDQI):	5	

**Etiología y Patologías acompañantes**

Fecha	Código	Diagnóstico	Situación Actual
06/10/2022	N18.5	Insuficiencia renal crónica Enfermedad renal crónica, estadio 5	Activo
28/07/2021	N06.3	Proteinuria aislada con lesión morfológica especificada proteinuria aislada con lesion morfológica especificada: glomerulonefritis proliferativa mesangial d	Activo
28/07/2021	I10	ENFERMEDAD HIPERTENSIVA ( I10-I15) hipertension esencial (primaria)	Activo
20/01/2020	E78.5	Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias hiperlipidemia no especificada	Activo
12/03/2019	N03.3	Síndrome nefrítico crónico síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa	Activo

**Antecedentes Familiares**

No se registra información.

**Antecedentes quirúrgicos y traumáticos**

Fecha de cirugía	Códigos CUPS	Códigos ICD10	Comentarios Cirugía realizada
20/01/2021	-	-	NIEGA

**Amputación Miembros Superiores**

No se registra información.

**Amputación de extremidades inferiores**

No se registra información.

**Antecedentes Tóxicos**

No se registra información.

**Antecedentes Alérgicos**

Fecha	Alergia a	Detalles
20/01/2021	Unknown allergy - No conocidas	

**Lista de espera de trasplante renal**

Fecha	Estado Actual
30/05/2023	En espera para ser evaluado

**Laboratorios**

	MU	01/08/2023	05/07/2023	02/06/2023	04/05/2023	03/04/2023	01/03/2023
Nitrogeno Uréico	mg/dl	60.22	64.28	63.5	63.45	57.91	61
Urea Pre-diálisis	mg/dl	128.871	137.559	135.89	135.783	123.927	130.54
K	mmol/l	4.6	4.14	4.43	4.64	4.37	4.18
Producto Ca*P	(mg/dl) <sup>2</sup>	45.8835	44.204	43.806	39.278	40.467	44.322
Fósforo	mg/dl	5.07	5.03	4.9	4.79	4.7	5.34
iPTH	pg/ml	177			530		
PTH (sl) corregida	pg/ml	177			530		
Ca	mg/dl	9.05	8.8	8.04	8.2	8.61	8.3
Calcio corregido (fórmula)	mg/dl	8.988			8.416		



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Hematocrito	%	28.3	28.5	35.3	33.4	35.9	33.8
Hemoglobina	g/dl	9.4	9.9	12.1	11.8	12.2	11.5
VCM	fl	96.587	92.5325	93.1398	91.5068	94.2257	94.1504
HCM	pg	32.0819	32.1429	31.9261	32.3288	32.021	32.0334
CHCM	g/dl	33.2155	34.7368	34.2776	35.3293	33.9833	34.0237
Hematies	x 10 <sup>12</sup> /L	2.93	3.08	3.79	3.65	3.81	3.59
Plaquetas	x 10 <sup>3</sup> /uL	207	185	205	178	199	219
V.P.M.	fl	11.1	11.6	10.6	10.7	10.6	10.5
Leucocitos	x 10 <sup>3</sup> /uL	5.12	5.99	7.02	5.21	6.04	5.94
Neutrófilos	%	54.2	53.6	67.3	60.2	65.9	63.3
Neutrófilos (Cayados)	%	0	0	0	0	0	0
Basófilos	%	0.6	0.8	0.6	0.8	0.5	1
Monocitos	%	6.6	6.7	6	6.7	5.8	6.4
Linfocitos	%	31.8	32.1	22.2	26.5	23.8	23.7
Eosinófilos	%	6.6	6.8	3.8	5.6	3.8	5.4
RDW	%	13.7	11.7	13.3	12.9	12.2	12.9
Mielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Metamielocitos	%	0	0	0	0	0	0
Ferritina	ng/ml	1043			641		
Sideremia	µg/dl	84.69			156.96		
Transferrina	g/l	1.87			1.68		
ISAT	%	32.1097			66.2409		
Albúmina (Proteinograma)	g/dl	4.08			3.73		
GPT-ALAT	IU/L				10.6		
GOT-ASAT	IU/L				11.6		
Fos. Alcalina	IU/L				127.7		
HBs Ac	IU/l				188		
HBs Ag					Negativo		
Ac. ANTIVIH					Negativo		
Ac. ANTIHVC					Negativo		
Glucemia	mg/dl				72.19		
Creatinina	mg/dl	10.92			10.58		
HDL Colesterol	mg/dl				34		
LDL Colesterol	mg/dl				169.85		
Colesterol Total	mg/dl				234.71		
Triglicéridos	mg/dl				154.28		

**Información de KT/v**

K/v PD	02/08/2023	04/05/2023	11/02/2023			
KT/v TOTAL	2.00621	2.29142	2.32455			

**Vacunación Hepatitis B**

Fecha vacunación	Tipo de dosis	Doble dosis de vacuna?	Estado de protección	Hbsag	Anticore	AntiHbs
07/06/2023	Vacuna->Vacunación 3° Dosis	Si	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)
23/01/2023	Vacuna->Vacunación 2° Dosis	Si	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)
28/12/2022	Vacuna->Vacunación 1° Dosis	Si	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)

**Vacunación Covid**

Fecha vacunación	La vacuna fue administrada?	Vacuna	Comentarios
15/06/2021	Si	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	PACIENTE VACUNADO POR SU EPS SANTAS, POR EL AUXILIAR DE ENFERMERIA JAVIER CEBALLOS, REGISTRA YENNI CORRALES RUN 20126
25/05/2021	Si	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	Paciente que fue vacunado en su EPS Sanitas, vacunado por auxiliar de enfermería Luis escobar, registrado por Yenni Corrales RUN 20126



**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

**Consultas a especialistas**

Fecha	Especialidad	Comentario
10/01/2023	016	
05/04/2023	114	

**Pruebas Diagnósticas**

Fecha	Especialidad	Comentario
23/03/2022		C3 1.18 C4 0.34 NORMALES AG HB S NO REAC, ANTI HB NO REACT, VHC NO REAC, VIH NO REAC ANTI DNA NEG ANAS NEG  VDRL NO REACT

**Evolutivo**

<b>Fecha:</b>	08/08/2023 10:07:39 a. m.	<b>Impresión diagnóstica:</b>	N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5
<b>Comentario:</b>	NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL AGOSTO 2023		
<b>Razón de la consulta:</b>	<p>NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL AGOSTO 2023</p> <p>Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022</li> <li>2. Nefropatía por IgA por historia clínica 28/07/2021</li> <li>3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021</li> <li>4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020</li> </ol> <p>Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0. Observaciones: noche húmeda 2000 cc.</p> <p>Subjetivo: refiere sentirse bien , tolera la vía oral , deposición normal , no melenas, hoy no ha tomado la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no nauseas no emesis, síntomas urémicos , no dolor torácico no disnea .</p> <p>Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto FC 95 LPM TA 120/70 mmHg SaO2 95% BCM 1.5 c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda. c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardíacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente</p> <p>Laboratorios: Hemoglobina (Hb) 9,40 Hematocrito (Hto) 28,30 Calcio (Ca) 9,05 Producto Calcio Fósforo (Ca*P) 45,88 Fósforo (P) 5,07 Potasio (K) 4,60 Nitrogeno Ureico (BUN) 60,22 Albumina 4,08 Hormona Paratiroidea (iPTH) 177,00 Creatinina 10,92 Ferritina 1043,00 Hierro Sérico 84,69 Saturación de Hierro (ISAT) 32,11 Transferrina 1,87 kT/v PD 2,01 kT/v PD 1,46</p>		
<b>Plan de manejo:</b>	<p>Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.</p> <p>Eritropoyetina 16000 ul semana Losartan 50 cada 12 horas Calcitriol 0.5 mcg al día Hidroxido de aluminio con comidas Amlodipino 5 mgs al día</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se dan recomendaciones de autocuidado en diálisis peritoneal, mantener buenas condiciones de aseo en casa, baño diario y cuidados del catéter de diálisis peritoneal, orificio y túnel</li> <li>-Se indica avisar a mayor brevedad a la unidad renal cambios en aspecto de orificio, túnel y liquido de retorno de diálisis peritoneal</li> <li>-Se indica cumplir en su totalidad formulación diaria de diálisis peritoneal</li> <li>-Se expide formula para reclamar medicamentos en unidad renal y/o EPS respectiva</li> <li>-Se indica toma regular de medicamentos en horarios y cantidades indicadas</li> <li>-Se indica asistir a todas las sesiones de diálisis programadas y completar el tiempo indicado en cada sesión. y adicionalmente, reponer las ausencias dentro del mismo mes en coordinación con enfermería y trabajo social</li> <li>-Se explica importancia de llevar dieta recomendada por nefrología y nutrición, incluido restricción hidrosalina y de alimentos ricos en potasio y mantener alto consumo de proteínas. se explica riesgo cardiovascular de no hacer caso a estas indicaciones.</li> <li>-Se indica dieta hiperproteica</li> <li>-Se indica según condición física practica de ejercicio aerobico</li> <li>-Se explican medidas de prevención para infección por covid-19, como lavado de manos frecuente, uso de tapabocas, ventilación de sitios cerrados, respetar directivas de autoridades sanitarias y consultar en caso de aparición de síntomas relacionadas a dicha enfermedad con la unidad renal o a línea de atención habilitada por la eps correspondiente o urgencias de la eps. se indica cumplir recomendaciones vacunación minsalud.</li> <li>-Se atiende paciente con elementos de protección personal y bajo protocolos prevención infección covid-19</li> <li>-Se hace reconciliación medicamentos</li> </ul>		
<b>Análisis:</b>	<p><b>Análisis:</b> Paciente con adecuado control de cifras tensionales, kT/v en metas , bcm 1.5 litros con leve sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual de 690 ml en 24 horas Presenta cifras de hb y hto bajas ,con adecuados depósitos , se aumenta dosis de Eritropoyetina 16000 UI semana , se solicita sangre oculta en heces fecales Metabolismo mineral óseo calcemia normal , sin hiperfosfatemia ,pth normal se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta , no</p>		



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

hiperparatiroidismo secundario, no hiperkalemia .  
Albumina normal.  
Se expide Incapacidad del 11 de agosto y hasta 09 de septiembre de 2023, treinta días , prorroga de la anterior, paciente en espera de respuesta por junta de calificación de invalidez

Realizado por:Dr. ANNIA CRISTINA AMADOR CANALS (NEFROLOGA)

Fecha: 12/07/2023 07:43:13 a. m. Impresión diagnóstica: N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

Comentario: NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JULIO 2023

Razón de la consulta: NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL JULIO 2023  
Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por IgA por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tpo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
Observaciones: noche húmeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien ,tolera la vía oral , deposición normal , no melenas, hoy no ha tomado la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no náuseas no emesis,síntomas urémicos , no dolor torácico no disnea .  
Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
FC 95 LPM TA 120/80 mmHg SaO2 95% BCM 0,8  
c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda.  
c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

Laboratorios:  
Hemoglobina (Hb) 9,9 Hematocrito (Hto) 28,5 (Leuco) 5990 Neutrófilo 53.6% Linfo 32.1% Calcio (Ca) 8.8 Producto Calcio Fósforo (Ca\*P) Fósforo (P) 5,03  
Potasio (K) 4,14 Nitrógeno Ureico (BUN) 64,28  
kt/v PD 2,29 KRU PD 2,28

Plan de manejo: Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.  
Eritropoyetina 12000 ui semana  
Losartan 50 cada 12 horas  
Calcitriol 2 mcg tres veces semana  
Hidroxido de aluminio con comidas  
Amlodipino 5 mgs al día

- Se dan recomendaciones de autocuidado en diálisis peritoneal, mantener buenas condiciones de aseo en casa, baño diario y cuidados del catéter de diálisis peritoneal, orificio y túnel
- Se indica avisar a mayor brevedad a la unidad renal cambios en aspecto de orificio, túnel y liquido de retorno de diálisis peritoneal
- Se indica cumplir en su totalidad formulación diaria de diálisis peritoneal
- Se expide formula para reclamar medicamentos en unidad renal y/o EPS respectiva
- Se indica toma regular de medicamentos en horarios y cantidades indicadas
- Se indica asistir a todas las sesiones de diálisis programadas y completar el tiempo indicado en cada sesión. y adicionalmente, reponer las ausencias dentro del mismo mes en coordinación con enfermería y trabajo social
- Se explica importancia de llevar dieta recomendada por nefrología y nutrición, incluido restricción hidrosalina y de alimentos ricos en potasio mas consumo alto de proteínas. se explica riesgo cardiovascular de no hacer caso a estas indicaciones.
- Se indica dieta hiperproteica
- Se indica según condición física practica de ejercicio aerobico
- Se explican medidas de prevención para infección por covid-19, como lavado de manos frecuente, uso de tapabocas, ventilación de sitios cerrados, respetar directivas de autoridades sanitarias y consultar en caso de aparición de síntomas relacionadas a dicha enfermedad con la unidad renal o a línea de atención habilitada por la eps correspondiente o urgencias de la eps. se indica cumplir recomendaciones vacunación mnsalud.
- Se atiende paciente con elementos de protección personal y bajo protocolos prevención infección covid-19
- Se hace reconciliación medicamentos

Análisis: Análisis:  
Paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v en metas , no sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual, presenta cifras de hb y hto en descenso,sin evidencia clínica de sangrado se reinicia Eritropoyetina 12000 UI semana , ultimo perfil ferrocinetico con adecuados depósitos de hierro , con metabolismo mineral óseo sin hiperfosfatemia ,calcemia normal se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta , no hiperparatiroidismo secundario severo, no hipocalcemia, no hiperkalemia . Tiene incapacidad vigente hasta el 11 de Julio 2023 se indica a paciente pasar por incapacidad una vez vencida. Se explican consideraciones, conductas, signos y síntomas de alarma para consultar por urgencias.

Realizado por:Dr. ANNIA CRISTINA AMADOR CANALS (NEFROLOGA)

**Exploración Física**

Fecha	08/08/2023 10:08:53 a. m.	Peso	57 Kg	Talla	163 cm	IMC	21.4536 Kg/m²
TAS ortostática		TAD ortostática		Pulso ortostático		Pulso decúbito	72
TAS decúbito	120 mmHg	TAD decúbito	70 mmHg	¿Síntomatología?	No	Exploración Física	SI

# INFORME MEDICO



**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
**CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.**  
**Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:**  
**Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400**  
**FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2**

## MONTERO ALVARO (12133564)

**Constantes Vitales:** Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
**Localización:** c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
 c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
 Abdomen: ruidos Intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
 Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteraciones evidentes

<b>Fecha</b>	12/07/2023 07:41:52 a. m.	<b>Peso</b>	58.8 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>IMC</b>	22.1311 Kg/m <sup>2</sup>
<b>TAS ortostática</b>		<b>TAD ortostática</b>		<b>Pulso ortostático</b>		<b>Pulso decúbito</b>	72
<b>TAS decúbito</b>	120 mmHg	<b>TAD decúbito</b>	80 mmHg	<b>¿Sintomatología?</b>	No	<b>Exploración Física</b>	SI

**Constantes Vitales:** Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto  
**Localización:** c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral  
 c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.  
 Abdomen: ruidos Intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.  
 Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

### Último movimiento del paciente

Fecha	Situación del paciente	Tratamiento	Descripción movimiento	Centro relacionado	Causa del fallecimiento	Fallecimiento en la diálisis
19/12/2022	Activo	Diálisis Peritoneal	Cambio de modalidad a Diálisis Peritoneal			

### Medicación Actual

Medicamento	Prescripción
Losartan 50 mg	Administración: Oral , Cantidad: 1 Tableta , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as 1 tab cada 12 hrs
Hidroxido de aluminio 234 mg	Administración: Oral , Cantidad: 2 Tableta , 6 Veces al d?a , Indicado: Todo los d?as 2 TAB VO CON CADA COMIDA
Amlodipino 5 mg Tableta	Administración: Oral , Cantidad: 10.00 mg , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as
Calcitriol 0,50 mcg	Administración: Oral , Cantidad: 5 Capsula , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Mi; Vi; 3 capsulas LMV
Eritropoyetina 4000 UI Sin Iny	Administración: Parenteral , Cantidad: 1 Solucion Inyectable , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Mi; Vi; 1 ampolla Sc tres veces semana
Hidroxido de aluminio 234 mg	Administración: Oral , Cantidad: 1 Tableta , 3 Veces al d?a , Indicado: Todo los d?as 21TAB VO CON CADA COMIDA
Eritropoyetina 4000 UI Sin Iny	Administración: Parenteral , Cantidad: 1 Solucion Inyectable , 1 Vez al d?a , Indicado: Lu; Mi; Vi; Do; 1 ampolla Sc 4 veces/semana
Calcitriol 0,50 mcg	Administración: Oral , Cantidad: 1 Capsula , 1 Vez al d?a , Indicado: Todo los d?as 1 capsulas noche
Hidroxido de aluminio 234 mg	Administración: Oral , Cantidad: 1 Tableta , 3 Veces al d?a , Indicado: Todo los d?as 2 TAB VO CON CADA COMIDA

### Prescripción de diálisis

Fecha	04/05/2023	Nombre de la prescripción	CAPD5	Modalidad	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria
<b>Frecuencia de tratamiento</b>	7 días/semana	<b>Aclareamiento de creatinina del paciente</b>		<b>Diuresis</b>	
<b>Aclareamiento de urea del paciente</b>		<b>V Urea</b>	34,11248 Litros	<b>Peso actual</b>	55,5 Kg
<b>Comentarios</b>	* Riesgo de Calda: Medio *				
<b>Número de cambios</b>	4 num/día	<b>Noche seca</b>	No	<b>Volumen total</b>	8000 ml
<b>Hora del recambio</b>	<b>Producto</b>	<b>Volumen</b>	<b>Tiempo de infusión</b>		
06:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml			
11:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml			
03:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml			
07:00	2454801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml			
<b>Volúmen de Urea en BCM</b>	30,9790363311768 Litros	<b>Fecha de medición de BCM</b>		03/05/2023	

Fecha y hora de generación: 08/ago/2023 10:16:10 a. m., Execution Time: 0 hour(s), 0 minute(s), 1 second(s).



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**  
 OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

**Entrenamiento del paciente**

No se registra información.

No se registra información.

**Notas de Enfermería PD**

Fecha	06/07/2023	Presión Arterial sistólica	137 mmHg	Presión arterial diastólica	89 mmHg	Temperatura	
Frecuencia cardíaca		Peso actual	56 Kg	Ultrafiltración		Estado del orificio	
Notas de enfermería	Ingresa paciente a la unidad renal por sus propios medio, conciente alerta orientado en sus tres esferas en compañía de familiar hijo, CO-CP-0485 protocolo para la minimización de riesgo de caídas en los pacientes, se realiza identificación de paciente según protocolo CO-P-1369, se realiza atención con elementos de protección de personal se realiza toma de laboratorios de perfil del mes de Julio; este mes se hace educación acerca de la toma de laboratorios para el mes de Agosto con líquidos de diálisis para toma de ktv y orina de 24 horas se realiza entrega de guía para toma correcta, se revisa libro el cual llevan según las recomendaciones e indicaciones de enfermería uso de cinturón y orificio sano con curación, se dan indicaciones para realizar consulta por equipo interdisciplinario, nutrición para toma de BCM (Body Composition Monitor), trabajo social y psicología Jefe Adriana Baez Registro Único Nacional 17764						
Entrega del producto / Estado del producto							

**Visita de seguimiento**

Fecha:	26/07/2023	Realizada por:	YENNI.CORRALES	Categoría:	Enfermera DP
<b>Condiciones de la Casa</b>					
Tipo de Vivienda:	Apartamento	Estructura de la casa:			
Paredes:		Techos:	Apropiado		
Suelos:	Ceramica	Condiciones de la Calle:	Asfalto		
Saneamiento:	Si	Numero de Habitantes:			4
Animales Domesticos:	No	Condiciones de Higiene:	Apropiado		
Abastecimiento de Agua:	Público	Condiciones de Higiene de los Familiares:	Apropiado		
<b>Tratamiento de PD</b>					
Tipo de Almacenamiento Local de las Bolsas:	Garage	Almacenamiento Local de Bolsas:	cuarto cercano al sitio del recambio		
Lugar de Realización del Cambio		Limpieza de las Manos:	Lavamanos cerca del cambio		
Cierre de Puertas y Ventanas:		Responsable del cambio de las bolsas:	Paciente		
Bolsas no Usadas:		Cantidad:			40
<b>Comentarios:</b>					
Condición de material almacenado:	Apropiado	Grabación de Tratamiento Diario:			
<b>Comentarios sobre la Técnica:</b>					
<b>Comentarios Generales:</b>					
<b>Condiciones de la Máquina:</b>					
<b>Limpieza de la Caja Plástica:</b>					
<b>La Máquina y las prescripciones médicas son coherentes?:</b>					
<b>Usa la tarjeta del paciente:</b>					
<b>Comentarios:</b> se realiza visita de seguimiento paciente que cuenta con muy buenas condiciones de higiene la habitación destinada para el tratamiento es individual se supervisa el procedimiento el cual realiza según las indicaciones del personal de la unidad renal, insumos en buen estado sobre estibas se realiza recomendaciones generales para prevenir infecciones en casa.					

**Entrenamiento Diálisis Peritoneal**

Fecha:	05/07/2023	Fecha de Inicio:		Factura:	2
<b>Información Básica</b>					
Modalidad:	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	Cuidador:			
Nombre del Cuidador:	ALVARO MONTERO	Razón:	Escogido		
Duración:	1				
<b>Evaluación de Entrenamiento</b>					
Asista con atención:	Si	Está motivado:	Si		
Tiene dificultad en el cambio de	No	Tiene buenos hábitos de higiene:	Si		

## INFORME MEDICO

**OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA**  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

### MONTERO ALVARO (12133564)

<b>bolsas:</b>			
<b>Correcto lavado de manos:</b>	SI	<b>Está comprometido con el entrenamiento:</b>	SI
<b>Realiza la orientación indicada:</b>	SI		
<b>Evaluación del Aprendizaje</b>			
<b>Evaluación de entrenamiento final:</b>	Indicado		
<b>Fecha de la primer prueba:</b>	5/07/2023 12:00:00 a. m.		
<b>Comentarios:</b>			
<b>Fecha de la segunda prueba:</b>	5/07/2023 12:00:00 a. m.		
<b>Comentarios:</b>			

**Comentarios generales**  
 8+00 AM Paciente que Ingres a la unidad renal por sus propios medios, orientado en todas sus esferas, refiere encontrarse en buenas condiciones generales, en sala de procedimientos, con el segundo recambio del día realiza demostración del procedimiento, realiza lavado de manos acorde al procedimiento, allista los elementos según lo indicado, limpieza del material y adecuada conexión al sistema Andy dics según el paso a paso enseñado por el personal de la unidad renal , drenajes e infusiones adecuadas líquido claro y sin presencia de fibrina, paciente que desecha el material según lo indicado y enseñado por el personal de la unidad renal . Paso seguido presenta evaluación semestral la cual es satisfactoria, se dan recomendaciones con charla de refuerzo para prevenir episodios de peritonitis en casa y que hacer en caso de que se presenten, se anexa lista de chequeo en historia clínica SEVENET. Enfermera Yenni Corrales Registro Único Nacional 20126.

#### Acceso Peritoneal

<b>Fecha de la cirugía:</b>	14/12/2022	<b>Fecha primer uso:</b>	20/12/2022	<b>Fecha Interrupción:</b>	
<b>Tipo de Cateter:</b>	Cateter cuello de cisne cola de cerdo	<b>Tipo:</b>	Adulto	<b>Posición Anatómica:</b>	Por debajo de la línea umbilical
<b>Comentarios:</b>					
<b>Técnica de Inserción</b>					
<b>Técnica:</b>	Laparoscopia (Minitroquer & Peritoneoscopia)	<b>Período de rompimiento:</b>			
<b>Cirujano / Nefrólogo:</b>		<b>Túnel:</b>			
<b>Break In:</b>		<b>Volúmen Inicial:</b>			

#### Complicaciones con el catéter

No se registra información.

#### Peritonitis

No se registra información.

#### Dosis de diálisis

<b>Fecha:</b>	02/08/2023	<b>Comentarios:</b>	Paciente que realiza recolección de orina de 24 horas y líquido de diálisis según lo indicado por el personal de la unidad renal. Enfermera Yenni Corrales RUN 20126	
<b>Liquidación</b>				
<b>Urea Líquida Peritoneal:</b>	97,5	<b>Creatinina Líquida Peritoneal:</b>	7,59	
<b>Volumen Líquido de drenado en 24 horas</b>	9,5	<b>Volumen Urinario</b>	0,69	
<b>Urea Urinaria</b>	392,6	<b>Creatinina Urinaria:</b>	60,17	
<b>PL creatinina (mg / dl)</b>	10,92	<b>Urea PL</b>	128,8	
<b>Superficie Corporal</b>	1,608	<b>VOL. dist</b>	32,43	
<b>KrU (Renal Urea Clearance)</b>	1,46056547619048	<b>KrCr (Renal Creatinine Clearance)</b>	2,64024343711844	
<b>KpTV (Peritoneal KtV )</b>	1,552	<b>KrTV (Renal KtV )</b>	0,453971653054275	
<b>GUN</b>	3,882	<b>nPCR</b>	1,028	
<b>FRR</b>	2,20640251248117	<b>d/p Creat 24 hs</b>	0,695	
<b>Dosis de Diálisis</b>				
<b>KT/V TOTAL</b>	2,006	<b>CC TOTAL (Lts/sem)</b>	71,978	

#### PET (Test de Equilibrio Peritoneal)

<b>Fecha:</b>	31/01/2023	<b>Clasificación Transporte:</b>	Promedio Alto
---------------	------------	----------------------------------	---------------

<b>Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C</b>	02/Ago./2023 10:16:19 a. m.
<b>Fdo: Dr. ANNIA CRISTINA AMADOR CANALS (NEFROLOGA)</b>	
<b>Registro Médico: CE/RM2429893</b>	Teléfono: ++60(1) 2941400

## INFORME MEDICO



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

### MONTERO ALVARO (12133564)

Fecha y hora de generación: 05/sept./2023 08:25:04 a. m.	
Identificación: 12133564	Tipo: CC-Cédula de Ciudadanía
Edad Actual: 57	Sexo: Masculino
Grupo Sanguíneo: 0	RH: Positivo/a
Condición: Cabeza de familia	Fecha de Nacimiento: 12/12/1965
Dirección: Cl 52 SUR # 92A - 34 Apto 504 To 13 Br Bosa Porvenir	Estado Civil: Soltero
Ciudad: Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C	Ocupación: Conductor de transporte
Persona Contacto: Camilo Montero / Hijo	Teléfono: 3125456437
E.P.S. o Aseguradora: EPS005 - E.P.S. SANITAS (000000800251440)	Código de la IPS: 110010994105
Fecha de afiliación a la EPS: 01/08/2011	Teléfono / Celular: 3142153494
Fecha admisión Clínicas FME: 12/03/2019	Régimen: C - Paciente afiliado al Regimen Contributivo
Forma admisión: Ingreso por Consulta externa	Fecha 1° tratamiento para IRC: 19/12/2022
Diagnóstico Renal ERC: N03.3 síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa	Via Ingreso Inicio TRR: Pre-diálisis
Programa actual: Diálisis Peritoneal	Fecha diagnóstico ERC: 12/03/2019

#### Etiología y Patologías acompañantes

Fecha	Código	Diagnóstico	Situación Actual
06/10/2022	N18.5	Insuficiencia renal crónica Enfermedad renal crónica, estadio 5	Activo
28/07/2021	N06.3	Proteinuria aislada con lesión morfológica especificada proteinuria aislada con lesión morfológica especificada: glomerulonefritis proliferativa mesangial d	Activo
28/07/2021	I10	ENFERMEDAD HIPERTENSIVA ( I10-I15) hipertension esencial (primaria)	Activo
20/01/2020	E78.5	Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias hiperlipidemia no especificada	Activo
12/03/2019	N03.3	Síndrome nefrítico crónico síndrome nefrítico crónico: glomerulonefritis proliferativa mesangial difusa	Activo

#### Valoración Clínica por Nefrología para la Posibilidad del Trasplante Renal

Fecha	Estado actual de clasificación de trasplante	Motivo Contraindicación
30/05/2023	No contraindicado	

#### Laboratorios

	MU	01/09/2023	01/08/2023	05/07/2023	02/06/2023	04/05/2023	03/04/2023	01/03/2023	01/02/2023	02/01/2023
Nitrogeno Uréico	mg/dl	53.04	60.22	64.28	63.5	63.45	57.91	61	50.63	58.98
Fósforo	mg/dl	5.4	5.07	5.03	4.9	4.79	4.7	5.34	4.58	4.79
IPTH	pg/ml		177			530			403	
Ca	mg/dl	8.79	9.05	8.8	8.94	8.2	8.61	8.3	8.71	8.31
Hematocrito	%	32.1	28.3	28.5	35.3	33.4	35.9	33.8	30	25.3
Hemoglobina	g/dl	10.7	9.4	9.9	12.1	11.8	12.2	11.5	10.4	8.9
Albumina (Proteinograma)	g/dl		4.08			3.73			3.93	
HBs Ac	IU/l					188				
HBs Ag						Negativo				
Ac. ANTIVIH '						Negativo				
Ac. ANTIHVC						Negativo				
Glucemia	mg/dl					72.19				
Creatinina	mg/dl		10.92			10.58			10.42	
HDL Colesterol	mg/dl					34				
LDL Colesterol	mg/dl					169.85				
Colesterol Total	mg/dl					234.71				
Triglicéridos	mg/dl					154.28				

#### Información de KT/v

Kt/V PD	02/08/2023	04/05/2023	11/02/2023
Kt/V TOTAL	2.00621	2.29142	2.32455

#### Tensión Arterial (Última a la fecha de corte)

Fecha: 15/08/2023	PA Sistólica: 150	PA Diastólica: 88
-------------------	-------------------	-------------------

#### Peso y talla (Última a la fecha de corte)

Fecha: 04/09/2023	Peso seco: 56,7 Kg	Talla: 163 cm
-------------------	--------------------	---------------

# INFORME MEDICO



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

### Tasa de Filtración Glomerular

Fecha	Edad Ingreso	Creatinina Inicio TRR	Peso Seco Inicio	Talla Inicio	TFG Inicio (CG)	Estadio Inicio (CG)
12/03/2019	54	1,95 mg/dl	60,0 Kg	165 cm	36,75 ml/min	3

### Aclaramiento Renal de la Urea (KrU)

Fecha	Nitrógeno Ureico	Urea en Sangre	Volumen Urinario	Tiempo de Recolección	KrU PD
02/08/2023	392,6 mg/dl	128,8 mg/dl	690 ml	1440 min	1,46 ml/min

### Vacunación Hepatitis B

Fecha vacunación	Tipo de dosis	Doble dosis de vacuna?	Estado de protección	Hbsag	Anticore	Anthbs
07/06/2023	Vacuna->Vacunación 3° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)
23/01/2023	Vacuna->Vacunación 2° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)
28/12/2022	Vacuna->Vacunación 1° Dosis	Sí	Protegido	Negativo (05/2023)		188,00 (05/2023)

### Vacunación Covid

Fecha vacunación	La vacuna fue administrada?	Vacuna	Comentarios
15/06/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	PACIENTE VACUNADO POR SU EPS SANTAS, POR EL AUXILIAR DE ENFERMERIA JAVIER CEBALLOS, REGISTRA YENNI CORRALES RUN 20126
25/05/2021	Sí	Comirnaty (BNT162b2, Pfizer-BioNTech)	Paciente que fue vacunado en su EPS Sanitas, vacunado por auxiliar de enfermería Luis escobar, registrado por Yenni Corrales RUN 20126

### Peritonitis de Origen Infeccioso

Número de Peritonitis:

### Evolutivo

Fecha: 05/09/2023 08:23:55 a. m. Impresión diagnóstica: N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

Comentario: NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL SEPTIEMBRE 2023

Razón de la consulta: NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL SEPTIEMBRE 2023  
 Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por IgA por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
 Observaciones: noche húmeda 2000 cc.

Subjetivo: acude a consulta , refiere sentirse bien , tolera la vía oral , deposición normal , no melenas , sigue la dieta , líquidos de diálisis claros , ultrafiltración promedio 0.8 litros

No síntomas urémicos , no dolor torácico no disnea .

Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto

FC 85 LPM TA 120/80 mmHg SaO2 95% BCM 0.8 P57.5 peso bcm 56.7

c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda.

c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.

Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.

Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

Laboratorios: Septiembre 2023

Nitrogeno Uréico 53,04 mg/dl

Urea Pre-diálisis 113,51 mg/dl

K 4.69

Producto Ca\*P 47,47 (mg/dl)<sup>2</sup>

Fósforo 5,4 mg/dl

Ca 8,79 mg/dl

Hematocrito 32,1 %

Hemoglobina 10,7 g/dl

VCM 100,31 fl

HCM 33,44 pg

CHCM 33,33 g/dl

Hematíes 3,2 x 10<sup>12</sup>/L

Plaquetas 202 x 10<sup>3</sup>/μL

V.P.M. 10,8 fl

Leucocitos 6,33 x 10<sup>3</sup>/μL

Neutrófilos 57,8 %

Neutrófilos (Cayados) 0 %

Basófilos 0,8 %

Monocitos 6,8 %

Linfocitos 28,1 %

# INFORME MEDICO



**FRESINIUS  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

## MONTERO ALVARO (12133564)

Eosinófilos 6,3 %  
 RDW 13,7 %  
 Laboratorios Agosto 2023  
 Hormona Paratiroidea (iPTH) 177,00 Creatinina 10,92  
 Ferritina 1043,00 Hierro Sérico 84,69 Saturación de Hierro (ISAT) 32,11 Transferrina 1,87  
 kt/v PD 2,01 kt/v PD 1,46

**Plan de manejo:**

Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.  
 Eritropoyetina 16000 ui semana  
 Losartan 50 cada 12 horas  
 Calcitriol 0.5 mcg suspender  
 Hidróxido de aluminio 2 tb vo con comidas  
 Amlodipino 5 mgs al día  
 -Se dan recomendaciones de autocuidado en diálisis peritoneal, mantener buenas condiciones de aseo en casa, baño diario y cuidados del catéter de diálisis peritoneal, orificio y túnel  
 -Se indica avisar a mayor brevedad a la unidad renal cambios en aspecto de orificio, túnel y líquido de retorno de diálisis peritoneal  
 -Se indica cumplir en su totalidad formulación diaria de diálisis peritoneal  
 -Se expide fórmula para reclamar medicamentos en unidad renal y/o EPS respectiva  
 -Se indica toma regular de medicamentos en horarios y cantidades indicadas  
 -Se indica asistir a todas las sesiones de diálisis programadas y completar el tiempo indicado en cada sesión. y adicionalmente, reponer las ausencias dentro del mismo mes en coordinación con enfermería y trabajo social  
 -Se explica importancia de llevar dieta recomendada por nefrología y nutrición, incluido restricción hidrosalina y de alimentos ricos en potasio y mantener alto consumo de proteínas. se explica riesgo cardiovascular de no hacer caso a estas indicaciones.  
 -Se indica dieta hiperproteica  
 -Se indica según condición física práctica de ejercicio aeróbico  
 -Se explican medidas de prevención para infección por covid-19, como lavado de manos frecuente, uso de tapabocas, ventilación de sitios cerrados, respetar directivas de autoridades sanitarias y consultar en caso de aparición de síntomas relacionadas a dicha enfermedad con la unidad renal o a línea de atención habilitada por la eps correspondiente o urgencias de la eps. se indica cumplir recomendaciones vacunación minsalud.  
 -Se atiende paciente con elementos de protección personal y bajo protocolos prevención infección covid-19  
 -Se hace reconciliación medicamentos

**Análisis:**

Análisis:  
 Paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v en metas 2.01 , bcm 0.8 litros mejoría sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y conserva diuresis residual de 690 ml en 24 horas  
 Presenta cifras de hb y hto en ascenso ,con adecuados depósitos , se mantiene igual dosis de Eritropoyetina 16000 UI semana , pendiente reporte de sangre oculta en heces fecales  
 Metabolismo mineral óseo calcemia normal , leve hiperfosfatemia ,pth normal se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta , se suspende calcitriol  
 Potasio normal.  
 BUN estable  
 Albumina normal.  
 Se expide incapacidad del 10 de septiembre y hasta 9 de octubre de 2023, treinta días , prorroga de la anterior, paciente en espera de respuesta por junta de calificación de invalidez

Realizado por: Dr. ANNIA CRISTINA AMADOR CANALS (NEFROLOGA)

**Fecha:** 08/08/2023 10:07:39 a. m. **Impresión diagnóstica:** N18.5 Enfermedad renal crónica, estadio 5

**Comentario:** NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL AGOSTO 2023

**Razón de la consulta:** NOTA NEFROLOGIA EVOLUCION DIALISIS PERITONEAL AGOSTO 2023

Paciente de 57 años de edad, con diagnósticos de:

1. Enfermedad renal crónica estadio V 06/10/2022
2. Nefropatía por IgA por historia clínica 28/07/2021
3. Hipertensión arterial crónica 28/07/2021
4. Dislipidemia en manejo 20/01/2020

Actualmente en terapia de suplencia renal, tipo: capd, pet: p. Alto, 4, volumen: 2000cc, perman:240, concentraciones: 1,5, 1,5, 1,5, 2,3, , %, peritonitis: 0.  
 Observaciones: noche húmeda 2000 cc.

Subjetivo: refiere sentirse bien , tolera la vía oral , deposición normal , no melenas, hoy no ha tomado la medicación, sigue la dieta, líquidos de diálisis claros, no náuseas no emesis, síntomas urémicos , no dolor torácico no disnea .

Examen físico: objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto

FC 95 LPM TA 120/70 mmHg SaO2 95% BCM 1.5

c/p pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocrómicas mucosa oral húmeda.

c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.

Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos.

Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente

**Laboratorios:**

Hemoglobina (Hb) 9,40 Hematocrito (Hto) 28,30 Calcio (Ca) 9,05 Producto Calcio Fósforo (Ca\*P) 45,88 Fósforo (P) 5,07 Potasio (K) 4,60 Nitrogeno Ureico (BUN) 60,22 Albumina 4,08 Hormona Paratiroidea (iPTH) 177,00 Creatinina 10,92 Ferritina 1043,00 Hierro Sérico 84,69 Saturación de Hierro (ISAT) 32,11 Transferrina 1,87 kt/v PD 2,01 kt/v PD 1,46

**Plan de manejo:**

Plan: recomendaciones generales, signos de alarma, mantener cuidado nutricional, mantener medidas de higiene en diálisis peritoneal, asistir a consulta de grupo de apoyo.



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

**INFORME MEDICO**

OCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Eritropoyetina 16000 ui semana  
Losartan 50 cada 12 horas  
Calcitriol 0.5 mcg al día  
Hidroxido de aluminio con comidas  
Amlodipino 5 mgs al día  
-Se dan recomendaciones de autocuidado en diálisis peritoneal, mantener buenas condiciones de aseo en casa, baño diario y cuidados del catéter de diálisis peritoneal, orificio y túnel  
-Se indica avisar a mayor brevedad a la unidad renal cambios en aspecto de orificio, túnel y liquido de retorno de diálisis peritoneal  
-Se indica cumplir en su totalidad formulación diaria de diálisis peritoneal  
-Se expide formula para reclamar medicamentos en unidad renal y/o EPS respectiva  
-Se indica toma regular de medicamentos en horarios y cantidades indicadas  
-Se indica asistir a todas las sesiones de diálisis programadas y completar el tiempo indicado en cada sesión. y adicionalmente, reponer las ausencias dentro del mismo mes en coordinación con enfermería y trabajo social  
-Se explica importancia de llevar dieta recomendada por nefrología y nutrición, incluido restricción hidrosalina y de alimentos ricos en potasio y mantener alto consumo de proteínas. se explica riesgo cardiovascular de no hacer caso a estas indicaciones.  
-Se indica dieta hiperproteica  
-Se indica según condición física practica de ejercicio aerobico  
-Se explican medidas de prevención para infección por covid-19, como lavado de manos frecuente, uso de tapabocas, ventilación de sitios cerrados, respetar directivas de autoridades sanitarias y consultar en caso de aparición de síntomas relacionadas a dicha enfermedad con la unidad renal o a línea de atención habilitada por la eps correspondiente o urgencias de la eps. se indica cumplir recomendaciones vacunacion minsalud.  
-Se atiende paciente con elementos de protección personal y bajo protocolos prevención infección covid-19  
-Se hace reconciliación medicamentos

**Analisis:**  
Análisis:  
Paciente con adecuado control de cifras tensionales, kt/v en metas , bcm 1.5 litros con leve sobrecarga hídrica se dan recomendaciones de restricción hidrosalina, adecuado drenaje de ultrafiltrado de terapia y diuresis residual de 690 ml en 24 horas  
Presenta cifras de hb y hto bajas ,con adecuados depósitos , se aumenta dosis de Eritropoyetina 16000 UI semana , se solicita sangre oculta en heces fecales  
Metabolismo mineral óseo calcemia normal , sin hiperfosfatemia ,pth normal se dan recomendaciones de restricción de ultraprocesados en dieta , no hiperparatiroidismo secundario, no hiperkalemia .  
Albumina normal.  
Se expide incapacidad del 11 de agosto y hasta 09 de septiembre de 2023, treinta días , prorroga de la anterior, paciente en espera de respuesta por junta de calificación de invalidez  
  
Realizado por:Dr. ANNIA CRISTINA AMADOR CANALS (NEFROLOGA)

**Exploración Física**

<b>Fecha</b>	05/09/2023 08:22:53 a. m.	<b>Peso</b>	57.5 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>IMC</b>	21.6418 Kg/m <sup>2</sup>
<b>TAS ortostática</b>		<b>TAD ortostática</b>		<b>Pulso ortostático</b>		<b>Pulso decúbito</b>	85
<b>TAS decúbito</b>	120 mmHg	<b>TAD decúbito</b>	80 mmHg	<b>¿Síntomatología?</b>	No	<b>Exploración Física</b>	Si
<b>Constantes Vitales: Localización</b>	Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente						
<b>Fecha</b>	08/08/2023 10:06:53 a. m.	<b>Peso</b>	57 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>IMC</b>	21.4536 Kg/m <sup>2</sup>
<b>TAS ortostática</b>		<b>TAD ortostática</b>		<b>Pulso ortostático</b>		<b>Pulso decúbito</b>	72
<b>TAS decúbito</b>	120 mmHg	<b>TAD decúbito</b>	70 mmHg	<b>¿Síntomatología?</b>	No	<b>Exploración Física</b>	Si
<b>Constantes Vitales: Localización</b>	Aspecto general - Otros : objetivo: paciente alerta, orientado, afebril al tacto c/c pupilas isocóricas reactivas a la luz; conjuntivas hipocromicas mucosa oral húmeda. Edema parpebral c/p tórax simétrico con buena expansibilidad y sinergismo pulmonar, ruidos respiratorios audibles en los dos campos; ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Abdomen: ruidos intestinales positivos, blando depresible, no doloroso a la palpación, puntos renales y ureterales negativos. Extremidades: adecuada perfusión distal, llenado capilar adecuado, sin edema neurológico: sin alteración evidente						

**Nutrición Evaluación Antropométrica Inicial**

<b>Peso Habitual (Kg)</b>	<b>Pérdida de Peso "no deseado" en los últimos 6 meses (Kg)</b>	<b>Talla (cm)</b>	<b>Peso (Kg)</b>	<b>Índice de Masa Corporal</b>	<b>Circunferencia Braquial (cm)</b>	<b>Circunferencia muscular del brazo</b>
60146		165 cm	60 Kg	22,04		

**Controles Nutricionales**

<b>Fecha</b>	04/09/2023	<b>Peso Seco</b>	56.7 Kg	<b>Talla</b>	163 cm	<b>Índice de Masa Corporal</b>	21,34
--------------	------------	------------------	---------	--------------	--------	--------------------------------	-------

**Notas de Enfermería PD**

<b>Fecha</b>	15/08/2023	<b>Presión Arterial sistólica</b>	150 mmHg	<b>Presión arterial diastólica</b>	88 mmHg	<b>Temperatura</b>	
<b>Frecuencia cardíaca</b>	70 bpm	<b>Peso actual</b>	57 Kg	<b>Ultrafiltración</b>	1 l/24h	<b>Estado del orificio</b>	1. Perfecto
<b>Notas de enfermería</b>	9+00 Ingres a paciente a la unidad renal en compañía de su familiar por sus propios medios, consciente alerta y orientado en buen estado general, se le realiza el triage preventivo, indagando acerca de sintomatología de COVID 19, utilizando todos los elementos de bioseguridad. Se realiza toma de signos vitales los cuales se encuentran normales, (tensión arterial de 150/88 milímetros de mercurio) se realiza toma de laboratorios correspondientes al mes de Agosto para este mes con medición de dosis de diálisis, se revisa orificio del catéter el cual se encuentra en perfecto						

## INFORME MEDICO



**FRESenius  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
 CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clínica de Occidente BOGOTA D.C.  
 Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
 Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
 FRESenius MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

### MONTERO ALVARO (12133564)

estado, se revisan pies encontrándose sin anomalías ni complicaciones y se revisa el registro diario del libro registrando ultrafiltraciones diarias de: 1800 cc, con sobrecarga hídrica de: 1.5 litros, paciente con Orina de 24 de: 700 cc refiere infusiones y drenajes adecuado líquido normal sin presencia de fibrina, corresponde para el mes de Agosto charla sobre: "recolección adecuada de la muestra para la formulación de la diallisis". Egresó paciente alerta, consciente orientado en compañía de familiar se direcciona a Nutrición, trabajo social y psicología. Enfermera Jefe Yenni Corrales RUN 20126.

**Entrega del producto / Estado del producto** Paciente que refiere haber recibido de forma adecuada y oportuna su pedido-

#### Último movimiento del paciente

Fecha	Situación del paciente	Tratamiento	Descripción movimiento	Centro relacionado	Causa del fallecimiento	Fallecimiento en la diálisis
19/12/2022	Activo	Diálisis Peritoneal	Cambio de modalidad a Diálisis Peritoneal			

#### Prescripción de diálisis

Fecha	Nombre de la prescripción	Modalidad
04/05/2023	CAPD5	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria
<b>Frecuencia de tratamiento</b>	7 días/semana	<b>Aclareamiento de creatinina del paciente</b>
<b>Aclareamiento de urea del paciente</b>		V Urea 34,11248 Litros
<b>Comentarios</b>	* Riesgo de Calda: Medio *	
<b>Número de cambios</b>	4 num/día	<b>Volumen total</b> 8000 ml
<b>Producto</b>	Noche seca No	
<b>Horario del recambio</b>		<b>Volumen</b>
06:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml
11:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml
03:00	2452801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml
07:00	2454801 (Calcio:3 Glucosa:1 Na:138)	2000 ml
<b>Volumen de Urea en BCM</b>	30,9790363311768 Litros	<b>Fecha de medición de BCM</b> 03/05/2023

#### Acceso Peritoneal

Fecha de la cirugía:	Fecha primer uso:	Fecha Interrupción:
14/12/2022	20/12/2022	
<b>Tipo de Cateter:</b>	<b>Tipo:</b>	<b>Posición Anatómica:</b>
Cateter cuello de cisne cola de cerdo	Adulto	Por debajo de la línea umbilical
<b>Comentarios:</b>		
<b>Técnica de Inserción</b>		
<b>Técnica:</b>	Laparoscopia (Minitroquer & Peritoneoscopia)	<b>Período de rompimiento:</b>
<b>Cirujano / Nefrólogo:</b>		<b>Túnel:</b>
<b>Break In:</b>		<b>Volumen Inicial:</b>

#### Dosis de diálisis

Fecha:	Comentarios:
02/08/2023	Paciente que realiza recolección de orina de 24 horas y líquido de dialisis según lo indicado por el personal de la unidad renal. Enfermera Yenni Corrales RUN 20126
<b>Liquidación</b>	
Urea Líquida Peritoneal:	97,5
Urea Urinaria	392,6
PL creatinina (mg / dl)	10,92
Superficie Corporal	1,608
KrU (Renal Urea Clearance)	1,46056547619048
KpTV (Peritoneal KtV)	1,552
GUN	3,882
FRR	2,20640251248117
<b>Dosis de Diálisis</b>	
KTV TOTAL	2,006
Creatinina Líquida Peritoneal:	7,59
Volumen Urinario	0,69
Creatinina Urinaria:	60,17
Urea PL	128,8
VOL. dist	32,43
KrCr (Renal Creatinine Clearance)	2,64024343711844
KrTV (Renal KtV)	0,453971653054275
nPCR	1,028
d/p Creat 24 hs	0,695
<b>CC TOTAL (Lts/sem)</b>	<b>71,978</b>

# INFORME MEDICO



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

OCCIDENTE BOGOTA UR CLINICA  
CALLE 5C No. 71C-29 PISO 2 Torre de Servs Ambulatorios Clinica de Occidente BOGOTA D.C.  
Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C Cod. Postal:  
Teléfono: ++60(1) 2941400 Fax : ++60(1) 2941400  
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Nit.: 830.007.355-2

**MONTERO ALVARO (12133564)**

Bogotá (Bogotá), Bogotá D.C

05/sept./2023 08:25:04 a. m.

Fdo: Dr. ANNIA CRISTINA AMADOR CANAL  
(NEFROLOGA)

Registro Médico: CE/RM2429893

Telefono:++60(1) 2941400

*Dra. Annia C. Amador Canal  
Especialista Nefrología  
U. Habana Cuba  
RM 2429893*

	<b>FORMATO: CONSTANCIA DE NO ACUERDO</b>  <b>PROCESO: CONCILIACIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
		<b>Fecha</b>	29/05/2024
		<b>Código</b>	CN-F-27

<b>CENTRO DE CONCILIACIÓN</b> <b>CÓDIGO No. 3248</b> <b>PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES</b>	
<b>Solicitud de Conciliación No.</b>	<b>E-2024-477066 I-2024-3751152</b>
<b>Convocante (s)</b>	<b>ÁLVARO MONTERO</b>
<b>Convocado (a) (s)</b>	<b>FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.</b>
<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>9 DE JULIO DE 2024</b>
<b>Asunto</b>	<b>PAGO SEGURO DE VIDA</b>

El suscrito conciliador JULIO ROBERTO REYES ROJAS, adscrito al Centro de Conciliación Civil y Comercial de la **Procuraduría General de la Nación**, asignado como Conciliador en las presentes diligencias; una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 y 2 del artículo 65 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

#### ANTECEDENTES

- 1.- Que el día 9 de julio de 2024, **ÁLVARO MONTERO**, mediante apoderado, promovió trámite de audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho ante el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Bogotá D.C.
- 2.- Parte convocada: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** NIT 899.999.284-4
- 3.- Admitida la solicitud se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia el día 3 de septiembre de 2024, a las 2:00 p.m. en la que se utilizaría la herramienta Microsoft Teams. Se libraron y enviaron las respectivas comunicaciones de citación a las direcciones físicas y/o electrónicas aportadas por la parte convocante, manifestando de manera expresa que la audiencia se llevaría a cabo por medios virtuales, conforme a la solicitud efectuada.

#### HECHOS:

Crédito hipotecario 1213356406, amparado con póliza de seguro de vida deudores

#### PRETENSIONES:

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio en relación con las siguientes pretensiones: Que se reconozca y pague el seguro de vida del beneficiario **ÁLVARO MONTERO**, equivalente a la suma de \$11.813.481, más los intereses causados, que se excluya del pago del saldo de la obligación pendiente de cancelar con el Fondo Nacional del Ahorro que corresponde a la suma de \$11.813.481, más los intereses causados, de conformidad con los hechos y pretensiones relacionados en la solicitud de conciliación.

#### ASISTENCIA

Por la parte **Convocante**: Asiste el señor **ÁLVARO MONTERO C.C.** 12133564 (12/012/1965).  
Dirección: Bogotá CL 52 SUR 92 A 34. Teléfono: 3125456437. Correo electrónico:

	<b>FORMATO: CONSTANCIA DE NO ACUERDO</b>  <b>PROCESO: CONCILIACIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
		<b>Fecha</b>	29/05/2024
		<b>Código</b>	CN-F-27

[alvaromontero564@gmail.com](mailto:alvaromontero564@gmail.com) y su apoderado doctor **MILTON ILDEBRANDO HERNÁNDEZ TARAZONA** C.C. 79719508 y T.P. 361718. Correo electrónico: [milton.hernandez2011@gmail.com](mailto:milton.hernandez2011@gmail.com)

Por la parte **Convocada**: Asiste la doctora **CATALINA MARÍA ÁNGEL VANEGAS** C.C. 43684683 y T.P. 107011, apoderada de **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** NIT 899.999.284-4. Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@fna.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@fna.gov.co), [cangel@fna.gov.co](mailto:cangel@fna.gov.co), con poder conferido por la doctora CARMEN MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO RODRÍGUEZ C.C. 51710740 y T.P. 226975, apoderada general, mediante escritura pública 1693 de la Notaría 79 de Bogotá.

### TRÁMITE

Las partes manifestaron expresamente su voluntad de desarrollar la audiencia por medios electrónicos.

El Conciliador ilustró a las partes sobre la naturaleza, efectos y alcances de la conciliación, les puso de presente las ventajas y beneficios y los invitó a presentar las propuestas que estimaran pertinentes, tendientes a solucionar en forma definitiva las diferencias planteadas, advirtiendo que la diligencia se encuentra amparada en el principio de confidencialidad contenido en el numeral 4° del artículo 4° de la Ley 2220 de 2022.

Luego de discutir sobre las diferentes alternativas y fórmulas de arreglo presentadas por las partes y las propuestas por el conciliador en la audiencia, éstas no lograron llegar a un acuerdo conciliatorio; en consecuencia, se declaró FALLIDA la misma y AGOTADA la etapa conciliatoria. Dada en Bogotá D.C. el 3 de septiembre de 2024.



**JULIO ROBERTO REYES ROJAS**  
Conciliador